OPEN POWER FOR A BRIGHTER FUTURE.
WE EMPOWER SUSTAINABLE PROGRESS.

Memoria Anual Integrada 2022

Enel Distribución Perú S.A.A.

enel

OPEN POWER FOR A BRIGHTER FUTURE.
WE EMPOWER SUSTAINABLE PROGRESS.

Memoria Anual Integrada 2022

Enel Distribución Perú S.A.A.

Identificación de la Empresa

Razón social
Enel Distribución Perú S.A.A.

Tipo de sociedad
Sociedad Anónima Abierta

RUC
20269985900

Clasificación Internacional Industrial Uniforme
4010 - Generación, captación y distribución de energía eléctrica

Dirección
Jirón Paseo del Bosque N°500, Urbanización Chacarilla, San Borja, Lima, Perú.

Contacto para la Memoria
Pilar Cano, especialista de Relación con Inversionistas
pilar.cano@enel.com

Página web
www.enel.pe

Relación con Inversionistas
Ricardo Alvarez, Head of Financial Planning & Corporate Finance
Pilar Cano, Especialista de Relación con Inversionistas

Sociedad Auditora
Caipo y Asociados, Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de KPMG International
RUC – 20101281451
Fecha de nombramiento: 25 de marzo 2022

Clasificadoras de riesgo
Pacific Credit Rating S.A.C.
Moody's Local Pe Clasificadora de Riesgo S.A.

Objeto Social
El objeto social de Enel Distribución Perú S.A.A. es dedicarse a las actividades propias de la prestación del servicio de distribución, transmisión y generación de energía eléctrica de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente. De forma complementaria, la Sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: i) ejecución de obras civiles y electromecánicas, entre otras obras; ii) suministro, compra y venta de bienes, propios y de terceros, bajo cualquier modalidad; iii) comercialización de servicios propios o de terceros, incluyendo pero no limitado a: seguros, asistencias médicas, asistencias funerarias y, en general, cualquier tipo de asistencias; iv) prestación de servicios técnicos, servicios de asistencia técnica, asesoría y consultoría en general, incluyendo pero no limitado a: asesoría en actividades del sector energético y de infraestructura, a la consultoría en obras y proyectos electromecánicos y afines, asesoría en materias tecnológicas y mecánicas, asesoría en redes eléctricas, obras energéticas y afines, así como la realización de auditorías energéticas; v) prestación de servicios financieros. Asimismo, para ejecutar su objeto social y desarrollar las actividades anteriormente indicadas, la Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que las leyes peruanas permitan a las sociedades anónimas, pudiendo además constituir, adquirir o integrar -de manera directa o con terceros- sociedades, asociaciones, fundaciones, joint ventures, consorcios, asociaciones en participación, contratos asociativos y contratos de colaboración empresarial de cualquier tipo, en el Perú o en el extranjero, cualquiera que sea su objeto o actividad, así como realizar todas las actividades conexas o conducentes a los rubros señalados anteriormente y/o que tengan relación con los fines de la Sociedad, sin más limitación ni reserva que la establecida por la legislación aplicable.

En la presente Memoria Anual Integrada, nos referiremos indistintamente a Enel Distribución Perú S.A.A., Enel Distribución Perú, la Compañía o la Empresa.

Declaración de Responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente sobre el desarrollo del negocio de Enel Distribución Perú S.A.A. durante el año 2022. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete a Enel Distribución Perú S.A.A., los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables.

Lima, 23 de febrero de 2023.

Monica Cataldo
Gerente General

Guillermo Lozada Pozo
Head of Administration, Finance and Control Perú

Enel is Open Power

PURPOSE

OPEN POWER FOR A BRIGHTER FUTURE.
WE EMPOWER SUSTAINABLE PROGRESS

VISIÓN

Open Power para hacer frente a algunos de los mayores retos del mundo, mediante un enfoque que asocia la sostenibilidad a la máxima innovación.

POSICIONAMIENTO
Open Power

PRINCIPIOS DE CONDUCTA

- Tomar decisiones en las actividades diarias y asumir responsabilidad por ellas.
- Compartir información, estando dispuesto a colaborar y abierto a la contribución de los demás.
- Cumplir los compromisos adquiridos, realizando actividades con determinación y pasión.
- Cambiar rápidamente las prioridades si la situación evoluciona.
- Obtener resultados buscando la excelencia.
- Adoptar y promover un comportamiento seguro y actuar de forma proactiva para mejorar las condiciones de salud, seguridad y el bienestar.
- Trabajar por la integración de todos, reconociendo y aprovechando la diversidad individual (cultura, género, edad discapacidades, personalidad).
- Trabajar centrándose en la satisfacción de los clientes y/o compañeros de trabajo, actuar con eficacia y rapidez.
- Proponer nuevas soluciones y no rendirse ante los obstáculos o el fracaso.
- Reconocer el mérito de los compañeros de trabajo y dar un *feedback* que pueda mejorar su contribución.

MISIÓN

- Abrir el acceso a la electricidad a más personas.
- Abrir el mundo de la energía a las nuevas tecnologías.
- Abrirse a nuevos usos de la energía.
- Abrirse a nuevas formas de gestionar la energía para las personas.
- Abrirse a nuevas asociaciones.

VALORES

- Confianza
- Proactividad
- Responsabilidad
- Innovación

Carta a los accionistas y otros grupos de interés

Estimados accionistas y otros grupos de interés:

Presentamos a Uds. nuestra primera Memoria Anual Integrada, documento que comunica nuestros resultados en materia financiera y corporativa, junto con información relevante desde la perspectiva social, de gobernanza y ambiental.

Entendemos la importancia de la transparencia al momento de revelar información no solo financiera, sino también de nuestra gestión con las comunidades y el medio ambiente, respetando las mejores prácticas de gobierno corporativo y en sintonía con todos nuestros grupos de interés. Hemos entendido los requerimientos a nivel global de comunidades de inversionistas y de personas interesadas en general, y es por ello que Enel Distribución Perú se puso como objetivo realizar esta memoria de carácter integrado, para estar acorde a los más altos estándares mundiales en cuanto a revelación de información.

En Enel Distribución Perú estamos comprometidos con la adopción de un modelo de negocio sostenible, el que nos obliga a repensar completamente el concepto de circularidad. Este modelo tiene al cliente al centro e incluye la creación de valor para todos los grupos de interés con los que nos relacionamos, los cuales comprenden a los proveedores, clientes e inversionistas, así como a las comunidades, empleados, socios y el país en su conjunto. Como parte del Grupo Enel, adherimos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas, los cuales compartimos e integramos en nuestro quehacer diario.

1.5 millones
Clientes

Marco Fragale
Presidente del Directorio

Monica Cataldo
Gerente General

Nuestra estrategia no solo apunta a conseguir crecimiento operacional y financiero, sino también a implementar medidas que permitan combatir los efectos del cambio climático. Es así como se han definido metas muy claras de creación de valor, lo que involucra transformar y digitalizar las redes para obtener el incremento de energía renovable y, de este modo, entregar a los clientes energía limpia, de manera fiable y de gran calidad.

Pensamos que la electrificación será impulsada por los propios clientes de la red, adoptando éstos un rol crucial y progresivamente más activo en el desarrollo futuro. Uno de los focos de nuestra estrategia es fortalecer la calidad del servicio, con especial interés en la seguridad y resiliencia de las redes, digitalizándolas para mejorar los niveles de prestaciones, lo que implicará establecer nuevas formas de vinculación con los clientes, para mantener una comunicación constante, fluida y dinámica.

Nuestra gestión

En 2022, la compleja situación económica internacional, marcada por los efectos de la guerra en Ucrania en el mundo y en Latinoamérica, se manifestó de forma especial en el alza de los precios de commodities, en el debilitamiento de las economías y un entorno con fuerte inflación. En Perú, este escenario se vio agravado por la inestabilidad política y la reciente convulsión social, que ha generado consecuencias negativas en parte de la población. Aun así, la economía peruana siguió mostrando un crecimiento de su producto, con una sana deuda pública, reservas internacionales preparadas para eventos de crisis y un Banco Central de la Reserva administrado de manera técnica y confiable.

Es en este contexto que Enel Distribución Perú siguió consolidándose como una de las mayores y mejores empresas de distribución eléctrica en el Perú, con un notable liderazgo en innovación y gestión en el país.

8,910 GWh
Electricidad Distribuida

479 millones de soles
Utilidad Neta

El ejercicio recién pasado estuvo marcado por eventos nacionales e internacionales de significativa relevancia y, a pesar de ello hemos ratificado nuestra posición en el sector eléctrico nacional, por medio de la consecución de importantes resultados tanto a nivel operativo como financiero, junto con un sólido desempeño en materia de seguridad de nuestros trabajadores y contratistas. Podemos decir con certeza que, a pesar de los desafíos de contexto, hemos alcanzado los mejores resultados en los últimos 10 años, los cuales no son sino una muestra de la madurez de nuestro equipo, de la forma en que gestionamos los negocios, así como del foco que hemos puesto en nuestros clientes. Nuestro EBITDA se incrementó en un 23.5%, mientras que la Utilidad Neta del ejercicio creció un 44.9% respecto del año anterior.

El negocio eléctrico sustenta su solidez en una preparada y eficiente regulación, que permite a las empresas generadoras, transmisoras y distribuidoras operar con reglas claras y estables, para la planificación de sus inversiones en los años venideros. El año 2022 fue de especial relevancia en esta materia, pues nuestra empresa vivió una nueva revisión del Valor Agregado de Distribución, en el cual se determinaron los valores que se encontrarán vigentes para el período comprendido entre noviembre de 2022 y octubre de 2026.

En materia de inversiones, en 2022 invertimos más de 600 millones de soles, principalmente en actividades de crecimiento mediante la ampliación de redes de distribución, alumbrado público, construcción de subestaciones y líneas de transmisión. En cuanto a las iniciativas de desarrollo, buscamos reducir las pérdidas por robos y mejorar nuestra eficiencia operativa, mediante la implementación de sistemas informáticos. Por último, en cuanto a las inversiones de mantenimiento, hemos trabajado en asegurar la calidad y seguridad del suministro. Nuestros indicadores de continuidad operacional en 2022 alcanzaron a 7.08 horas de duración en interrupciones, y una frecuencia de cortes de 2.04 veces.

Compromiso con nuestros grupos de interés

En el ejercicio 2022, continuamos con nuestro proyecto "Energía para crecer", que busca llevar electricidad a las familias de Perú, promoviendo así el desarrollo de sus comunidades. En los últimos 16 años, hemos conseguido ampliar el acceso a la energía eléctrica a más de 300 mil nuevos lotes en nuestra zona de concesión. Muchas de estas zonas son ahora urbanizaciones consolidadas, como Pachacútec en Ventanilla, donde existen viviendas, negocios de pequeño y mediano tamaño, colegios, entre otros, los cuales lograron desarrollarse a partir de la masificación de la electricidad.

Desde 2012, más de 290 niños, entre 7 y 16 años, han recibido formación técnica de canto y usos de instrumentos de viento y cuerdas, a través del "Núcleo

Enel", que, en conjunto con "Sinfonía por el Perú", dirigida por el tenor peruano Juan Diego Flórez, han colaborado para llevar la música a los niños, niñas y adolescentes de Perú. Para que los niños puedan hacer música, deben trabajar en equipo y coincidir en un esfuerzo común y solidario, en armonía y desarrollando su tenacidad para alcanzar metas y su creatividad para interpretar o crear melodías. Estos valores que brotan de la música ayudan a formar mejores ciudadanos y sentar las bases para alcanzar mejores formas de convivir en sociedad.

Entendemos que al apoyar la educación estamos sentando las bases de la innovación y el crecimiento. Conscientes de ello, es que desde 2004 promovemos la carrera de Electricidad del Instituto Superior Técnico (IST) Nuevo Pachacútec. Este instituto, ubicado en los arenales de Ventanilla, en la provincia del Callao, recibe a nuestros profesionales que ofrecen sus enseñanzas de manera voluntaria.

Equipo y proveedores

En Enel Distribución Perú creemos que una cadena de suministro sostenible y resiliente es esencial para entregar energía asequible, renovable, fiable, segura y de alta calidad. Asumimos la responsabilidad de promover en nuestros proveedores la adopción de las mejores prácticas en materia de derechos humanos e impacto medioambiental de sus actividades. Entre estos factores se encuentran las condiciones de trabajo, la seguridad y la salud, la adecuación de las horas trabajadas, el rechazo al trabajo forzado o infantil, el respeto a la dignidad de las personas, la no discriminación arbitraria y la inclusión de la diversidad, la libertad de asociación y la negociación colectiva.

En la Compañía trabajamos todos los días para mejorar la calidad de vida de las personas, contamos con un equipo profesional y humano de excelencia que comparte los mismos objetivos, misión, visión y compromiso, teniendo como base de nuestras acciones la integridad. Por eso, queremos expresar nuestra gratitud y reconocimiento a todos nuestros trabajadores por la dedicación y el esfuerzo que cada día despliegan, logrando ganarse merecidamente la confianza y el respaldo de nuestros clientes, proveedores e inversionistas.

En 2022, el Grupo Enel anunció la venta de sus activos en Perú, incluyendo Enel Distribución Perú. En la Compañía, contamos con un equipo que ha logrado un alto grado de madurez y ha consolidado una cultura resiliente, la que se ha fortalecido a lo largo de sucesivos cambios de control, por lo que estamos preparados para pasar a la siguiente etapa de consolidación, habiendo integrado políticas, prácticas y procedimientos que cumplen con los más exigentes estándares internacionales, los que ya son propios.

Todos los integrantes de Enel Distribución Perú estamos comprometidos con entregar lo mejor de nosotros para seguir liderando y enfrentando con resiliencia y sabiduría los grandes desafíos y oportunidades del futuro. Tenemos confianza en que esta nueva etapa que comienza en 2023, el trabajo y el compromiso de nuestros equipos serán decisivos para fortalecer y consolidar la posición de liderazgo de la Compañía.

Marco de Reportabilidad Corporativa

En esta primera Memoria Anual Integrada comunicamos cómo nuestra estrategia, la gobernanza corporativa y el modelo de negocio, nos permiten crear valor para nuestros accionistas y todos nuestros grupos de interés. En ella, destacamos nuestra convicción de que la sostenibilidad es parte fundamental de nuestra definición corporativa y los temas ambientales, sociales y de gobernanza son de índole empresarial. La sostenibilidad está en el centro de nuestra gestión, la que es impulsada por la innovación y la economía circular para asegurar el éxito a largo plazo. Esto se resume en la ecuación "sostenibilidad = valor".

El presente Reporte presenta los resultados y las perspectivas del modelo de negocio, incluyendo la información cualitativa y cuantitativa, financiera y de sostenibilidad que se considera más relevante a partir de una evaluación de materialidad. Su resultado se representa en la matriz de prioridades (o matriz de materialidad), que, al ofrecer una visión global de todos los grupos de interés, proporciona una divulgación completa de la sostenibilidad que incorpora los impactos positivos y negativos en la sociedad, el medioambiente y la economía y, por lo tanto, la contribución al desarrollo sostenible. Para efectos de la Memoria Anual Integrada, se identificaron los temas que tienen un impacto directo en la creación de valor empresarial, aplicando un filtro a los denominados "usuarios primarios", es decir, los grupos de interés de la comunidad financiera, en particular, a los que se listan en el Estándar SASB Sustainability Accounting Standards Board's (SASB), Sustainable Industry Classification System® (SICS®) y el IF-EU Electric Utilities & Power Generators.

El enfoque Core&More del Grupo Enel

Memoria Anual Integrada Enel Distribución Perú

Estados Financieros Consolidados de Enel Distribución Perú

Reporte de Sostenibilidad de Enel Distribución Perú

Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

Reporte de Sostenibilidad Corporativa

Matriz de conectividad

Segmentos de negocios	Creación de valor y modelo de negocios	Gobernanza	Estrategia	ODS
DISTRIBUCIÓN INFRAESTRUCTURA Y REDES	**Clientes** En Enel Distribución Perú, trabajamos para fortalecer el incremento de la demanda y cobertura de nuestro servicio, integrando criterios de calidad, confiabilidad y seguridad. Lo que nos permite crear valor para todos nuestros grupos de interés.	· Accionistas · Directorio · Órganos societarios · Valores y pilares éticos	**OPEN POWER FOR A BRIGHTER FUTURE.** WE EMPOWER SUSTAINABLE PROGRESS. **DÉCADA DE LA ELECTRIFICACIÓN** **Modernización y la digitalización** Entendemos que la electrificación será impulsada por los propios clientes de la red, tomando un rol crucial y progresivamente más activo en el desarrollo futuro. En este contexto, es esencial la transformación de las redes eléctricas en infraestructuras inteligentes, para gestionar una producción cada vez más descentralizada, que permitirá satisfacer la creciente demanda de electricidad de nuestros clientes actuales y potenciales. **Impulsar la orientación al cliente, ofreciendo nuevos servicios y productos** Además, impulsaremos la centralización en el cliente, promoviendo y facilitando la electrificación a través de una oferta integrada y de nuevos servicios y productos a nuestros clientes.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA

Gestión de Riesgos	Resultados	
• Adoptamos un modelo de gobernanza apoyado en pilares y en una taxonomía homogénea de riesgos para nuestra Compañía. • La gestión de riesgos se basa en un conjunto estructurado y formalizado de órganos y funciones, que se definen y actualizan periódicamente en función de la evolución de las líneas de negocios, de la norma internacional de gestión de riesgos ISO 31000: 2018 y de las mejores prácticas, y está compuesto por el Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos (SCIGR); la Política de Control y Gestión de Riesgos; las Tres Líneas de Defensa y los órganos de gobierno corporativo. • En Enel Distribución Perú buscamos mitigar todos los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos del negocio. Teniendo en cuenta la naturaleza de sus operaciones, clasificamos los riesgos a los que estamos expuestos considerando seis macro categorías de la Taxonomía de Riesgos del Grupo Enel, que son: Estratégico, Financiero, Gobernanza y Cultura, Operacional, Tecnología Digital y Cumplimiento.	**1,531** miles **Total clientes** **2022** **30,738** km **Redes Eléctricas**	**Ingresos Totales** **3,923** millones de soles **2022** **3,439** millones de soles **2021** **14.1%** **Variación**
	8,910 GWh **Ventas de energía** **2022** **8,441** GWh Ventas de energía **2021** **5.6%** **Variación**	**EBITDA** **1,019** millones de soles **2022** **825** millones de soles **2021** **23.5%** **Variación**
	7,846 GWh **Compra de energía** **2022** **7,591** GWh Compra de energía **2021** **3.4%** **Variación**	**Utilidad Neta** **479** millones de soles **2022** **331** millones de soles **2021** **44.9%** **Variación**

Índice

Enel is Open Power 6

Carta a los accionistas y otros grupos de interés 8

1. Enel Distribución Perú en una mirada 18

Cifras de la Gestión del negocio 21

Hitos Corporativos 22

Acerca de Enel Distribución Perú 24

Modelo de creación de valor sostenible 26

2. Gobernanza 30

Órganos Societarios 33

Propiedad y control 34

Directorio 38

Administración 47

Prácticas de Gobierno Corporativo 50

Valores Corporativos y pilares éticos 52

Sistema de Gestión de *Compliance* de Enel Distribución Perú 56

3. Entorno, Regulación, Gestión de Riesgo e integración de la sostenibilidad 62

Entorno y marco regulatorio 64

Integración de la Sostenibilidad 70

Plan de Sostenibilidad 76

Gestión de Riesgos 80

4. Clientes al centro 88

Nuestros activos 90

Nuestros clientes al centro 110

Compromiso con accsesibilidad de la energía 131

5. Gestión 2022 134

Gestión económica 137

Transparencia fiscal 144

Gestión ambiental 147

Nuestro sistema de gestión integrado 153

Nuestros compromiso con las personas 155

6. Otra información Corporativa 182

Constitución e inscripción 185

Factores de riesgo 186

Otra información legal 187

Hechos de Importancia 189

7. Métricas 192

8. Anexos 198

Anexo 1
Reporte sobre el cumplimiento del código de buen gobierno corporativo para las sociedades peruanas (10150) 200

Anexo 2
Reporte de Sostenibilidad Corporativa (10180) 248

Anexo 3
Estructura accionaria por tipo de inversionistas 262

Anexo 4
Estados Financieros 264

CAPITULO

1.

Enel Distribución Perú en una mirada

Centralidad de los clientes
Buscamos estar siempre conectados con nuestros clientes a través de experiencias simples y ágiles. Queremos asegurar la experiencia y lealtad de éstos.

Modernización y digiltalización de las redes
Seguiremos impulsando la modernización y la transformación tecnológica de las redes de distribución para acompañar el crecimiento social y económico de Perú.

Cifras de la gestión del negocio:

Resultados

Ingresos totales

+14.1%

3,923 millones de soles

3,439 en 2021

EBITDA

+23.5%

1,019 millones de soles

825 en 2021

Utilidad Neta

+44.9%

479 millones de soles

331 en 2021

Personas

Trabajadores

+ 6.8%

657

615 en 2021

Total Proveedores calificados[1]

1,814

Distribución

Total clientes

+2.9%

1,531,026

1,488,068 en 2021

Ventas de energía[2]

+5.6%

8,910 (GWh)

8,441 en 2021

Redes eléctricas[3]

+0.85%

30,738 Km

30,479 en 2021

Zona de concesión[4]

1,602 Km^2

1,602 en 2021

SAIDI[5]

425 minutos

SAIFI[6]

2.04 veces

Pérdidas de Energía

0.26pp

8.24%

8.50% en 2021

(1) Es un dato general para todas las sociedades de Grupo Enel Perú al 31 de diciembre de 2022.
(2) (GWh): Gigavatio hora es una medida de energía eléctrica equivalente a la que desarrolla una potencia suministrada de un gigavatio durante una hora.
(3) Esta cifra incluye: Alta Tensión (AT); Media Tensión (MT); Baja Tensión (BT) y Alumbrado Público.
(4) Zona de concesión no tuvo variación entre 2021 y 2022.
(5) System Average Interruption Duration Index o Tiempo Total Promedio de Interrupción por usuario en un período determinado.
(6) System Interruption Frecuency Index Frecuencia de Interrupción Promedio por Cliente.

Hitos Corporativos

Energía para crecer

En 2022, continuamos con nuestro proyecto **Energía para crecer,** que busca llevar electricidad a

+300,800
lotes acumulados entre 2005-2022

- En 2022, continuamos con nuestro proyecto "Energía para crecer", que busca llevar electricidad a las familias, promoviendo así el desarrollo de sus comunidades. En los últimos 17 años, hemos conseguido ampliar el acceso a la energía eléctrica a 1,2 millones de pobladores en nuestra zona de concesión. Muchas de estas zonas son ahora urbanizaciones consolidadas, como Pachacútec en Ventanilla, en las cuales se encuentran negocios de pequeño y mediano tamaño, emprendimientos comerciales individuales, colegios, entre otros, los cuales lograron desarrollarse a partir de la llegada de la electricidad. Queremos ayudar tanto a los ciudadanos como a estas nuevas realidades a ahorrar en sus consumos y obtener tarifas ventajosas para el suministro de la energía y para la compra de electrodomésticos y aparatos eléctricos.

Nuestros resultados superaron estimaciones y niveles de prepandemia.

- En un contexto especialmente desafiante, en Enel Distribución Perú alcanzamos los mayores resultados en los últimos 10 años. Estos son una muestra de la solidez y madurez de nuestro equipo y de la forma en que gestionamos los negocios. Lo anterior está respaldado por nuestro compromiso de continuar mejorando la calidad del servicio que entregamos a los clientes, y de ampliar el proceso de electrificación en nuestras zonas de concesión. Al cierre del 2022, los Ingresos Totales aumentaron en un 14.1% respecto a 2021, con un EBITDA de 1,019 millones de soles y un ROE de 16.3%.

Resultados del proceso tarifario VAD 2022

- En 2022 se llevó a cabo el proceso de revisión del Valor Agregado de Distribución (VAD) para Enel Distribución Perú S.A.A., en el cual se determinaron los valores que se encontrarán vigentes para el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2026. El mencionado proceso culminó con la resolución por parte del organismo regulador del recurso de reconsideración interpuesto por Enel Distribución Perú contra la Resolución Osinergmin N°189-2022-OS/CD. En ese sentido, se publicó la Resolución Osinergmin N°224-2022-OS/CD con los valores que estarán vigentes hasta el 31 de octubre de 2026.

Acerca de Enel Distribución Perú

Reseña histórica

1886

- Se inauguró el alumbrado público eléctrico que iluminó la Plaza de Armas, los jirones Unión y Carabaya y la Plaza de la Recoleta.

1972

- Por el Decreto Ley 19521, las Empresas Eléctricas Asociadas se constituyeron en Electrolima S.A.

1994

- Se dividió Electrolima, creando la Empresa de Generación Eléctrica de Lima (Edegel S.A.) y cuatro empresas distribuidoras de energía eléctrica: Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A. (Edelnor S.A.), Empresa de Distribución Eléctrica del Sur S.A. (Edelsur S.A.), Empresa de Distribución Eléctrica de Chancay S.A. (EdeChancay S.A.) y la Empresa de Distribución Eléctrica de Cañete (EdeCañete S.A.).

2017

- Se inaugura en el país el primer Sistema de Medición Inteligente, con 8,740 medidores. Lo que permite efectuar de forma remota: mediciones de lectura, reconexión y disponibilidad de perfiles de carga para los usuarios.
- Puesta en servicio de la Subestación Transmisión Filadelfia, que atiende a aproximadamente 25,000 clientes residenciales, comerciales e industriales de San Martín de Porres, Los Olivos y el Callao.

2019

- Primer proyecto de alumbrado público con luminarias LED, en los distritos de: San Miguel, Bellavista y la Municipalidad Provincial del Callao.
- Puesta en servicio de la Subestación Transmisión Izaguirre, ubicada en el distrito de Independencia, beneficia a más de 22,600 usuarios en los distritos de Independencia y San Martin de Porres.

2020

- Financiamiento a los clientes en la pandemia; 150 millones de soles a los clientes que fueron recuperados al cierre del período.
- Primera subestación de transmisión con tecnología digital del país. La SET Medio Mundo se encuentra ubicada en el distrito de la Vegueta provincia de Huaura.

Hace más de 110 años la electricidad llegó a Lima

1994

- Enersis, a través de su filial Distrilima S.A. adquirió el 69% del capital accionario de la distribuidora Edelnor S.A., compañía que operaba en la ciudad de Lima, Perú.

1996

- Edelnor S.A. fue absorbida por EdeChancay S.A., la cual cambió su denominación social a Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A.

2016

- El 24 de octubre la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó el cambio de denominación social de "Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A.A.- Edelnor S.A.A." al de "Enel Distribución Perú S.A.A".

2021

- Proyecto más grande de renovación de alumbrado público de una distribuidora en el Perú, se renovaron 38 mil luminarias LED en el Norte Chico.
- Instalación de 633 luminarias LED en el Centro Histórico de Lima, el proyecto respeta la arquitectura de la zona y mejora la iluminación pública.
- Primer piloto Smart Meter aprobado por el Osinergmin, se reemplazaron 10 mil medidores electrónicos por nuevos medidores inteligentes.

2022

- Ampliamos nuestra zona de concesión y operaciones en el Norte Chico de Lima, con la incorporación del Sistema Eléctrico Valle Caral, ubicado en el distrito de Supe, provincia de Barranca.
- Instalación de 8,558 luminarias LED en avenidas, calles y parques de diversos distritos de Lima: San Martin de Porres, Callao, San Miguel, Bellavista, San Isidro, Cercado de Lima.
- Inicio de la construcción de la subestación eléctrica (SET) José Granda diseñado con metodología BIM (Building Information Modeling), que beneficiará a más de 70 mil clientes de los distritos de San Martín de Porres y Los Olivos.

Modelo de creación de valor sostenible

Somos una empresa concesionaria del servicio público de electricidad para la zona norte de Lima Metropolitana, la provincia constitucional del Callao y las provincias de Huaura, Huaral, Barranca, Oyón y centro Poblado Caral.

En febrero de 2022 iniciamos la operación en una nueva zona de concesión en el norte chico de Lima, específicamente en el sistema eléctrico Valle Caral, ubicado en el distrito de Supe, provincia de Barranca, con el fin de brindar atención a clientes residenciales que pertenecen a los centros poblados de Liman, Pulanchi, Pando, Llamahuaca, Pueblo Nuevo, Alpacoto, Caral, Venturosa Baja, Venturosa Alta, así como otros clientes empresariales e institucionales.

En total, nuestra zona de concesión abarca unos 1,602 km^2 que cubren 52 distritos de las provincias mencionadas de forma exclusiva y otros cinco de manera compartida con

la empresa distribuidora de la zona sur de Lima, llevando energía a nuevos clientes, beneficiando a más de la mitad de la población de la capital peruana. Además, apostamos por el progreso social del país impulsando proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de los peruanos en áreas como salud y desarrollo cultural, social y educativo de las comunidades.

En Enel Distribución Perú tenemos un modelo de negocio que incluye la creación de valor para todos los grupos de interés con los que se relaciona, los cuales incluyen a los proveedores, clientes e inversionistas, así como comunidades, empleados, socios y el país en su conjunto.

Nuestros recursos

Planeta

- En Enel Distribución Perú estamos comprometidos con el cuidado de la biodiversidad y del medio ambiente
- Contamos con una Política de Biodiversidad y una Política del Sistema de Gestión Integrado que incluye el compromiso de prevención de la contaminación y la mejora continua.

Trabajadores

- **657** Total de Trabajadores
- **35%** de mujeres
- **29%** de mujeres en el Directorio
- **27%** de mujeres Equipo Ejecutivo
- **72** horas de capacitación por trabajador
- **0** fatalidades
- **0** accidentes

Prosperidad

- **1,602 Km²** de nuestra zona de concesión (52 distritos de forma exclusiva y 5 compartidos)
- **1,5 millones** de clientes
- **30,738 Km** de redes eléctricas

Gobernanza

- Buen Gobierno y conducta corporativa equitativa
- Programa de compliance
- Plan de auditoría interna

Nuestro modelo de negocio

Valor creado para los Accionistas de Enel Distribución Perú y nuestros grupos de interés

GOBERNANZA

MODELO DE NEGOCIO Y GESTIÓN DE RIESGOS

IS OPEN POWER

Visión

Open Power para abordar algunos de los mayores desafíos del mundo.

Misión

- Acceso abierto a la electricidad para más gente.
- Abrir el mundo de la energía a la nueva tecnología.
- Abrirse a nuevos usos de la energía.
- Encontrar nuevas formas de gestionar energía.
- Buscar nuevos socios.

RESPONSABILIDAD > INNOVACIÓN

En Enel Distribución Perú hacemos realidad el séptimo Objetivo de Desarrollo Sostenible brindando energía segura, eficiente y de calidad a miles de familias peruanas, a través de un modelo de negocios sostenible.

ERCIALIZACIÓN > CLIENTES

PANORAMA

RESULTADOS

Planeta

- **94.7%** de residuos reaprovechados
- **39,182 TPE** de consumo de energía en las operaciones
- **4.7** millones de soles en inversiones ambientales
- Reconocimiento **"Huella de Carbono Perú"** Primera Estrella, por el cálculo de emisiones 2021
- **59** instrumentos de Gestión Ambiental
- **+2,500** compromisos ambientales en cumplimiento y sistematizados

Trabajadores

- **138.9** millones de soles en remuneraciones pagadas
- **96%** de trabajadores evaluados que cumplían con requisitos de elegibilidad

Prosperidad

- Ingresos Totales: **3,923** millones de soles
- Total de Activos: **6,153** millones de soles
- EBITDA: **1,019** millones de soles
- Utilidad Neta: **479** millones de soles
- ROA: **8.03%**
- ROE: **16.34%**
- *Dividend Yield:* **3.64%**
- Índice de Endeudamiento[1]: **0.99** veces

Gobernanza

- **99%** de Asistencia del Directorio a las Sesiones
- **95.88%** del asistencia a la Junta General de Accionistas 2022
- **100%** de trabajadores capacitados en el Código Ético
- Certificación **ISO 37001**[2]

IMPACTO

(1) Indice de Endeudamiento = Total Pasivo / Patrimonio
(2) "Sistema de Gestión Antisoborno" generando mayor confianza a nuestros *stakeholders*.

CAPITULO

2.

Gobernanza

Órganos Societarios
Junta General de Accionistas, Directorio, Gerencia General.

Nuestros Valores
Confianza, Resposabilidad, Proactividad e Innovación.

Gobernanza

Nuestra estructura de gobierno refleja el compromiso con la mejora continua en las prácticas de buen gobierno corporativo, las que están alineadas con el cumplimiento de la normativa aplicable, el respeto de nuestro Código Ético y otras normativas internas, rechazando toda forma de corrupción.

Cumplimos con difundir al mercado nuestras prácticas, reportando nuestra adhesión y compromiso a los principios contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, aprobado por la Superintendencia de Mercado de Valores (en adelante, SMV). Dicho documento se adjunta como anexo a la presente Memoria Anual Integrada y se publica considerando los formatos electrónicos establecidos por el regulador.

Siguiendo las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, contamos con el Reglamento del Directorio y el Reglamento de Junta General de Accionistas[1], documentos que tienen como finalidad normar la organización y funcionamiento del Directorio (en adelante, el Directorio) y de la Junta General de Accionistas (en adelante, la Junta) de Enel Distribución Perú, respectivamente, en todo lo no previsto en la Ley General de Sociedades, en el Estatuto de la Sociedad (en adelante, el Estatuto), en la Ley del Mercado de Valores y demás normas que resulten aplicables, según corresponda.

Principios en materia de gobierno corporativo

La ética y la integridad son nuestros valores centrales y representan la base de nuestro Código Ético. Este documento expone nuestros compromisos y las responsabilidades de orden ético en nuestra gestión de los negocios y de las actividades empresariales, asumidos por todas las personas que forman parte de nuestro equipo.

Actuar de buena fe, anteponiendo los intereses generales a los propios, son principios intransables y forman parte de nuestra esencia, de lo que se despliega en el Código Ético y en otras políticas[2], que se inspiran además en las premisas de transparencia, cuidado y diligencia en el uso de la información y en la actuación en los mercados. Nos inspiran la transparencia y la equidad, y en esta Memoria Anual Integrada comunicamos, visibilizamos y hacemos explícito nuestro compromiso con la maximización de valor sostenible para todos los accionistas, así como también para todas las partes interesadas: trabajadores, clientes, proveedores y las comunidades donde operamos.

Con el fin de garantizar la máxima transparencia en las operaciones llevadas a cabo por nuestros trabajadores, adoptamos procedimientos rigurosos en materia de gestión de información confidencial de acuerdo con la normativa vigente y con las mejores prácticas.

(1) El Reglamento de la Junta General de Accionistas, que tiene como finalidad normar la organización y funcionamiento de la Junta General de Accionistas en todo lo no previsto en la Ley N° 26887- Ley General de Sociedades, la Ley del Mercado de Valores, el Estatuto y demás normas que resulten aplicables.
(2) Las Políticas a las que se hace referencia, se mencionan en el apartado de Auditoría en la página 52.

Órganos societarios

Los órganos societarios con los que contamos son: la Junta General de Accionistas, el Directorio y la Gerencia General, siendo estos dos últimos órganos de administración.

Junta General de Accionistas

Nuestra Junta General de Accionistas, (en adelante "Junta") es el órgano supremo de la Sociedad y decide sobre los asuntos de su competencia, como la designación de los miembros del Directorio, y se pronuncia sobre la gestión social y los resultados económicos, resuelve sobre la aplicación de las utilidades cuando corresponde, así como también sobre los asuntos que le sean propios de acuerdo con el Estatuto y la legislación vigente.

La Junta se reúne obligatoriamente, al menos una vez al año, dentro de los tres meses siguientes al término de cada ejercicio anual. Asimismo, se reúne cada vez que el Directorio lo considere pertinente para los intereses de la Sociedad o cuando lo soliciten notarialmente los accionistas que representen al menos el 5% de las acciones suscritas con derecho a voto de la Sociedad. Tienen derecho a concurrir a la Junta, los titulares de acciones que figuren inscritas a su nombre en la matrícula de acciones con una anticipación no menor de diez días al de la celebración de la Junta.

El Estatuto Social establece que las acciones podrán ser representadas por cualquiera de las formas establecidas por la Ley General de Sociedades y esta no exige designación de responsable del registro en la matrícula de acciones. Sin perjuicio de ello, conforme a lo reportado sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, en la Compañía contamos con un área encargada del registro de la matrícula de acciones, que lo mantiene permanentemente actualizado, lo que se realiza dentro de las cuarenta y ocho horas contadas desde el inicio del trámite de una nueva titularidad.

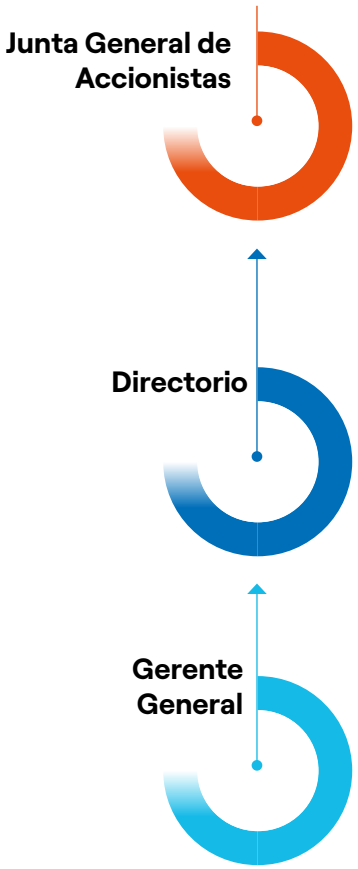

Juntas Generales de Accionistas celebradas en 2022

En el ejercicio, se llevaron a cabo las siguientes:

- Junta General de Accionistas, de fecha 23 de febrero de 2022, efectuada de manera no presencial. En dicha Junta, entre otros asuntos, los accionistas aprobaron modificar los artículos 15°, 16°, 18°, 21° y 27° del Estatuto, con el propósito de adecuarlo a la modificación del artículo 21-A de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades, que está relacionada con la celebración de sesiones no presenciales, así como el ejercicio del derecho de voz y voto no presenciales.
- La Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2022, también de manera no presencial, trató y aprobó –según corresponda- los asuntos indicados en el artículo 114 de la Ley General de Sociedades[1].

Cuórum y adopción de acuerdos

Para la celebración de las Juntas, cuando no se trate de los asuntos mencionados en el artículo 24 del Estatuto, se requiere en primera convocatoria la concurrencia de accionistas que representen, al menos, el 50% de las acciones suscritas con derecho a voto y, en segunda convocatoria, bastará la concurrencia de cualquier número de acciones suscritas con derecho a voto. Cuando se trate de los asuntos mencionados en el artículo 24 del Estatuto, se requiere en segunda convocatoria que participen los accionistas que representen el 25% de las acciones suscritas con derecho a voto y, en tercera convocatoria, la concurrencia de cualquier número de acciones suscritas con derecho a voto. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de las acciones suscritas con derecho a voto. Antes de instalar la Junta, el secretario formulará la lista de asistentes, expresando el carácter o representación de cada uno y el número de acciones propias o ajenas con que concurre. La sesión será presidida por el presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento, la presidirá el vicepresidente del Directorio o, en su defecto, la persona que se designe entre los accionistas concurrentes. Actuará como secretario, el secretario del Directorio.

Propiedad y control

Al 31 de diciembre de 2022, nuestro capital social ascendía a 638,563,900 soles representados por 638,563,900 acciones comunes, con un valor nominal de 1.00 soles por cada acción, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, gozando todas de iguales derechos y obligaciones.

Al cierre del ejercicio, Enel Distribución Perú registraba 1,211 accionistas, los que se detallan, en número y porcentaje de participación, en la tabla siguiente:

Rango de composición accionaria

Tenencia de acciones con derecho a voto	Número de accionistas	Porcentaje de participación
Menor al 1%	1,205	3.22%
Entre 1% y 4%	4	8.93%
Entre 4% y 10%	1	4.70%
Mayor al 10%	1	83.15%
Total	**1,211**	**100%**

Nota: Se considera la tenencia total de las AFP's.
Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

Principales accionistas

A continuación se detallan los principales accionistas de Enel Distribución Perú, al 31 de diciembre de 2022:

Accionista	Porcentaje	Número de Acciones	País	Grupo
Enel Perú S.A.C	83.15%	530,977,354	Perú	Enel
AFP Integra -Fondos 1,2 y 3	4.70%	30,011,904	Perú	Sura
Otros accionistas	12.15%	77,574,642	Varios	-
Total	**100%**	**638,563,900**	**-**	-

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

(1) El artículo 114 de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades señala que la Junta Obligatoria Anual de Accionistas se reúne obligatoriamente cuando menos una vez al año dentro de los tres (3) meses siguientes a la terminación del ejercicio económico con la finalidad de: (i) pronunciarse sobre la gestión social y los resultados económicos del ejercicio anterior expresados en los estados financieros del ejercicio anterior, (ii) resolver sobre la aplicación de utilidades, (iii) elegir cuando corresponda a los miembros del Directorio y fijar su retribución, (iv) desinar o delegar en el directorio la designación de auditores externos y (v) demás asuntos según el Estatuto Social.

Enel Perú S.A.C.

Enel Perú S.A.C. (en adelante, Enel Perú) es una sociedad anónima cerrada constituida bajo las leyes peruanas, cuyo objeto social es realizar inversiones en otras sociedades, principalmente en aquellas dedicadas a la explotación de recursos naturales y, especialmente, en las vinculadas a la generación, producción y comercialización de energía eléctrica; desarrollar ingeniería para la construcción de plantas de energía eléctrica; realizar actividades de suministro, montaje y puesta en marcha de equipos, instalaciones y/o servicios para la producción de energía eléctrica. Además, puede desarrollar cualquier otra actividad vinculada al sector energético y de aguas. Al cierre del período 2022, Enel Perú es titular del 83.15% de nuestras acciones. Debido a la participación accionaria que mantiene en la Sociedad, Enel Perú S.A.C tiene derecho de elegir a la mayoría de los miembros de su Directorio y ejercer su control efectivo.

Composición accionarial de Enel Perú S.A.C.

A continuación se detallan los principales accionistas de Enel Perú S.A.C. al 31 de diciembre de 2022:

Accionista	%	Número de Acciones	País	Grupo
Enel Américas S.A.	99.9%	5,361,789,104	Chile	Enel
Otros accionistas	0.01%	1	Perú	-
Total	**100%**	**5,361,789,105**	**-**	**-**

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

AFP Integra S.A.

Se dedica a administrar fondos de pensiones bajo la modalidad de Cuentas Individuales de Capitalización y a otorgar, en favor de trabajadores incorporados al Sistema Privado de Pensiones, las prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio. Para dicho fin, AFP Integra S.A. recauda los recursos destinados a los Fondos, invirtiéndolos por cuenta de estos bajo las modalidades permitidas por ley. Las operaciones de la compañía se encuentran bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros - SBS. Al cierre de 2022, AFP Integra S.A. es titular del 4.70% de acciones de nuestra Sociedad.

Grado de vinculación entre los directores, la plana gerencial y los accionistas

El Directorio de la Sociedad para el ejercicio 2022, elegido por la Junta General de Accionistas de la Sociedad no presencial, estuvo compuesto por cuatro Directores dependientes y tres Directores independientes, tal como se indica a continuación:

Nombre del Director	Vinculación	Cargo
Marco Fragale	Dependiente	Presidente
Guillermo Lozada Pozo	Dependiente	Vicepresidente
María del Carmen Soraya Ahomed Chávez	Dependiente	Director
Carlos Alberto Solís Pino	Dependiente	Director
Rafael Enrique Llosa Barrios	Independiente	Director
Martín Pérez Monteverde	Independiente	Director
Jenny Del Rosario Esaine Quijandría	Independiente	Director

Fuente: Legal and Corporate Affairs Perú – Enel Distribución Perú.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.2.9. de la Resolución SMV N° 019-2015-SMV-01 Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, en relación a las "partes vinculadas", se presume que los directores y principales funcionarios de la Sociedad tienen vinculación de propiedad y/o gestión con los accionistas que tengan participación representativa en la Sociedad.

Al respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la norma antes indicada, se considerará como accionista con participación representativa a aquellos que sean titulares de un porcentaje igual o mayor al 4% de las acciones de la Sociedad. Como consecuencia , los accionistas con participación representativa de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2022, son: Enel Perú, titular del 83.15% de las acciones y AFP Integra S.A., titular del 4.70% de las acciones, a través de los Fondos 1, 2 y 3.

En ese sentido, los directores dependientes de la Sociedad antes indicados sí tienen vinculación por gestión con Enel Perú, sin embargo, no tienen vinculación alguna con AFP Integra S.A., toda vez que no tienen vínculo laboral con dicha sociedad, así como tampoco tienen vínculo de índole comercial o contractual de carácter significativo.

Los directores independientes de la Sociedad no tienen vinculación alguna -ni por propiedad ni por gestión- con Enel Perú ni con AFP Integra S.A. (accionistas con participación significativa), toda vez que no tienen vínculo laboral alguno con dichos accionistas, así como tampoco tienen vínculo de índole comercial o contractual alguno de carácter significativo con los mismos.

Por otro lado, respecto a los principales ejecutivos de la Sociedad indicados en la página 39 del presente documento, cabe precisar que sí tienen grado de vinculación de gestión con Enel Perú, mas no tienen vinculación alguna con AFP Integra S.A., toda vez que no tienen vínculo laboral alguno con dicha sociedad, así como tampoco tienen vínculo de índole comercial o contractual de carácter significativo.

Cambios en la propiedad

A continuación, se detallan los cambios más importantes en nuestro accionariado durante el período 2022:

Accionistas	2022	2021	Variación % (pp)
AFP Integra S.A. - Fondos 1, 2 y 3	30,011,904	50,793,266	-41%
Otros accionistas	77,574,642	56,793,280	37%

Fuente: AFC Finanzas y Seguros-Enel Distribución Perú S.A.A.

Propiedad en la Compañía de directores y ejecutivos principales

En el Registro de Accionistas al 31 de diciembre de 2022, ningún ejecutivo principal ni director de Enel Distribución Perú presentaba propiedad, directa ni indirectamente, sobre la Compañía. Por otra parte, en los Estatutos no existen requerimientos para que el gerente general ni los ejecutivos principales tengan valores emitidos por Enel Distribución Perú.

Grupo económico

Al cierre del ejercicio 2022, pertenecemos al Grupo Enel mediante la participación económica que la matriz italiana Enel SpA. mantiene indirectamente en la Sociedad.

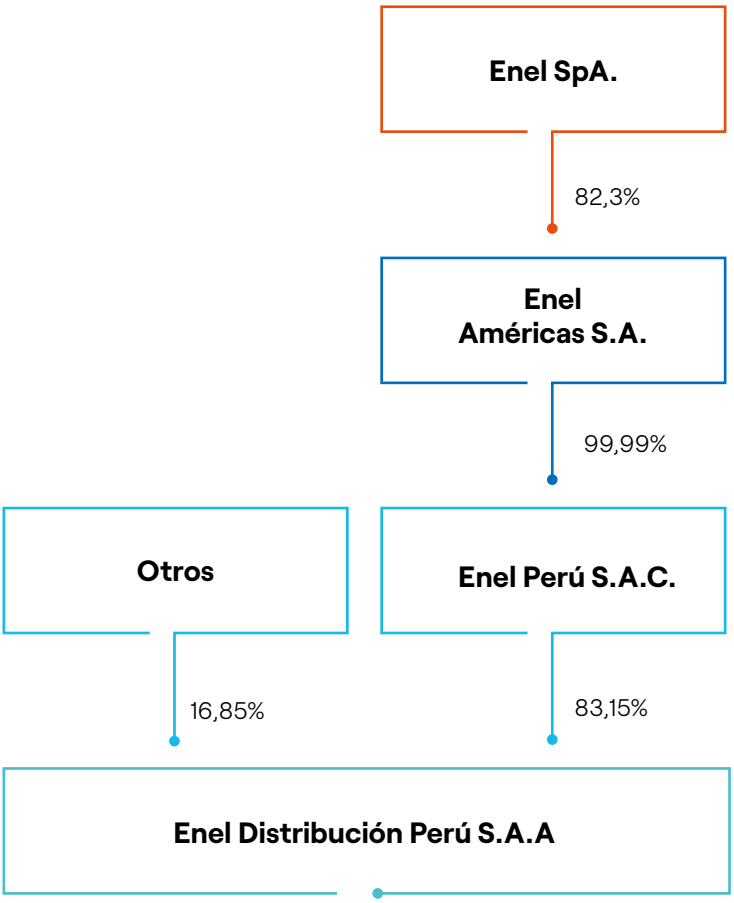

Enel SpA.

Objeto social resumido: adquirir participaciones en empresas y proporcionar directrices estratégicas y coordinación de las actividades comerciales en las que participan, a través de filiales o subsidiarias. La sociedad opera especialmente en la industria eléctrica.
Dirección: Viale Regina Margherita 137, Roma, Italia.

Enel Américas S.A.

Objeto social resumido: exploración, desarrollo, operación, generación, distribución, transmisión, transformación y/o venta de energía.
Dirección: Santa Rosa 76, Santiago, Región Metropolitana, Chile.

Enel Perú S.A.C

Objeto social resumido: invertir en sociedades dedicadas a la explotación de recursos naturales y en las vinculadas a la generación, producción y comercialización de energía eléctrica.
Dirección: Jirón Paseo del Bosque N° 500, Urbanización Chacarilla, San Borja, Perú.

Directorio

El Directorio es el órgano societario que tiene encomendada la gestión de la Sociedad y realiza todas las actividades necesarias para la consecución del objeto social. Está compuesto por siete miembros, los cuales son elegidos por la Junta General Accionistas, por un período de tres años, salvo las designaciones que se hagan para completar los períodos. El período del Directorio termina en la misma oportunidad en que la Junta General de Accionistas resuelva sobre los estados financieros de su último ejercicio y elija al nuevo órgano, pero este continuará en funciones, aunque hubiera concluido su período, mientras no se produzca la nueva elección.

El Directorio de la Sociedad al cierre del ejercicio 2022, fue elegido por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2022 y estará en funciones hasta que la Junta General de Accionistas resuelva sobre los estados financieros del ejercicio 2025, y está conformado por los señores: Marco Fragale, Guillermo Lozada Pozo, María del Carmen Soraya Ahomed Chávez, Jenny del Rosario Esaine Quijandría, Martín Pérez Monteverde, Rafael Enrique Llosa Barrios y Carlos Alberto Solís Pino.

El Directorio, con fecha 30 de marzo de 2022, designó a los señores Marco Fragale y Guillermo Lozada Pozo como Presidente y Vicepresidente del Directorio, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", estos deben cumplir, entre otras, las siguientes condiciones mínimas: contar con experiencia profesional y solvencia moral y económica; encontrarse desvinculados de la Sociedad, accionistas y alta gerencia conforme a determinados criterios. A continuación se presenta la experiencia de los directores y se señala a los que cumplen con los requisitos de independencia mencionados precedentemente.

Experiencia del Directorio

Marco Fragale

Presidente del Directorio

Profesión
Ingeniero mecánico por el Politecnico di Milano, Italia.

Otros estudios
Máster en Ingeniería por la Universidad Tecnológica de Helsinki en Finlandia, Master of Business Administration (MBA) por SDA Bocconi School of Management de Milán, Italia.

Trayectoria profesional
Tiene más de quince años de experiencia en el Grupo Enel, donde ha ocupado diferentes cargos directivos. Fue director de Colombia y Perú de Power Generation, línea de negocio que genera energía mediante fuentes convencionales y renovables. Asimismo, ha trabajado durante diez años en el sector del petróleo y gas upstream en Italia, Croacia y Rusia. También se desempeñó como director de Italy Portfolio Evolution y responsable del proyecto Futur-e, cuyo objetivo consistía en la reconversión de veintitrés centrales eléctricas en desuso en Italia y una mina de lignito cerrada. Actualmente es Country Manager del Grupo Enel en Perú y desde abril de 2021, fue designado presidente de los directorios de Enel Distribución Perú S.A.A., Enel Generación Perú S.A.A y Enel Generación Piura S.A. Asimismo, ocupa el cargo de gerente general de Enel Perú S.A.C.

Marco Fragale es de nacionalidad italiana.

Guillermo Lozada Pozo

Vicepresidente del Directorio

Profesión
Ingeniero industrial por la Universidad de Lima, Perú.

Otros estudios
Cuenta con estudios de postgrado en la Universidad de Piura, Perú, y en The London School of Economics and Political Science en el Reino Unido. Es Magíster en Administración por la Universidad ESAN, Lima, Perú.

Trayectoria profesional
Desde su ingreso en 1996, ha ocupado distintos cargos en el Grupo Enel, tales como Gerente de Finanzas y Gerente de Planificación y Control, habiendo sido también responsable del Sistema de Gestión Integrado y sub gerente de Gestión y Abastecimientos. Desde marzo de 2017 es director de Enel Generación Perú S.A.A. y Enel Distribución Perú S.A.A.
Actualmente es vicepresidente del directorio de Enel Generación Perú S.A.A., Enel Distribución Perú S.A.A. y Enel Generación Piura S.A. y, además, desde mayo de 2017 ocupa el cargo de Head of Administration, Finance and Control Perú.

Guillermo Lozada Pozo es de nacionalidad peruana.

María del Carmen Soraya Ahomed Chávez

Directora

Profesión
Abogada por la Universidad de Lima, Perú.

Otros estudios
Magíster en Finanzas y Derecho Corporativo, con especialización en regulación de servicios públicos, por la Universidad ESAN, Lima, Perú.

Trayectoria profesional
Cuenta con amplia experiencia en asesoría legal y regulatoria empresarial, obtenida a lo largo de más de 21 años de servicios en importantes empresas multinacionales. Entre el 28 de junio de 2018 hasta el 29 de julio de 2020 fue secretaria del Directorio de Enel Distribución Perú S.A.A. Actualmente, ocupa el cargo de Head of Legal and Corporate Affairs Enel Grids, Market and Services and Enel X Perú. en Enel Distribución Perú S.A.A., asimismo, ha sido designada como la encargada de Procurement. También es la responsable legal de la unidad de Compliance en Perú. Desde el 29 de julio de 2020, ocupa el cargo de directora de Enel Distribución Perú S.A.A.

María del Carmen Soraya Ahomed Chávez es de nacionalidad peruana.

Jenny del Rosario Esaine Quijandría

Directora Independiente

Profesión
Egresada de Economía de la Universidad del Pacífico, Perú.

Otros estudios
Cuenta con un MBA de la Universidad Adolfo Ibáñez, Chile, y Bachiller en Economía de la Universidad del Pacífico, Perú.

Trayectoria profesional
Con más de 25 años de trayectoria profesional (veinte de ellos en consultoría en el Grupo APOYO), además, cuenta con experiencia en el sector de energía e infraestructura, por su desempeño como gerente comercial de la empresa de distribución de gas natural de Lima, Cálidda. Actualmente es directora independiente de Enel Distribución Perú S.A.A. Desde el 25 de marzo de 2021, también se desempeña como socia de APOYO Consultoría y Directora de Inversiones en AC Capitales SAFI (subsidiaria de APOYO Consultoría) con responsabilidad en los fondos inmobiliarios de la firma (con activos bajo administración de US$250 MM). Desde junio 2021 es presidente del Comité de Diversidad e Inclusión de APOYO Consultoría. Además, es miembro independiente del Comité de Gestión Patrimonial de IPAE y ejerce como mentora en Women in Finance Perú, organización sin fines de lucro que tiene como objetivo promover una mayor participación femenina en puestos clave de las finanzas peruanas.

Jenny Esaina Quijandría es de nacionalidad peruana.

Rafael Llosa Barrios

Director Independiente

Profesión
Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad de Lima, Perú.

Otros estudios
Participó en el programa HBS-ACCION Strategic Leadership for Microfinance de Harvard Business School, Boston, Estados Unidos, así como en el Women´s World Banking: Advanced Leadership Program of Wharton School, University of Pennsylvania, Estados Unidos, y también en el taller de habilidades directivas en el Tecnológico de Monterrey de México.

Trayectoria profesional
Cuenta con experiencia en las áreas de finanzas, tesorería, recursos humanos, sistemas de información y planeamiento. Actualmente es director de Enel Distribución Perú, cargo que desempeña desde marzo de 2018. También es director del Banco BCI Perú. Asimismo, es director de otras empresas con y sin valores listados en la Bolsa de Valores de Lima.

Rafael Llosa Barrios es de nacionalidad peruana.

Martín Peréz Monteverde

Director Independiente

Profesión
Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad del Pacífico, Perú.

Otros estudios
Tiene estudios de postgrado en la Universidad de Piura, Perú. Participó en el Wharton Management Congress de la Universidad de Pennsylvania, Estados Unidos.

Trayectoria profesional
Ejecutivo sénior que cuenta con más de 26 años de experiencia en el sector privado en puestos de gerencia general y como miembro de directorios de empresas y grupos cotizados y no cotizados, con responsabilidades sobre cuentas de resultados y definición y ejecución de planes estratégicos y procesos de M&A. Además, fue presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas -CONFIEP (período 2015 – 2017). En el sector público desarrolló cinco años de experiencia como Congresista de la República (período 2006-2011) y ministro de la cartera de Comercio Exterior y Turismo (período 2009-2010).
Actualmente es director Enel Distribución Perú S.A.A. cargo que desempeña desde el 27 de marzo de 2018, también es director de Credicorp, Banco de Crédito del Perú, Pacífico Seguros, Universal Textil, Inversiones Centenario, Sigma SAFI y Entel Perú. Participa directamente en instituciones vinculadas al sector económico, como el Instituto Peruano de Economía - IPE, donde es director y ex-Presidente, y el Consejo Privado Anticorrupción, del cual fue fundador.

Martín Pérez Monteverde es de nacionalidad peruana.

Carlos Alberto Solís Pino

Director

Profesión
Ingeniero electricista por la Universidad de Santiago de Chile.

Otros estudios
Cuenta con estudios de especialización en marketing y ventas.

Trayectoria profesional
Trabajó entre 1992 y 1997 en la compañía de distribución eléctrica del grupo Enel en Buenos Aires, Edesur, como jefe del Departamento de Grandes Clientes; y, entre 1981 y 1992 en Chilectra (Chile), en diferentes puestos de la Gerencia Comercial. En Enel Distribución Perú S.A.A. se desempeñó como subgerente de Grandes Clientes, subgerente de Ventas y subgerente de Negocios Empresariales. Actualmente es director de Enel Distribución Perú S.A.A. cargo que desempeña desde marzo de 2015 y a partir de diciembre de 2014 tiene la posición de Head of Market Perú.

Carlos Alberto Solís Pino es de nacionalidad chilena.

Soledad Nataly Huamaní Uribe

Secretaria del Directorio

Profesión
Abogada por la Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.

Otros estudios
Magíster en Derecho Empresarial por la Universidad de Lima, Perú.

Trayectoria Profesional
Desde el 1 de diciembre de 2015 ocupa el cargo de abogada de asuntos corporativos de Enel Distribución Perú S.A.A. Designada como secretaria del Directorio de la Sociedad desde el 26 de agosto de 2020. Tiene amplia experiencia en asuntos corporativos y asesoría legal en general, obtenida con más de 10 años de servicios en diversas empresas nacionales y multinacionales. Se ha desempeñado como docente en la Universidad Femenina del Sagrado Corazón de Jesús – UNIFE.

Soledad Nataly Huamaní Uribe es de nacionalidad peruana.

Diversidad del Directorio

A continuación, se detalla la diversidad de nuestro Directorio

Composición del Directorio

3 Independientes en 2022

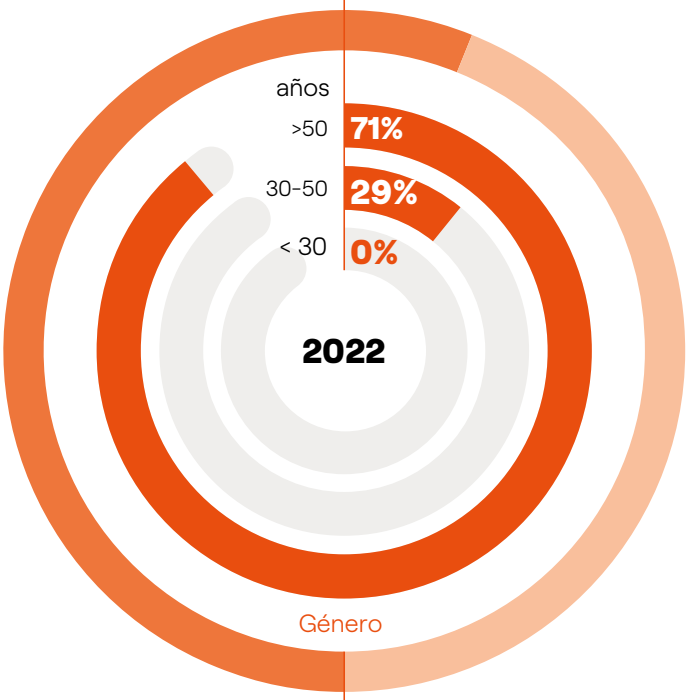

71% Hombres **5**

29% Mujeres **2**

Diversidad de experiencia en el Directorio [1]

(1) Número de Directores que presentan fortaleza en esta área.

Rol y deberes del Directorio

Le corresponde al Directorio dirigir y controlar los negocios y actividades de nuestra Sociedad, aprobar el presupuesto anual, nombrar al gerente general y a los demás gerentes, apoderados y representantes, designar a los comités que sean necesarios para la buena marcha de la Compañía, supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación, entre otros aspectos establecidos en el Estatuto y su Reglamento.

Reglamento del Directorio

El Reglamento del Directorio[1] tiene como finalidad normar la organización y funcionamiento de este órgano societario en todo lo no previsto en la Ley General de Sociedades y en el Estatuto. Es de obligatorio cumplimiento para el Directorio y sus comités internos. Tal como indica nuestro Reglamento, el Directorio puede conformar órganos especiales, los que forman parte de su estructura y son constituidos por directores, incluyendo en cada uno de ellos al menos a un director independiente. En Enel Distribución Perú, el Directorio conformó los siguientes: Comité de Auditoría y Riesgos y Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Plan de Trabajo

El Reglamento del Directorio establece que este debe contar con un Plan de Trabajo[2] que contribuya con la eficiencia de sus funciones, así como a la organización de los asuntos para tratar en las sesiones durante el período, con el fin de dar seguimiento a las principales actividades y obligaciones de la Sociedad.

La secretaría del Directorio elabora el Plan de Trabajo Anual del Directorio, el cual se somete a aprobación de este último a más tardar en la segunda sesión luego de la designación de la secretaría del Directorio. El Directorio deberá aprobar dicho plan como máximo en la subsiguiente sesión desde la presentación del Plan.

En el período 2022 este Plan se aprobó en la sesión del 28 de abril y contiene, entre otros aspectos, el calendario de actividades para el período comprendido entre abril de 2022 a marzo de 2023 así como el detalle de los asuntos que se tratarán con periodicidad mensual y de las materias que podrían tratarse según requerimiento de las gerencias y/o de los miembros del Directorio y/o de sus comités especiales.

Derecho de asesoramiento e información

En el artículo 12 del Reglamento de nuestro Directorio, se señala que los directores tienen derecho a ser informados por la gerencia de todo lo relacionado con la marcha de la Sociedad. Este derecho debe ser ejercido en el seno del Directorio, sin afectar la gestión social. Los directores podrán plantear al Directorio la contratación, con cargo a la Sociedad, de expertos, asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de materias que, por su complejidad o transcendencia, a su juicio, así lo requieran. En particular, el Directorio deberá solicitar la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional en el caso de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas, tales como, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras. La solicitud antes indicada deberá ser comunicada al presidente del Directorio de la Sociedad, a través de la secretaría del Directorio.

Conflicto de intereses

Los directores ejercerán sus funciones y actuarán con diligencia, lealtad, independencia, transparencia, imparcialidad y ética, adoptarán las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sea por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con nuestra Empresa. Evitarán que estos intereses influyan sobre la independencia de sus decisiones o produzcan preferencias no justificadas o muestren un actuar de manera parcializada y no objetiva en perjuicio de la Sociedad. Las operaciones entre nuestra Compañía y sus subsidiarias y cualquier entidad o persona relacionada a algún director se realizarán en condiciones usuales de mercado, y serán revisadas por un tercero para la presentación de la declaración anual de precios de transferencia, según la normativa vigente.

(1) El Reglamento del Directorio se aprobó con fecha 25 de noviembre de 2020.
(2) Artículo 7 del Reglamento del Directorio de Enel Distribución Perú.

Comités del Directorio

Comité de Auditoría y Riesgos

En Enel Distribución Perú, contamos con un Comité de Auditoría y Riesgos que fue creado en la sesión del 25 de noviembre de 2020, al aprobarse el Reglamento de Directorio. Este Comité apoya en las evaluaciones y decisiones del Directorio con respecto al control interno y el Sistema de Gestión de Riesgos, realizando un trabajo previo y apropiado con el fin de efectuar propuestas y asesorar al Directorio en dichos asuntos.

En 2022 el Comité se reunió tres veces, cumpliendo lo establecido en el Reglamento que establece un mínimo de dos sesiones.

- **Composición:** el Comité de Auditoría y Riesgos es designado por el Directorio hasta la culminación de su período, y está compuesto por tres directores, de los cuales al menos uno debe ser independiente y deberá presidir dicho Comité. En caso de vacancia del presidente, el Directorio deberá designar a un nuevo miembro debiendo ser un director independiente; y en caso de impedimento, ausencia o enfermedad, el presidente podrá ser sustituido por otro director del Comité de Auditoría y Riesgos. La secretaría del Comité de Auditoría y Riesgos será ejercida por la persona que esté a cargo de la secretaría del Directorio, quien deberá redactar las actas de las reuniones. En caso de vacancia de algún miembro del Comité de Auditoría y Riesgos, el Directorio elegirá a un nuevo integrante por el plazo faltante para concluir el período. Una vez concluido el período de designación, los miembros del Comité de Auditoría y Riesgos continuarán ejerciendo el cargo hasta la designación de sus sucesores, siempre y cuando mantengan su condición de miembros del Directorio. Al menos un miembro del Comité de Auditoría y Riesgos deberá tener experiencia adecuada en contabilidad y finanzas o en gestión de riesgos, que será evaluada por el Directorio al momento del nombramiento.

- **Funciones:** el Comité de Auditoría y Riesgos, entre otras funciones, apoya en las evaluaciones y decisiones al Directorio respecto del control interno y el sistema de gestión de riesgos, realizando un trabajo previo y apropiado con el fin de efectuar propuestas y asesorar al Directorio en dichos asuntos.

- **Integrantes:** en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento del Directorio de la Sociedad, en sesión de Directorio del 30 de marzo de 2022 se designaron a los siguientes miembros del Comité:

  Presidente
  Rafael Enrique Llosa Barrios

  Directores
  Guillermo Lozada Pozo
  Carlos Alberto Solís Pino

Comité de Nombramientos y Retribuciones

En Enel Distribución Perú contamos con un Comité de Nombramientos y Retribuciones, que fue creado en la sesión del 25 de noviembre de 2020, al aprobarse el Reglamento de Directorio. Este Comité efectúa recomendaciones al Directorio sobre diversos aspectos relacionados con los casos de conflictos de intereses que pudieren presentarse y el tamaño y composición del Directorio, entre otros. En 2022 el Comité se reunió una vez.

- **Composición:** el Comité de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad es designado por el Directorio hasta la culminación de su período, y estará compuesto por al menos tres directores, de los cuales al menos uno debe ser independiente y deberá presidirlo. En caso de vacancia del presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones, el Directorio deberá designar a un nuevo miembro debiendo ser un director independiente; y en caso de impedimento, ausencia o enfermedad, el presidente podrá ser sustituido por otro director del Comité de Nombramientos y Retribuciones. La secretaría del Comité será ejercida por quien esté a cargo de la secretaría del Directorio, salvo que el propio Comité designe a un miembro. El secretario será el encargado de redactar las actas de reuniones de dicho Comité. En caso de vacancia de un miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones, el Directorio elegirá a un nuevo integrante por el plazo faltante para concluir el período. Una vez finalizado el período de designación, los miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones continuarán ejerciendo el cargo hasta la designación de sus sucesores, siempre

y cuando mantengan su condición de miembros del Directorio. Los directores independientes integrantes del Comité se comprometen a mantener su condición de independencia durante el ejercicio de sus funciones, así como a informar inmediatamente cualquier situación que afecte tal calidad.

- **Funciones:** el Comité de Nombramientos y Retribuciones debe, entre otras funciones, expresar su opinión al Directorio sobre el tamaño del mismo, su composición y el perfil de los directores, efectuar recomendaciones al Directorio con respecto a los casos de conflictos de intereses que pudieren presentarse, proponer candidatos para el cargo de director teniendo en cuenta las sugerencias que puedan hacer los accionistas, presentar al Directorio propuestas para la política de retribución de los directores, entre otras materias.

- **Integrantes:** en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento del Directorio de la Sociedad, en sesión de Directorio del 30 de marzo de 2022, se designaron a los siguientes miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones:

Presidente
Martín Pérez Monteverde

Directores
Guillermo Lozada Pozo
María del Carmen Soraya Ahomed Chávez

Administración

Le corresponde al Directorio, entre otras funciones, dirigir y controlar los negocios y actividades de la Sociedad, dictar los reglamentos internos que considere necesarios, así como nombrar y remover al gerente general.

A continuación, se detalla el organigrama y el equipo ejecutivo:

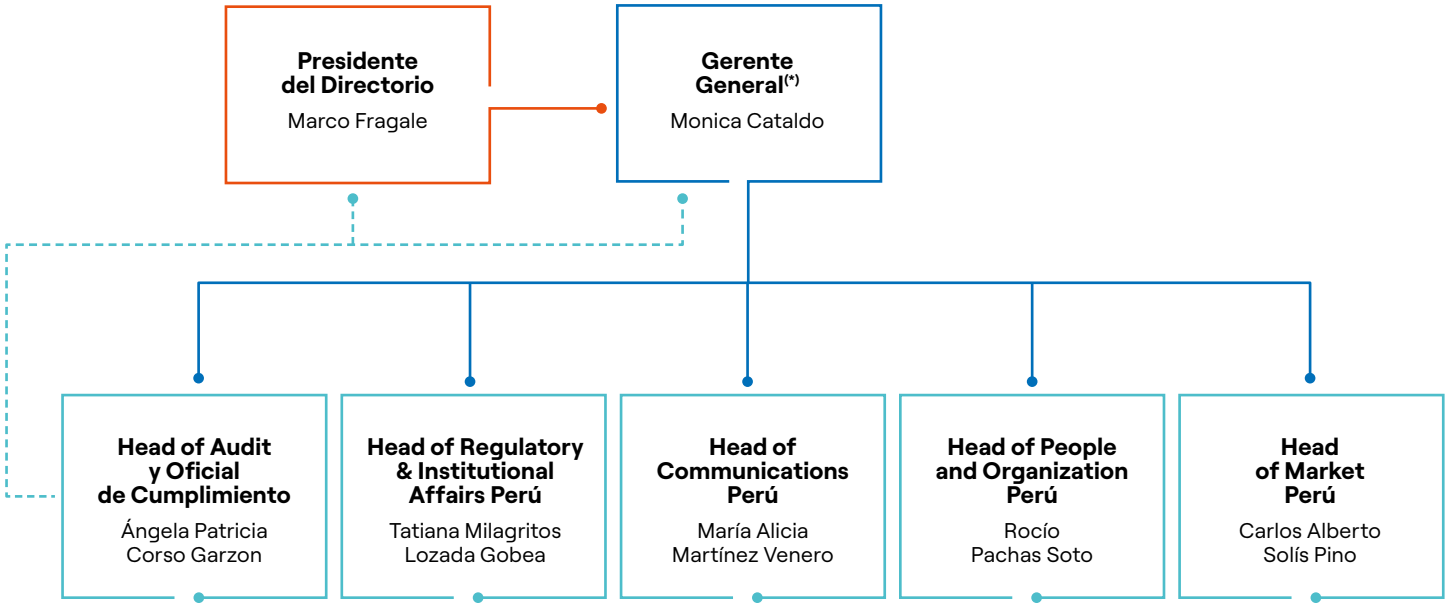

Otras funciones de Staff como Legal and Corporate Affairs Perú, Administration Finance and Control Perú, Procurement Perú y Services and Security Perú, son provistas por el Grupo Enel Perú, a través de contratos de prestación de servicios intercompañía.
(*) La Gerencia de Auditoría Interna reporta directamente al directorio de la Sociedad.

Principales ejecutivos

Monica Cataldo
Gerente General

Fecha de ingreso al cargo:
1 de diciembre de 2021

Es ingeniera electricista por la Universidad de Bari, Italia. Tiene una maestría en Ingeniería Eléctrica por el Politécnico de Bari, Italia. Ocupa el cargo de gerente general de la Sociedad desde el 1 de diciembre de 2021. Asimismo, se desempeña como Head of Infrastructure & Network Perú desde julio de 2021. Ha prestado servicios en el Grupo Enel desde el año 2002, desempeñándose entre otros cargos, como subgerente de Operaciones Comerciales en Enel Rumanía (2018-2021), jefa de área de Venecia en Enel Distribución S.p.A. Italia (2016-2018), jefa de desarrollo de la red por la distribución territorial Toscana y Umbría en Italia (2013-2016), jefa de medición y transporte de energía por la distribución territorial Puglia y Basilicata en Italia (2008-2013) y jefa de planificación y gestión del área de Bari (2006-2008).

Monica Cataldo es de nacionalidad italiana.

Ángela Patricia Corso Garzon
Head of Audit y Oficial de Cumplimiento

Fecha de ingreso al cargo:
1 de febrero de 2022

Economista y profesional en Finanzas y Comercio Internacional graduada con honores por la Université de Toulouse 1 en Francia y la Universidad del Rosario en Colombia respectivamente. Tiene una maestría en Dirección Financiera y Contable con énfasis en auditoría por la Universitat Pompeu Fabra en España. Cuenta con un certificado ejecutivo en inteligencia artificial del MIT Sloan School of Management. Es especialista en Cooperación Internacional de la Université de Toulouse 1 y cuenta con diplomados en eficiencia energética, gestión de proyectos, normas internacionales de auditoría, administración de riesgos y auditoría forense.

Con más de 11 años de experiencia en auditoría corporativa, compliance, gobierno corporativo, gestión de riesgos y finanzas corporativas, ha creado y liderado equipos internacionales en Chile, Colombia, Brasil, Perú y Francia. Ingresó al Grupo Enel en el año 2011 donde ha desempeñado diferentes responsabilidades en la región Latinoamérica y actualmente se desempeña como Gerente de Auditoría y Oficial de Cumplimiento en Enel Perú.

Ángela Corso es de nacionalidad colombiana.

Tatiana Lozada Gobea
Head of Regulatory & Institutional Affairs Perú

Fecha de ingreso al cargo:
25 de mayo de 2016

Es bachiller en administración de empresas por la Pontificia Universidad Católica de Perú. Realizó una Maestría en Administración, Derecho y Economía de los Servicios Públicos, y Ciencias Económicas por la Universidad Carlos III de Madrid, España, y una Maestría en Marketing y Gestión Comercial por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
En junio de 2015 se incorporó al Grupo Enel Perú como Head of Institutional Affairs Perú. Desde mayo de 2016 ejerce el cargo de Head of Regulatory and Institutional Affairs Perú. Entre 2008 y 2015 se desempeñó como gerente del Sector Eléctrico en la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. Entre 2002 y 2008 fue asesora técnica de la dirección de proyectos para el Comité de Promoción de la Inversión Privada en Activos del Estado y proyectos de infraestructura y de servicios públicos en Proinversión.

Tatiana Lozada Gobea es de nacionalidad peruana.

María Alicia Martínez Venero

Head of Communications Perú

Fecha de ingreso al cargo:
2 de marzo 2015

Es licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Lima, Perú, y cuenta con Maestrías en Gestión de la Comunicación Corporativa y en Responsabilidad Social Corporativa y Auditoría Social, ambas por la Universidad de Barcelona, España. Asimismo, cuenta con un diplomado en Marketing Digital por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
Fue designada Head of Communications Perú en marzo de 2015. Tiene 20 años de experiencia en la gestión de la comunicación, construcción de reputación y manejo de crisis en empresas privadas, liderando las áreas de Comunicaciones de Red de Energía del Perú y de Duke Energy Perú, así como en el sector público en la Defensoría del Pueblo, el Instituto Nacional de Cultura y Promperú. También tiene una carrera de 8 años como editora y periodista económica en Empresa Editora El Comercio.

María Alicia Martínez Venero tiene las nacionalidades peruana y española.

Rocío Pachas Soto

Head of People and Organization Perú

Fecha de ingreso al cargo:
24 de noviembre de 2003

Es economista por la Universidad Particular Inca Garcilaso de la Vega en Perú. Posee un postgrado en Finanzas por la Universidad ESAN, Perú, y un diplomado internacional en Gestión de Recursos Humanos por Centrum PUCP, Perú.
Ingresó a Electrolima en 1986 y se desarrolló profesionalmente en el área de Planeamiento Económico - Financiero. Ha sido subgerente de Presupuestos dentro de la gerencia de Planificación y Control y, posteriormente, se hizo cargo de la subgerencia de Personal de la Sociedad. Se desempeña como Head of People and Organization Perú desde febrero de 2012, y anteriormente se desempeñó como gerente de Organización y Recursos Humanos en la Sociedad (2003).

Rocío Pachas Soto es de nacionalidad peruana.

Carlos Alberto Solís Pino

Head of Market Perú

Fecha de ingreso al cargo:
26 de octubre de 2004

Es ingeniero electricista por la Universidad de Santiago de Chile con estudios de especialización en marketing y ventas. Es director de la Sociedad desde marzo de 2015. Se desempeña como Head of Market Perú desde diciembre de 2014 y, anteriormente, ejerció en la Sociedad como subgerente de Grandes Clientes, subgerente de Ventas y subgerente de Negocios Empresariales. Trabajó entre 1992 y 1997 en la compañía de distribución eléctrica del Grupo Enel en Buenos Aires, Edesur, como jefe del Departamento de Grandes Clientes y entre 1981 y 1992 en Chilectra (actual Enel Distribución Chile), en diferentes puestos de la gerencia Comercial.

Carlos Alberto Solís Pino es de nacionalidad chilena.

Prácticas de gobierno corporativo

- Nuestro gobierno corporativo tiene como objetivo la creación de valor para todos los accionistas, junto con dar cabida a los requerimientos de nuestras partes interesadas. El sistema de gobernanza corporativa cumple los principios incluidos en la regulación correspondiente a las sociedades cotizadas y, asimismo, se inspira en las mejores prácticas internacionales. Apostamos por la creación de valor sostenible y compartido con todos los grupos de interés, internos y externos, innovando y buscando la excelencia en toda la cadena del valor de los negocios en los que operamos.

- Los miembros del Directorio se desempeñan eficientemente y asumen las responsabilidades y funciones que les corresponden en su condición de directores conforme a lo establecido en las normas legales aplicables, el Estatuto y en el Reglamento de Directorio. El presidente del Directorio o quien haga sus veces, o el secretario del Directorio por indicación del presidente o quien haga sus veces, debe convocar al Directorio cuando menos una vez cada tres meses, cuando lo juzgue necesario o cuando lo solicite cualquier director o el gerente general. A continuación, se detalla el porcentaje de asistencia a estas sesiones en el ejercicio 2022.

Asistencia a sesiones del Directorio

Director	% de Asistencia Promedio
Marco Fragale	100%(1)
Guillermo Lozada Pozo	100%
María del Carmen Soraya Ahomed Chávez	100%
Carlos Alberto Solís Pino	100%
Rafael Enrique Llosa Barrios	100%
Martín Pérez Monteverde	90%
Jenny del Rosario Esaine Quijandría	100%

(1) Participó en una sesión a través de representación.

- El Directorio configura el marco en que se desarrollan y mantienen las relaciones con nuestros grupos de interés. Nuestra Compañía ubica a estos grupos de interés al centro de su modelo de negocio sostenible y, en función de su identificación como tales y las razones por las que tienen dicha condición, establecimos una metodología que determina y prioriza los temas relevantes para estos grupos. La revisión periódica del Directorio de las prioridades de sostenibilidad refleja el compromiso de la Empresa de avanzar en la transición energética. Entre estos temas materiales se incluyen salud y seguridad, riesgos y oportunidades asociados a los impactos del cambio climático y el avance de la agenda de diversidad e inclusión de la Compañía. Anualmente, se desarrolla un análisis de materialidad que se aplica en diferentes etapas a los principales grupos de interés identificados. Una vez al año la unidad de Desarrollo Sostenible presenta al Directorio el informe de sostenibilidad y todos los meses se somete a consideración del Directorio un reporte sobre el contexto social de las áreas de influencia de la Compañía.

- **El Directorio cuenta con un proceso de mejora continua que incluye la autoevaluación.** El Reglamento de Directorio establece que ese órgano societario se encuentra obligado a evaluar de manera objetiva, al menos una vez al año, su desempeño.

- **Inducción de los nuevos directores:** dentro de los sesenta días de instalado un nuevo Directorio, se desarrolla un programa de orientación que proporcionará a los nuevos directores un conocimiento suficiente de la Sociedad, la dinámica del negocio, el mercado en el que actúa, las normas sobre el funcionamiento de los órganos de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Esta inducción estará a cargo del gerente general con el soporte que requiera de otras áreas. No será obligatoria la realización de inducción en caso de que no se hubiesen designado nuevos directores para un determinado período o que los nuevos directores designados tengan la condición de directores ejecutivos.

- **Relación con los accionistas e inversionistas:** nuestro Directorio, dentro del principio de transparencia, señala la forma de actuación en el mercado y establece los mecanismos adecuados para asegurar que la Sociedad comunique toda aquella información que pueda resultar relevante para los accionistas e inversionistas en forma correcta, completa y veraz. Y, a su vez, el Directorio toma conocimiento de las propuestas que, en su caso, los accionistas puedan formular en relación con la gestión de la Sociedad.

Retribución del Directorio

- El cargo de director es retribuido. El monto de la retribución de los directores, así como de los miembros de los comités especiales, será determinada por la Junta General de Accionistas. En conformidad de lo establecido en el Estatuto, la Junta celebrada el 25 de marzo de 2022 acordó que la retribución para cada director en el ejercicio económico 2022 fuera de US$ 2.000 por asistencia a cada sesión del Directorio o de algún comité al que pertenezcan. Los directores que, a su vez, son ejecutivos de la Sociedad renunciaron al pago de la retribución antes mencionada.

Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la información financiera

- Conforme a lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, encargamos a una firma independiente de auditores la revisión de la información contable y financiera de la Sociedad.

  La Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 25 de marzo 2022, designó a Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (firma miembro de KPMG International), como el auditor externo encargado de llevar a cabo la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2022, función que desempeñan desde el 29 de julio de 2020.

  Anteriormente, la sociedad auditora Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY desempeñó la función para el período 2011-2019. El cambio de auditores, se produce por una decisión de rotación a nivel global del Grupo Enel. Asimismo, durante ese periodo la sociedad auditora no ha emitido opinión con salvedad o negativa acerca de nuestros estados financieros.

Durante los nueve últimos años, el responsable de la elaboración y revisión de la información financiera de nuestra empresa es el señor Antonio Guerrero Ortiz, contador público colegiado.

- **Sistema de Control Interno sobre información Financiera**
  El Sistema de Control Interno sobre la información financiera de la Empresa se estructura según el modelo "*Internal Controls - Integrated Framework*" emitido por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* ("Informe COSO"). La descripción del Sistema de Control interno sobre la información financiera de la empresa se encuentra detallado en la página 80, en el capítulo de Gestión de Riesgos.

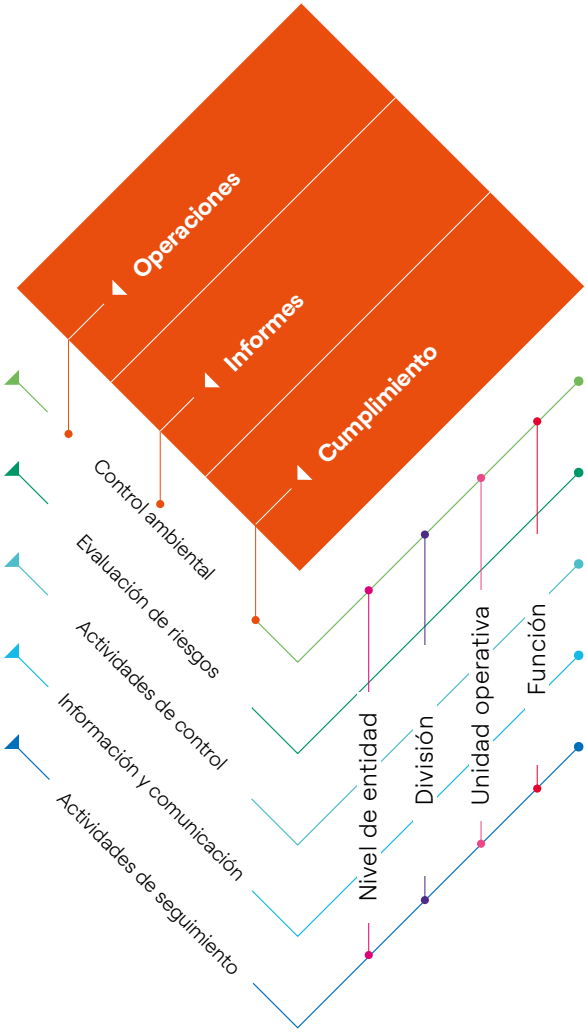

Valores Corporativos y pilares éticos

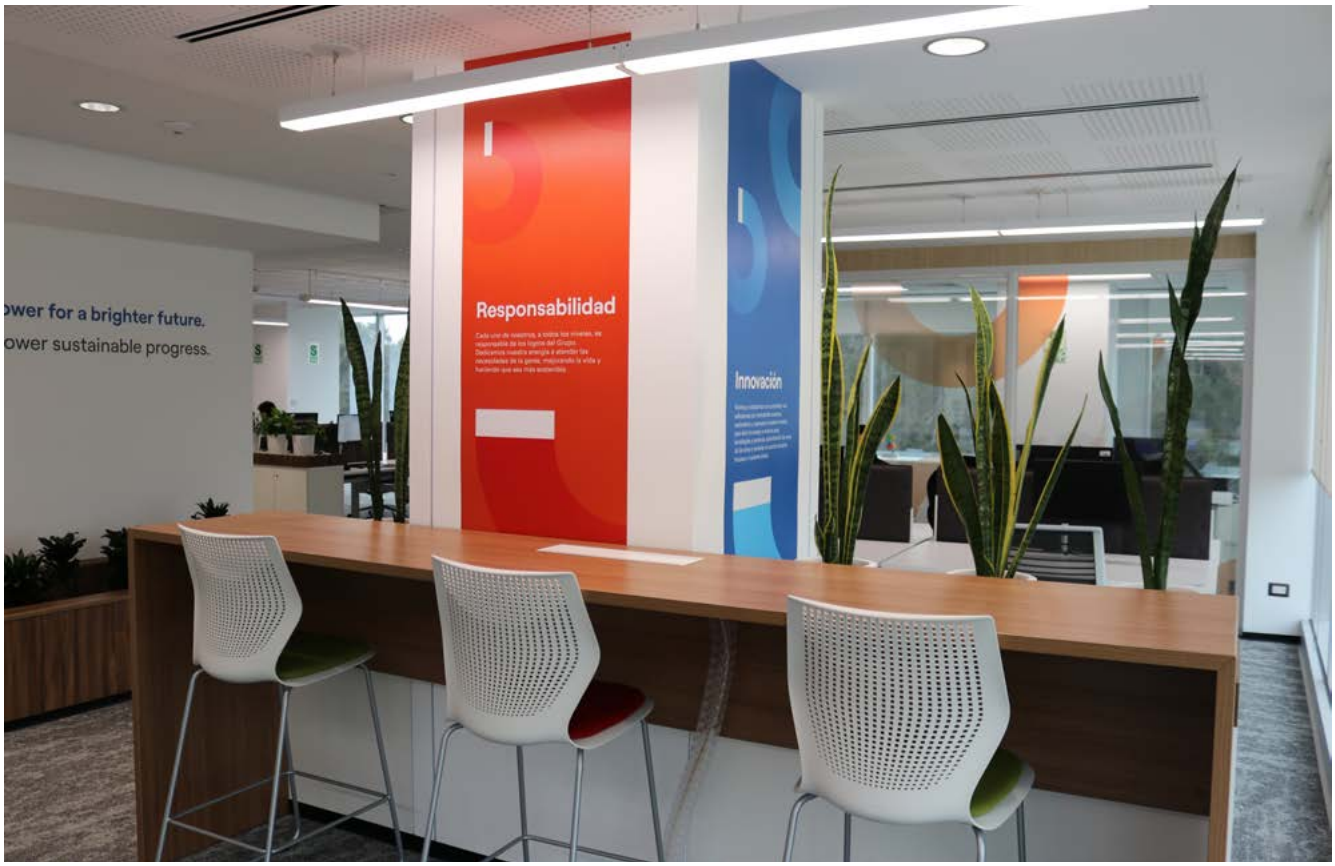

En la Compañía trabajamos todos los días para mejorar la calidad de vida de las personas, todo nuestro equipo comparte los mismos objetivos, misión, visión y compromiso, teniendo como base de nuestras acciones la integridad. Trabajamos con lealtad, rectitud, transparencia y el cumplimiento estricto de las normas. Enel Distribución Perú es un signo visible de nuestra identidad y somos parte de esta forma de gestionar la energía, tarea que realizamos de la mano de nuestros valores: confianza, responsabilidad, innovación y proactividad. Los principios que nos inspiran son un pilar de nuestro modelo de negocio, el cual integra como uno de sus objetivos generar impacto real en los crecientes problemas energéticos del Perú. Por esta razón, trabajamos para entregar cada vez más servicios a un mayor número de personas, impulsando así la economía local y ampliando el acceso a la energía donde sea posible. Todo ello va en beneficio de las necesidades de nuestros clientes, de la inversión de los accionistas, así como de la competitividad de nuestro país.

Valores Corporativos Enel Open Power

- **Confianza:** nuestro trabajo se basa en la transparencia con la que gestionamos nuestros activos y entregamos la energía, lo que nos permite vincularnos con nuestros clientes y otras partes interesadas. Nuestro éxito proviene de la confianza que hemos construido y que mantenemos día a día.

- **Responsabilidad:** buscamos personas que quieran mejorar la vida en el país, junto con plantear soluciones a los desafíos del cambio climático y a la creciente necesidad de energía, llevando la electricidad a más hogares y comunidades.

- **Innovación:** impulsamos la innovación, para asegurar que las más creativas ideas contribuyan a nuestro desarrollo humano.

- **Proactividad:** tenemos una visión ambiciosa y para cumplirla,necesitamos a personas creativas, que puedan pensar de manera innovadora y sean capaces de cuestionarse, enfrentando los desafíos como oportunidades.

Código Ético

Nuestro Código Ético comunica y hace explícitos los compromisos de orden ético en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales, asumidos por todos los que formamos parte de la Compañía. Estos principios guían las acciones de los miembros del Directorio y de otros órganos de control y de supervisión. Así como a los directivos y a los empleados, a todos los que mantengan relaciones contractuales con nosotros se les exige adoptar una conducta en sintonía con los principios generales del Código Ético.

Este documento está constituido por los principios generales[1] sobre las relaciones con las partes interesadas, que definen los valores referentes en nuestras actividades; por los criterios de conducta hacia cada parte interesada, que proporcionan las directrices y las normas que todos debemos respetar para prevenir el riesgo de comportamientos no éticos; y por los mecanismos de actuación, que describen nuestro sistema de control para el cumplimiento del Código Ético y para su mejora continua.

Principios del Código Ético

A continuación, detallamos los principios generales de nuestro Código Ético:

- **Imparcialidad y no discriminación arbitraria:** a la hora de tomar decisiones que afectan a las relaciones con la partes interesadas, evitamos cualquier tipo de discriminación.

- **Honestidad:** en el marco de su actividad profesional, todas los trabajadores de la Compañía tenemos que respetar con diligencia las leyes vigentes, el Código Ético, las políticas y los reglamentos internos.

- **Conducta correcta en caso de posibles conflictos de intereses:** en la realización de cualquier actividad se deberán evitar situaciones donde los sujetos implicados en las transacciones estén, o parezcan estar, en un conflicto de intereses (económico, financiero, familiar o de otro carácter).

- **Confidencialidad:** garantizamos la confidencialidad de la información, protegemos los datos personales y nos abstenemos de buscar datos reservados, salvo en caso de autorización y en conformidad con las normas jurídicas vigentes.

- **Relaciones con los accionistas:** consideramos como un interés propio y específico, asegurar una relación constante, abierta y fluida con la generalidad de los accionistas y con los inversionistas institucionales, para aumentar el nivel de comprensión sobre nuestras actividades.

- **Valorización de la inversión en capital:** actuamos para que el rendimiento económico-financiero salvaguarde e incremente el valor de la Compañía, con el fin de remunerar adecuadamente el riesgo asumido por nuestros accionistas.

(1) Los principios generales se inspiran en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948 y en la Convención Europea de Derechos Humanos de 1950.

- **Valor de las personas:** apostamos por nuestras personas como factor habilitante para prosperar en un mundo que vive una transformación permanente. En particular, garantizamos que no se lesionen la dignidad ni la autonomía de las personas y que las decisiones sobre la organización del trabajo protejan el valor de los individuos y la conciliación entre vida laboral y privada.

- **Integridad de la persona:** garantizamos la integridad física y moral de las personas, las condiciones laborales respetuosas de la dignidad humana y de las especificidades individuales, y unos entornos seguros y saludables de trabajo.

- **Equidad:** en la suscripción y la gestión de las relaciones contractuales que implican entablar relaciones laborales y jerárquicas, nos comprometemos a garantizar equidad y corrección, evitando abusos de autoridad.

- **Información transparente, completa, correcta y verídica:** las personas de nuestro equipo tienen que proporcionar información completa, transparente, comprensible y precisa para que, a la hora de definir las relaciones con la Compañía, las partes interesadas puedan tomar decisiones autónomas y conscientes de las alternativas y de las consecuencias relevantes.

- **Diligencia y precisión en las actividades y en la ejecución de los contratos:** los contratos y los encargos de trabajo se han de ejecutar conscientemente en función de lo establecido por las partes.

- **Calidad de los servicios y de los productos:** orientamos nuestra actividad para satisfacer y proteger a nuestros clientes, escuchando las solicitudes que puedan favorecer una mejora de la calidad de los productos y servicios.

- **Responsabilidad hacia la colectividad:** somos conscientes de la influencia, incluso indirecta, que nuestras actividades pueden tener sobre las condiciones individuales, sobre el desarrollo económico y social y sobre el bienestar general de la colectividad y, asimismo, sobre nuestra relevancia social en las comunidades donde operamos.

- **Protección del medioambiente:** el medioambiente es un bien primario que nos comprometemos a salvaguardar.

- **Protección de los datos personales:** adoptamos estándares elevados de seguridad y gestión de los datos personales de nuestros empleados, clientes y de todas las partes interesadas.

Canal Ético

Contamos con un Canal Ético que permite denunciar posibles conductas no éticas de forma confidencial y anónima, su existencia ha sido debidamente difundida y su funcionamiento es extensivo a los trabajadores, contratistas, proveedores, clientes, comunidades y demás partes interesadas. Para garantizar la confidencialidad de las denuncias[1] estas son gestionadas por una firma externa: NAVEX, la que tramita las quejas o comunicaciones hacia quien corresponda, garantizando la seguridad del anonimato. Además el Canal se gestiona regido por la **Política Global N°107 *Whistleblowing***, que considera las directrices de la **Norma ISO 37002:2021**[2], que proporciona prácticas y procedimientos para **implementar, gestionar, evaluar, mantener y mejorar** un sistema sólido y eficaz, que cumpla con los principios de **confianza, imparcialidad y protección de los denunciantes**.

Nuestro Canal Ético está a cargo de la gerencia de Auditoría Interna y permite denunciar confidencialmente conductas irregulares, contrarias a los principios del Enel Global Compliance Program, el Modelo de Prevención de Riesgos Penales, el Código Ético o bien otras materias relativas a la contabilidad, el control, la auditoría interna y presuntos delitos, como lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho, corrupción entre particulares, receptación, apropiación indebida, negociación incompatible y delitos ambientales, entre otros.

(1) La tipología de las denuncias se detalla en la tabla: Análisis de denuncias (página 55).
(2) Sistemas de Gestión de Canales de Denuncias ("Whistleblowing Management Systems" por sus siglas en inglés).

Análisis de las denuncias

En el período 2022 recibimos 0 denuncias bajo el ámbito de Enel Distribución Perú, las que decantaron en 0 infracciones de carácter no significativo –todas debidamente gestionadas- al Código Ético, en materias de manejo de contratos y conflictos de intereses. En los últimos cinco años, la Compañía no ha tenido ningún caso confirmado de corrupción ni soborno.

Análisis de denuncias

KPI	Unidad	2022	2021
Denuncias recibidas	**Número**	**0**	**2**[1]
Incumplimientos relativos a:			
Conflicto de intereses	Número	0	0
Uso indebido de activos	Número	0	0
Clima laboral	Número	0	0
Comunidad	Número	0	0
Otros	Número	0	0
Acoso laboral y sexual	Número	0	0

(1) Estas denuncias no representan incumplimientos relativos a los detallados en la tabla.

El Comité de Auditoría y Riesgos analiza el informe que presenta el gerente de Auditoría con todas las denuncias recibidas a través del Canal Ético que fueron objeto de análisis en cada período. El Comité entrega orientaciones respecto de las medidas correctivas. También corresponde al presidente del Comité convocar a una sesión extraordinaria de este órgano en el evento de que una denuncia así lo justifique. Durante 2022 no se realizaron sesiones extraordinarias relacionadas con este asunto.

Sistema de Gestión de *Compliance* de Enel Distribución Perú

Entendemos el *Compliance* como un sistema integrado de gestión de cumplimiento, que incluye el ordenamiento regulatorio y el compromiso interno relativo a la ética corporativa, lo cual se traduce en una cultura corporativa de cumplir la ley y las obligaciones normativas, además de aquellas que nos imponemos de manera voluntaria. Este sistema se materializa en un conjunto de normas orientadas a incorporar las mejores prácticas nacionales e internacionales, las cuales todos los que trabajan para y con nosotros deben respetar y aplicar en sus actividades diarias.

Nuestro **Sistema de Gestión de *Compliance*** actúa siguiendo las directrices de la Norma ISO 37301, lo que nos permite desarrollar y difundir una cultura de cumplimiento eficaz y sólida respecto de los riesgos. La norma establece los requisitos necesarios para prevenir, detectar y enfrentar el soborno y la corrupción, y se enfoca en identificar riesgos y en diseñar, ejecutar y mejorar controles y estándares de comportamiento en operaciones consideradas sensibles.

Los elementos que se constituyen como primordiales para el Sistema de Gestión de Cumplimiento son el Enel Global Compliance Program, el Código Ético, el Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción y el Modelo de Prevención de Riesgos Penales (MPRP).

Nuestro Sistema de Gestión de *Compliance*, alineado con los requerimientos normativos específicos y su alcance, aplica también a aquellas sociedades que no son controladas directamente por la Compañía, negocios conjuntos, empresas relacionadas o proveedores y contratistas, en los que se fomenta el desarrollo y observancia de las normativas, políticas y estándares de Enel Distribución Perú.

Componentes del Sistema de Gestión de *Compliance*

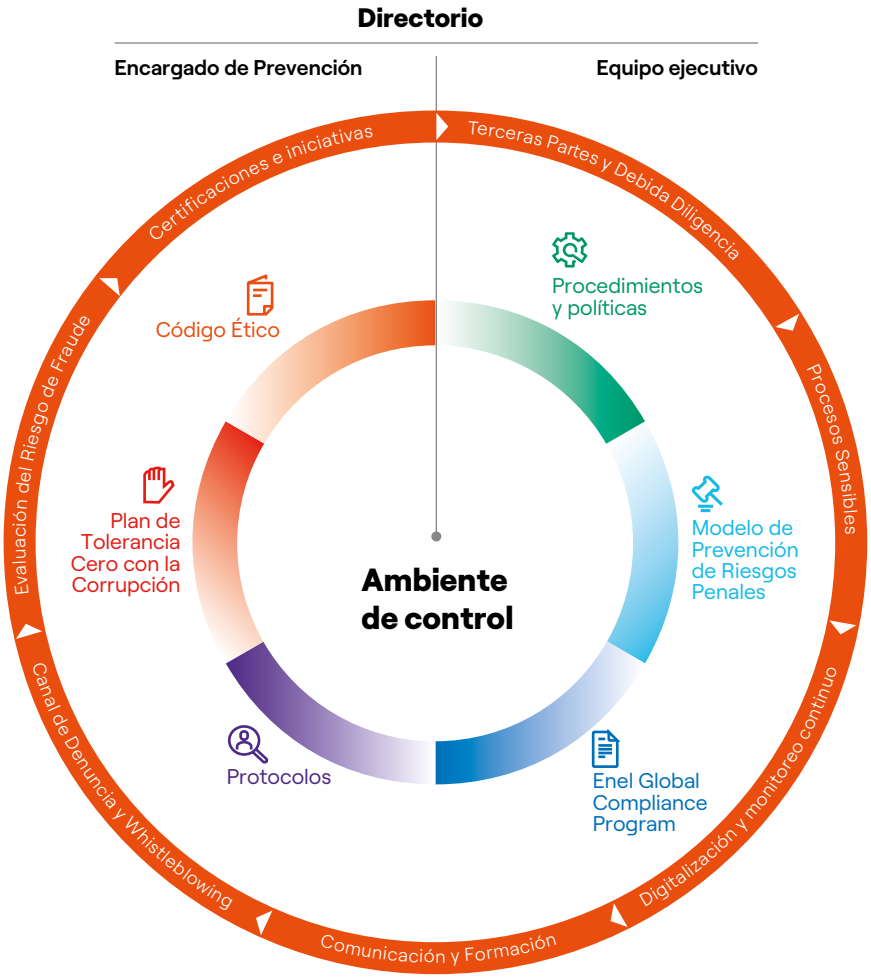

Enel Global Compliance Program

El **Enel Global Compliance Program (EGCP)** se ha concebido como una herramienta que nos permite reforzar nuestro compromiso con los mejores estándares éticos, legales y las buenas prácticas. El Programa representa una oportunidad para aumentar una prevención proactiva de la responsabilidad penal corporativa, reforzando el gobierno de la Empresa y su Sistema de Control Interno. Nuestro objetivo es apoyar una conducta apropiada y legítima, e identificar las principales normas de conducta que se esperan. Este documento está inspirado en las normativas internacionales más relevantes sobre la materia, entre las que se cuentan la Norma ISO 37001 (Sistema de Gestión Anti Soborno), la *Foreign Corrupt Practices Act* (EE. UU.) y la *Bribery Act* (Reino Unido). Adicionalmente, incorporamos las definiciones de la Organización de Naciones Unidas, del Pacto Global y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial, el Objetivo 16: **Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas**, conforme al Principio N° 10 del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

En conformidad con el mencionado Principio N°10, las empresas se comprometen a combatir la corrupción en todas sus formas, incluida la extorsión y el soborno.

La identificación de los tipos de delitos cubiertos por el Enel Global Compliance Program considera las normas de conducta que se deben supervisar con fines preventivos y configura conductas ilícitas como la corrupción o las violaciones de las normas que rigen la seguridad en el lugar de trabajo, los delitos ambientales, entre otros.

Delitos que abarca Enel Global Compliance (EGCP)

- Delitos de soborno/corrupción.
- Otros delitos contra la administración pública.
- Fraude contable.
- Abuso del mercado.
- Financiamiento del terrorismo y delitos de blanqueo de capitales.
- Delitos contra los particulares.
- Delitos contra la seguridad y la salud.
- Delitos contra el medioambiente.
- Delitos cibernéticos.
- Delitos contra los derechos de autor.

Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción

En Enel Distribución Perú rechazamos toda forma de corrupción, tanto directa como indirecta y aplicamos un programa para luchar contra este tipo de conductas: Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción .

A través de este programa, asumimos lo siguientes compromisos:

- **Sobornos:** prohibimos el uso de toda forma de pago ilícito, con medios pecuniarios o de otra clase, con el objetivo de obtener cualquier ventaja en las relaciones con las partes interesadas.

- **Donaciones a partidos políticos:** no financiamos a partidos políticos, ni a sus representantes o candidatos, ni patrocinamos ningún acontecimiento cuyo fin exclusivo sea la propaganda política.

- **Donaciones a organizaciones benéficas y patrocinio:** en Enel Distribución Perú apoyamos, mediante actividades de patrocinio y formalizando convenios específicos, iniciativas que se puedan referir a temas sociales, medioambientales, deportivos, arte y espectáculo y divulgación científica y tecnológica, con eventos que ofrezcan garantía de calidad, que tengan carácter nacional o respondan a necesidades territoriales específicas.

- **Tratos de favor:** no autorizamos la realización, oferta ni aceptación, directa ni indirecta, de pagos ni beneficios por cualquier importe con el fin de agilizar servicios debidos. Regalos, obsequios y favores: no admitimos ningún tipo de regalo que pueda ser interpretado como algo que excede las prácticas comerciales o de cortesía normales o, de cualquier forma, destinado a recibir un trato de favor en la realización de cualquier actividad que nos pueda vincular.

Modelo de Prevención de Riesgos Penales (MPRP)

La normativa que nos es aplicable en esta materia es la siguiente:

Ley N° 30424, que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional.	**Decreto Legislativo N°1352**, que modifica la Ley N° 30424 y amplía la responsabilidad administrativa de la Versión N° 4 – 2021 de la persona jurídica a los delitos de cohecho, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	**Ley N° 30835**, que modifica la denominación y los artículos 1, 9 y 10 de la Ley 30424. Esta ley modifica y amplía la responsabilidad administrativa de la persona jurídica a los delitos de colusión simple y agravada y tráfico de influencias.	**Decreto Supremo N° 002-2019 -JUS–.** Reglamento de la Ley N° 30424, que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas.

En nuestro Modelo de Prevención de Riesgos Penales[1], en particular, se detallan las actividades y órganos que intervienen en el funcionamiento del mismo, así como su operativa. Con todo ello, damos cumplimiento a lo que establece la norma en materia de prevención de delitos. A continuación, se detallan los elementos que lo componen:

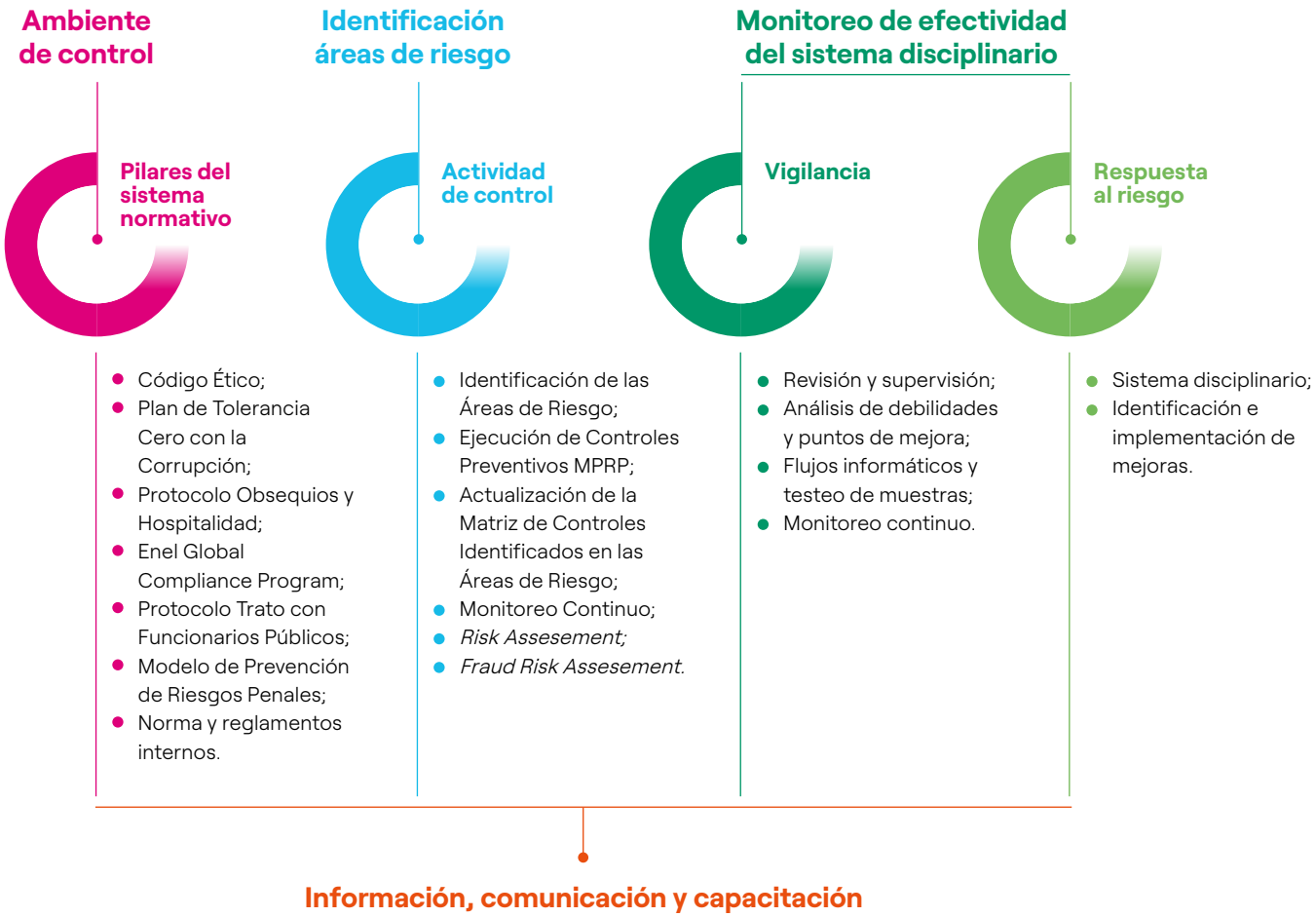

(1) Modelo de Prevención, para efectos de la Ley N° 30424, Decreto Legislativo N° 1352 y Ley N° 30835) de la Compañía para su aplicación en todos los ámbitos de su actividad empresarial.

- **Ambiente de control:** constituye la base de este Sistema de Control Interno, proporcionando disciplina y estructura. La integridad y el cumplimiento de valores éticos, especialmente por parte de la alta dirección, desarrollan, comprenden y fijan los estándares de conducta para el conjunto de la Compañía.

- **Actividades de control:** el objetivo es evitar que se materialicen los riesgos identificados. Estas actividades de control están definidas en nuestros documentos normativos y procedimientos, además en la Matriz de Riesgos y controles del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, que describe de forma clara los escenarios de riesgo y los controles de acuerdo con cada proceso.

- **Actividades de supervisión y monitoreo:** son aquellas actividades que han de llevarse a cabo para garantizar el adecuado cumplimiento de las actividades de control del Modelo. Este monitoreo se realiza bajo un esquema de control de tercer nivel, a cargo de Auditoría, en cumplimiento con el Modelo de las tres líneas de defensa (este Modelo se detalla en el Capítulo 3 en la página 63) para asegurar de forma independiente la correcta operatividad de los componentes y controles del modelo.

- **Información, Comunicación y Capacitación:** son mecanismos de control interno que garantizan que la información relacionada con el Modelo es apropiada, vigente, oportuna, exacta y accesible, y que, además, es comprendida, incorporada e implementada correctamente por los destinatarios.

- **Sistema disciplinario:** régimen previsto con el objeto de sancionar todo caso de inobservancia de las normas y principios de actuación fijados.

- **Responsable del Modelo de Prevención de Riesgos Penales:** a continuación, se presenta la estructura para Enel Distribución Perú:

Al Directorio le corresponde la supervisión de las responsabilidades asignadas al Encargado de Prevención, en particular: el plan de trabajo; el resultado de las actividades de cumplimiento; el mantenimiento del Modelo y la adecuada cobertura de los riesgos penales; la suficiencia de los recursos asignados para el cumplimiento del Modelo; y de sus controles.

Para garantizar un seguimiento especializado y continuo de las actividades relacionadas con el Modelo, el Directorio se apoya en el Encargado de Prevención, de quien recibirá propuestas de actuación. Además, el Directorio es el organismo encargado de supervisar el cumplimiento de las normas éticas, la prevención de riesgos penales y el cumplimiento del Código Ético de la Compañía, tarea cuyo seguimiento y gestión delega en la gerencia de Auditoría Interna. El Encargado de Prevención es el gerente de Auditoría Interna, quien es nombrado por el Directorio y asume todas las responsabilidades que la ley le asigna y que se detallan a continuación:

- Velar por la adecuada difusión de las áreas de riesgo y de las conductas que se han de aplicar;
- Realizar el seguimiento de las conductas en las áreas de riesgo;
- Velar por la adopción de todas las medidas disciplinarias que se hayan acordado para sancionar los casos de incumplimiento;
- Velar por el adecuado funcionamiento y difusión del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, así como coordinar y dirigir la supervisión del cumplimiento de los controles en él previstos;
- Informar al Directorio periódicamente, por lo menos semestralmente, sobre todas las actividades relevantes que se desarrollen en relación con el Modelo, así como de toda infracción de la que tenga constancia;
- Proponer al Directorio, la revisión de las políticas y de los procedimientos más relevantes de la empresa en materia de prevención de riesgos penales;
- Valorar si la normativa ética y otros protocolos y manuales internos son adecuados, así como velar por la difusión y cumplimiento de los mismos;
- Dirigir y coordinar las actividades realizadas en este ámbito;
- El Gerente General se reúne semestralmente con el Comité de Auditoría y Riesgos para analizar el Plan de Auditoría Anual, monitorear los planes de acción, examinar la efectividad del Modelo de Prevención de Delitos implementado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 30.424, además de otros asuntos. Esta instancia permite analizar eventuales deficiencias identificadas en el Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Compañía; así como revisar la implementación de las recomendaciones y planes de mejora para mitigar los riesgos inherentes a los procesos y operaciones de la Compañía. Semestralmente, se reporta al Directorio y al Comité de Auditoría y Riesgo el desempeño del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, el avance y la ejecución del Plan de Auditoría anual y su cumplimiento[(1)].

Nuestro **Comité de Cumplimiento Antisoborno** tiene como principales funciones: supervisar el diseño, implementación y funcionamiento del **Sistema de Gestión Antisoborno**; asesorar y orientar al personal sobre el sistema de gestión antisoborno y las cuestiones relacionadas con el soborno; informar sobre el desempeño del sistema de gestión antisoborno.

El Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos (SCIGR) es el conjunto de políticas y procedimientos que permiten identificar, valorar, procesar y registrar datos de contenido económico-financiero, de una forma consistente, fiable y oportuna en el tiempo, y verificar el cumplimiento de la ley y el Estatuto, así como la aplicación de los principios de buena administración en el desarrollo de las actividades de la Empresa. El Sistema contribuye a la adopción de decisiones, previendo el apetito de riesgo. El SCIGR difunde un correcto entendimiento de los riesgos, las leyes y los valores corporativos. En particular, en el Sistema intervienen diversos órganos, entre los que están: Junta de Accionistas, Comité de Auditoría y Riesgos, Head of Audit Perú, el Sistema de Control de Segundo Nivel y las Áreas de Riesgo (para mayor detalle revisar el Capítulo 3 en la página 63).

(1) Responsabilidades delegadas por el Directorio.

Certificaciones

En Enel Distribución Perú nuestro Sistema de Gestión Antisoborno se encuentra certificado en el estándar de la norma ISO 37001 en 2019[1], y contempla todos los procesos, recursos y contrapartes, de acuerdo con la identificación y evaluación de los riesgos de corrupción, soborno y cohecho. Además, se encuentra inmerso en el Modelo de Prevención de Riesgos Penales y exige y responsabiliza a todos los trabajadores del correcto cumplimiento de los lineamientos y directrices que establece, tanto en su normativa interna asociada como en la normativa externa aplicable.

Comunicación y capacitaciones

El Código Ético señala que las políticas de gestión del personal están a disposición de todos nuestros trabajadores a través de las herramientas de comunicación empresarial (*intranet*, documentos organizativos y difusión por parte de los encargados), con el fin de asegurar una correcta comprensión de todos los trabajadores.

La gerencia de Personas y Organización prepara e implementa, de acuerdo con las indicaciones de Auditoría Interna, un plan anual de formación destinado a transmitir el conocimiento de los principios y normas. Las iniciativas de formación se diferencian según el papel y la responsabilidad de los trabajadores.

Durante el período, la Compañía mantuvo vigente y operando sus planes de comunicaciones y de formación, los que están orientados a divulgar los principales aspectos de su programa de cumplimiento y a fortalecer la cultura en los trabajadores y proveedores. En el período 2022 se efectuaron 4,045 horas de capacitación, en materias de políticas anticorrupción y Código Ético, involucrando a 653 trabajadores con un alcance del 99% del total de la dotación al cierre del ejercicio 2022.

(1) Sistema de Gestión Antisoborno.

CAPITULO

3.

Entorno, Regulación, Gestión de Riesgo e integración de la sostenibilidad

Entorno
En un entorno especialmente desafiante, logramos resultados récord.

Regulación
En 2022 se llevó a cabo el proceso de determinación del Valor Agregado de Distribución (VAD) para Enel Distribución Perú S.A.A., en el cual se determinaron los valores que se encontrarán vigentes para el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2026.

Gestión de Riesgo
En la Compañía entendemos que hay riesgos inherentes a la gestión de nuestro negocio; por lo que es necesario gestionarlos, conducirlos y mitigarlos.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos (SCIGR) es transversal a todas las empresas del Grupo Enel, por lo que aplica a Enel Distribución Perú.

Entorno y marco regulatorio

Entorno Macroeconómico y del sector eléctrico peruano

Durante el 2022, la economía peruana tuvo un dinamismo más acotado que en años anteriores. La producción bruta interna aumentó en 2.7% respecto al año 2021, por las mejores condiciones sanitarias posterior a la pandemia de Covid-19, la cual permitió la normalización de las actividades económicas, en un entorno de mayor inflación, endurecimiento de las condiciones financieras y contracción de la demanda global.

La desaceleración del crecimiento, junto con mayor inflación a nivel mundial, así como la crisis política y al deterioro de la confianza empresarial y de las familias que afectan la inversión privada y el consumo, explican el incremento del riesgo país, el que medido a través del índice EMBI+ Perú registró al cierre de 2022 un spread 194 puntos básicos, por encima del cierre del año anterior cuando registró 170 puntos básicos. Por otro lado, la inflación en Perú aumentó un 8.6%, producto de mayores precios de combustibles y alimentos, acentuado por conflictos sociales que llegaron a afectar la cadena de suministros.

El tipo de cambio del sol peruano contra el dólar norteamericano cerró en diciembre 2022 en niveles de S/ 3.82, mostrando una apreciación de la moneda peruana de 4.6%. El debilitamiento del dólar a nivel global y la incertidumbre local producto de la crisis político-social explican la volatilidad observada en el período.

En 2022, el Banco Central de Reserva de la República continuó con la normalización de la posición de política monetaria iniciada en agosto de 2021. La tasa de interés de referencia pasó de 0.25% en julio de 2021 (mínimo histórico) a 7.50% en diciembre de 2022. Los sucesivos incrementos de la tasa tomaron en consideración las expectativas de inflación, así como los precios internacionales de materias primas y el tipo de cambio.

En cuanto al sector eléctrico, la producción total de energía en 2022 fue de 59,636 GWh, lo que refleja un incremento del 3.9% respecto al año anterior, dando cuenta de la recuperación relativa de las actividades en el país. Desglosando por fuente de generación, las centrales hidroeléctricas sumaron 29,748 GWh de producción, menor en 6.8% comparado a 2021 por menor disponibilidad del recurso hídrico, mientras que la generación térmica produjo 27,136 GWh, un 18.8% mayor respecto a igual periodo, compensando el menor despacho en base hidroeléctrica. La producción de energía con fuentes renovables fue de 2,752 GWh, un 4.8% mayor respecto al mismo periodo del año anterior.

(1) DC: World Bank. doi:10.1586/978-1-4648-1906-3

Estructura del sector eléctrico

La estructura y funcionamiento del Sector Eléctrico y, en particular, de la actividad de distribución, están definidos -principalmente- por la **Ley de Concesiones Eléctricas y su reglamento**, la **Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica** (Ley N° 28832 y sus normas reglamentarias), la **Norma Técnica de Calidad del Servicio Eléctrico** (D.S. N° 020-97-EM) y la Ley que Mejora la Regulación de la Distribución de Electricidad para promover el acceso a la energía eléctrica (Decreto Legislativo N ° 1221 y sus normas reglamentarias).

Conforme a la Ley de Concesiones Eléctricas, el sector eléctrico peruano se divide en tres grandes segmentos: **generación, transmisión y distribución**, de forma tal que más de una actividad no puede ser desarrollada por una misma empresa, con excepción de los casos de concentración contemplados en la Ley N° 31112.

Empresas generadoras

Son aquellas que producen energía eléctrica a partir de fuentes renovables (hidroeléctricas, eólicas y solares) y no renovables (diésel, carbón, gas natural), la cual es suministrada al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (adelante "SEIN"). La generación de electricidad en el país es coordinada por el Comité de Operación Económica (adelante "Coes"), entidad que vela por el oportuno suministro de energía para atender la demanda del SEIN al menor costo posible.

Los generadores pueden vender energía y potencia, a través de contratos, tanto a las empresas distribuidoras (para atender a sus clientes regulados), como a clientes libres, que son aquellos con una demanda mayor a 2.5 MW, (los usuarios con una demanda entre 0.2 y 2.5 MW pueden optar entre ser regulados o libres).

De igual manera, las empresas generadoras participan del Mercado Mayorista de Electricidad, en el cual pueden vender sus excedentes de energía o comprar la energía que requieren para cumplir con sus contratos, esta energía es valorizada al costo marginal del sistema.

Empresas transmisoras

Las empresas transmisoras son las que tienen a su cargo el transporte de la energía eléctrica desde el punto de entrega del generador hasta los sistemas de distribución y otros puntos de retiro de energía, para la atención de clientes libres y regulados.

Empresas distribuidoras

Las distribuidoras tienen a su cargo la distribución y comercialización de energía eléctrica para atender a los usuarios regulados (en su mayoría hogares) dentro de su zona de concesión. Asimismo, pueden suministrar energía a los usuarios libres a través de contratos entre las partes.

Marco regulatorio

El marco regulatorio para la actividad de distribución establece, entre otros, lo siguiente:

Compra de energía para usuarios regulados y libres

Las compras de energía que efectúen los distribuidores a generadores y que estén destinadas al servicio público de electricidad se realizan a través de licitaciones o a través de contratos bilaterales, los que tienen un precio máximo regulado por Osinergmin.

La energía contratada a través de licitaciones tiene por objeto promover las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de largo plazo con precios firmes.

Las empresas distribuidoras están obligadas a garantizar la demanda del mercado regulado para los siguientes 24 meses, el incumplimiento deliberado de esta disposición es una causal para la caducidad de la concesión de distribución.

Fijación Tarifaria

La actividad de distribución de energía eléctrica está sujeta a regulación tarifaria a efectos de determinar la tarifa a ser cobrada a los clientes regulados (en su mayoría residenciales). Este proceso se lleva a cabo cada cuatro años de manera individual para las distribuidoras con más de 50,000 clientes y se denomina **"Fijación del Valor Agregado de Distribución"** (VAD).

Cabe señalar que el proceso de regulación tarifaria VAD sigue el esquema de **Empresa Modelo**, el cual es un esquema de regulación por incentivos y se basa en una empresa modelada especialmente para el proceso tarifario. En el marco del proceso VAD, se determina la inversión y

los ingresos por operación y mantenimiento que requeriría la **Empresa Modelo** para brindar el servicio en la zona de concesión, montos a partir de los cuales se determinan las correspondientes tarifas para el mercado regulado.

La normativa vigente señala que el VAD debe garantizar una rentabilidad (TIR) para la empresa distribuidora que se debe encontrar en el rango de +/- 4% respecto de la tasa de actualización determinada en la Ley de Concesiones Eléctricas, la misma que está fijada en 12%.

La validación se realiza como parte del proceso tarifario. En caso de que el VAD aprobado para una distribuidora dé como resultado una TIR inferior/superior al mencionado rango, los valores del VAD deberán ser ajustados hasta alcanzar el límite inferior/superior, según corresponda.

En el marco del proceso VAD, las empresas distribuidoras pueden presentar proyectos de innovación tecnológica y de mejora de la calidad para su aprobación por parte del organismo regulador (Osinergmin). En caso de ser aprobados, la distribuidora recibe un ingreso adicional a lo largo del período tarifario.

Adicionalmente, el costo de conexión de nuevos suministros y de corte y reconexión en caso de impagos también se encuentran sujetos a regulación tarifaria, procesos que se llevarán a cabo durante el ejercicio 2023.

Estándares de calidad

A efectos de su operación, las distribuidoras tienen que cumplir con los estándares de calidad establecidos en la Norma Técnica de Calidad del Servicio Eléctrico (D.S. N°020-97-EM), entre ellos los referidos a calidad de producto, de suministro, de atención comercial y de alumbrado público.

La Norma Técnica de Calidad del Servicio Eléctrico (NTCSE) contempla procedimientos de medición, tolerancias y la aplicación de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Zona de Responsabilidad Técnica

Mediante el Decreto Legislativo N°1221, Ley que Mejora la Regulación de la Distribución de Electricidad para promover el acceso a la energía eléctrica, se crearon las Zonas de Responsabilidad Técnica (ZRT) con la finalidad de ampliar la cobertura eléctrica a nivel nacional, las que fueron asignadas a cada distribuidora por el Ministerio de Energía y Minas a través de la Resolución Ministerial N°511-2017-MEM/DM.

En el caso de Enel Distribución Perú, se nos asignó como parte de nuestra ZRT todos los distritos de las provincias de Callao, Barranca, Cajatambo, Canta, Huaral, Huaura, Oyón y los distritos que son de nuestra competencia en la provincia de Lima.

Control de operaciones de concentración empresarial

La Ley N°31112 y su reglamento son las normas que rigen el control previo de operaciones de concentración empresarial estableciendo que este tipo de operaciones están sujetas a aprobación del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI). Cabe señalar que, con la entrada en vigencia de esta norma, se derogó la Ley N°26876 con excepción de su artículo 13°, el mismo que modifica el artículo 122° de la Ley de Concesiones Eléctricas relativo a las operaciones de concentración en el sector eléctrico.

Normativa ambiental

El marco regulatorio en materia ambiental para el sector eléctrico tiene como principales normas a la Ley 28611, Ley General del Ambiente, y al Decreto Supremo N°014-2019-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas.

Cambios regulatorios materiales para el negocio

Detallamos a continuación los principales cambios normativos relacionados al sector eléctrico emitidos durante el 2022:

Nombre	Fecha	Objeto
Ley N°31429, que modifica los artículos 1, 2 y 3 e incorpora el artículo 3-A en la **Ley N°27510**, que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica.	26 de febrero	Modifica la Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE) con la finalidad de ampliar el rango de beneficiarios a usuarios con consumo de hasta 140 kWh/mes. De igual manera, se establecen criterios de exclusión del mencionado beneficio.
Resolución de Consejo Directivo **N°050-2022-OS/CD**.	4 de abril	Modifica la norma "Manual de Procedimientos, Formatos y Medios para el Cálculo del Factor de Balance de Potencia Coincidente en Hora de Punta (Manual del FBP)".
Ley N°31595, que promueve la descontaminación ambiental y establece el retiro del cableado aéreo en desuso o en mal estado en las zonas urbanas del país.	28 de octubre	Establece disposiciones para el retiro del cableado aéreo en desuso de las empresas de telecomunicaciones y eléctricas en un plazo de 24 meses.
Resolución Osinergmin **N°189-2022-OS/CD**.	16 de octubre	Resolución que fijó los Valores Agregados de Distribución para el período del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2026 para las empresas distribuidoras.
Resolución Osinergmin **N°224-2022-OS/CD**.	1 de diciembre	Resolución que modifica la **Resolución Osinergmin N°189-2022-OS/CD**, mediante la cual se fijó el Valor Agregado de Distribución (VAD) de diversas empresas. Esta resolución aprueba los VAD que estarán vigentes hasta el 31 de octubre de 2026.

Fuente: Head of Institutional Affairs Perú - Enel Distribución Perú.

Resultados del proceso tarifario VAD 2022

En 2022 se llevó a cabo el proceso de determinación del Valor Agregado de Distribución (VAD) para Enel Distribución Perú S.A.A., en el cual se determinaron los valores que se encontrarán vigentes para el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2026. El mencionado proceso culminó con la resolución por parte del organismo regulador del recurso de reconsideración interpuesto por Enel Distribución Perú contra la Resolución Osinergmin **N°189-2022-OS/CD**. En ese sentido, se publicó la Resolución Osinergmin N°224-2022-OS/CD con los valores que estarán vigentes hasta el 31 de octubre de 2026.

Relaciones entre la Empresa y el Estado

Debido a la naturaleza de las actividades de Enel Distribución Perú, estas son normadas y reguladas por las siguientes entidades:

Entidades sectoriales

- **Servicio Nacional de Certificación Ambiental (SENACE)**
  Organismo responsable de revisar y aprobar los estudios de impacto ambiental requeridos para los proyectos de inversión que pudieran tener un impacto significativo.

- **Ministerio de Energía y Minas (Minem)**
  Ente rector y normativo del Sector Eléctrico a cargo de formular las políticas de alcance nacional relacionadas a las actividades minero-energéticas. Promueve el desarrollo de las actividades de su ámbito velando por el uso racional de los recursos naturales.

- **Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN)**
  Ente regulador y supervisor del sector eléctrico. Sus principales funciones son la fijación de las tarifas aplicables a los usuarios regulados, la supervisión del cumplimiento de la normativa en materia de seguridad, calidad, entre otras por parte de las empresas eléctricas.

- **Comité de Operación Económica del Sistema (Coes)**
  Institución a cargo de la operación en tiempo real del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN). Su principal función es la coordinación del despacho de centrales de generación en función del mínimo costo con la finalidad de abastecer la demanda de electricidad. De igual manera, tiene a su cargo administrar el Mercado Mayorista de Electricidad y elaborar diversos estudios encargados por la normatividad, entre ellos el Plan de Transmisión.

Entidades transversales

- **Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi)**
  Entidad gubernamental encargada de velar por la libre competencia. Tiene a su cargo autorizar las operaciones de concentración empresarial del sector eléctrico a fin de garantizar condiciones de competencia y la libre concurrencia en los mercados.

- **Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Oefa)**
  Ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Su principal función es supervisar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de las empresas del sector eléctrico.

- **Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)**
  A cargo de la normativa que regula el mercado de valores. Asimismo, supervisa el cumplimiento de la legislación sobre la materia y la información referida a los valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores.

- **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat)**
  Entidad a cargo de la recaudación, administración y fiscalización de los tributos relacionados al Gobierno Nacional y otros conceptos que se le encarguen por ley.

- **Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL)**
  Organismo especializado a cargo de la fiscalización de la normativa sociolaboral y de seguridad y salud en el trabajo.

Cabe señalar que Enel Distribución Perú S.A.A, a solicitud de las autoridades, alcanza estadísticas y otra información relevante sobre sus actividades y operaciones.

De otro lado, Enel Distribución Perú cumple con efectuar el pago del "Aporte por Regulación", el cual tiene por finalidad contribuir al sostenimiento de entidades como el Osinergmin, Minem y Oefa. Este aporte, tal como lo establece la ley, no puede exceder el 1% de las ventas anuales de la empresa.

Integración de la Sostenibilidad

En Enel Distribución Perú, trabajamos para que el país que hereden nuestros hijos esté definido por los valores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas: la paz, la justicia, el respeto, los derechos humanos, la tolerancia y la solidaridad. En la Compañía nos adherimos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los que están insertos en el modelo de negocio.

Grupos de interés[1]

Escuchar a los grupos de interés significa que podemos interceptar sus necesidades y prioridades con antelación, sabiendo que nuestras acciones tendrán impactos en el ecosistema del que formamos parte y que, para lograr la sostenibilidad a largo plazo, debemos considerar el medioambiente, el clima, la economía y la sociedad como partes inseparables de un mismo todo. Trabajamos con nuestros grupos de interés[2] contribuyendo al progreso sostenible de la sociedad. Nuestros principales grupos de interés son:

Comunidad financiera

Organizaciones de la Sociedad Civil

Empresas de la comunidad

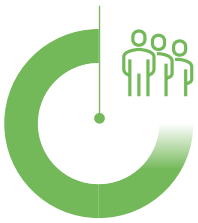

Clientes

Instituciones gubernamentales y organismos de control

Trabajadores

Medios de comunicación y la prensa

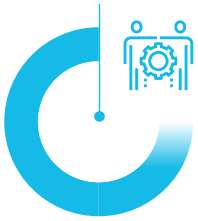

Proveedores y contratistas

(1) Grupo de Interés: conforme a la definición de GRI (Global Reporting Initiative), corresponde a las personas o grupos con intereses que se ven afectados o podrían verse afectados por las actividades de la organización.
(2) Para mayor detalle revisar Reporte de Sostenibilidad 2022.

Temas materiales

De acuerdo con la definición de GRI (Global Reporting Initiative), son temas materiales aquellos que representan los impactos más significativos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos. Complementariamente, los inversionistas usan los Estándares SASB, cuya definición de materialidad está centrada en cómo las empresas gestionan los factores medioambientales, sociales y de gobernanza que también afectan al rendimiento financiero.

Los estándares SASB, que están especialmente diseñados para los inversionistas, presentan una materialidad para cada industria, impulsado por métricas desde el punto de vista de la materialidad financiera. Además, permiten entregar información comparable que alimentan el ecosistema de datos y análisis ESG (Ambiental, Social y de Gobernanza por su sigla en inglés).

En 2022 el Grupo Enel Perú integró ambos estándares. A continuación se detalla el proceso de doble materialidad y la Matriz de Materialidad 2022:

Proceso de doble materialidad

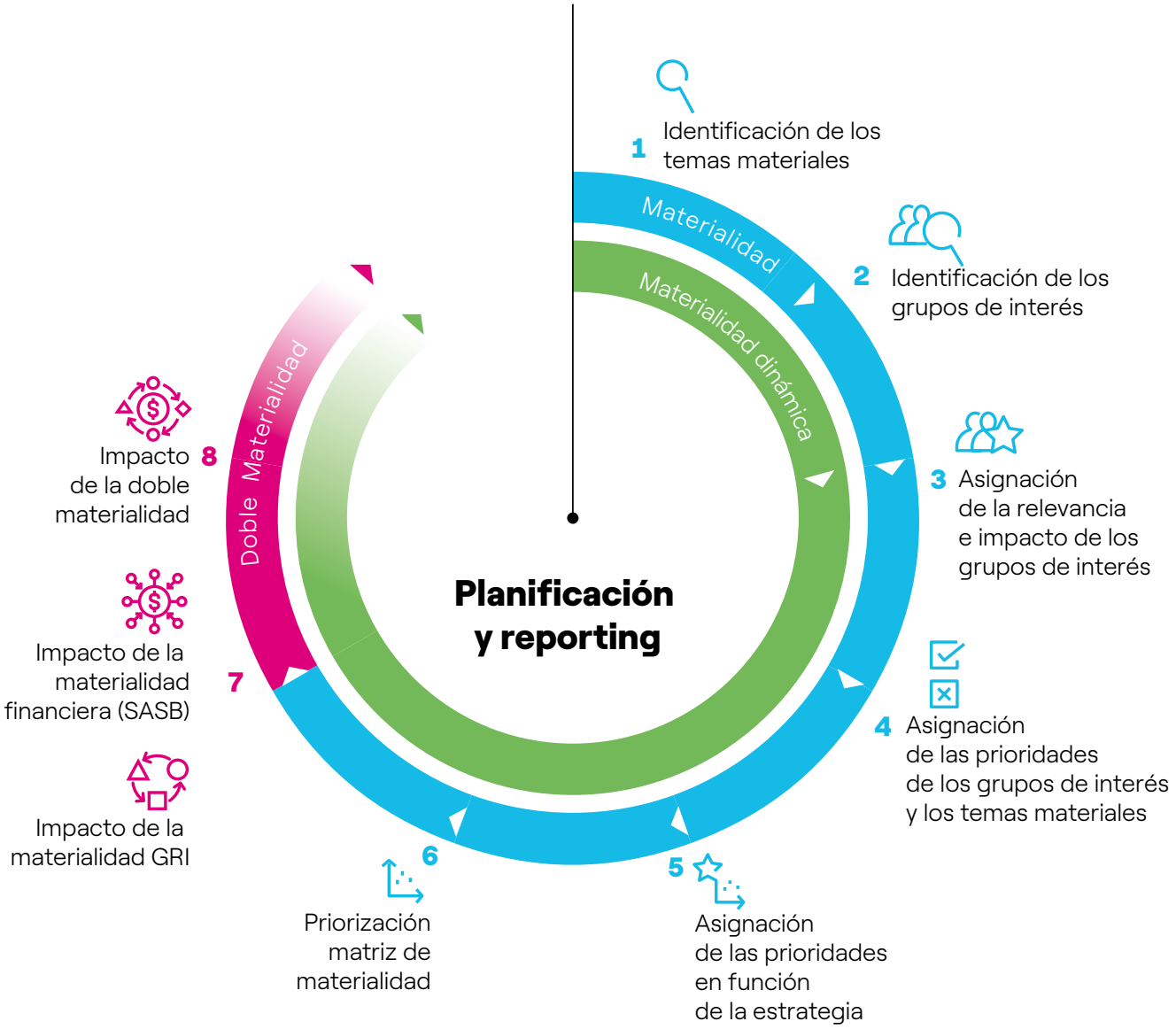

Matriz de materialidad del Grupo Enel Perú

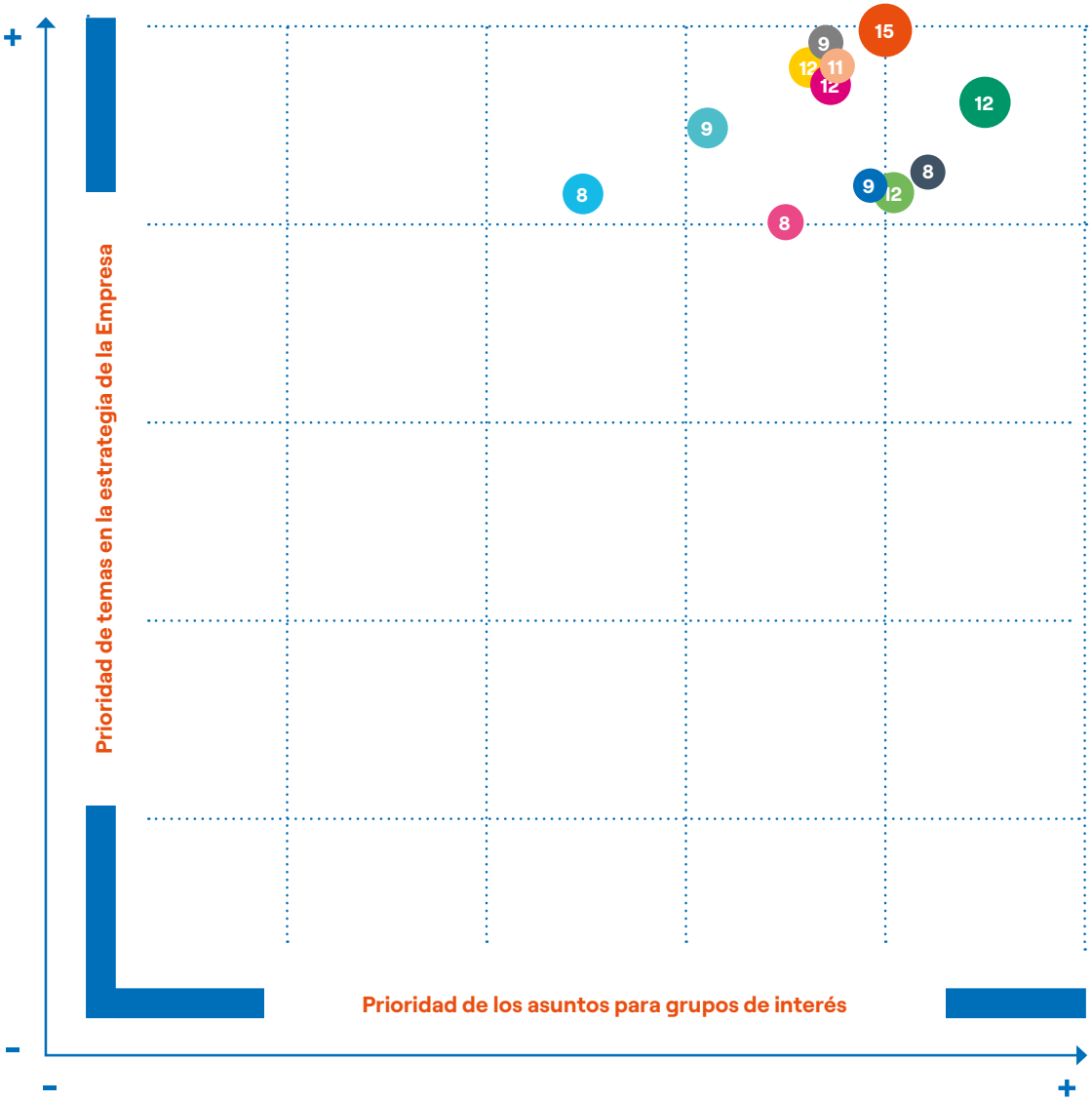

Temas Materiales

- 8 Creación de valor económico y financiero
- 12 Buen gobierno y conducta corporativa equitativa
- 9 Compromiso con el cliente
- 8 Productos y servicios para electrificación y digitalización
- 12 Descarbonización del mix energético
- 9 Innovación, economía circular y transformación digital
- 8 Infraestructura y redes
- 12 Preservación de ecosistemas y gestión ambiental
- 11 Gestión, motivación y desarrollo de los empleados
- 15 Salud y Seguridad laboral
- 9 Cadena de suministro sostenible
- 12 Involucrar a las comunidades locales y globales

Los números representan el puntaje de los temas materiales
La Matriz de Materialidad es la base para definir la estrategia de sostenibilidad, esta herramienta que facilita la toma de decisiones integrando los temas relevantes para los grupos de interés en la estrategia.
La presente Matriz de Materialidad representa los temas materiales para Enel Distribución Perú y Enel Generación Perú

Principales temas materiales para el Grupo Enel Perú

Salud y seguridad

Proteger la salud y la vida de las personas es un pilar central del Plan de Sostenibilidad de Enel Distribución Perú y lo abordamos desde un enfoque preventivo. Somos conscientes de que la continuidad operacional es crucial para el éxito del negocio y esta depende de los riesgos en materia de seguridad. Adicionalmente, son prioritarios los Derechos Humanos, entre ellos, el acceso al trabajo, como requisito para el logro de otras garantías fundamentales que impactan directamente en el bienestar de las personas y de toda la sociedad.

Descarbonización del mix energético

La mitigación de los efectos del cambio climático es uno de los principales retos para las empresas. En el sector de los servicios públicos, en particular, esto ha llevado al desarrollo de regulaciones y políticas públicas destinadas a promover una economía global de cero emisiones, en la que la electrificación de la demanda de energía juega un papel clave.

Innovación, Economía Circular y Transformación Digital

Se está acelerando la transformación de muchos sectores, lo que ofrece nuevas oportunidades basadas en el desarrollo de soluciones energéticas que promueven la sostenibilidad y la economía circular, y permiten diversificar la gama de productos y servicios. En este sentido, en la Compañía hemos incluido en nuestro Plan de Sostenibilidad objetivos para crear un ecosistema innovador que pueda ofrecer y desarrollar soluciones tecnológicas de vanguardia para el negocio y para todas las personas.

Nuestra estrategia se articula en torno al concepto central de contribuir a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva a lo largo de toda la cadena de valor, protegiendo el entorno en el que vivimos y creando oportunidades de futuro para la Empresa y para nuestros grupos de interés, sin dejar a nadie atrás.

En particular, 6 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible guían nuestra creación de valor: ODS 13, **Acción por el Clima**; ODS 7, **Energía Asequible y Limpia**; ODS 9, **Industria, Innovación e Infraestructura**; ODS 11, **Ciudades y Comunidades Sostenibles**; ODS 4: **Educación de Calidad** y ODS 8 **Trabajo decente y crecimiento económico**.

El Plan de Sostenibilidad 2022-2024 se divide en seis macro áreas, estrechamente vinculadas entre sí y que representan las líneas estratégicas de actuación:

1
Ambición Net-Zero:
Adelantar los objetivos a 2040;

2
Electrificación:
Permitir la electrificación de la demanda energética de los clientes, ofreciendo un servicio fiable y sostenible;

3
Personas:
Crear valor a largo plazo con y para todos nuestros grupos de interés, ayudándoles a crecer y a afrontar los retos;

4
Naturaleza:
Promover la protección del capital natural y la biodiversidad;

5
Aceleradores del crecimiento:
Acelerar el progreso sostenible a través de la innovación, la digitalización y la economía circular;

6
Backbones:
Apoyar la buena gobernanza, el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, la mejora continua de los objetivos de salud y seguridad.

Plan de Sostenibilidad

Teniendo en cuenta los resultados del análisis de materialidad y en sinergia con el Plan Estratégico, hemos establecido nuestro Plan de Sostenibilidad, dividido en objetivos específicos a corto, medio y largo plazo, para hacer más transparente y verificable nuestro camino hacia el progreso sostenible.

Nuestra estrategia desarrollada nos ha permitido establecer una visión de futuro y de progreso centrada en la sostenibilidad, como elemento clave y esencial para afrontar los retos globales de la transición hacia una economía descarbonizada.

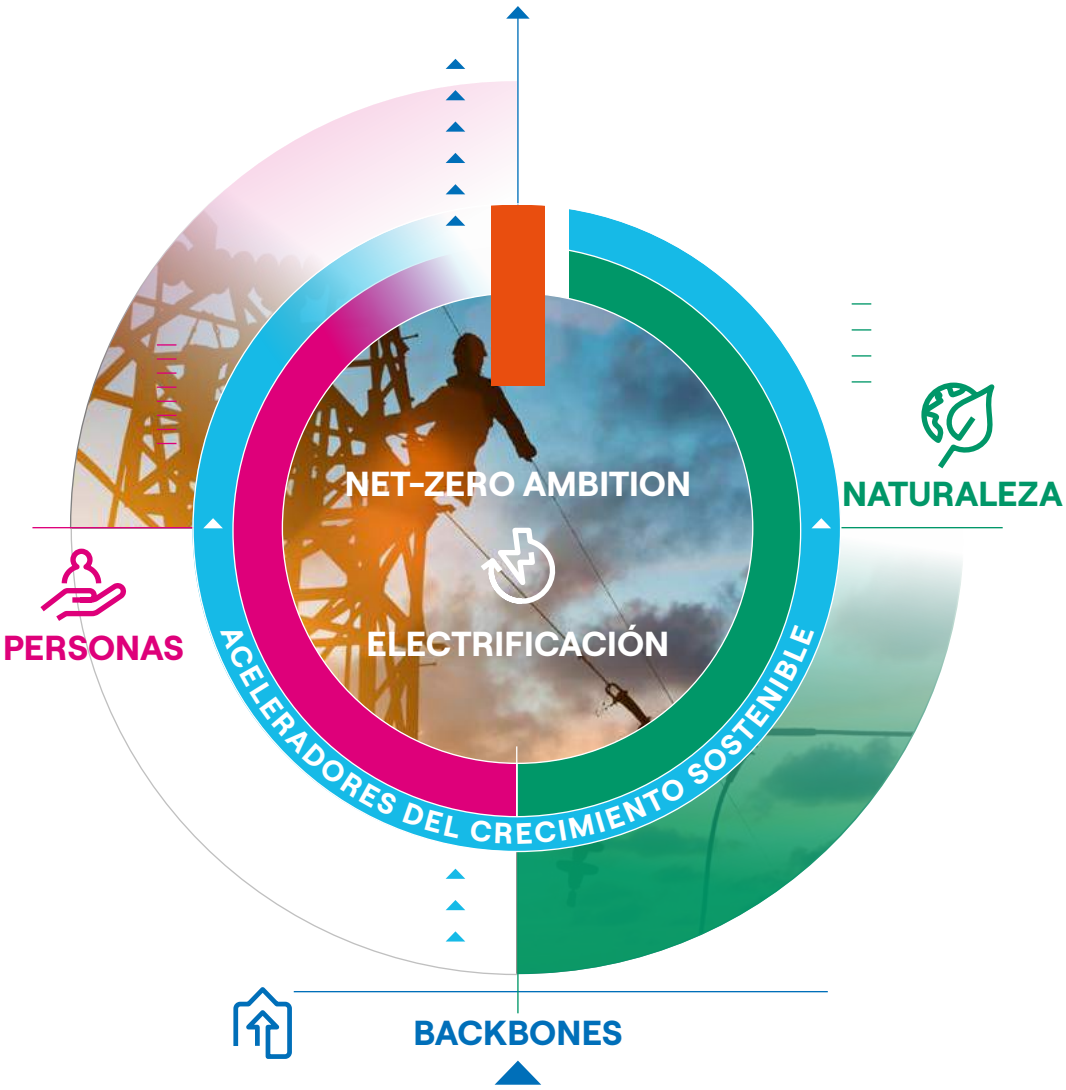

Creación de valor compartido: comunidad

Iniciativas destacadas

ODS 4, ODS 17

Núcleo Enel

Esta iniciativa nace en 2012 en alianza con Sinfonía por el Perú, con la finalidad de promover la educación musical en niños y adolescentes de la zona de concesión. El programa busca reforzar sus habilidades artísticas a través de la música clásica, generando el desarrollo de valores como confianza, innovación, proactividad, desarrollo personal, autoestima, responsabilidad e integración social. En 2022, se beneficiaron cerca de 440 niños y adolescentes, la inversión realizada fue de 400,000 soles.

ODS 4, ODS 8

Instituto Pachacutec

El programa promueve un nuevo futuro para los jóvenes de bajos recursos de Pachacutec, mediante capacitación técnica profesional en electrotecnia industrial, donde los jóvenes tienen la posibilidad de unirse, como parte de la fuerza laboral de los contratistas de Enel Distribución Perú. En 2022, mediante el desarrollo de clases semipresenciales se han beneficiado a 99 jóvenes, alcanzando un total de 885 alumnos desde el inicio del programa en 2006. La inversión en 2022 fue de 200,000 soles.

ODS8 y ODS 17

Programa de Negocios Competitivos

En convenio con Global Reporting Initiative (GRI), se desarrolló el programa corporativo de Negocios Competitivos, una iniciativa que tiene como objetivo impulsar a empresas del sector privado a la medición y trazabilidad de aquellos procesos que impactan a nivel económico, ambiental y social, como paso importante para concretar la sostenibilidad de sus actividades. En 2022, hemos contado con la participación de 27 empresas proveedoras del Grupo Enel Perú, beneficiando a 3,194 trabajadores de estas empresas, con una inversión de 7,600 soles.

ODS 7

Energía para Crecer

Energía para Crecer busca acelerar las electrificaciones en la zona de concesión de la Compañía, con el objetivo de atender a más familias, y junto con la llegada de la energía, abrir oportunidades de desarrollo. Entre 2005 y 2022 hemos contribuido a la electrificación de más de 300,800 lotes, brindando oportunidades de adquirir productos y servicios eficientes, capacitando a los nuevos clientes en temas de eficiencia energética y seguridad eléctrica en sus hogares y la vía pública. En 2022, este proyecto contó con una inversión de 34 millones de soles.

Asociaciones en que participamos

Asociaciones a las que pertenecemos:

- Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía - SNMPE.
- Pacto Global Red Perú.
- Instituto Peruano de Economía.
- Patronato Perú Sostenible.
- Cámara Oficial de Comercio de España en el Perú.
- Cámara de Comercio Italiana del Perú.
- Asociación para el Progreso de la Dirección.

En Enel Distribución Perú desempeñamos un papel activo en asociaciones y organizaciones dentro del marco de transparencia , las cuales establecen objetivos y compromisos a largo plazo para promover una forma sostenible de hacer negocios, gestionando los desafíos del cambio climático y del sector energético. Estamos adheridos a la Red de Pacto Global Perú, grupo de empresas forman parte de las organizaciones más comprometidas con la sostenibilidad, gracias a su adhesión a los diez principios fundamentales.

Creación de valor para nuestros grupos de interés

Comunidad financiera

Dividend Yield

3.64%

Clientes

Medidores inteligentes acumulados

18,030
Unidades acumuladas a 2022

Comunidades

Beneficiarios de proyectos con comunidades en 2022

100,052
personas beneficiadas

Gobernanza

Diversidad de género en la alta dirección

35%

Gestión de Riesgos

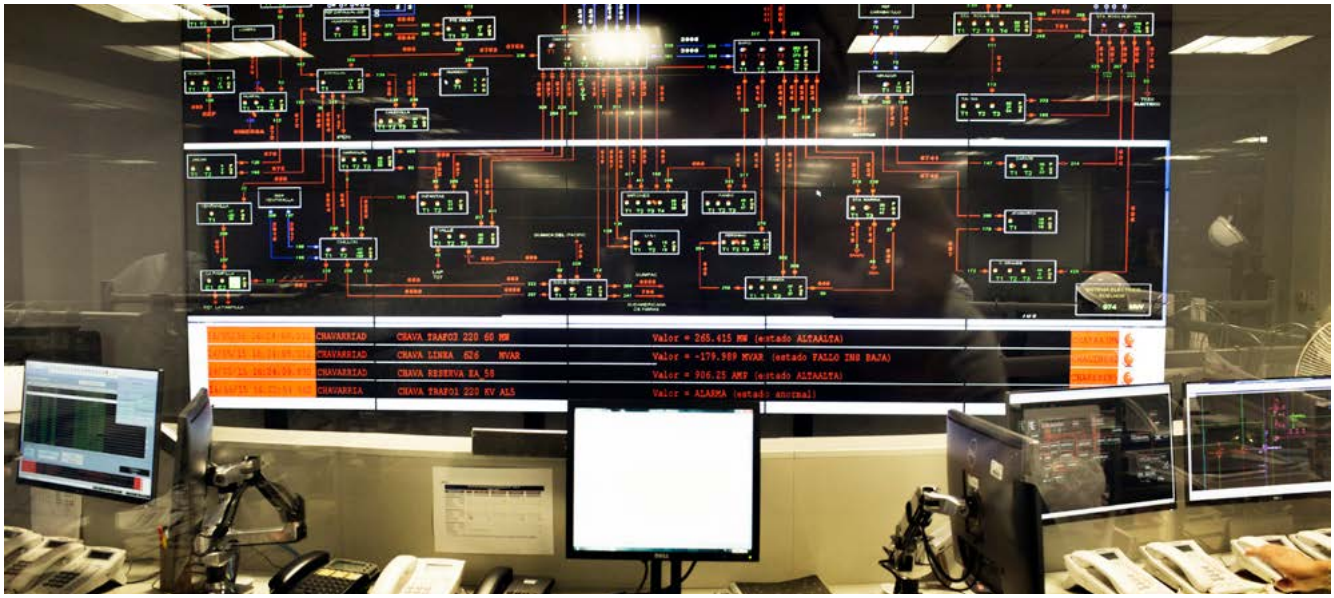

En la Compañía entendemos que hay riesgos inherentes al desarrollo de nuestro negocio; por lo que es necesario gestionarlos, conducirlos y mitigarlos. Nuestro **Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos** (en adelante, SCIGR) forma parte de las estructuras de gobierno corporativo y es considerado como un elemento más de los planes estratégicos. Debido a ello, es preciso identificar y analizar los factores que pueden afectar a la consecución de nuestros objetivos empresariales, así como es necesario cuantificar sus eventuales impactos y su probabilidad de ocurrencia, con el fin de determinar las acciones necesarias para que dichos objetivos puedan ser alcanzados con mayor certeza.

El SCIGR está diseñado para gestionar y mitigar dichos riesgos, en la medida de lo posible, y lograr alcanzar las metas y objetivos, permitiendo contar con una garantía razonable, no absoluta, contra las pérdidas materiales. Además, contribuye a salvaguardar los activos, la eficiencia y eficacia de los procesos corporativos, la fiabilidad de la información suministrada a los órganos de gobierno empresarial y al mercado, y el cumplimiento de las leyes y reglamentos, así como del Estatuto y los procedimientos internos.

Gobernanza de la gestión de riesgos

Enel Distribución Perú tiene un modelo de gobernanza apoyado en pilares y en una taxonomía homogénea de riesgos del Grupo Enel. La gestión de riesgos se basa en un conjunto estructurado de órganos y funciones, está compuesto por el Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos (SCIGR), este Sistema se basa en el modelo de las tres líneas de defensa.

Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos

El Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos (en adelante, SCIGR) de Enel Distribución Perú se fundamenta y recoge los principios elaborados en el documento Guidelines of the Enel Group's Internal Control and Risk Management System. Dicho instructivo forma parte central de la estructura de gobierno corporativo del Grupo Enel al cual pertenece la Compañía y se basa en las mejores prácticas internacionales, siendo coherente con el modelo *Internal Controls - Integrated Framework*, emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la *Comisión Treadway* (Informe COSO), que constituye el punto de referencia para el análisis y la evaluación de la eficacia del SCIGR. Este sistema está sujeto a pruebas y verificaciones de auditoría, tales como ISO 31000: 2018 (G31000) o COSO.

El SCIGR, que es actualizado periódicamente, consiste en un conjunto de normas, procedimientos y estructuras organizativas que permiten identificar, medir, gestionar y supervisar los principales riesgos corporativos. Este sistema define de forma exhaustiva -para cada riesgo y con un enfoque integrado- la estrategia, las medidas de gestión y control adecuadas, el desarrollo y la actualización de métricas, los modelos de medición y los límites de riesgo. Además, el SCIGR está integrado jerárquicamente dentro de la Compañía, permitiendo hacer frente a los acontecimientos imprevistos y a sus posibles efectos con acciones de mitigación y planes de contingencia.

Gobernanza

El modelo de gobernanza de riesgos se ajusta a las mejores prácticas. A continuación, se presentan los órganos y funciones que integran esta estructura:

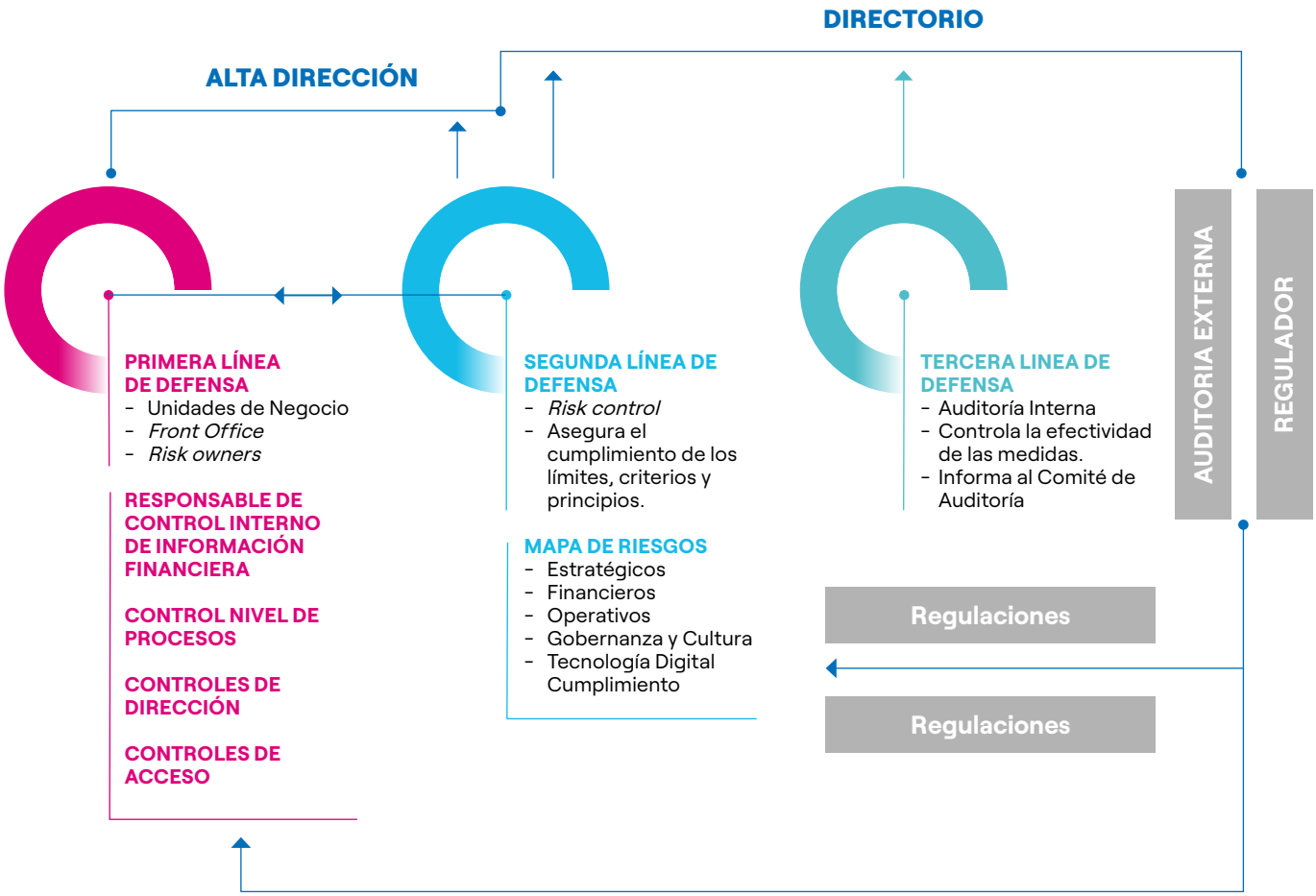

Modelo de las Tres Líneas de Defensa

Nuestro modelo de control y gestión de riesgos se encuentra alineado con los estándares internacionales, siguiendo una metodología basada en el modelo de las Tres Líneas de Defensa, que segrega las funciones de los diversos intervinientes. Las dos primeras líneas de defensa tienen la responsabilidad de la contención y reportan a la administración, mientras que la segunda[1] y tercera lo hacen al Directorio.

1ª Línea de Defensa:

Unidades de Negocio (*Front Office "risk owners"*). Son los responsables de gestionar los riesgos y, por tanto, deben contar con mecanismos de control. Como primera línea de defensa, las gerencias, áreas operativas o corporativas son responsables primarios de los riesgos inherentes al proceso de su quehacer diario y los gestionan en su ámbito de competencia. También son responsables de la implementación de acciones correctivas para hacer frente a deficiencias de proceso y control.

2ª Línea de Defensa:

Control y Monitoreo de Riesgos "*risk control*". Deben asegurar el cumplimiento de los límites, criterios y principios en los que se enmarcan las actuaciones relacionadas con el ámbito de riesgo. Área de Control de Riesgos: corresponde a la Segunda Línea de Defensa y participa activamente en muchos órganos corporativos para garantizar una gobernanza eficaz de los riesgos.

3ª Línea de Defensa:

Auditoría Interna provee aseguramiento sobre la efectividad de las medidas dispuestas en la estructura de gobierno corporativo, la gestión de riesgos y el control interno.

(1) Risk Control LatAm participa periódicamente en los Directorios, donde informa los principales riesgos,

Principales órganos y funciones del SCIGR

El Directorio y el equipo ejecutivo representan los principales órganos internos atendidos por las líneas de defensa y son quienes están en mejor posición para garantizar que el modelo de riesgo se aplique a los procesos de control y gestión de la Compañía.

El Directorio es el órgano responsable de monitorear y controlar los principales riesgos relativos a los negocios de la Compañía, incluyendo cualquier riesgo que pueda afectar la sostenibilidad en una perspectiva de medio y largo plazo, determinando el grado de compatibilidad de dichos riesgos con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico. El Directorio encabeza el SCIGR; evalúa su rendimiento; aprueba el Plan de Auditoría, basado en un proceso estructurado de análisis e identificación de los principales riesgos , y revisa los reportes de las acciones y procedimientos para el control y gestión.

Comité de Auditoría y Riesgos

A nivel del Directorio, desde el 25 de noviembre de 2020 contamos con el Comité de Auditoría y Riesgos[1], que apoya las evaluaciones y decisiones del Directorio con respecto al control interno y el sistema de gestión de riesgos, realizando un trabajo previo y apropiado, con el fin de efectuar propuestas y asesorar al Directorio en dichos asuntos.

En el ejercicio 2022 se presentó al Comité de Auditoría y Riesgos la actualización del Mapa de Riesgos

Políticas de control y gestión de riesgos

A continuación, se detallan las principales:

- **Política de Gestión de Garantías:** establece los lineamientos y metodologías que se deben aplicar para la gestión de garantías de proveedores y para asegurar una mitigación eficaz del riesgo de contraparte, relacionado con el perfil del proveedor y del garante.

- **Política de Control de Riesgos de *Commodities*:** tiene como objetivo permitir que la Compañía tome decisiones informadas y minimizar la probabilidad de no lograr resultados estratégicos. Además, permite a la Compañía controlar los riesgos de incumplimiento de la regulación de precios, volumen, tipo de cambio, crédito y de contraparte de commodities.

- **Política de Control de Riesgo de Crédito y Contrapartes:** está diseñada para minimizar la probabilidad de que los resultados esperados se vean afectados por incumplimiento o reducción en la calidad crediticia de una contraparte.

- **Política de Control de Riesgo Financiero:** busca minimizar la probabilidad de no lograr resultados estratégicos comerciales y financieros mediante el control de los riesgos de mercado financiero, de contraparte financiera, de liquidez y operacional.

- **Política de Cobertura:** tiene como objetivo mitigar el riesgo de variaciones en los tipos de cambio, manteniendo un equilibrio entre los flujos indexados a US$ o monedas locales, si las hubiere, y los niveles de activos y pasivos en dicha moneda.

- **Política de Cambio Climático:** establece un marco común para que la Compañía garantice la eficacia en la gestión de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, integrándose con los principales procesos y la toma de decisiones de la Compañía.

(1) El Comité de Auditoría y Riesgos no sustituye las funciones del Directorio ni de la gerencia general, ni de auditoría interna sobre la supervisión y ejecución del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos (SCIGR) de la Sociedad, según corresponda.

Cultura de Riesgo

Como parte de la Cultura de Gestión de Riesgos, desde 2021 se encuentra implementado el **Sistema SAP-GRC**, en todas nuestras líneas de negocio. El proceso de gestión de riesgos tiene automatizado el flujo de trabajo a lo largo de todas las etapas de gestión, desde la identificación de riesgos hasta su valoración y tratamiento. De esta forma, el responsable del riesgo o *Risk Owner* debe autoevaluar, gestionar, así como mantener actualizados los riesgos que están bajo su responsabilidad, según la frecuencia definida junto con el área de **Control de Riesgos LatAm**, y/o de forma *ad-hoc*, siempre que el riesgo sufra algún cambio.

El Sistema SAP-GRC ofrece herramientas para la gestión completa y automatizada de los procesos organizacionales que implican riesgos potenciales para la gobernanza de la Compañía, adaptando las reglas de cumplimiento para una gestión segura y preventiva. Asimismo, permite a las distintas áreas de las líneas de negocios realizar una trazabilidad de la información y hacer evaluaciones integrales de los riesgos para la toma de decisiones relevantes.

El Sistema SAP-GRC permite la realización del Proceso Anual de *Self-Assessment* de los riesgos de Enel Distribución Perú, en el cual todos los niveles jerárquicos de la Compañía validan y monitorean la información reportada en el **Sistema SAP-GRC**.

En 2022 se llevaron a cabo diversos encuentros virtuales *"Close to Business: Risk Management"* en el marco de la Cultura de Gestión de Riesgos. Además de los encuentros desarrollados en materia de Cultura de Gestión de Riesgos, se incluyeron materias relativas a Ciberseguridad *(Cyber Risks)*.[1]

Clasificación de los Riesgos

En Enel Distribución Perú buscamos mitigar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos del negocio. Teniendo en cuenta la naturaleza de sus operaciones, clasificamos los riesgos a los que estamos expuestos considerando seis macro categorías de la Taxonomía de Riesgos del Grupo Enel, que son: Estratégico, Financiero, Gobernanza y Cultura, Operacional, Tecnología Digital y Cumplimiento.

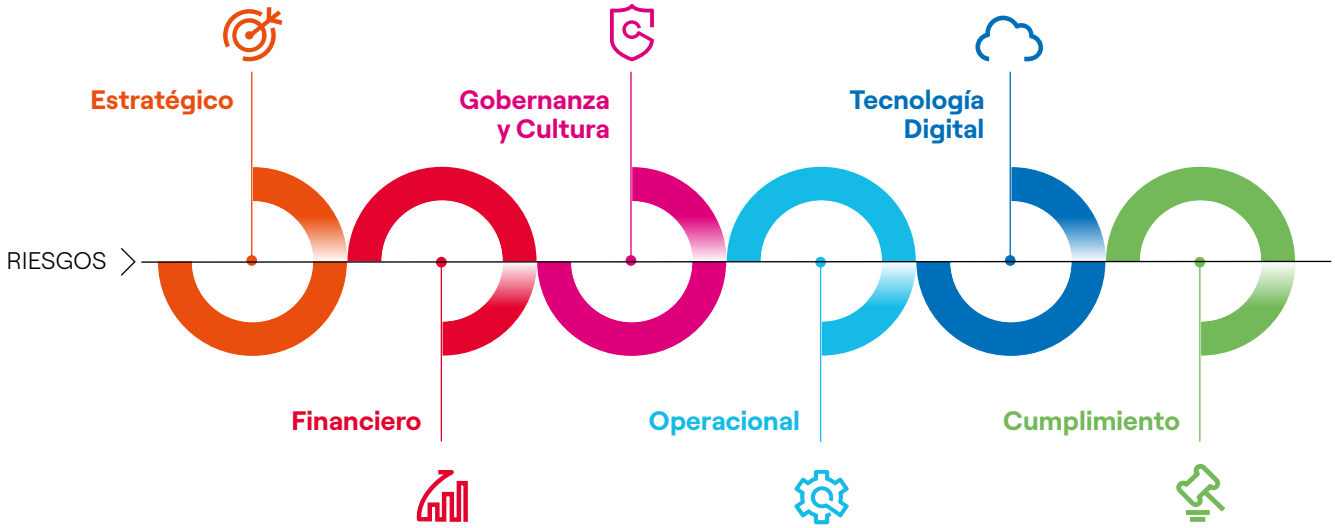

(1) En dichas capacitaciones participaron, además, los C-level de los países de LatAm.

Los riesgos se definen dentro de un catálogo que sirve de referencia para las unidades implicadas en los procesos de gestión y seguimiento. La adopción de un lenguaje común facilita el mapeo y la representación integral de los riesgos, permitiendo así la identificación de aquellos que impactan en los procesos y las funciones de las unidades organizativas implicadas en su gestión.

A continuación, se describen las seis categorías de riesgo en relación con su impacto en Enel Distribución Perú:

Categoría	Riesgo	Definición
ESTRATÉGICO	Cambio climático	Riesgos asociados a iniciativas estratégicas y operativas de adaptación y mitigación del cambio climático inoportunas o inadecuadas.
	Panorama competitivo	Riesgos relacionados con la evolución de las tendencias del mercado que pueden afectar el posicionamiento competitivo, al crecimiento y a la rentabilidad.
	Innovación	Riesgos derivados de una exploración tecnológica inadecuada, un análisis incorrecto o incompleto de la incertidumbre, la complejidad y la viabilidad de los proyectos innovadores.
	Desarrollo legislativo y regulatorio	Riesgos debidos a la evolución adversa del panorama legislativo o regulatorio, no identificados, evaluados y gestionados con prontitud.
	Tendencias macroeconómicas y geopolíticas	Riesgos derivados del deterioro del entorno económico y geopolítico mundial como consecuencia de crisis sociales, financieras, políticas, bélicas, pandémicas, sociales o macroeconómicas.
	Planificación estratégica y asignación de capital	Riesgos debidos a hipótesis de escenarios que no captan las tendencias emergentes, lo que compromete la aplicación de medidas de mitigación oportunas.

Categoría	Riesgo	Definición
GOBERNANZA Y CULTURA	Cultura corporativa y ética	Riesgos relacionados con la inadecuada integración, dentro de los procesos y actividades de la Empresa, de los principios éticos, de diversidad y de igualdad de oportunidades.
	Gobierno Corporativo	Riesgo asociado a normas de gobierno corporativo ineficaces y/o falta de integridad y transparencia en los procesos de toma de decisiones.
	Reputación	Riesgo de afectar negativamente a la imagen pública de la Compañía que puede socavar la relación de confianza con los accionistas.
	Compromiso de partes interesadas	Riesgo de que los principales grupos de interés no se comprometan con el posicionamiento estratégico de Enel Distribución Perú en materia de sostenibilidad y objetivos financieros, con posibles efectos negativos en su reputación y competitividad.

Categoría	Riesgo	Definición
TECNOLOGÍA DIGITAL	Eficacia de las TI	Riesgos atribuibles al apoyo ineficaz de los sistemas informáticos a los procesos y operaciones de la Empresa.
	Ciberseguridad	Riesgos asociados a los ciberataques y el robo de datos sensibles de la Empresa y de los clientes debido a la falta de seguridad de las redes, los sistemas operativos y las bases de datos.
	Digitalización	Riesgo de llevar a cabo procesos empresariales ineficientes y de incurrir en mayores costes operativos debido a la falta de digitalización en términos de cobertura de los flujos de trabajo, integración de sistemas y adopción de nuevas tecnologías.
	Continuidad de servicio	Riesgos debidos a la exposición de los sistemas de TI/TO a las interrupciones del servicio y a la pérdida de datos.

Categoría	Riesgo	Definición
FINANCIERO	Adecuación de la estructura de capital y acceso a financiamiento	Riesgo de que la relación entre la deuda y el patrimonio o la combinación entre la deuda a largo y a corto plazo no sea adecuada para respaldar la flexibilidad financiera, y así permitir el libre acceso a las fuentes de financiación.
	Tasa de interés	Riesgos atribuibles a las fluctuaciones adversas de los tipos de interés que afectan al costo de los préstamos o ajustan el valor razonable de los activos y pasivos financieros sensibles.
	Commodity	Riesgos relacionados con tendencias adversas en el mercado de materias primas, movimientos de volatilidad de precios o falta de demanda de materias primas y recursos naturales.
	Tipo de cambio	Riesgos asociados a las variaciones adversas de los tipos de cambio que afectan a los costes e ingresos denominados en moneda extranjera, al ajuste del valor razonable de los activos y pasivos financieros sensibles y a la consolidación de filiales con monedas contables diferentes.
	Crédito y contraparte	Riesgos causados por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago y entrega, el deterioro del crédito, las exposiciones significativas a una sola contraparte o a contrapartes que operan en el mismo sector o área geográfica.
	Liquidez	Impactos potenciales debidos a la incapacidad de cumplir oportunamente compromisos financieros a corto plazo o de liquidar activos en los mercados financieros en presencia de restricciones a la desinversión de activos.

Categoría	Riesgo	Definición
OPERACIONAL	Protección de activos	Riesgos derivados de una protección ineficaz de los activos del grupo (robo, malversación, mala gestión) y de los activos financieros (seguros, garantías legales).
	Interrupción del negocio	Riesgo de interrupción parcial o total de la actividad como consecuencia de fallos técnicos, mal funcionamiento, errores humanos, sabotajes, indisponibilidad de materias primas o fenómenos meteorológicos adversos.
	Necesidades y satisfacción de los clientes	Riesgo asociado al fracaso o a la inadecuada satisfacción de las expectativas y necesidades de los clientes en términos de calidad, accesibilidad, sostenibilidad e innovación.
	Medioambiente	Impactos significativos en la calidad del medioambiente y de los ecosistemas implicados como consecuencia del incumplimiento de la legislación ambiental.
	Salud y seguridad	Impactos potenciales en las condiciones de salud y seguridad de los empleados y las partes interesadas como resultado del incumplimiento de las leyes de salud y seguridad.

Categoría	Riesgo	Definición
OPERACIONAL	Propiedad intelectual	Riesgo relacionado con la infracción o el fraude de la propiedad intelectual.
	Personas y Organización	Impactos atribuibles a las estructuras organizativas o a las competencias internas del personal debido a la ineficacia de los procesos de contratación, formación e incentivos.
	Eficiencia en los procesos	Riesgo debido a una gestión y un seguimiento inadecuados de los procesos y las actividades operativas.
	Contratación, logística y cadena de suministro	Posibles efectos causados por actividades inadecuadas de adquisición o gestión de contratos.
	Gestión de la calidad del servicio	Riesgo debido a la incapacidad de terceros/proveedores de servicios internos de cumplir con los niveles de servicio acordados.
	Cumplimiento de la normativa contable	Impactos potenciales por violaciones del cumplimiento de las leyes y reglamentos contables internacionales y nacionales debido a la mala aplicación y/o interpretación de las normas contables internacionales adoptadas por la Compañía.

Categoría	Riesgo	Definición
COMPLIANCE	Cumplimiento de la normativa antimonopolio y de los derechos del consumidor	Riesgo relacionado con la violación de las leyes y normativas antimonopolio y la normativa sobre derechos de los consumidores.
	Corrupción	Impactos negativos como resultado del fraude o la corrupción por parte de individuos dentro la Empresa o externos con el fin de obtener una ventaja injusta o ilegal.
	Protección de datos personales	Riesgos derivados del incumplimiento de la legislación aplicable en materia de protección de datos y privacidad.
	Divulgación externa	Riesgo asociado a la difusión de informes, cuentas, comunicaciones u otros avisos erróneos, inexactos o incompletos.
	Cumplimiento de la normativa financiera	Riesgo asociado a la violación de las leyes y reglamentos financieros nacionales.
	Cumplimiento fiscal	Riesgo relacionado con la violación de las leyes y reglamentos tributarios nacionales.
	Cumplimiento de otras leyes y regulaciones	Riesgo derivado del incumplimiento de otras normas que no se han descrito anteriormente (por ejemplo, con respecto a los mercados de la electricidad, la distribución, la contratación, las autorizaciones, y otros).

CAPITULO

4.

Clientes al centro

En Enel Distribución Perú estamos comprometidos con gestionar un servicio de calidad para nuestros clientes. En este capítulo se detallan: datos de sector; nuestros activos; gestión del ejercicio 2022.

Como parte de nuestra estrategia tenemos el firme propósito de implementar medidas que permitan combatir los efectos del cambio climático. Es así como se han definido metas muy claras de creación de valor, por lo que se está asignando capital para respaldar la electrificación limpia, lo que involucra transformar y digitalizar las redes para recibir el incremento de energía renovable y, finalmente, entregar a los clientes energía limpia y de calidad.

Nuestros activos

Datos del Sector

La demanda de energía en el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional en Perú ha registrado desde el 2021 una rápida recuperación y, al cierre del 2022, se encuentra por encima de los niveles prepandemia. En esa línea, la producción de electricidad cerró en 56,084 GWh al 31 de diciembre de 2022, mostrando un incremento de 3.9% respecto de diciembre de 2021.

En 2022, la producción de energía en el SEIN (Sistema Eléctrico Interconectado Nacional) provino, fundamentalmente, de centrales hidráulicas (47%) y a gas natural (43%). Las plantas solares y eólicas representaron, en conjunto, el 4.9% de la producción nacional. Asimismo, la potencia instalada de las centrales de generación eléctrica en el SEIN fue de 13,420 MW.

Del total de la energía distribuida en el 2022, el 37% se destinó al mercado regulado, mientras que el 63% fue requerido por el mercado libre. Por tipo de uso, el mayor consumo se registró a nivel de empresas industriales (68%), seguido por el consumo residencial (21%), el comercial (9%) y el alumbrado público (2%).

A nivel de distribución, la información del organismo regulador (OSINERGMIN), señala que son 29 las empresas distribuidoras que atienden a la totalidad de usuarios regulados a nivel nacional (~8.6 millones). De dicho total, Enel Distribución Perú atiende a más de 1.5 millones, representando el 17.6% del total de clientes regulados. Cabe señalar que los clientes regulados son atendidos únicamente por las empresas distribuidoras según la zona de concesión de cada una de estas.

Como parte de nuestra estrategia tenemos el firme propósito de implementar medidas que permitan combatir los efectos del cambio climático. Es así como se han definido metas muy claras de creación de valor, por lo que se está asignando capital para respaldar la electrificación limpia, lo que involucra transformar y digitalizar las redes para recibir el incremento de energía renovable y, finalmente, entregar a los clientes **energía limpia y de calidad.**

1 **Reforzar el crecimiento de las redes, para permitir la transición energética, invertir en la modernización y la digitalización**

2 **Impulsar la orientación al cliente, ofreciendo nuevos servicios y productos**

En Enel Distribución Perú estamos comprometidos con la adopción de un modelo de negocio sostenible, que nos obliga a repensar completamente el concepto de circularidad.

Zona de concesión

El negocio de distribución es regulado y opera sobre la base de concesiones de territorios otorgadas por las entidades gubernamentales a las empresas de distribución. Nuestra zona de concesión abarca aproximadamente 1,602 km^2, extendiéndose sobre el norte de Lima Metropolitana, la Provincia Constitucional del Callao y las provincias de Huaura, Huaral, Barranca, Oyón y centro Poblado Caral, cubriendo 52 distritos de las provincias mencionadas de forma exclusiva y cinco de manera compartida con la empresa distribuidora de la zona sur de Lima Metropolitana.

Para alcanzar nuestros objetivos, contamos con un plan de inversiones en infraestructura y redes para el período 2022-2024 por alrededor de 2,108 millones de soles. En el 2022 las principales inversiones estuvieron orientadas a mantener la fiabilidad del suministro de energía, principalmente mediante proyectos de crecimiento, desarrollo y mantenimiento.

Las inversiones de crecimiento están destinadas a:
- Ampliación de redes de distribución y alumbrado público;
- Construcción de subestaciones y líneas de transmisión.

Las inversiones de desarrollo buscan:
- Reducir las pérdidas por hurtos de energía;
- Mejorar la eficiencia operativa, mediante implementación de sistemas informáticos.

Las inversiones de mantenimiento proponen:
- Asegurar la calidad y seguridad del suministro de energía.

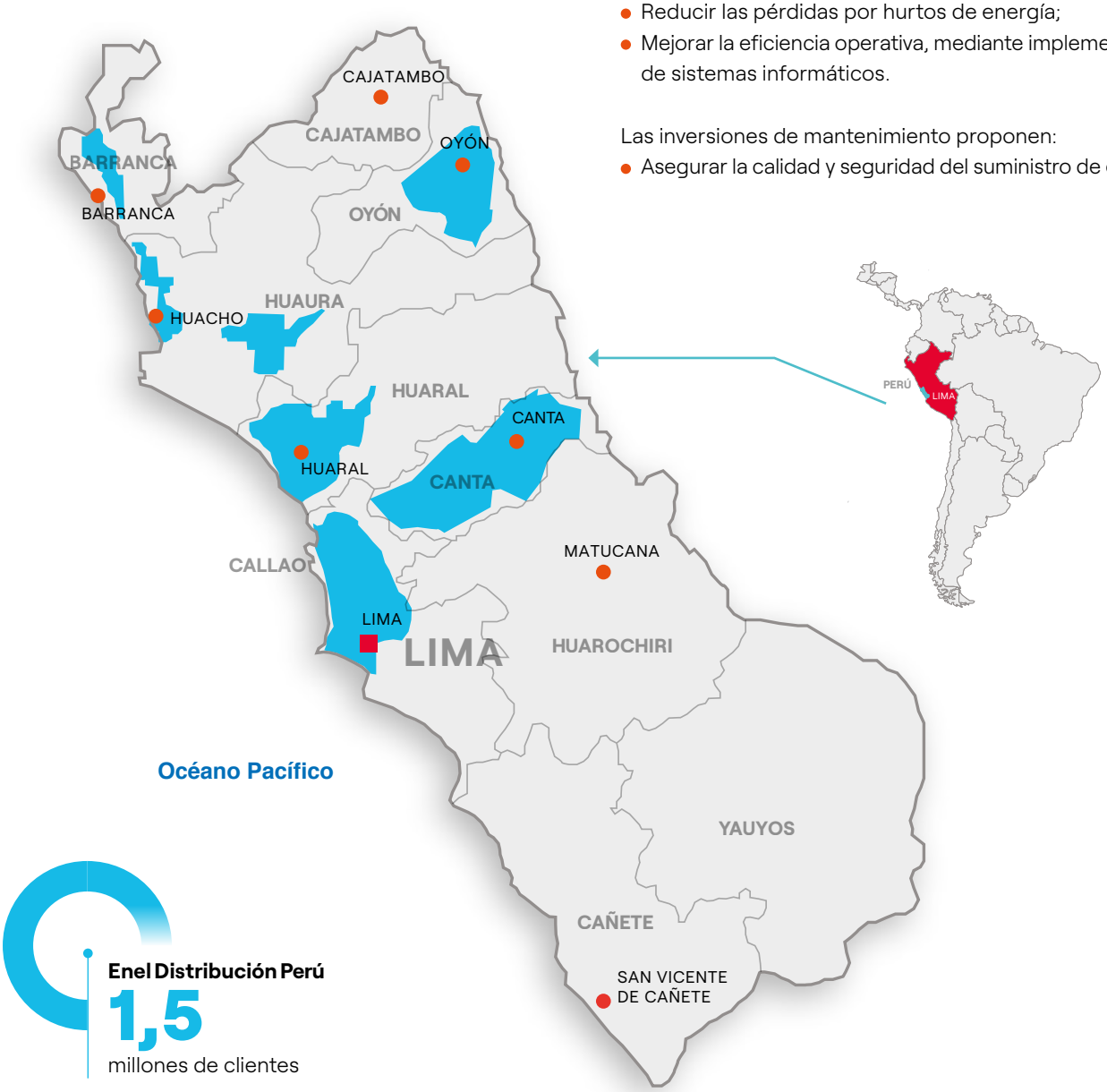

Enel Distribución Perú
1,5
millones de clientes

Nuestra Infraestructura Eléctrica

Nuestra base de activos se compone fundamentalmente de redes de distribución eléctrica, redes de transmisión, subtransmisión, subestaciones, generación aislada, entre otros equipamientos. Al desarrollar, mantener y operar nuestra infraestructura, facilitamos la transición energética, garantizando la confiabilidad en el suministro, la calidad del servicio en la zona de concesión.

Trabajamos para que nuestras redes sean cada vez más resilientes y flexibles, aprovechando la tecnología, la innovación y la digitalización, maximizando la rentabilidad de nuestros activos.

+259 km

Nuevas Redes 2022

Respecto de 2021

Nuestras redes

Al cierre del período 2022, nuestras redes eléctricas alcanzaron los 30,738 km de extensión, mostrando un incremento de 0.85% respecto del año anterior, equivalente a 259 km de nuevas redes.

Kilómetros de extensión de redes

Kilómetros de extensión		2022	2021	2020	Variación 2022/2021
Alta Tensión (AT)	Aéreas	554	554	573	
	Subterráneas	162	162	154	
	Sub Total AT	**716**	**716**	**727**	**0.00%**
Media Media (MT)	Aéreas	2,174	2,171	2,192	
	Subterráneas	3,040	2,962	2,861	
	Sub Total MT	**5,214**	**5,133**	**5,053**	**1.60%**
Baja Tensión (BT)	Aéreas	6,238	6,193	6,119	
	Subterráneas	7,382	7,347	7,226	
	Sub Total BT	**13,620**	**13,540**	**13,345**	**0.60%**
Alumbrado Público	Aéreas	6,263	6,189	6,105	
	Subterráneas	4,925	4,901	4,858	
	Sub Total AP	**11,188**	**11,090**	**10,972**	**0.90%**
Total		**30,738**	**30,479**	**30,097**	**0.85%**

Fuente: Enel Grids Perú - Enel Distribución Perú.

Subestaciones en operación

Durante el 2022, ingresaron al servicio nuevos transformadores de potencia por incremento de la capacidad instalada en Subestaciones de Transmisión, como el caso de la Subestación Maranga y la renovación en la Subestación Huaral. Con estas inversiones, nuestra infraestructura eléctrica en distribución es la siguiente:

Subestaciones	2022	2022	2021	2021	2020	2020
	N°	MVA	N°	MVA	N°	MVA
Alta Tensión (AT)/ Alta Tensión (AT)	8	2,575	8	2,575	8	2,575
Alta Tensión (AT)/Media Tensión (MT)	37	2,543	37	2,528	37	2,405
Media Tensión (MT)/ Media Tensión (MT)	4	33	4	33	4	33
Media Tensión (MT)/ Baja Tensión (BT)	10,928	2,227	10,728	2,161	10,557	2,088

Fuente: Enel Grids Perú - Enel Distribución Perú.
Baja Tensión: menor a 1 kV - Media Tensión: entre 1 kV y menor a 30 kV - Alta Tensión: igual o mayor a 30 kV.

Gestión del servicio eléctrico

Ventas de energía

Nos dedicamos a la distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica en nuestra zona de concesión. Administramos nuestra infraestructura consistente en redes de distribución y transmisión eléctrica, que nos permite llevar a nuestros clientes energía accesible, resiliente y confiable. Para ello, contamos con equipos dedicados a mantener tanto la calidad como la confiabilidad del servicio eléctrico.

Calidad del suministro

La calidad del suministro eléctrico es controlada por Osinergmin (Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería), mediante indicadores que se relacionan fundamentalmente con la frecuencia y duración de interrupciones del suministro eléctrico.

El cumplimiento del plan de inversiones nos permite satisfacer las regulaciones de servicio establecidas y, adicionalmente, sirve de vehículo para desarrollar el necesario incremento de la electrificación del consumo.

Nuestro indicador interno de Frecuencia de Interrupción Promedio por Cliente (SAIFI, por sus siglas en inglés) fue de 2.04 veces por año en 2022, disminuyendo desde 2.34 veces logrado el año 2021. Esto se debe a la ejecución efectiva del plan de mantenimiento e inversiones de ampliación, refuerzo y automatización de redes.

Nuestro indicador interno de Tiempo de Interrupción Promedio por Cliente (SAIDI, por sus siglas en inglés) fue de 425 minutos durante el 2022 , este valor incluye 14 minutos asociados a cortes de energía para la detección de PCB (bifenilo ploriclorado) en equipos con aislamiento de aceite, según la aplicación de la resolución ministerial N° 002-2021-MINEN, la cual se ejecutará en el período 2022-2025, por consiguiente, en lo que respecta a la calidad del servicio pura (sin eventos para el PCB), se reduce la duración a 411 minutos respecto a la duración logrado el año 2021, cuando alcanzó 414 minutos. A continuación, presentamos la evolución de los principales indicadores relacionados con la calidad del servicio:

425 minutos

SAIDI 2022

414 el 2021

2.04 veces

SAIFI 2022

2.34 el 2021

Evolución de los indicadores de calidad de servicio

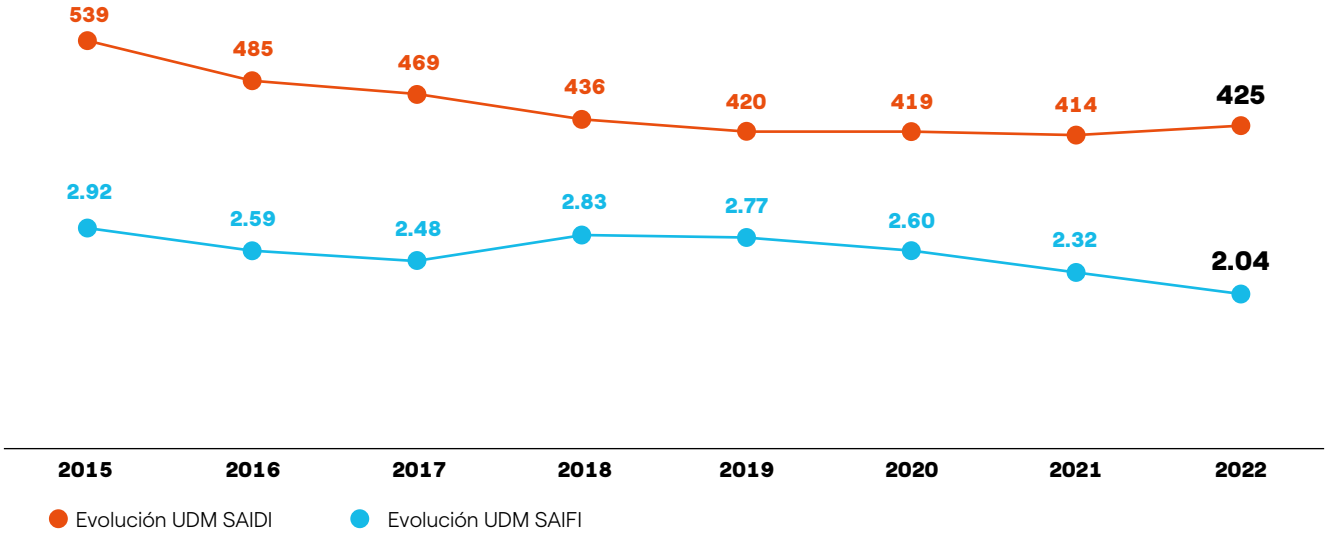

SAIDI: *System Average Interruption Duration Index* o Tiempo Total Promedio de Interrupción por usuario en un período determinado.
SAIFI: *System Average Interruption Frecuency Index* o Frecuencia Media de Interrupción por usuario en un período determinado.
Estos valores se basan en la actual metodología, la cual no considera la calificación de las solicitudes de Fuerza Mayor Documental, que se implementará en una nueva metodología de cálculo de los indicadores de calidad.
UDM: últimos doce meses.
Fuente: Enel Grids Perú - Enel Distribución Perú.

Parque de medición

Los medidores de energía son un elemento fundamental para la operación de nuestro negocio. Dichos medidores pueden ser clasificados como electromecánicos o electrónicos (requieren medición presencial) o de tecnología digital *Smart Meters* (permiten medición remota).

Con el fin de garantizar la calidad y continuidad de nuestro servicio en lo que a mediciones se refiere, realizamos 29,169 verificaciones del sistema de medición de energía eléctrica, que dieron por resultado 0.19% de medidores fuera del margen de precisión, sobre un 4% del nivel máximo permitido por la regulación.

Además de los contrastes realizados por cumplimiento de la NTCSE (Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos), como parte del Plan de Mantenimiento Anual para garantizar el adecuado registro de la medición del consumo de energía de los clientes, realizamos verificaciones a 123,378 medidores por mantenimiento preventivo y reemplazamos 2,489 medidores, lo que ha contribuido a la mejora en la calidad del parque de medición.

Los *Smart Meters* proporcionan datos en tiempo casi real, y permiten una gestión eficiente de la oferta y la demanda de energía, promoviendo un consumo informado y sostenible.

Los medidores *Smart Meters* son parte de un proyecto piloto que implantamos entre los años 2017-2021 y se complementó en el año 2022 con un plan que permitió la instalación de 10,000 nuevos medidores, los cuales fueron considerados dentro de la regulación tarifaria aprobada el año 2018. La medición inteligente tiene beneficios para los clientes, como el acceso a una mejor tecnología y facilitar la ponderación de diferentes parámetros eléctricos (energía activa, energía reactiva, tensión y potencia). También permiten una operación dinámica del suministro de forma remota, transmitiendo la información encriptada y de manera continua y segura. Seguimos enfocados en la instalación de *Smart Meters* para el segmento de clientes comerciales (regulados y no regulados). Una de las ventajas de este tipo de medidores es la recepción de alertas sobre eventos de intrusión y manipulación, tales como apertura de tapas, ausencia de tensiones y corrientes, entre otros.

Este proyecto tiene 18,030 medidores monitoreados con esta tecnología al cierre de 2022. Por último, el *Smart Meters* permite la medición y gestión de la energía en forma bidireccional, dejando abierta la posibilidad de que el cliente pueda inyectar energía a la red en el futuro.

29,169
Verificaciones del sistema de medición de energía eléctrica

123,378
Verificaciones del sistema de medición de energía eléctrica, por mantenimiento preventivo

10,000
Nuevos medidores *smart meters* en 2022 por complemento al proyecto piloto

18,030
Total de medidores *smart* monitorizados

Medidores

Tipo de medidor	2022	2021	2020
Electromecánico	430,525	452,924	469,541
Electrónico	1,049,534	1,042,799	967,628
Smart Meters	18,030	14,660	7,892

Fuente: Enel Grids Perú - Enel Distribución Perú.

Mantenimiento de nuestra red

Durante el período 2022, en el desarrollo de nuestras actividades de distribución y transmisión eléctrica, fue fundamental la correcta operación y mantención de los componentes de la red.

En las acciones que se están integrando para mitigar los efectos del cambio climático, la Empresa tiene una estrategia de mantenimiento para el segmento de Infraestructuras y Redes, donde ha desarrollado una política específica para definir las medidas que deben adoptarse tanto para la preparación frente a una emergencia en la red como para el rápido restablecimiento del servicio una vez que los fenómenos climáticos hayan causado daños a los activos y/o cortes.

Tanto para garantizar la confiabilidad del suministro como para mantener los más altos estándares de seguridad, hemos desarrollado diversas iniciativas:

La estrategia se divide en cuatro fases:

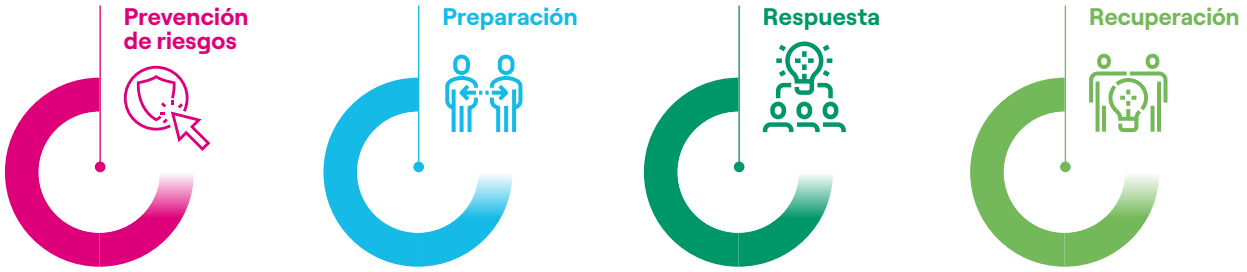

Prevención de riesgos

Incluye las acciones que permiten reducir la probabilidad de perder componentes de la red a causa de un evento y/o minimizar sus efectos

Preparación

Incluye todas las medidas destinadas a aumentar la velocidad de identificación de un evento potencialmente crítico, asegurar la coordinación con las autoridades y las instituciones locales y preparar los recursos necesarios una vez que se ha producido una interrupción de la red.

Respuesta

Representa la fase en la que se evalúa la capacidad operativa para hacer frente a una emergencia tras la ocurrencia de un evento extremo. Está directamente relacionada con la capacidad de movilizar recursos operativos sobre el terreno y con la capacidad de establecer el suministro de energía a distancia mediante sistemas de reserva resistentes.

Recuperación

Es la última fase, en la que el objetivo es devolver la red a las condiciones ordinarias de funcionamiento lo ante posible en los casos en los que un fenómeno meteorológico extremo haya provocado interrupciones del servicio a pesar de las medidas.

Fuente: Enel Grids Perú - Enel Distribución Perú.

Mantenimiento en redes de Transmisión

Realizamos labores de mantenimiento que están orientadas a prevenir y evitar riesgos que puedan afectar la continuidad operativa, en modalidad de mantenimiento predictivo. Este se enfoca en ejecutar pruebas y monitoreo a los equipos, con la finalidad de anticipar probables situaciones de falla, de acuerdo con un plan programado para conservar los equipos eléctricos en óptimo funcionamiento. Durante el año 2022, se realizaron las siguientes actividades:

- Ejecución de 95% del Plan de Mantenimiento Preventivo de Sub-Estaciones de Transmisión y Líneas de Alta Tensión (AT).
- Mantenimiento integral de dos transformadores de potencia 220/60/10 kV 60 MVA.
- Mantenimiento integral de siete conmutadores bajo carga en transformadores 60/10 kV -25 MVA.
- Tratamiento de aceite dieléctrico a nueve transformadores de potencia (4 en 220/60 kV y 5 en 60/10 kV).
- Renovación de 23 interruptores de potencia de 60 y 10 kV.
- Mantenimiento mayor de 5 interruptores de potencia 60 kV y 24 seccionadores de 60 kV.
- Renovación de cien relés de protección y 3 reguladores de tensión.
- Renovación de 6 postes metálicos de las líneas 2005/2006 de 220 kV.

Mantenimiento preventivo en Media Tensión

En la tabla siguiente se muestran las actividades realizadas en los principales planes de mantenimiento en media tensión.

KPI´s	2022	2021	2020
Número de alimentadores sometidos a hidrolavado	146	214	181
Número de subestaciones convencionales intervenidas sin corte de energía (mantenimiento en caliente)	1,124	721	664
Número de subestaciones Compacta Bóveda intervenidas sin corte de energía (mantenimiento en caliente)	1,702	1,701	1,397
Kilómetros de red de área inspeccionados	2,482	2,144	1,917
Cantidad de árboles podados	3,849	3,428	2,028

Fuente: Enel Grids Perú - Enel Distribución Perú.

Atención de emergencias

La Compañía, con la finalidad de brindar un servicio de calidad a nuestros clientes, contamos con un plan de contingencias operativas para atender la falta de suministro eléctrico con especial foco en la reducción de los tiempos promedios de normalización del suministro. Los tiempos promedio de atención a las emergencias por interrupción del servicio eléctrico durante 2022 fueron:

Tipo de evento	Código	Medida
Atención de emergencia por interrupciones individuales en baja tensión	Solicitud de atención de emergencia (GESI) Herramienta de Gestión de avisos e Interrupciones	4 horas 58 minutos
Atención de emergencia por interrupciones en la red de baja tensión	Órdenes de atención (GESI)	11 horas 14 minutos
Atención de emergencia por interrupciones en la red de media tensión	Interrupciones imprevistas	3 horas 35 minutos

Fuente: Enel Grids Perú - Enel Distribución Perú.

Conexiones

En Enel Distribución Perú estamos comprometidos a seguir ampliando el acceso a la electricidad en las zonas rurales y suburbanas en donde operamos, a comunidades sin suministro eléctrico. Llevamos más que energía a los hogares, llevamos también crecimiento y desarrollo, a través de nuestro proyecto Energía para Crecer, enfocado en acelerar el ritmo de electrificación de las comunidades que aún no cuentan con el servicio en nuestras zonas de concesión. Gracias a Energía para Crecer, muchas familias peruanas pueden: recibir apoyo durante el proceso de conexión; contar con energía segura; acceder a beneficios, descuentos y financiamiento; así como alcanzar nuevas oportunidades que los ayuden a transformar sus vidas con la energía que trae progreso.

Enel Distribución Perú se ha comprometido a fomentar el desarrollo social y económico a través del programa de electrificación "Energía para Crecer". Conoce los Objetivos de Desarrolllo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que están integrados en este programa:

Conexiones

	2022	2021	2020
Gestiones de revisión y normalización de suministros (tapas y cerraduras)	145,485	144,044	52,814
Normalización de acometidas	15,663	18,000	24,822
Mantenimiento preventivo	70,849 micas	78,799 micas	17,833
Nuevas conexiones	47,760 con un tiempo medio de 5.8 días	39,949 con un tiempo medio de 6.2 días	24,812 con un tiempo medio de 3.9 días

Fuente: Enel Grids Perú - Enel Distribución Perú.

Cobertura del programa

Lima Centro y Callao

Distritos

San Juan de Lurigancho, Puente Piedra, Carabayllo, Comas, Ventanilla, Independencia, San Martín de Porres, Rímac, Ancón, Callao, Santa Rosa, San Antonio de Chaclla, Lurigancho-Chosica.

Norte Chico

Distritos

Huaral, Chancay, Huacho, Barranca, Sayán, Santa Maria, Supe, Santa Rosa, Aucallama, Vegueta, Huaura, Supe Puerto, Santa Rosa de Quives, Hualmay, Caleta de Carquin, Pachancara, Pativilca.

Control de pérdidas de energía

En Enel Distribución Perú desarrollamos constantes esfuerzos para reducir las pérdidas de energía que surgen de factores técnicos (como, por ejemplo, la extensión de la red o la afectación del clima), así como de situaciones indeseadas asociadas a hurtos. El mismo efecto se observará en el nivel de pérdidas de energía, ítem en que se proyecta una disminución del indicador a 7.9% para 2024, en conjunto con una reducción del gasto, debido a los esfuerzos de digitalización y modernización de la red.

En 2022, continuamos con un Plan Especial diseñado para combatir los hurtos de energía, que cuenta con el apoyo de diversas divisiones, así como de la Policía Nacional del Perú. En este sentido, durante 2022 se efectuaron más de 340 mil inspecciones, con lo que se logró una facturación adicional por consumo de energía no registrada de 158 GWh, equivalente a 79 millones de soles.

Inspecciones	2022	2021	2020
Número	340,948	335,124	294,131

Fuente: Enel Grids Perú - Enel Distribución Perú.

Entre las principales nuevas tecnologías empleadas para la detección del hurto de energía, destacamos:

Tecnología	Detalle	KPI
Telemedición en grandes clientes	Enfocada en la instalación y monitoreo de medidores *smart* para el segmento de clientes industriales y comerciales (regulados y no regulados). Una de las ventajas de este tipo de medidores es la recepción de alertas sobre eventos de intrusión y manipulación, tales como apertura de tapas, ausencia de tensiones y corrientes, entre otros.	Este proyecto, que se inició a fines de 2014, tiene 12,923 clientes monitoreados con esta tecnología, al cierre de 2022.
Medidores telegestionados en subestaciones de distribución (SED)	Esta actividad considera la instalación de medidores inteligentes telegestionados, con la finalidad principal de controlar las pérdidas de energía a nivel de SED mediante el seguimiento de consumos diarios.	Al cierre de 2022, hemos instalado 6,200 medidores de estas características.
Caja de medidor antihurto	Aseguramiento de la caja del medidor a manera de blindaje, para dificultar el acceso al sistema de medición y conexión, evitando manipulaciones que deriven en hurtos de energía del segmento de clientes industriales y comerciales.	Al cierre del 2022, se han instalado un total de 12,031 cajas de medidores antihurto.

Evolución del Indicador de pérdida de energía (%)

Al cierre de 2022, el indicador de pérdidas de energía total acumulado fue de 8.2%.

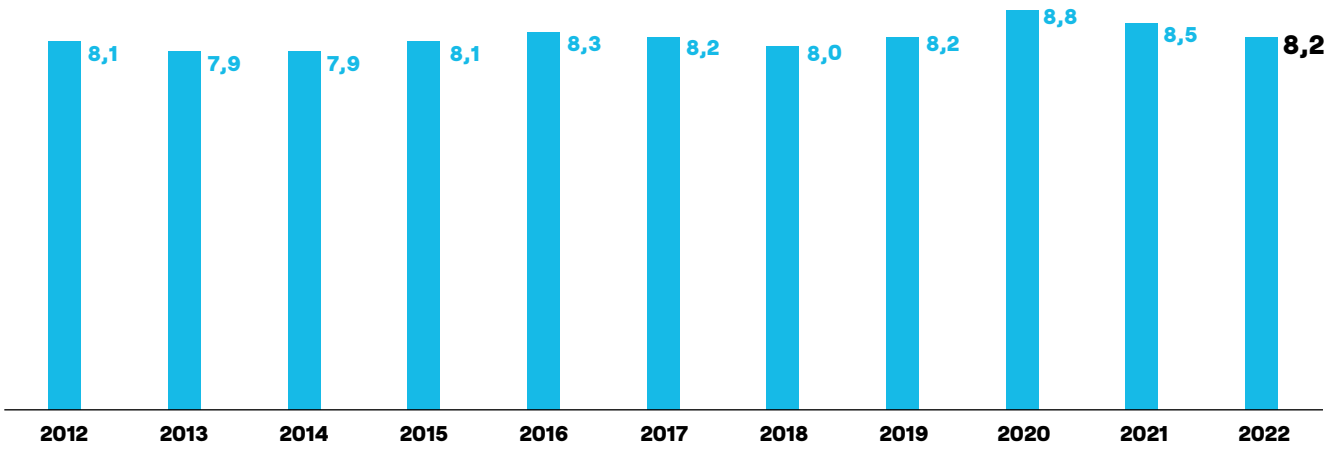

Nota: el cálculo del indicador de pérdidas cambió de metodología desde el ejercicio 2017.
Fuente: Enel Grids Perú - Enel Distribución Perú.

Alumbrado Público

Parte importante de nuestra misión es llevar luz a los espacios públicos de la ciudad, como vías, plazas y parques, asegurando buenas condiciones de iluminación para el tránsito peatonal y vehicular. Por ello, estamos comprometidos en mantener y mejorar la infraestructura del alumbrado público en nuestra zona de concesión. En 2022, hemos instalado 8,190 nuevas luminarias, teniendo un incremento de potencia de alrededor de 0.96 MW, lo que representa el 1.35% de la potencia total del parque de alumbrado público.

Proyecto de renovación del alumbrado público en el Norte Chico

En 2022 se culminó el proyecto de modernización de alumbrado público más grande del Perú en el Norte Chico de Lima, al reemplazar luminarias convencionales por luminarias LED. Con ésta tecnología, las vías alcanzan una mejor iluminación y mayor visibilidad para los peatones y conductores. Además, este tipo de alumbrado inteligente permite implementar sistemas de telegestión y cámaras de videovigilancia, y genera menor contaminación lumínica gracias a sus difusores planos, que iluminan solo la vía pública, evitando que se pierda luz hacia el cielo.

Al cierre del período 2022, se han instalado más de 38,000 luminarias con tecnología LED, beneficiando aproximadamente a 500,000 personas en los distritos de Chancay, Huacho, Huaral, Canta y Barranca.

Con una inversión que asciende, durante el 2022, aproximadamente a 105 millones de soles, la Empresa reafirma su compromiso de mejorar la iluminación en los espacios públicos de la ciudad y contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Proyectos de mayor estándar LED con Municipalidades

Como parte del programa de recuperación del Centro Histórico de Lima, en convenio con la Municipalidad Metropolitana de Lima, culminamos el cambio de 633 luminarias convencionales de vapor de sodio por luminarias tipo LED ornamentales en 14 calles y en las plazas Teatro y Santo Domingo.

Continuamos trabajando convenios con diversas municipalidades de la ciudad de Lima para realizar el reemplazo de luminarias de sodio por luminarias LED en distintas avenidas, calles y parques de sus distritos. A la fecha, se han instalado más de 8,558 luminarias LED.

Proyectos de extensión de redes y mantenimientos a la infraestructura de alumbrado público

En 2022, iniciamos trabajos de expansión de redes e instalación de nueva infraestructura de alumbrado público en dos proyectos importantes para la ciudad de Lima, como son la nueva vía Pasamayito, que unirá los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho, así como en la Costa Verde del Callao, que unirá los distritos de La Punta y Callao.

Continuamos realizando mantenimientos preventivos de los activos de alumbrado público. Durante el 2022 reemplazamos más de 25,000 luminarias de sodio, lo que representa un 6% del total de nuestra zona de concesión. Asimismo, mantenemos el tiempo de atención de reclamos en aproximadamente 48 horas, menor al tiempo de atención regulado vigente, fijado en 72 horas.

Inversiones

Un servicio seguro y continuo

Después de las postergaciones forzosas de trabajos durante la pandemia, en 2021 reimpulsamos la ejecución de nuestras actividades de mantenimiento en infraestructura y el plan de inversiones, lo que continuó en el ejercicio 2022. Desplegamos un importante número de personal propio y contratistas, quienes laboraron cumpliendo los protocolos sanitarios requeridos.

Evolución de las inversiones

En 2022 se registró un récord de los últimos 10 años de nuestras inversiones, principalmente orientado al mantenimiento de infraestructura e implementación de mejoras tecnológicas. Las inversiones de los últimos diez años fueron destinadas principalmente a ampliaciones y renovación de nuestras redes, subestaciones de transmisión, distribución, digitalización y automatización de las Redes.

Inversiones
(millones de soles)

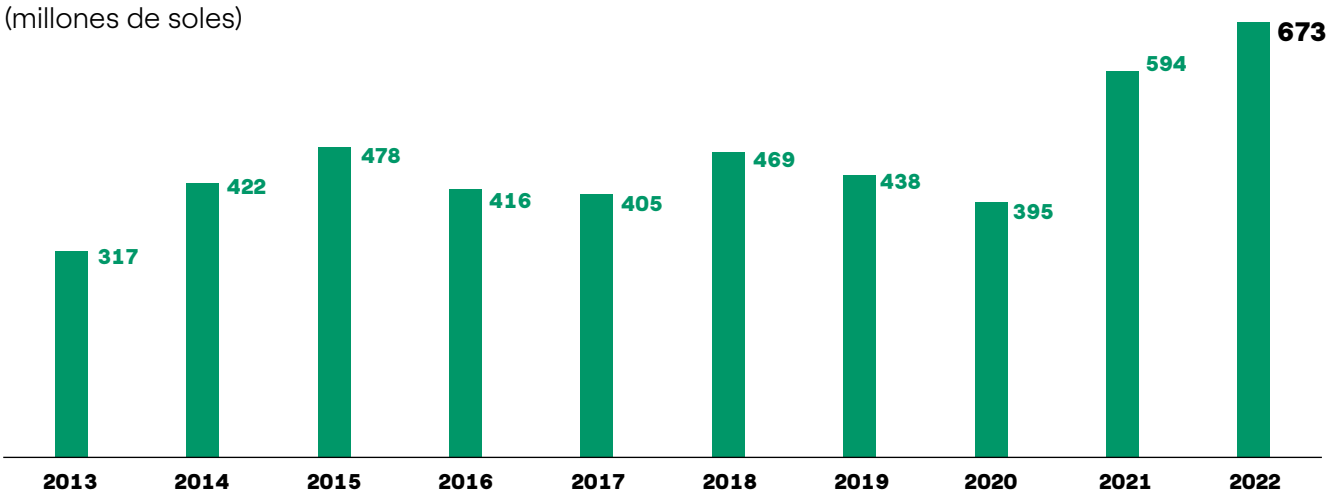

Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Distribución Perú.

Detalle de la tipología de inversiones

En el ejercicio 2022, se ejecutaron mayores inversiones en ampliación y mantenimiento de las redes, con el objetivo de incrementar la eficiencia y rentabilidad. La inversión realizada ascendió a 673 millones de soles, lo que demuestra nuestro compromiso en mantener un óptimo nivel de servicio a nuestros clientes. El siguiente cuadro ilustra la distribución de las inversiones por tipo de proyecto:

Detalle de Inversiones
(millones de soles)

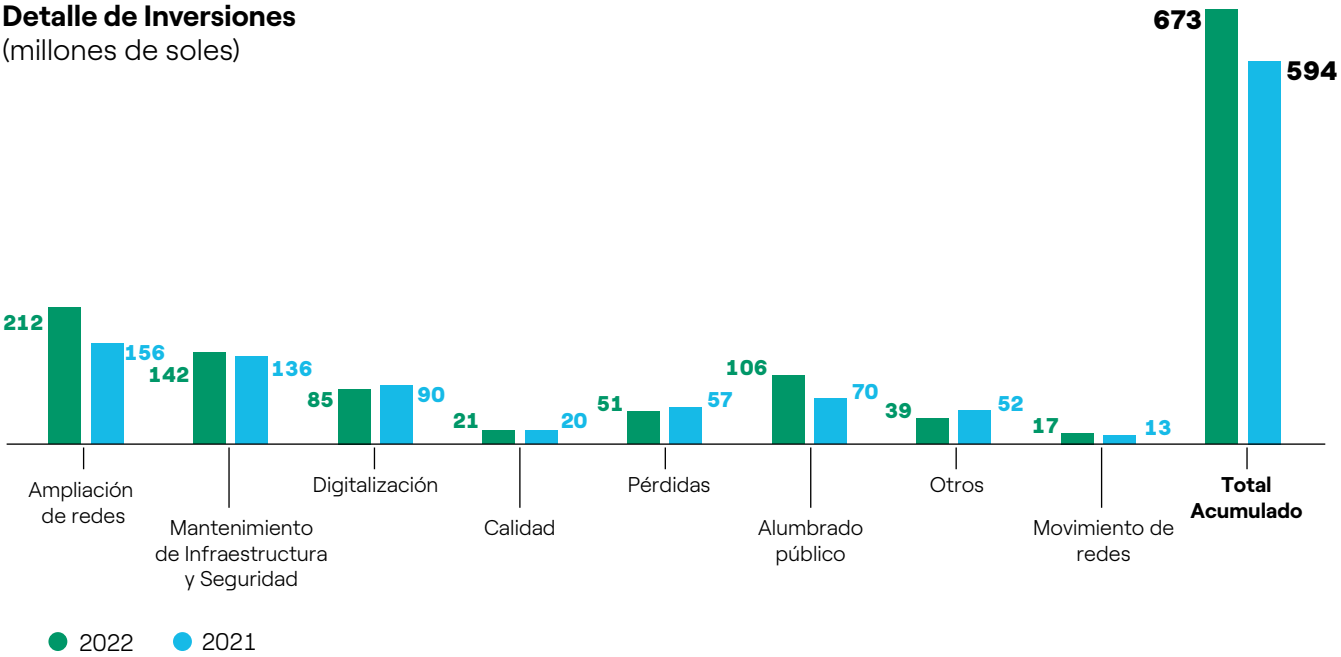

Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Distribución Perú.

Inversiones en Transmisión

En 2021, el organismo regulador Osinergmin aprobó el Plan de Inversiones de Transmisión 2021-2025 con un monto estimado de US$ 54.2 millones para la ampliación y mejora de la infraestructura de nuestro Sistema Eléctrico de Transmisión en dicho período. Nuestras inversiones se ejecutan principalmente para dar cumplimiento a este plan, consistente en la ampliación de la capacidad instalada mediante la incorporación y reemplazo de transformadores de potencia en subestaciones, la construcción de nuevas líneas de transmisión y la renovación de la infraestructura eléctrica. En 2022, se ejecutó el 27 % del Plan.

Nuevas subestaciones y ampliación de potencia

En 2022, incrementamos la potencia total instalada en 15 MVA, con la puesta en servicio de un nuevo transformador (60/20/10 kV - 40MVA) en la Subestación de Transformación (SET) Maranga. Lo anterior representa un aumento de potencia del 1% respecto a la instalada en 2021, aproximadamente. La inversión para este proyecto fue de 5.84 millones de soles. Asimismo, se inició la construcción de la nueva Subestación José Granda 60/10kv, cuya puesta en operación está prevista para el primer semestre del 2023. La inversión para este proyecto, en 2022, fue de 31.7 millones de soles.

Nuevas líneas de transmisión

Para asegurar la continuidad en el servicio eléctrico del sistema de transmisión existente, tenemos en construcción la línea 60 kV de derivación a la nueva SET José Granda que interconectará las Subestaciones SET Chavarría – Nueva SET José Granda - SET Mirones, de 4.0 km de longitud adicionales. Esta inversión beneficiará a más de 70 mil clientes de los distritos de San Martín de Porres y Los Olivos. Con la misma finalidad, para la zona de San Juan de Lurigancho, tenemos en construcción la línea 60 kV Santa Rosa-Zárate, con una longitud de 5.2 km, cuya culminación está prevista para el primer semestre del 2023.

Inversiones en Distribución

Se destinan a ampliar, reforzar y renovar las redes de media y baja tensión, así como el alumbrado público, con el objetivo de atender el crecimiento de la demanda de nuestros clientes, mejorar la seguridad de la infraestructura eléctrica y garantizar la calidad del servicio. Durante el año 2022, instalamos 81 km de nuevas redes de Media Tensión mediante proyectos de refuerzos y nuevos alimentadores, lo que equivale a un incremento aproximado del 1.6% respecto a la red existente en 2021.

Ejecutamos también reformas de redes de Baja Tensión a través de la instalación de 80 km de redes de servicio particular, un 0.6% de incremento respecto al año anterior. Asimismo, tuvimos un aumento de potencia instalada de 66 MVA en subestaciones de distribución, mayor en 3% respecto a 2021. Finalmente, hemos realizado obras para la electrificación de 140 asentamientos humanos, logrando electrificar 20,345 lotes.

Adicionalmente, ejecutamos 2,141 proyectos de reformas de redes destinados a la atención de clientes en media y baja tensión. Entre los usuarios que han solicitado incrementos de potencia mayores a 500 kW se pueden mencionar: DP World, Marina de Guerra de Perú, AGP, Pieriplast, Anypsa Perú, entre otros.

Innovaciones tecnológicas

Los aceleradores de crecimiento, la innovación, la economía circular y la digitalización abarcan todos los temas de nuestra estrategia de sostenibilidad, agilizando el camino hacia el progreso sostenible. Una cultura de innovabilidad generalizada (innovación y sostenibilidad) significa que toda la Empresa pretende renovarse continuamente.

En este proceso de mejora constante de procesos y operaciones a través de la digitalización e innovaciones tecnológicas, durante el 2022 se digitalizaron soluciones constructivas y la red aérea de Alta Tensión en 220kV, asi como seis subestaciones de transmisión. De esta manera, se facilita la realización de recorridos virtuales con acceso a la información del equipamiento en la mencionada instalación, mejorando la eficiencia de la operación.

Catálogo digital (Asset Inventory /E&C Tool)

Enel Distribución Perú, a inicios del 2022, concluyó con el proyecto Asset Inventory /E&C Tool parte del programa Grid Blue Sky, con el cual se realizó la digitalización de ocho soluciones constructivas de proyectos tipo, el modelado de 52 diseños constructivos en 3D, incorporando información técnica de 656 elementos de equipos y sus accesorios. Esta iniciativa permitirá la disponibilidad de soluciones constructivas y componentes para el desarrollo de infraestructura. Asimismo, la integración digital completa y actualización de datos y modelos 3D de los diseños de las líneas de media y baja tensión y las conexiones a los clientes en baja y media tensión.

GR&3DM (Modelamiento 3D)

En 2022, se desarrolló la solución GR&3DM (Proyecto Grid Blue Sky), con lo cual tenemos ya en funcionamiento el Repositorio Global para el Modelamiento 3D de la Red AT/MT/BT, que contendrá los datos de las inspecciones realizadas en la red (anomalías, nube, puntos, fotografías, videos, etc.), que estarán integrados con el sistema cartográfico. Para el relevamiento de información en campo, en el caso de las líneas aéreas AT/MT/BT se hace uso de drones y equipos pedestres. A través de la cartografía móvil digital integrada, para el caso de las Subestaciones/Estaciones AT/AT, AT/MT y MT/BT, los levantamientos se harán usando equipos escáneres láser terrestres (TLS).

Los beneficios a nivel organizativo y de procesos permiten que todos los procedimientos que hoy en día prevén una visita de campo para la verificación o inspección de las líneas aéreas eléctricas y las estaciones/subestaciones experimenten una optimización del esfuerzo, gracias a la posibilidad de realizar inspecciones virtuales. Asimismo, los procesos que hoy en día permiten la actualización de la cartografía experimentan una reducción de horas dedicadas a la tarea, gracias a la disponibilidad de los datos directamente en los sistemas cartográficos.

En 2022, ya tenemos digitalizadas 88 km de redes aéreas de 220 kV y seis (6) subestaciones AT/MT: Jicamarca, Yzaguirre, Chancay, Huacho, Huaral y Supe.

Implementación de la plataforma BIM Leonardo

En el año 2022 entró en fase de producción la nueva herramienta Leonardo, que permite el desarrollo de proyectos bajo la metodología BIM *(Building Information Modeling)*. Leonardo consiste básicamente en una plataforma de Entorno Común de Datos (ECD) en la cual se centraliza, de manera organizada, toda la información relacionada a un determinado proyecto. A su vez, por medio de la plataforma, todos los agentes participantes internos y externos están vinculados en el proyecto, en las etapas que les corresponde.

Actualmente, los proyectos de subestaciones en alta tensión considerados "complejos" están cargados en la plataforma de Leonardo. En el futuro próximo, se tiene previsto cargar todos los proyectos, tanto de subestaciones como de líneas en alta tensión.

La nueva subestación José Granda 60/20/10 kV es la primera en la Compañía en ser desarrollada con la metodología BIM, con lo cual han quedado de manifiesto sus ventajas: generación automatizada de documentación, efectividad en la comunicación y coordinación entre las partes involucradas, pre-construcción virtual gracias al modelamiento 3D, detección temprana de interferencias y minimización de errores, entre otras.

Nuestra red es clave para una transición limpia

Enel Distribución Perú, como Operador del Sistema de Distribución, hemos asumido los retos de la transición energética para desarrollar la red del futuro: "inteligente", moderna y digital. Una evolución que necesita que la red se transforme profundamente en sistemas flexibles y abiertos en los que los clientes, los distribuidores, los generadores de energía y otros actores puedan operar y colaborar para acelerar la transición energética.

En línea con los objetivos de lograr la plena sostenibilidad de nuestras instalaciones, Enel Distribución Perú viene desarrollando iniciativas que permitan modernizar las redes, como la implementación de redes telecontroladas, la instalación de medidores inteligentes y la comunicación en las redes de transmisión mediante fibra óptica, como se muestra en la siguiente tabla.

Iniciativas de modernización de redes

	2022	2025 (*)	2030(*)
Nodos Telecontrol MT (N.)	798	954	1,408
Medidores *Smart Meter* (N.)	18,030	47,363	1,073,248
Km Fibra Óptica	269	285	389

(*) Estimación
Fuente: Enel Grids Perú - Enel Distribución Perú.

Energía para Crecer

Continuando con el objetivo de reducir la brecha de acceso a la energía eléctrica en la ciudad de Lima, a través del programa "Energía para Crecer", la Compañía inauguró la electrificación definitiva de 201 poblaciones durante el año 2022.

Las poblaciones electrificadas se encuentran ubicadas en 24 distritos de Lima Norte, principalmente en los distritos de San Juan de Lurigancho, Carabayllo, Ancón y Puente Piedra, logrando beneficiar a miles de familias y también a los pequeños negocios de la zona como bodegas y librerías, e inclusive a las ollas comunes que dan apoyo a la comunidad.

"Energía para Crecer" es una de las iniciativas del Grupo Enel para promover la transición energética, uno de los pilares del Grupo Enel a nivel mundial, y en especial en la región Latinoamérica, es cerrar las brechas de acceso a la electricidad, ya que esta será indispensable para la transición energética mundial".

Cabe resaltar que, solo en el 2022, «Energía para Crecer» electrificó a más de 20,000 lotes en la zona de concesión. Además, a través del programa se apoya a las comunidades en la gestión de los requisitos necesarios para lograr su electrificación definitiva. Estamos avanzando con el objetivo

que nos hemos trazado en "Energía para Crecer", es así como durante el año 2022 se concluyeron obras para dejar las redes eléctricas instaladas y en servicio y, de esta forma 20,345 familias puedan conectarse a la energía eléctrica y promover así, no solo su desarrollo, sino también el de sus comunidades.

Para más información sobre "Energía para Crecer" y los requisitos para acceder al programa, ingresa a www.energiaparacrecer-enel.pe.

Economía Circular en la Subestación José Granda

El proyecto en ejecución de la Nueva Subestación José Granda conjuga de manera armonizada la ingeniería con la sostenibilidad desde su fase de proyecto hasta la puesta en operación. En el Proyecto aplicamos metodologías modernas en la ingeniería de la construcción y el despliegue de 18 soluciones de sostenibilidad en el medio social y 14 soluciones sostenibles en el medio ambiental, que se incluyen en los compromisos asumidos por Enel Distribución Perú en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto.

A nivel de ingeniería, hemos utilizado la metodología BIM desde el diseño hasta la construcción, empleando modelos en 3D en un entorno colaborativo desde los elementos arquitectónicos hasta los equipos suministrados por los fabricantes.

Esta metodología nos ha permitido ganar eficiencias en el diseño ya que se evitan los reprocesos. Asimismo, en la construcción hemos utilizado métodos modernos, eficientes y eco-amigables, con la utilización de elementos prefabricados, desde las bases de concreto hasta la edificación, que contribuyen a minimizar el uso de recursos naturales, provocan menor impacto social en los vecinos del lugar y proporcionan un alto nivel de seguridad para las personas.

Como parte de las soluciones sostenibles medioambientales, podemos mencionar algunas relevantes como la gestión de 1.954,5 m^3 de residuos generados producto de la demolición. Un volumen importante que asciende a 71.6%, (1,399 m^3) se transformaron en materiales reciclados para la elaboración de agregados y ladrillos para la construcción de pavimentos que se valorizaron como aporte ambiental por reducción de emisiones de CO_2 en aproximadamente 110 Tn equivalentes. A estas soluciones sostenibles y de circularidad, se suma la reutilización del mobiliario existente en la infraestructura hotelera, mediante su donación a la comunidad.

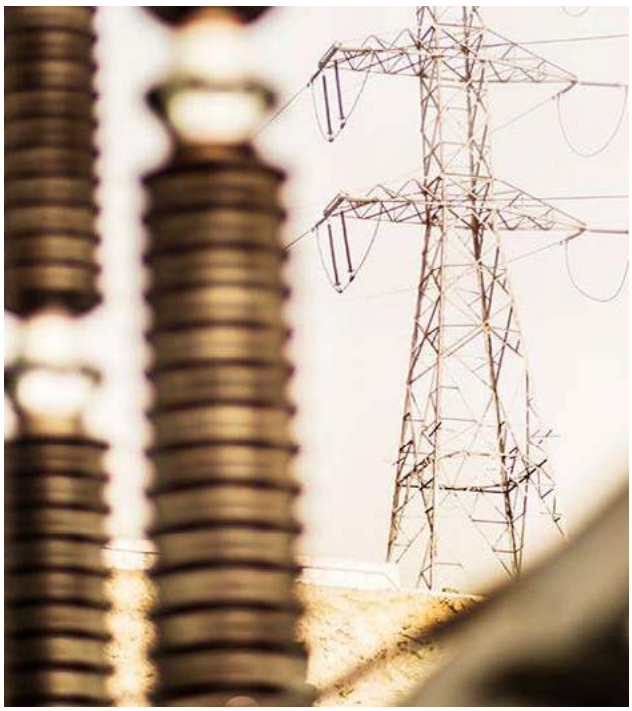

Asimismo, se emplearon vehículos híbridos para la supervisión, implementándose acciones para la reducción de emisiones de polvo, uso de materiales menores de fuentes cercanas, transporte de áridos protegidos, reutilización de material inerte de la zona para relleno y la plantación de árboles en los alrededores de la zona. A ello se suma el uso de pinturas fotocatalíticas en la fachada de la SET José Granda, que por sus propiedades, contribuyen a purificar el aire y bloquean los elementos contaminantes del medioambiente nocivos para la salud.

A nivel de soluciones para la comunidad del entorno del proyecto, podemos mencionar algunas relevantes, como realización de talleres informativos del proyecto a los vecinos de la zona y la implementación de canales presenciales permanentes *in situ* para atender las demandas e inquietudes de los vecinos que nos permiten llevar la realización del proyecto en un ambiente de relaciones muy cordiales con la comunidad.

Como acciones de mejora del entorno, se considera la implementación de sistemas de videovigilancia vecinal y mejora de la iluminación pública con luminarias LED que, en conjunto con otras acciones de prevención del delito en la zona, contribuyen a la protección de los vecinos, atenuando su exposición al peligro.

Se incluye también la mejora vial con el asfaltado de la Calle Portada del Sol, quedando completamente recuperada. Por otro lado, se complementa con la mejora paisajística, para la cual se utilizará la fachada de la SET José Granda, donde se plasmarán motivos artísticos que representan la historia vecinal, a cargo de muralistas reconocidos del Perú.

Nuestros clientes al centro

Queremos hacer la vida más fácil a nuestros clientes poniéndolos en el centro

Orientación al cliente

Poner al cliente en el centro significa desarrollar nuevos modelos de relación que promuevan el diálogo y el compromiso para garantizar la mejora continua de nuestros servicios.

La fiabilidad, la seguridad, la innovación y la digitalización, unidas con la calidad, la eficacia y la transparencia en la venta de energía y servicios caracterizan cada etapa de nuestra relación con los clientes, para garantizar un alto nivel de calidad de servicio.

Nuestra aspiración es ser un socio confiable, anticipándonos a sus necesidades y capaz de ofrecer a nuestros clientes soluciones simples e innovadoras; por ello, dedicamos una gran atención a los comentarios recibidos, con el fin de comprender la percepción de los mismos y de los problemas críticos, de modo que puedan aplicarse las medidas correctivas adecuadas, para garantizar su satisfacción.

Asimismo, el cambio en los hábitos de consumo de las personas, en términos de mayor concientización y eficiencia en el uso de la energía para contribuir a la mitigación del cambio climático, será un elemento clave en el camino de la electrificación limpia.

Para aprovechar las oportunidades que nos ofrece esta transformación, estamos trabajando en promover un equilibrio entre el derecho a un medio ambiente seguro, saludable, sostenible y el respeto a los derechos de nuestros grupos de interés. En esta línea hemos implementado el uso de nuevas herramientas digitales para disminuir el consumo de papel, empezando por los contratos de suministros, los recibos de energía y la gestión de correspondencia.

8,910 GWh
Energía vendida

1,531,026
Clientes

30,738 Km
Redes

2.04 veces
SAIFI

425 minutos
SAIDI

Evolución de clientes y ventas de energía

Nuestra base de clientes al cierre del ejercicio 2022 alcanza a 1,531,026 clientes, con un incremento de 2.9% respecto a 2021. Cabe señalar que aumentamos nuestra área de concesión en la zona norte de Lima (Huaral y Barrancas) en 52.12 km^2 , lo que nos ha permitido electrificar el centro Poblado de Caral, beneficiando así a pequeños agricultores, empresas agroindustriales y mineras.

Número de clientes

En nuestra zona de concesión[1] donde desarrollamos las operaciones, existen distintos tipos de clientes:

1

Clientes Regulados:
Son aquelos que tienen una demanda por potencia menor a 0.2 MW y que normalmente corresponde a hogares y actividades económicas de menor consumo eléctrico.

2

Clientes libres:
Son aquellos cuya demanda supera 2.5 MW.

3

Los usuarios con demandas entre 0.2 MW y 2.5 MW pueden elegir entre ser regulados o libres.

(1) Zona de Concesión que se detalla en la página 91 de la presente Memoria Anual Integrada.

Distribución por tipo de clientes

A continuación detallamos la distribución en número y porcentaje por tipo de clientes al cierre del ejercicio 2022. De todos ellos, el 94.9% son clientes residenciales, el 3.5% son clientes comerciales, el 0.1% son clientes industriales y 1.4% son otros tipos de clientes.

Distribución por tipo de cliente

Tipo de cliente	2022		2021		2020		Variación (2022/2021)
	Número de clientes	% por tipo de cliente	Número de clientes	% por tipo de cliente	Número de clientes	% por tipo de cliente	
Residencial	1,453,694	94.9%	1,399,724	94.6%	1,377,411	94.89%	3.71%
Comercial	53,011	3.5%	60,536	4.07%	47,776	3.22%	-14.20%
Industrial	2,098	0.1%	1,527	0.10%	1,708	0.12%	27.22%
Peajes	378	0.0%	298	0.02%	219	0.02%	21.16%
Otros	21,845	1.4%	25,983	1.75%	25,465	1.75%	-18.94%
Total	**1,531,026**	**100%**	**1,488,068**	**100%**	**1,452,579**	**100%**	**2.81%**

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

A continuación se detalla la evolución respecto al número de clientes en los últimos años, en miles:

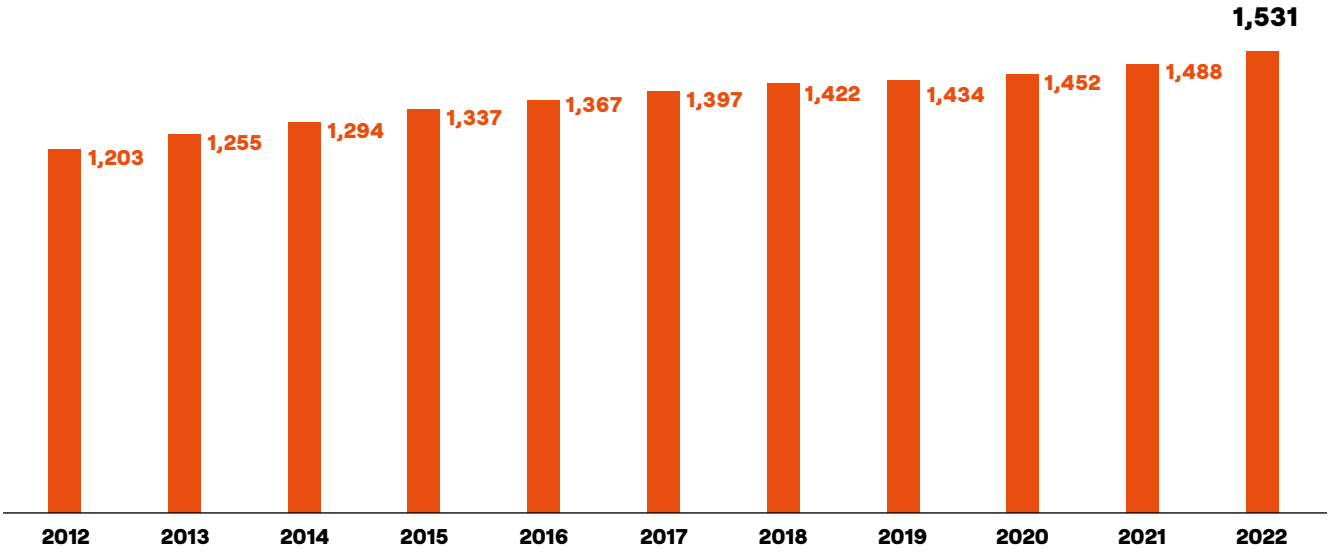

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

Gestión de la energía

Ventas de energía

En 2022 se entregó el servicio de energía eléctrica a 1,531,026 clientes, un incremento de 2.9% respecto al 2021. Las ventas de energía a clientes finales alcanzaron los 8,910 GWh, lo que representó un incremento de 5.6% respecto al 2021. Ello se debió fundamentalmente a una recuperación del consumo de energía tras la desaceleración económica registrada en el 2021 producto de la pandemia.

Ventas (GWh)			Clientes (miles)		
2022	2021	Variación	2022	2021	Variación
8,910	8,441	5.6%	1,531	1,488	2.9%

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

Administramos nuestra infraestructura consistente en redes de distribución y subtransmisión eléctrica, que nos permiten llevar a los clientes en sus domicilios o negocios, el suministro eléctrico requerido. Para ello, contamos con equipos dedicados a mantener tanto la calidad como la confiabilidad del servicio eléctrico, cumpliendo las normas que rigen el sector eléctrico, entregando energía de calidad y accesible.

Nuestras inversiones se centran en avanzar hacia una red de distribución cada vez más resiliente, inteligente y digitalizada, que mantenga siempre al cliente en el centro.

En 2022 reimpulsamos la ejecución de nuestras actividades de mantenimiento en infraestructura y plan de inversiones, para tal efecto desplegamos un importante número de personal propio y contratistas, quienes laboraron cumpliendo los protocolos de seguridad necesarios para reducir la exposición al riesgo y contagio en el contexto de pandemia. Asimismo, continuamos priorizando la ejecución de obras de nuevas conexiones solicitadas por hospitales y centros de atención de pacientes.

Las ventas de energía se distribuyeron según tipo de cliente, de la siguiente forma:

	Ventas de energía en GWh				Ventas de energía en millones de soles			
Tipo de cliente	2022	2021	2020	Variación % (2022/2021)	2022	2021	2020	Variación % (2022/2021)
Residencial	3,150	3,185	3,188	-1.1%	2,059	1,858	1,766	9.76%
Comercial	720	719	666	0.14%	411	362	315	11.92%
Industrial	2,181	1,838	1,557	15.73%	895	722	576	19.33%
Peajes	1,755	1,584	1,236	9.76%	104	74	53	28.85%
Otros	1,103	1,115	931	-1.05%	335	319	291	4.78%
Total	**8,910**	**8,441**	**7,578**	**5.26%**	**3,805**	**3,335**	**3,001**	**12.35%**

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

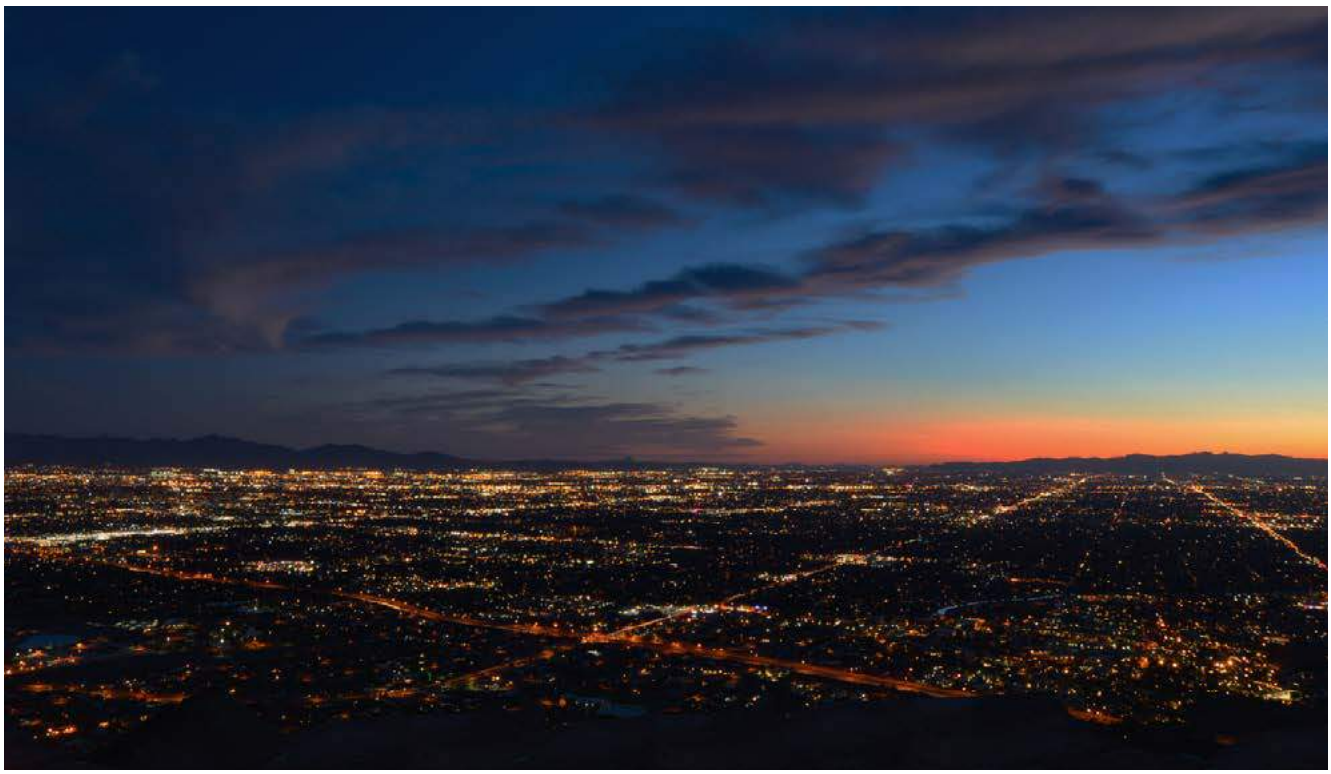

En los últimos diez años, la evolución de nuestras ventas por segmento de clientes ha sido la siguiente:

Ventas Físicas (GWh)

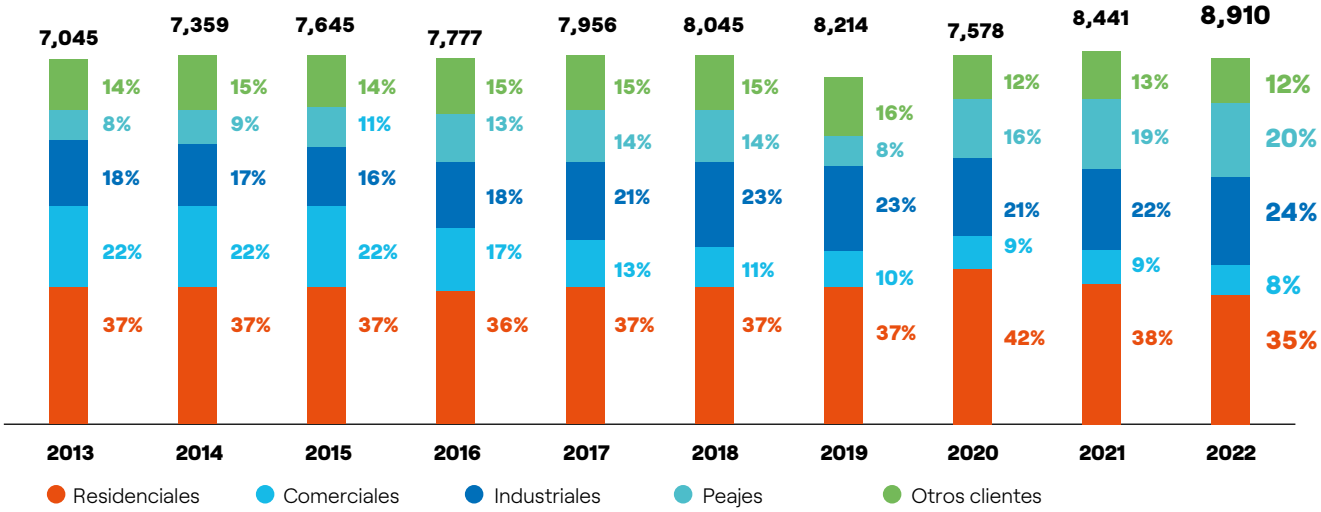

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

Compras de Energía

Adquirimos energía mediante licitaciones públicas a las empresas generadoras y únicamente para el mercado libre, también podemos lograr la cobertura de estos consumos mediante retiros del Mercado Mayorista de Electricidad (MME).

Tenemos contratos de suministro de energía eléctrica que nos permiten cumplir en el caso del mercado regulado, con lo indicado en el artículo 34° de la Ley de Concesiones Eléctricas, que obliga a las distribuidoras a mantener contratos con empresas generadoras que garanticen el requerimiento total de potencia y energía, por los siguientes 24 meses como mínimo. Para el mercado libre, tenemos contratos de suministro que cubren esta demanda hasta el año 2025. La compra de energía en el año 2022 y la participación por cada mercado, se detalla a continuación:

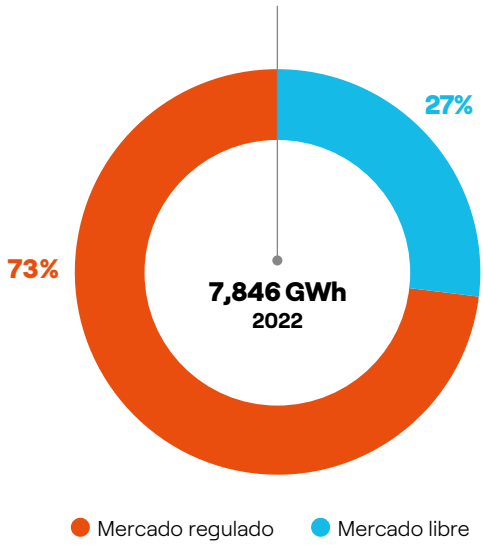

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

Compra de energía según Mercado Total

Tipo de cliente	2022 (**)	2021(*)
Total compra de energía (GWh)	7,846	7,591
Mercado Regulado (%)	73%	76%
Mercado Libre (%)	27%	24%

(*) Información correspondiente al modelo de compra.
(**) Información correspondiente al modelo de compra actualizado.
Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

La compra de energía agrupada por empresas generadoras y COES, así como su participación en el mercado total, se detalla a continuación

Empresas generadoras	2022 (GWh)(**)	Participación (%)
Engie Energía Perú S.A.	1,436	18.3%
Kallpa Generación S.A.	1,709	21.8%
Enel Generación Perú S.A.A.	2,046	26.1%
Electroperú S.A.	435	5.5%
Termochilca S.A.	187	2.4%
Fénix Power Perú S.A.	382	4.9%
Chinango S.A.C.	278	3.5%
Enel Generación Piura S.A.	362	4.6%
Egasa Perú S.A.C.	153	2.0%
Otros	858	10.9%
Total	**7,846**	**100.0%**

(**) Información correspondiente al modelo de compra actualizado.
Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

En 2022 la compra de energía tuvo un incremento de 3.4% respecto al 2021 explicado principalmente por la continuación de la reactivación económica del país afectado después de la pandemia.

Además es importante destacar la participación de Enel Distribución a partir de abril del 2022 en el Mercado Mayorista de Electricidad (MME) administrado por COES; convirtiéndose así en la primera empresa distribuidora del Perú en participar de este Mercado.

La composición de la compra total de energía por empresa generadora y retiros realizados por COES durante el año 2022 y su variación respecto al 2021, se detalla a continuación:

Empresas generadoras (GWh)	2022 (***)	2021 (**)	2020 (*)	Variación por empresa (2022 / 2021)
Engie Energía Perú S.A.	1,436	1,979	1,156	-27%
Kallpa Generación S.A.	1,709	1,835	1,702	-7%
Enel Generación Perú S.A.A.	2,046	1,558	1,902	31%
Electroperú S.A.	435	432	422	1%
Termochilca S.A.	187	349	341	-46%
Fénix Power Perú S.A.	382	301	312	27%
Chinango S.A.C.	278	240	234	16%
Enel Generación Piura S.A.	362	228	222	59%
Egasa Perú S.A.C.	153	136	133	13%
Otros	858	533	627	61%
Total	**7,846**	**7,591**	**7,051**	**3.4%**

(*) Información correspondiente al modelo de compra.
(**) Información correspondiente al modelo de compra.
(***) Información correspondiente al modelo de compra actualizado.
Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

La composición de la compra de energía para el mercado regulado por empresa generadora durante el año 2022 y su variación respecto al 2021, se detalla a continuación:

Empresas generadoras (GWh)	2022 (**)	2021 (*)	Variación por empresa (2022 - 2021)
Enel Generación Perú S.A.A.	2,046	1,463	40%
Kallpa Generación S.A.	1,155	1,279	-10%
Engie Energía Perú S.A.	679	1,184	-43%
Electroperú S.A.	435	432	1%
Termochilca S.A.	0	349	-100%
Fénix Power Perú S.A.	382	293	30%
Chinango S.A.C.	278	240	16%
Enel Generación Piura S.A.	362	228	59%
Egasa Perú S.A.C.	153	136	12%
Otros	277	128	116%
Total	**5,766**	**5,732**	**1%**

(*) Información correspondiente al modelo de compra.
(**) Información correspondiente al modelo de compra actualizado.
Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

La composición de la compra de energía para el mercado libre durante el año 2022 por empresa generadora y los retiros del MME – COES, así como su variación respecto al 2021, se detalla a continuación:

Empresas generadoras de energía (GWh)	2022 (**)	2021 (*)	Variación (%)
Engie Energía Perú S.A.	757	795	-5%
Kallpa Generación Perú S.A.	554	556	0%
Orazul S.A.	504	405	25%
Enel Generación Perú S.A.A.	0	94	-100%
Fenix Power Perú S.A.	0	9	-100%
Termochilca S.A.	187	0	100%
Celepsa S.A.	53	0	100%
COES MME	24	0	100%
Total	**2,080**	**1,859**	**12%**

(*) Información correspondiente al modelo de compra.
(**) Información correspondiente al modelo de compra actualizado.
Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

Los resultados del incremento de demanda en el mercado libre responden a la estrategia comercial aplicada, la paulatina reactivación económica de la cartera, así como por la firma de contratos con clientes libres ubicados fuera de la zona de concesión.

Contratos de Compra

Los precios se aplican según contratos y por licitaciones, para el mercado regulado y libre. Los contratos que se tienen suscritos para el mercado regulado se detallan a continuación:

Contratos de compra suscritos para el mercado regulado

Empresa	Firma de contrato	Inicio de Suministro	Fin de Suministro
Chinango S.A.C	2009	2014	2023, 2025
Cerro del Águila	2011	2018	2027
Celepsa S.A.	2011, 2015	2018, 2022	2027, 2031
Egasa S.A.C	2010	2014	2023, 2025
Egejunin S.A.C	2012	2016	2027
Egesur S.A.	2010, 2011	2014, 2018	2023, 2027
Electroperú S.A.	2015	2022	2031
Enel Generación Perú S.A.A.	2010, 2012, 2015	2014, 2016, 2022	2023, 2025, 2027, 2031
Enel Generación Piura S.A.	2010, 2012, 2015	2014, 2016, 2022	2023, 2025, 2027, 2031
Engie Energía Perú S.A.	2010, 2011, 2012	2014, 2018	2023, 2025, 2027
Fenix Power Perú S.A.	2010, 2011, 2012	2014, 2016, 2018	2023, 2027
Celepsa Renovables S.R.L.	2015	2022	2031
Huanchor S.A.C.	2010	2014	2023
Kallpa S.A.	2010, 2012, 2015	2014, 2016, 2022	2023, 2027, 2031
Orzaul S.A.	2010	2014	2023
San Gabán S.A.	2010, 2015	2014, 2022	2023, 2031
Sdf S.A.C	2015	2022	2031
Termoselva S.R.L	2010	2014	2023

Incluye vigencia de Adendas
Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

A continuación se detallan los contratos vigentes para el mercado libre:

Empresa	Firma de contrato	Inicio de Suministro	Fin de Suministro
Engie Energía Perú S.A.	2018	2020	2025
Kallpa S.A.	2018	2020	2025
Orazul S.A.	2018	2020	2025
Termochilca S.A.	2022	2022	2023
Celepsa S.A.	2022	2022	2025
Sdf S.A.C	2022	2023	2025

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

Global Customer Operations

La nueva función *Global Customer Operations* tiene a cargo las actividades relacionadas con la gestión de nuestros clientes. Esta área es responsable de:

- Definir e implementar la estrategia y acciones en relación con los clientes, enfocándose en incrementar el nivel de satisfacción y el valor agregado brindado a los clientes y, al mismo tiempo, optimizando los servicios y la eficiencia;
- Gestionar los procesos operativos de los clientes, maximizando la excelencia operativa y el enfoque en el cliente incorporando digitalización y tecnología;
- Adoptar medidas que permitan la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, en particular en la gestión de la cadena de suministro y el desarrollo de soluciones digitales para apoyar el desarrollo de tecnologías que permitan la transición energética y la lucha contra el cambio climático.

Impacto en la satisfacción del cliente

Nueva organización para una mejor atención

1 Activación de clientes

Corresponde a la fase inicial de la relación. En la Compañía estamos avanzando para hacer estos procesos más cortos, eficientes y ágiles, integrando nuevas herramientas y digitalizando los procesos así como estableciendo nuevos canales digitales de relacionamiento con nuestros clientes.

Somos conscientes que el acceso a la electricidad mejora la calidad de vida de las personas, y en este contexto hemos implantado una mesa de trabajo compuesta por áreas transversales que participan en los procesos relacionados a la adquisición de un suministro eléctrico. Producto de este trabajo, se han implementado planes de acción, que nos permitirán alcanzar los objetivos de mejora que nos hemos propuesto.

Entre las iniciativas que destacamos en el período 2022 está la implementación de un proceso de visita virtual, para que los técnicos no requieran ir a inspeccionar los predios con el fin de emitir factibilidades y así acortar el proceso de venta.

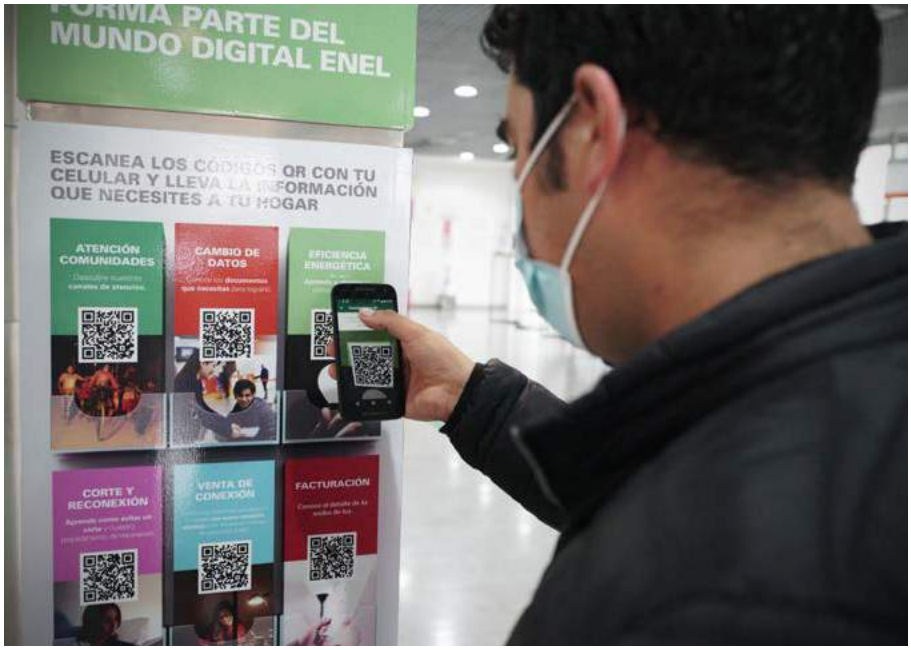

2 Facturación

La pandemia del Covid-19 aceleró la adopción digital en todo el mundo y aún más en el Perú. *Internet* y en general las aplicaciones digitales, fueron la base para seguir operando e interactuando con cierta normalidad. Nos encontramos con un nuevo consumidor, que espera respuestas más rápidas y es más exigente con su experiencia, buscando mayor interacción digital. En ese sentido, las empresas peruanas estamos adoptando tecnologías emergentes para brindar beneficios en la experiencia de sus clientes y generar un impacto positivo en sus organizaciones.[1]

Recibo Digital

Durante el 2022 seguimos impulsando estrategias digitales adaptadas a las nuevas necesidades de los clientes y que respondan a la cultura digital y de sostenibilidad. Es así como el Recibo Digital Electrónico (RDE) o e-billing, tomó relevancia en nuestra estrategia de negocio, desarrollándose una serie de iniciativas con el objetivo de afiliar a nuestros clientes al recibo digital en reemplazo del recibo impreso, entre las principales iniciativas estuvieron las campañas de difusión, el envío de correos a los clientes y sorteos de un año de luz gratis para los clientes beneficiados.

La gestión del recibo digital se mide a través del indicador del número de afiliados, como reemplazo del recibo impreso. Al cierre del año 2022 hemos alcanzado 276 mil afiliados.

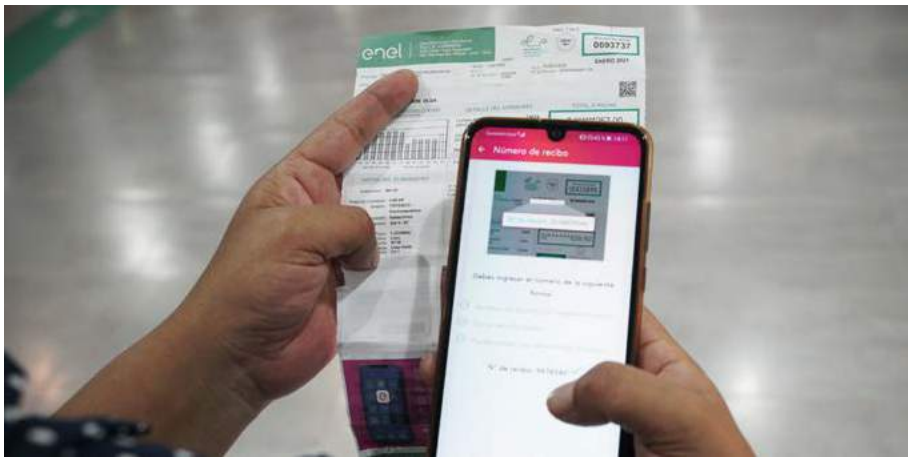

(1) https://www.ey.com/es_pe/consulting/tendencias-digitales-2022

Beneficios del recibo digital

- Comparte con familiares e inquilinos
- Envío a tiempo
- Revisa tu recibo en cualquier momento
- Eco amigable

Evolución de afiliados al recibo digital electrónico en 2022

(miles)

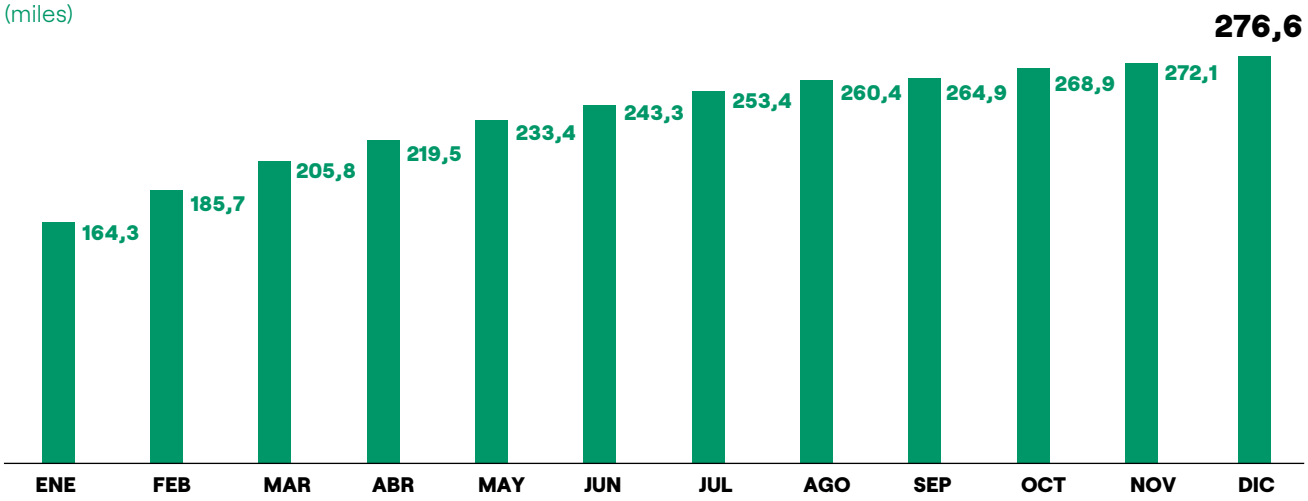

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

Energía Sin Dudas

Estamos comprometidos con una comunicación transparente y clara, de esta forma nuestros contratos y las comunicaciones dirigidas a los clientes son sencillas y redactadas en un lenguaje lo más cercano posible al que utilizan normalmente las personas a las que nos dirigimos, conformes a la normativa vigente, sin recurrir a prácticas evasivas o incorrectas; sin omitir la información que el cliente necesita para tomar una decisión.

Desde el 2021 impulsamos el programa "Energía Sin Dudas", que surgió ante la necesidad de informar contenidos educativos audiovisuales a los clientes. Mediante un análisis de las consultas y reclamos, determinamos cuáles eran los temas de mayor demanda como, facturación, consumo, problemas técnicos y alumbrado público. En 2022 se produjeron siete programas audiovisuales que informaron distintos temas por medio de secuencias cortas, utilizando un lenguaje sencillo, gráficos y animaciones.

Entre los temas que se incorporaron están:

- Conozcamos los conceptos de nuestro recibo de luz;
- Ahorremos energía en casa;
- Mantengamos nuestros hogares seguros y sin riesgos;
- Aprendamos a usar las herramientas digitales;
- Todo lo que querías saber sobre alumbrado público;
- Aprendamos a calcular el consumo eléctrico;
- Evitemos las fugas eléctricas en el hogar.

3 Recaudación y cobranza

Recaudación

La innovación y la digitalización son pilares claves de nuestra estrategia para ofrecer el mejor servicio en un contexto que cambia rápidamente, por ello trabajamos en diversificar los canales de recaudación que ofrecemos a nuestros clientes garantizando altos estándares de seguridad que nos permite darle continuidad al servicio. Esta capilaridad nos permite contar al cierre del año con más de 20,000 puntos de recaudación en Lima y Callao.

En los últimos años hemos pasado de un 17% en el año 2019 a un 54% al cierre del año 2022 Este porcentaje incluye la recaudación en nuestra Web, App, Banca Digital, Débitos Automáticos y el Portal de Transferencias.

A continuación, detallamos las principales iniciativas desarrolladas en el 2022:

Portal de Transferencias: Medio digital de autoservicio de pagos por transferencias bancarias para nuestros clientes empresariales e institucionales. Gracias a esta plataforma, ahora los clientes pueden consultar sus pagos en línea, pagarlos masivamente y tener la trazabilidad en todo el proceso.

Módulos de Autoconsulta (Totems) en CC.SS: Medio digital de autoservicio para aquellos clientes que desean pagar con Tarjetas de Crédito y Débito Visa y Mastercard. Ahora nuestros clientes tienen todo el abanico de posibilidades para pagar en nuestros Centros de Servicios (CC.SS.).

Gestión de cobranza

La gestión de las cuentas por cobrar se mide a través del indicador de cobrabilidad, determinado por la relación entre el monto recaudado sobre la facturación emitida.

La gestión de la cobranza que hemos efectuado durante el año nos ha permitido alcanzar una cobrabilidad de 102.2%, usando como herramientas de cobranza: las notificaciones tempranas de vencimiento de recibos de energía, alertas de corte, campañas de facilidades de pago que se ofrecieron durante el 2022 y finalmente la gestión realizada por las agencias de cobranza. Estas acciones han sido importantes para reducir las cuentas por cobrar generadas desde la pandemia y para contener el aumento de las cuentas por cobrar generado por el crecimiento de la facturación del 2022. Cerrando con un valor de Cuentas por Cobrar de 513 millones de soles.

Las actividades de corte y verificaciones de corte por deuda afectadas durante la pandemia por las restricciones sanitarias y la capacidad operativa de campo se encuentran normalizadas y operando efectivamente.

Plan de Beneficios Enel

Durante el 2022 realizamos el lanzamiento del **Programa de Beneficios Enel** el cual proporciona una serie de beneficios y descuentos en diferentes negocios de interés para nuestros clientes. Estos descuentos se alcanzan al cumplir ciertas condiciones de comportamiento de pago de los recibos de energía eléctrica y se van incrementando en la medida que nuestros clientes se vuelven más digitales, es decir si adicionalmente se afilian al recibo digital logran una calificación mayor y si también se descargan el **App Enel** obtienen la máxima calificación y los descuentos más grandes. En resumen, este programa fomenta la puntualidad de pago y la digitalización de nuestros clientes.

Evolución de Cuentas por cobrar 2022

(millones de soles)

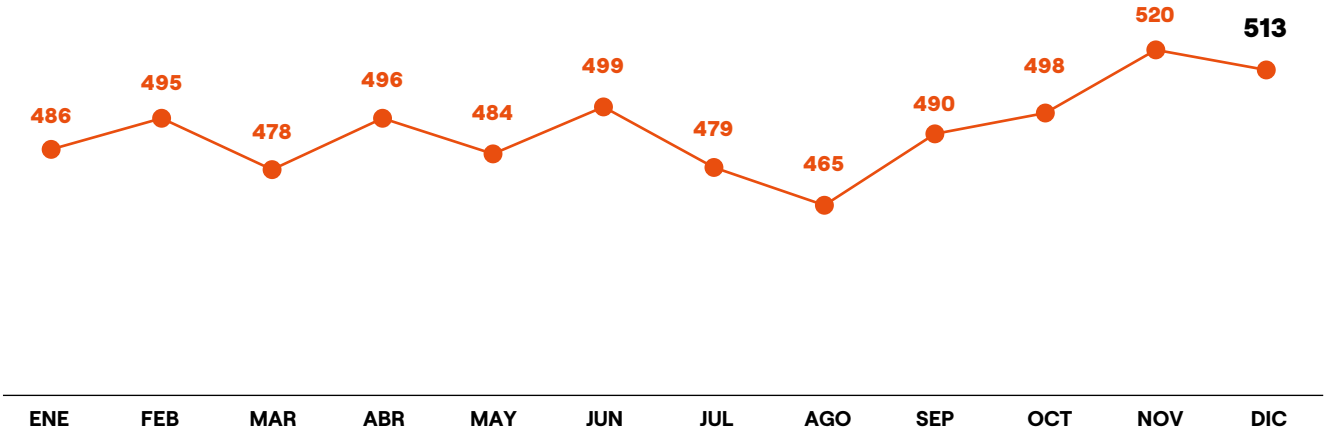

Fuente: Market - Enel Distribución Perú.

Evolución de Indicador de Cobrabilidad anual

(%)

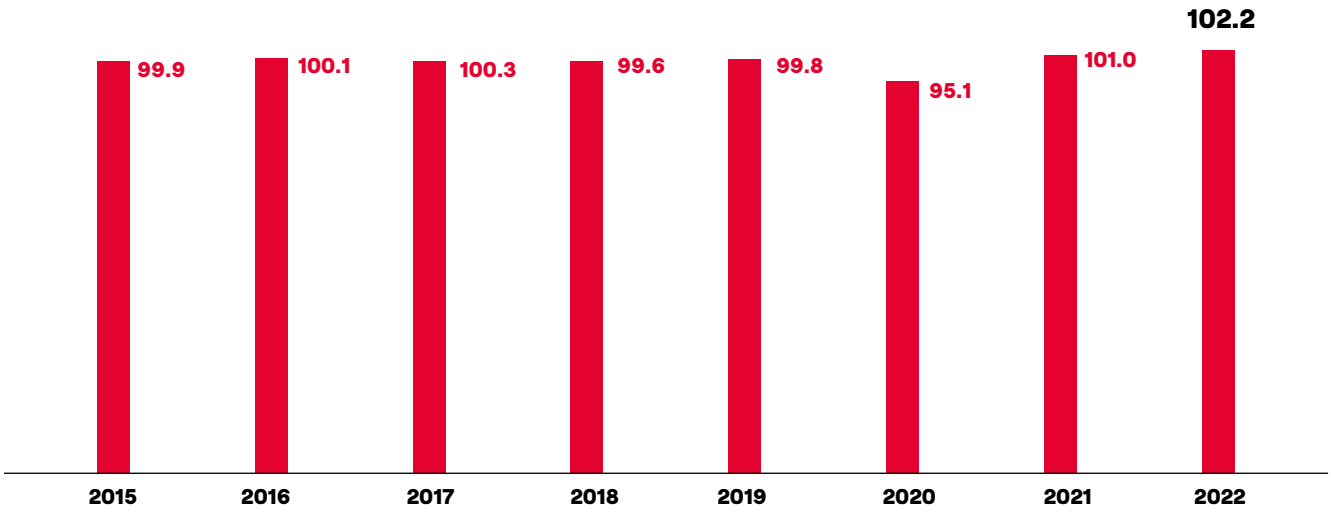

Fuente: Market - Enel Distribución Perú.

4 Atención a clientes

Mejorar la experiencia de los clientes a través de nuevos canales

Durante el año 2022, la omnicanalidad[1] y digitalización desplegada en nuestros canales han sido los pilares para potenciar la experiencia de nuestros clientes.

El despliegue de Canales Digitales permitió a los clientes una mayor flexibilidad respecto a los horarios de atención, acceso a la información desde cualquier lugar, reduciendo así, el tiempo invertido para trasladarse hacia las oficinas comerciales.

Se incentivó el uso de los canales digitales como Whatsapp, APP y Web, y con ayuda de nuevas tecnologías como inteligencia artificial, brindamos una atención mixta a través de asesores y asistentes virtuales con disponibilidad todos los días durante las 24 horas; entre los servicios más utilizados podemos encontrar la copia del recibo, detalle de lugares de pago, reporte de deuda, registro de emergencias, entre otras.

Interacciones promedio mensual

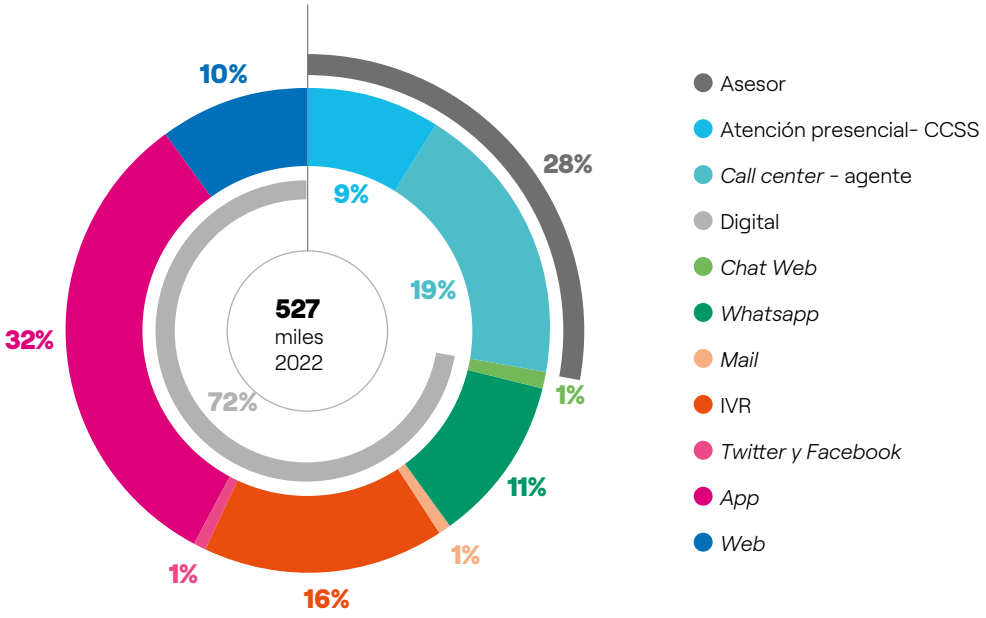

Fuente: Market - Enel Distribución Perú.

(1) Plataforma omnicanal, herramienta de comunicación que permite conocer las interacciones realizadas por nuestros clientes a través de todas nuestras redes sociales.

Plataformización y digitalización

La digitalización tiene un rol importante en el proceso de satisfacción a los clientes.

En los últimos años la compañía ha potenciado sus sistemas así como sus políticas y procedimientos, mejorando la oferta de valor en las oficinas comerciales y el *call center,* permitiendo, a su vez, desarrollar los canales digitales, como por ejemplo la App Enel Perú, página web, *WhatsApp,* redes sociales, *chat web, email* y *call center,* entre otros.

Interacción con los clientes

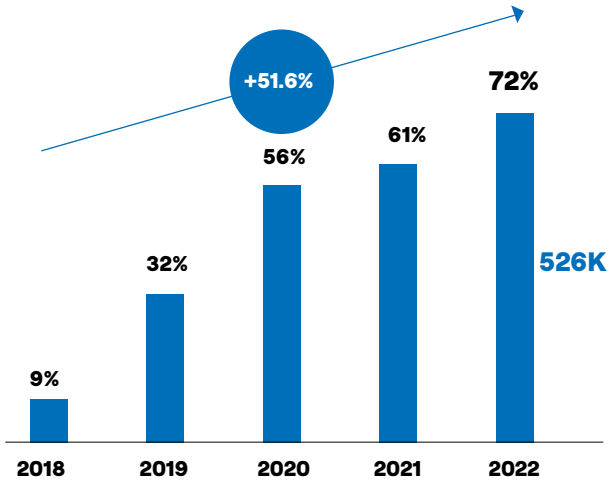

Fuente: Market - Enel Distribución Perú.

Clientes registrados

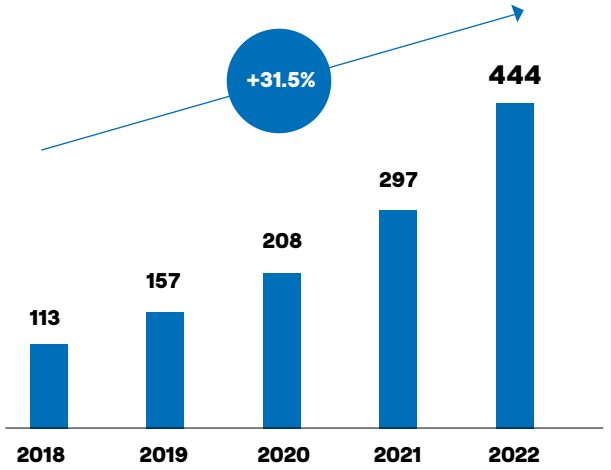

Fuente: Market - Enel Distribución Perú.

App Enel Perú: en 2022 incentivamos la descarga y registro de nuevos clientes en la *App*. Para lograr este objetivo trabajamos con lineamientos globales, aplicando "*Golden Rules*" como acciones en la *App* Enel/Web y campañas multicanal de difusión de la descarga y uso de la *App* Enel.

Salesforce contrataciones

En agosto del 2022 se consolidó el despliegue de la nueva plataforma CRM Salesforce Contrataciones para la venta de nuevos suministros individuales a clientes residenciales y grandes clientes.

Correspondencia Digital

Durante el 2022 incentivamos el uso de la correspondencia digital con la finalidad de empoderar a nuestros clientes hacia el uso de servicios sostenibles que contribuyan con el medio ambiente (reducción de papel), permitiéndoles tener acceso en línea a su documentación, generando eficiencias en nuestros procesos de respuesta y comunicación.

Global Cloud Contact Center

En octubre 2022 entró en operación la plataforma Cloud Contact Center, la cual nos permite tener un servicio de alta disponibilidad, flexibilidad y adaptabilidad para modificar los flujos de atención al cliente y una mejor integración con los sistemas de la Compañía potenciando e implementando más funcionalidades de servicio. Asimismo, nos permite gestionar el tráfico de llamadas en tiempo real y de ser necesario enrutar las mismas entre los diferentes operadores de atención, mejorando los indicadores de servicio y la satisfacción de los clientes.

Evolutivo notificación física - virtual (2022)

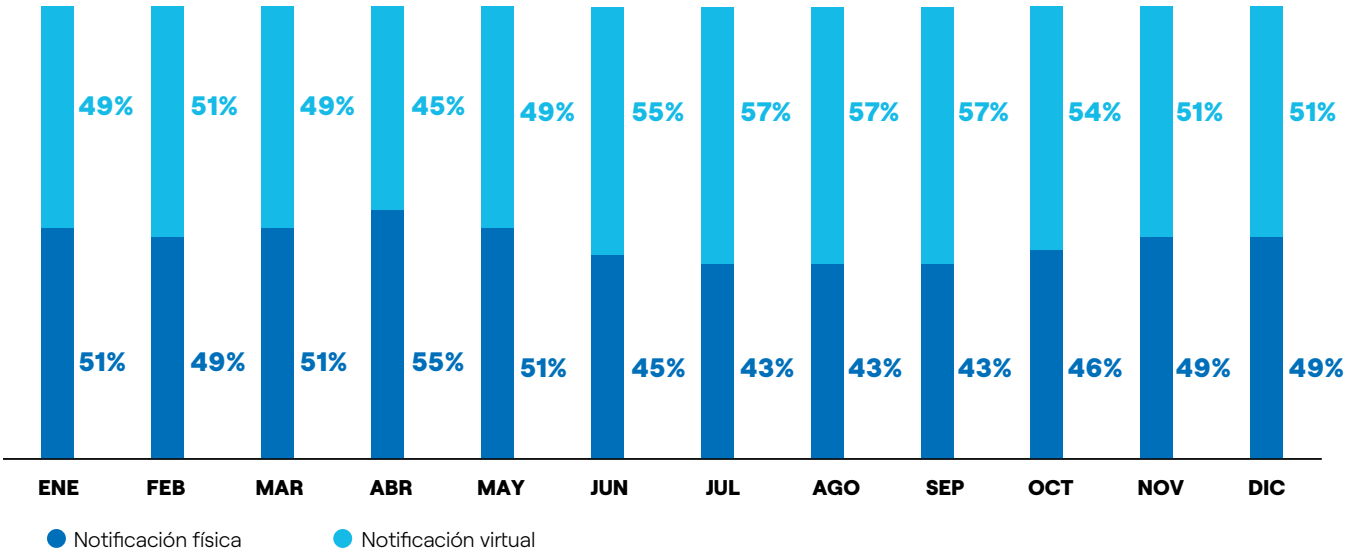

Fuente: Market - Enel Distribución Perú.

Nuevos equipos servifáciles en Oficinas Comerciales

Todos nuestros canales de atención se están integrando progresivamente al mundo digital y en esa línea, se implementaron los nuevos equipos **Servifáciles** en todas las oficinas comerciales, con el objetivo de fomentar la auto-atención de nuestro clientes y priorizando la generación de valor a través de funciones sencillas y transaccionales, como la consulta de deuda actual y anterior; consulta de histórico de pagos y consumos, así como la consulta y afiliación de recibos digitales y el pago con tarjetas de crédito y débito.

Nuevo Centro de Servicio Comas

En noviembre de 2022 se inició la habilitación del nuevo Centro de Servicio Comas, ubicado en el centro comercial Mall Plaza del distrito de Comas, con una superficie disponible de 497 m^2, contará con un nuevo layout que busca mejorar la experiencia del cliente a través de una ruta eficiente, permitiendo la autoatención, exposición de productos y venta de servicios de valor añadido, a través de góndolas y espacios de venta en su recorrido hasta las zonas de atención.

Whatsapp Enel Business para grandes clientes

En 2022, potenciamos la atención de ventas facilitando al cliente el ingreso de solicitudes por este canal con el apoyo de un asesor especializado que lo orienta en todo el proceso, así también continuamos disponibilizando los recibos, registro de emergencias y lugares de pago más cercanos, alcanzando un promedio mensual de más de 600 consultas con una satisfacción promedio de 4.1 (en una escala del 1 al 5), todo esto soportado por la plataforma de Einstein de Salesforce.

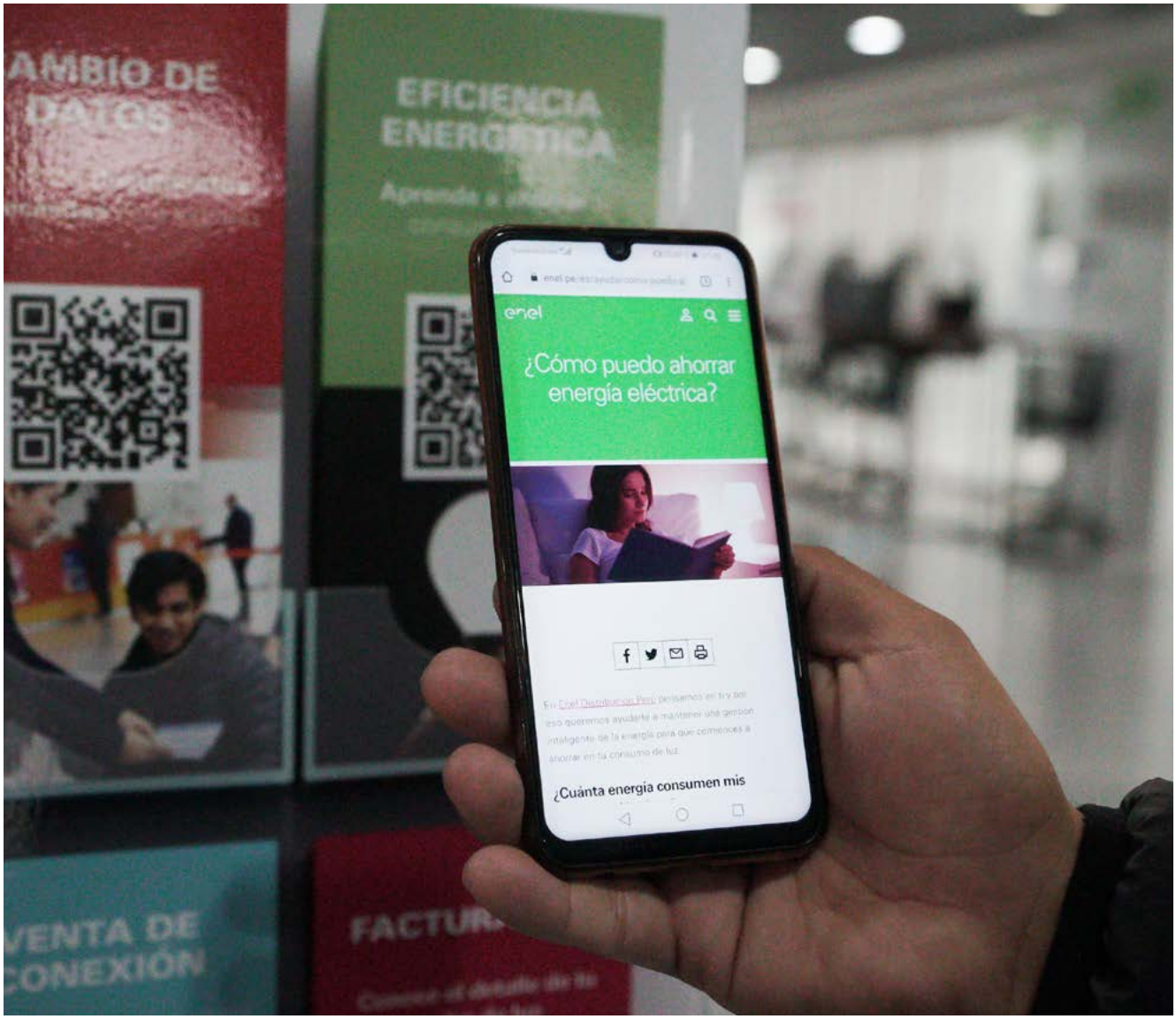

Un servicio seguro y continuo es nuestra prioridad

Por ello, en 2022 reimpulsamos la ejecución de nuestras actividades de mantenimiento en infraestructura y plan de inversiones, desplegando un importante número de personal propio y contratistas, quienes laboraron cumpliendo los protocolos de bioseguridad necesarios para reducir la exposición y contagio en el contexto de pandemia. Este trabajo nos permitió mejorar nuestros dos principales indicadores de gestión: el SAIFI (Frecuencia de Interrupción Promedio por Cliente) que se redujo de 2.34 a 2.04 veces entre 2021 y 2022; y el SAIDI (Duración de Interrupción Promedio por Cliente) que en el mismo periodo bajó de 414 a 425 minutos[1].

La calidad del suministro eléctrico es controlada por Osinergmin, mediante indicadores reconocidos internacionalmente y conforme a los informes de seguimiento de las 13 distribuidoras eléctricas de todo el país. Dichos indicadores se relacionan fundamentalmente a Frecuencia y Duración de interrupciones del suministro eléctrico.

Indicador	2022	2021	2020
SAIDI (minutos)	425	414	419
SAIFI (frecuencia)	2.04 (veces)	2,34 (veces)	2.60 (veces)
Pérdidas de Energía (%)	8.24%	8.50%	8.76%
Área de Concesión (Km^2)	1,602	1,602	1,602
Próxima revisión tarifaria	2026	2022	-

Fuente: Enel Grids Perú - Enel Distribución Perú.

(1) El valor de 425 del año 2022 considera 14 minutos extraordinarios para la detección del PCB en equipos eléctricos aspecto que no se tuvo el año 2021 , en cuyo caso el valor del año 2022 para la calidad pura en la operación resultaría en 411 minutos.

Compromiso con la accesibilidad de la energía

El Informe sobre los progresos realizados en materia de energía ha proporcionado a la comunidad internacional un cuadro de mando mundial para registrar los progresos realizados en la consecución de este objetivo de desarrollo sostenible. El informe de 2022 destaca que alrededor del 13% de la población mundial aún no tiene acceso a servicios modernos de electricidad. Con un enfoque proactivo de las necesidades de la sociedad, pretendemos desarrollar modelos de negocio sostenibles que puedan impulsar el cambio y garantizar no solo el acceso a la energía limpia, sino también el desarrollo sostenible de las comunidades. Estamos cerca de las personas y apoyamos en particular a los sectores más vulnerables de la población, nuestro Plan de Sostenibilidad describe en detalle los objetivos y compromisos desde el punto de vista ASG, incluyendo el acceso a la energía.

En el marco de nuestro programa de electrificación, reforzamos nuestro proyecto "**Energía para crecer",** el cual cuenta con la participación activa de diferentes áreas de la empresa y coordina el apoyo de las autoridades de gobierno central y local a las poblaciones de su jurisdicción, esto con el objetivo de llevar el suministro de energía eléctrica a más familias de nuestra zona de concesión. Durante el 2022, el desarrollo del proyecto nos permitió ejecutar obras en nuevas poblaciones habilitadas, logrando un total de 20,345 lotes electrificados, principalmente en los distritos de Ancón, San Juan de Lurigancho, San Antonio de Chaclla, Puente Piedra y Carabayllo.

La electrificación de las nuevas poblaciones también incluye el servicio del alumbrado público, contribuyendo al bienestar, seguridad y calidad de vida de las familias.

"Energía para Crecer" y las iniciativas desarrolladas desde el año 2005 para electrificar a las poblaciones vulnerables han permitido incorporar a miles de familias a nuestra base de clientes, beneficiando a más de un millón de personas con este servicio básico.

Lotes electrificados por distrito 2022

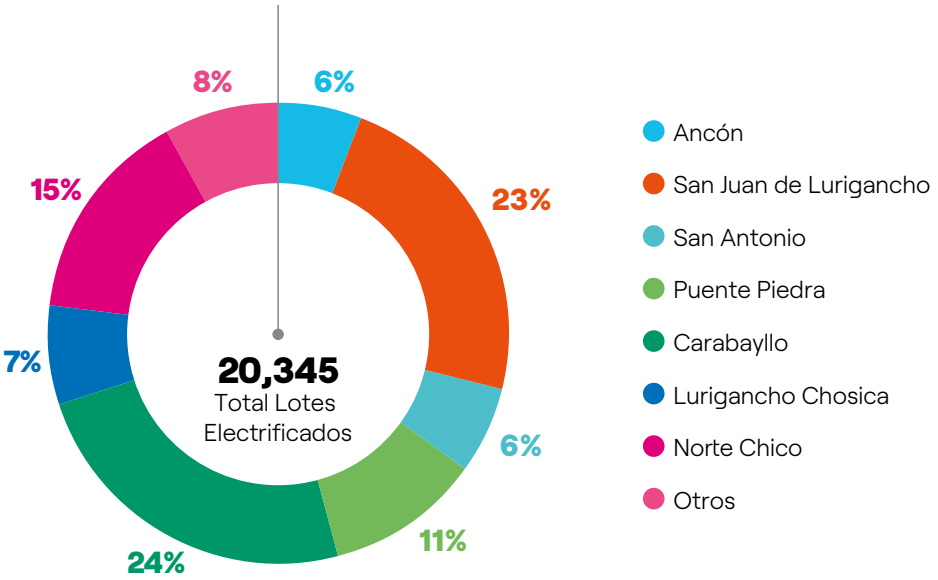

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

Haciendo sencillo lo complejo

Permitimos a nuestros clientes usar la tecnología para transformar la energía en nuevas oportunidades de crecimiento y progreso. En Enel Distribución Perú tenemos profundas raíces en el sector de la energía y una estrategia abierta que está dirigida hacia la digitalización, la sostenibilidad y la innovación. Ofrecemos tecnologías inteligentes, rápidas e intuitivas que permiten a nuestros clientes vivir y controlar sus actividades económicas de una manera más sencilla y sostenible. Estamos permitiendo la transición energética actuando como un acelerador para la electrificación, ayudándoles a utilizar la energía de manera más eficiente e impulsando la circularidad a través de la prestación de servicios innovadores más allá de los productos básicos.

Calidad

Estamos comprometidos con la calidad de los productos que vendemos, esto significa que si algo sale mal, te responderemos.

Facilidad

Te ofrecemos una experiencia sencilla de compra, donde puedes comparar las principales características de los productos que te interesan.

Seguridad

Ofrecemos altos niveles de seguridad en las transacciones, tenemos proveedores de nivel mundial, lo que nos permite ofrecer altos estándares de seguridad en el manejo de tus datos.

Precio

Te ofrecemos muy buenas alternativas de precio para los productos que necesitas.

Business to Government

Nuestro objetivo es transformar los espacios públicos de la ciudad, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. Por ello, venimos ejecutando en nuestra zona de concesión proyectos de mantenimiento y mejora de la infraestructura del alumbrado público y, a través de convenios con diversas Municipalidades, hemos instalado hasta diciembre 2022 un total de 8,558 luminarias LED en distritos como Pueblo Libre, San Miguel, San Isidro, Callao, Rímac, San Martin de Porres, Cercado de Lima, entre otros. En 14 calles y 2 plazas del Centro Histórico de Lima se han instalado brazos, postes y luminarias LED arquitecturales, respetando la arquitectura de la zona. Asimismo, continuamos impulsando la transición hacia un transporte 100% eléctrico, por lo que hemos realizado pilotos con empresas privadas y de transporte público con buses eléctricos en las ciudades de Lima, Cajamarca y Arequipa, para que la población pueda conocer y disfrutar de sus beneficios.

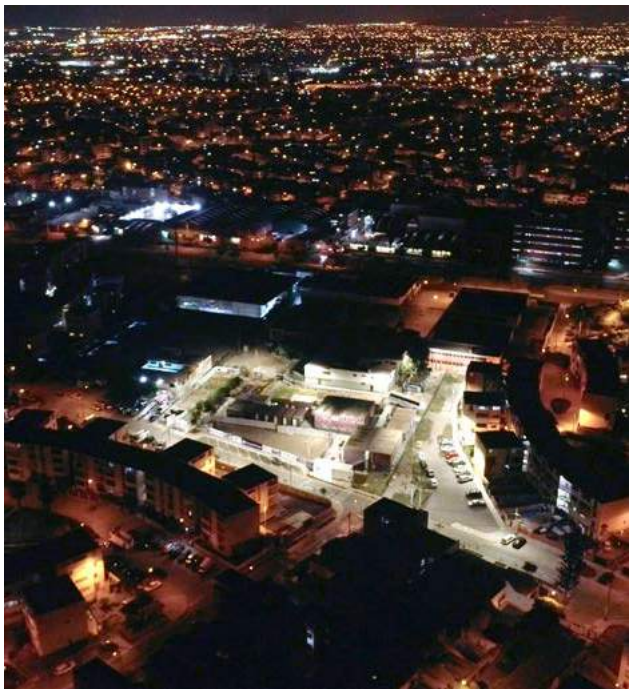

Business to Business

Nuestro enfoque es asesorar a las empresas para que optimicen sus operaciones de forma sostenible y transformen la energía en nuevas oportunidades de crecimiento y progreso, a través de soluciones que promuevan la descarbonización, electrificación, digitalización y uso eficiente de la energía. De esta manera, alineados a la estrategia comercial integrada de Enel, en 2022 hemos ejecutado iniciativas de electrificación en la zona de ventanilla, a través de la inversión en el proyecto de Comedores Eficientes, mediante el cual, se ayudó a la comunidad a tener un suministro formal para los comedores y se realizó mejoras a su infraestructura eléctrica interna para mejorar la calidad de vida de los comensales y facilitar la preparación de los alimentos.

En 2022 hemos ejecutado iniciativas de mejora en la Infraestructura Eléctrica, a través de la inversión en el proyecto de mejora de iluminación Colegio Andrés Bello, en el cual se realizó el cambio de luminarias de salones, auditorio y patio, mejorando la calidad de iluminación para los estudiantes de la institución. Así mismo se colocó luces de emergencia e iluminación con paneles para que, en casos de algún incidente, puedan evacuar de manera segura. La Compañía se compromete a mantener segura a las futuras generaciones y mejorar su calidad de estudios.

Dentro de nuestros proyectos más relevantes de Infraestructura Eléctrica tenemos el Sistema Utilización para la estación E-6 del Metro Línea 2, que realizamos para el Consorcio Constructor M2 Lima. Este proyecto consistió en la elaboración de expediente de ingeniería, suministro y montaje del sistema de utilización de media tensión de la Estación 6 "Óscar Benavides" en una red subterránea, localizada en la avenida Óscar Benavides, más conocida como Colonial, en la provincia constitucional del Callao. Conocedor de las ventajas que ofrecemos, el Metro de Lima adjudicó su séptimo proyecto a nuestra Compañía.

Otro proyecto fue el servicio de suministro e instalación de cable de alimentador de 60 kV que realizamos para APM Terminals Callao S.A, a unas cuadras del puerto del Callao, en el óvalo Garibaldi. El cliente requirió la renovación de su línea subterránea de 60 kV de 1 km de longitud, de la cual se abastece de energía. Para dar respuesta al requerimiento, en Enel Distribución Perú diseñaremos y construiremos una nueva línea con capacidad para transportar una potencia de 50 MVA en alta tensión hacia las instalaciones del cliente en menos de un año calendario.

En cada proyecto seguimos reafirmando nuestro compromiso de generar valor a nuestros clientes.

Business to Consumer

Ofrecemos a los clientes residenciales, productos y servicios de valor agregado que contribuyen con el desarrollo de nuestra población. Dentro de esta línea encontramos los negocios de:

Asistencias: en 2022 logramos beneficiar a más de 54,000 clientes nuevos en el programa, que tiene como objetivo solucionar emergencias del hogar, médicas o entregar tranquilidad en momentos de pérdida de seres queridos. Hoy son 160 mil clientes que reciben este respaldo. Buscamos oportunidades para solucionar problemas sociales enfocándonos en la generación de valor compartido para contribuir al desarrollo de la sociedad.

Retail: entregamos más de 3,000 productos en el 2022, tales como: rapiduchas, refrigeradores, productos para aseo personal, entre otros. Trabajamos para entregar a nuestros clientes productos enfocados en la eficiencia energética.

Third party billing: firmamos convenio con la municipalidad de Hualmay para el cobro y recaudación de los arbitrios de serenazgo (Decreto 1253) y residuos sólidos (Decreto 1273), a través de la hoja anexa de nuestro recibo de energía, con el objetivo de fortalecer la inversión en seguridad ciudadana y de Gestión Integral de residuos sólidos.

Financial Services

Durante el 2022, nuestro enfoque estuvo en transformar la vida de las personas, es por ello que venimos trabajando en un cambio de reestructuración de los productos para poder ampliar los servicios de financiamiento para clientes y empresas. Estamos en negociaciones con *partners* estratégicos para impulsar nuestro nuevo modelo de negocio transversal a todas las necesidades que se presenten. El lanzamiento del piloto de créditos para clientes finales será para el primer trimestre del 2023.

CAPITULO

5.

Gestión 2022

En un contexto especialmente desafiante, en Enel Distribución Perú alcanzamos los mayores resultados de los últimos años. En este capítulo se detalla nuestra gestión financiera.

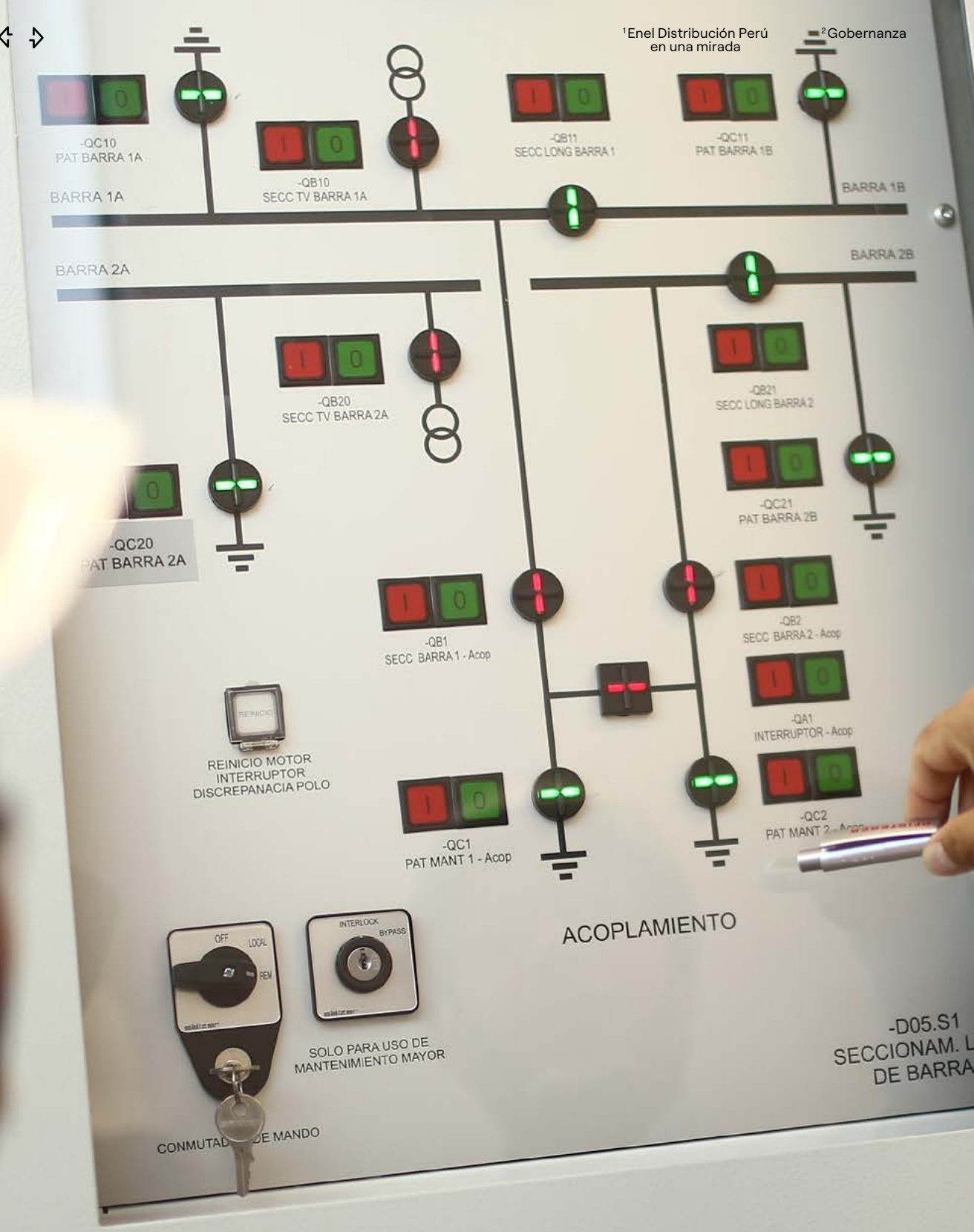
-QC10
PAT BARRA 1A
BARRA 1A
-QB10
SECC TV BARRA 1A
-QB11
SECC LONG BARRA 1
-QC11
PAT BARRA 1B
BARRA 1B
BARRA 2A
BARRA 2B
-QB20
SECC TV BARRA 2A
-QB21
SECC LONG BARRA 2
-QC21
PAT BARRA 2B
-QC20
PAT BARRA 2A
-QB1
SECC BARRA 1 - Acop
-QB2
SECC BARRA 2 - Acop
-QA1
INTERRUPTOR - Acop
REINICIO MOTOR
INTERRUPTOR
DISCREPANACIA POLO
-QC1
PAT MANT 1 - Acop
-QC2
ACOPLAMIENTO
OFF
LOCAL
REM
INTERLOCK
BYPASS
SOLO PARA USO DE
MANTENIMIENTO MAYOR
-D05.S1

Gestión económica

Gestión financiera: endeudamiento y liquidez

La gestión financiera de la Compañía está orientada a la búsqueda del equilibrio para financiar las operaciones del negocio de forma eficaz, manteniendo su liquidez y garantizando su solvencia a través de un control de los gastos de operación, identificación, seguimiento y acciones de mitigación de los riesgos del negocio, mejora del flujo de caja y una gestión de fuentes de financiamiento que permita el menor costo de fondeo.

Endeudamiento

Al 31 de diciembre de 2022, Enel Distribución Perú cerró con una deuda financiera total de 1,819.5 millones de soles, donde la deuda de corto plazo equivale al 18.7% de la deuda total, con una vida media de la cartera de 3.8 años, siendo el 100% del total a tipo de interés fijo y el 96.9% denominada en soles.

La gestión financiera desarrollada ha permitido obtener una tasa de interés promedio de la cartera de deuda de 5.28%, incrementando en 34 puntos básicos respecto a 2021 (4.94%).

En un contexto de incremento de tasas de interés y volatilidad de los mercados, la Compañía ejecutó las siguientes operaciones de endeudamiento y gestión de flujos:

- En abril de 2022 accedió a un préstamo bancario por 210 millones de soles, a una tasa de 6.96% con vencimiento en marzo del 2025.
- Titulización de cuentas por cobrar que permitió optimizar los flujos de caja, para atender las necesidades financieras recurrentes de la Compañía de forma eficiente. En 2022 se realizaron 4 transacciones de hasta por 250 millones de soles cada una.

Liquidez

La compañía mantiene adecuados niveles de liquidez de acuerdo con criterios corporativos, que permiten afrontar sus obligaciones, ya sea a acreedores financieros, proveedores y accionistas. Los medios utilizados son los siguientes:

- Líneas de crédito comprometidas con bancos del sistema financiero peruano por un total de 225 millones de soles. Al cierre de 2022, se mantenían totalmente disponibles.
- Sistema de gestión del circulante mediante préstamos intercompañía de corto plazo, donde las empresas del Grupo Enel en el Perú optimizan sus excedentes de caja. Estas operaciones se han realizado a precios de mercado a efectos de cumplir con las normas de precios de transferencia y se encuentran debidamente informadas en los estados financieros.

Resultado económico

El 2022 fue un año extraordinario para Enel Distribución Perú. Los volúmenes de venta llegaron a un récord histórico, cerrando el año en 3,923 millones de soles, lo que significó un incremento de 14.1% con respecto al cierre de 2021. Esto se explica por la mayor venta física de energía (5.6%) como consecuencia de un incremento del consumo por parte de clientes residenciales y libres, además de un mayor precio medio de venta (+8.1 %), el cual está principalmente indexado a la inflación (IPM) y al tipo de cambio dólar/sol, de acuerdo con lo definido por la regulación. Esto fue parcialmente compensado por un menor volumen de ventas en el segmento de media tensión (-3.1 %), a causa de la migración de clientes regulados al mercado libre.

El EBITDA ascendió a 1,019 millones de soles, aumentando un 23.5% respecto al año anterior, debido a mayores ingresos, compensado por mayores compras físicas de energía (+3.9%) y a un incremento del precio medio de compra (+8.6%) asociado principalmente a la actualización de los contratos licitados con generadores.

La utilidad neta a diciembre de 2022 llegó a 479 millones de soles, un 44.9% por encima de lo alcanzado en 2021, debido a un mayor resultado operativo y a un efecto positivo en la diferencia de cambio por la apreciación de sol con respecto al dólar asociada a la posición pasiva en moneda extranjera de la compañía. Estos factores compensaron el incremento de amortizaciones relacionadas a los planes de inversión de los últimos años y el aumento del impuesto a la renta por una mayor base impositiva.

A continuación, se presentan indicadores de desempeño financiero.

Indicador	2022	2021
EBITDA/ Gastos financieros deuda	10.14	8.64
Deuda/EBITDA	1.79	2.33
Apalancamiento	0.59	0.69
Dividend yield	3.64%	8.26%
Utilidad por acción	0.75	0.52
Capitalización bursátil (miles MMS/.)	4.53	2.55
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	16.34%	12.17%
Rentabilidad de los capitales invertidos (ROA)	9.86%	7.39%

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

Relaciones económicas con empresas respecto a préstamos y garantías

Declaramos que al cierre del ejercicio 2022, no tenemos otorgados préstamos ni garantías a otras empresas y relacionadas, que comprometan más del 10% de nuestro patrimonio

Política de dividendos

La política de dividendos para el año 2022, aprobada en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2022, establece:

Distribuir en efectivo hasta el 65% de las utilidades de libre disposición que se generen durante el ejercicio 2022, de la siguiente manera:

- Un dividendo a cuenta: hasta el 40% de las utilidades acumuladas al tercer trimestre, pagadero entre los meses de noviembre y diciembre de 2022.
- Dividendo complementario: hasta el 65% de las utilidades acumuladas al cuarto trimestre de 2022, descontado el dividendo a cuenta del ejercicio entregado previamente, que se pagará en la fecha que determine la junta general obligatoria anual de accionistas del ejercicio 2023, salvo que dicha junta acuerde modificar el destino del saldo de la utilidad de libre disposición no distribuido a cuenta durante el ejercicio 2022.

Asimismo, en caso así lo disponga la junta general de accionistas, se podrá distribuir en efectivo hasta el 100% de los resultados acumulados y/o reservas de libre disposición que tenga registrada la Sociedad.

La conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y su fecha definitiva de pago, en su caso, serán definidos en cada oportunidad, sobre la base de la disponibilidad de fondos, planes de inversión y el equilibrio financiero de la Sociedad

Dividendos pagados

Durante el 2022, pagamos dividendos por 164.9 millones de soles, de los cuales 134.7 millones de soles corresponden a cuenta del ejercicio corriente y los restantes 30.2 millones de soles corresponden al dividendo complementario del ejercicio 2021.

Riesgos patrimoniales

Tenemos formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos nuestros activos, incluyendo en la cobertura posibles reclamaciones que se puedan presentar por el ejercicio de nuestra actividad. A tal efecto, la Sociedad contrata seguros corporativos que incluyen principalmente las siguientes coberturas:

Todo Riesgo Daño Material	Cubre avería de maquinaria y pérdida de beneficios que podría ocurrir como consecuencia de una paralización de las operaciones en las instalaciones, por diversas circunstancias. Dentro de esta cobertura quedan asegurados todos los activos que sean propiedad de la Sociedad, así como aquellos otros de interés asegurable.
Responsabilidad Civil General	Cubre posibles daños a terceros ocasionados durante el desarrollo de las actividades propias del negocio.
Responsabilidad Civil Medioambiental	Cubre daños a terceros derivados de contaminación medioambiental que pudiese ocurrir como consecuencia de una contingencia en las operaciones de la Sociedad.

Se considera que estas pólizas cubren de manera razonable los riesgos asociados al negocio.

Acciones

(Renta variable)

Códigos y nemónico

Enel Distribución Perú cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Lima (en adelante, "BVL") desde el año 1996, a continuación, se detallan sus códigos y nemónico:

Código ISIN	Nemónico	Detalle	Acciones	Valor nominal (S/)
PEP701011004	ENDISPC1	Acciones comunes	638,563,900	1

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú

Transacciones bursátiles

Durante el 2022, se transaron en la BVL 36,653,647 de nuestras acciones, lo que representó 156,632,821.47 soles de importe negociado al cierre del ejercicio, equivalente a un 139.5% de incremento respecto al ejercicio 2021. En cuanto a la cantidad de transacciones, se realizaron 1,312 operaciones en rueda de bolsa, un 46.6% de incremento respecto al año anterior. En el cuadro inferior se muestran nuestros principales indicadores del desempeño al cierre del ejercicio, la acción cerró con un precio de 7.10 soles en la BVL, lo que representa un aumento de 77.5% en comparación al cierre de 2021 (4.00 soles).

Indicadores bursátiles de Enel Distribución Perú S.A.A. al 31 de diciembre de 2022

Indicador	Unidad	Valor
Capitalización bursátil	Soles	4,533,803,690.00
Cotización de cierre	Soles por acción	7.10
Cotización máxima	Soles por acción	7.59
Cotización mínima	Soles por acción	3.60
Cotización promedio	Soles por acción	4.27
Utilidad anual por acción	Soles	0.75019
Volumen total negociado (2022)	Número de acciones	727,686
Frecuencia de negociación	Porcentaje	51.79%
PER (Cotización de cierre/utilidad por acción)	Soles por acción	9.46

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

La cotización de la acción se resume a continuación:

Cotización de la acción en 2022

Mes	Unidad	Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	Precio promedio
Enero	Soles por acción	4.05	4.41	4.50	4.05	4.18
Febrero	Soles por acción	4.40	4.40	4.50	4.29	4.34
Marzo	Soles por acción	4.45	4.52	4.55	4.40	4.47
Abril	Soles por acción	4.52	3.94	4.52	3.93	4.23
Mayo	Soles por acción	4.20	3.75	4.20	3.70	3.83
Junio	Soles por acción	3.75	3.80	3.80	3.60	3.75
Julio	Soles por acción	3.70	3.88	3.88	3.64	3.73
Agosto	Soles por acción	3.90	4.00	4.08	3.90	3.98
Septiembre	Soles por acción	4.00	3.85	4.00	3.85	3.94
Octubre	Soles por acción	3.85	4.22	4.25	3.81	4.14
Noviembre	Soles por acción	4.22	7.50	7.50	4.06	5.69
Diciembre	Soles por acción	7.50	7.10	7.59	6.00	6.53

Fuente: Bolsa de Valores de Lima - BVL.

Bonos corporativos

(Renta fija)

Durante el periodo, mantuvimos inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV bonos corporativos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Bonos corporativos

Código ISIN	Nemónico	Detalle / Emisión	Millones de soles	Tasa %	Fecha emisión	Fecha vencimiento
PEP70101M498	EDEL4BC9A	Novena Emisión S-A, Cuarto Programa	40	6.2812	13-04-2012	13-04-2022
PEP70101M506	EDEL4BC11A	Décimo Primera Emisión S-A, Cuarto Programa	50	6.0625	10-05-2012	10-05-2032
PEP70101M514	EDEL4BC13A	Décimo Tercera Emisión S-A, Cuarto Programa	50	5.5625	23-08-2012	23-08-2022
PEP70101M522	EDEL4BC15A	Décimo QuintaEmisión S-A, Cuarto Programa	40	5.0000	07-11-2012	07-11-2025
PEP70101M530	EDEL4BC12A	Décimo Segunda Emisión S-A, Cuarto Programa	50	5.1250	25-01-2013	25-01-2033
PEP70101M555	EDEL5BC5A	Quinta Emisión S-A, Quinto Programa	35,5	7.2812	23-08-2013	23-08-2038
PEP70101M571	EDEL5BC8A	Octava Emisión S-A, Quinto Programa	60	7.3750	20-11-2013	20-11-2038
PEP70101M597	EDEL5BC10A	Décima Emisión S-A, Quinto Programa	60	6.3437	12-06-2014	12-06-2023
PEP70101M613	EDEL5BC2A	Segunda Emisión S-A, Quinto Programa	80	6.3437	18-09-2014	18-09-2024
PEP70101M654	EDEL5BC19A	Décimo Novena Emisión S-A, Quinto Programa	70	8.1250	17-03-2016	17-03-2029
PEP70101M662	EDEL5BC20A	Vigésima Emisión S-A, Quinto Programa	100	6.0937	06-07-2016	06-07-2023
PEP70101M670	EDEL5BC21A	Vigésima Primera Emisión S-A, Quinto Programa	72,4	6.0000	12-10-2016	12-10-2024
PEP70101M688	EDP6BC1A	Primera Emisión S-A, Sexto Programa	100	5.7187	13-11-2017	13-11-2025
PEP70101M696	EDP6BC2A	Segunda Emisión S-A, Sexto Programa	100	5.3750	21-03-2018	21-03-2026
PEP70101M704	EDP6BC3A	Tercera Emisión S-A, Sexto Programa	130	5.9062	16-05-2019	16-05-2028
PEP70101M712	EDP6BC4A	Cuarta Emisión S-A, Sexto Programa	90	5.0625	12-07-2019	12-07-2027
PEP70101M720	EDP6BC5A	Quinta Emisión S-A, Sexto Programa	108	4.3125	08-04-2021	08-04-2028

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

En 2022 se mantuvo el "Sexto Programa de Bonos Corporativos de Enel Distribución Perú S.A.A." por hasta 350 millones de dólares aprobado en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de marzo de 2017, que reemplazó el Quinto Programa de Bonos. El programa quedó inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores el 3 de noviembre de 2017 mediante Resolución de Intendencia General SMV N°077-2017-SMV/11.1. Este programa tiene una vigencia de 6 años, con vencimiento en el 2024. En el registro 2022, no hubo emisiones de bonos.

La cotización de los bonos corporativos en el ejercicio 2022 se resume a continuación:

Cotización de bonos corporativos

VALOR	Nemónico	Mes de cotización	Apertura %	Cierre %	Máxima %	Mínima %	Precio promedio (%)
PEP70101M654	EDP5BC19A	Enero	107.4925	108.6142	108.6142	107.4925	107.5945
PEP70101M712	EDP6BC4A	Enero	94.6136	94.6136	94.6136	94.6136	94.6136
PEP70101M514	EDP4BC13A	Febrero	100.1246	100.1246	100.1246	100.1246	100.1246
PEP70101M498	EDP4BC9A	Febrero	100.4103	100.2732	100.4103	100.2732	100.3033
PEP70101M597	EDP5BC10A	Febrero	101.4896	101.4896	101.4896	101.4896	101.4896
PEP70101M662	EDP5BC20A	Febrero	101.1818	101.1818	101.1818	101.1818	101.1818
PEP70101M613	EDP5BC2A	Febrero	101.7347	101.7347	101.7347	101.7347	101.7347
PEP70101M704	EDP6BC3A	Febrero	97.0276	97.0276	97.0276	97.0276	97.0276
PEP70101M720	EDP6BC5A	Febrero	88.6560	88.6560	88.6560	88.6560	88.6560
PEP70101M712	EDP6BC4A	Marzo	93.1313	93.1313	93.1313	93.1313	93.1313
PEP70101M597	EDP5BC10A	Abril	99.9105	99.9105	99.9105	99.9105	99.9105
PEP70101M688	EDP6BC1A	Abril	95.7233	95.7233	95.7233	95.7233	95.7233
PEP70101M662	EDP5BC20A	Abril	99.6542	99.6038	99.6542	99.6038	99.6289
PEP70101M704	EDP6BC3A	Abril	94.6980	91.4181	94.6980	91.4181	92.1898
PEP70101M506	EDP4BC11A	Mayo	79.8448	79.8448	79.8448	79.8448	79.8448
PEP70101M597	EDP5BC10A	Mayo	99.747	99.7493	99.7493	99.7470	99.7483
PEP70101M662	EDP5BC20A	Mayo	99.4361	99.4426	99.4426	99.4361	99.4394
PEP70101M704	EDP6BC3A	Mayo	86.9726	86.9726	86.9726	86.9726	86.9726
PEP70101M720	EDP6BC5A	Mayo	78.5195	79.1406	79.1406	78.5195	78.7022
PEP70101M654	EDP5BC19A	Junio	97.8510	97.8510	97.8510	97.8510	97.8510
PEP70101M613	EDP5BC2A	Junio	98.4667	98.4667	98.4667	98.4667	98.4667
PEP70101M704	EDP6BC3A	Junio	86.7714	87.5083	87.5083	86.7714	86.9096
PEP70101M712	EDP6BC4A	Junio	87.3035	85.7131	87.3035	85.7131	86.6077
PEP70101M720	EDP6BC5A	Junio	81.1327	81.1327	81.1327	81.1327	81.1327
PEP70101M530	EDP4BC12A	Julio	71.9447	71.9447	71.9447	71.9447	71.9447
PEP70101M514	EDP4BC13A	Julio	99.9119	99.9119	99.9119	99.9119	99.9119
PEP70101M654	EDP5BC19A	Julio	98.5896	99.4492	99.4492	98.5896	98.8761
PEP70101M662	EDP5BC20A	Julio	99.1010	99.1010	99.1010	99.1010	99.1010
PEP70101M720	EDP6BC5A	Julio	81.9993	81.9993	81.9993	81.9993	81.9993
PEP70101M522	EDP4BC15A	Agosto	-	-	-	-	92.6038
PEP70101M688	EDP6BC1A	Agosto	93.4192	93.4192	93.4192	93.4192	93.4192
PEP70101M712	EDP6BC4A	Agosto	87.4518	87.4518	87.4518	87.4518	87.4518
PEP70101M654	EDP5BC19A	Septiembre	97.4705	98.2239	98.2239	97.4705	97.9225
PEP70101M712	EDP6BC4A	Septiembre	86.3904	86.3904	86.3904	86.3904	86.3904
PEP70101M720	EDP6BC5A	Septiembre	80.7068	80.5305	80.7068	80.5305	80.6627
PEP70101M654	EDP5C19A	Octubre	94.2873	93.8484	94.2873	93.8484	94.0679
PEP70101M712	EDP6BC4A	Octubre	86.0780	86.0780	86.0780	86.0780	86.0780
PEP70101M704	EDP6BC3A	Diciembre	89.3687	89.3687	89.3687	89.3687	89.3687

Fuente: Bolsa de Valores de Lima – BVL.

Clasificaciones de Riesgo

Enel Distribución Perú cuenta con un destacado perfil de riesgo crediticio, sustentado en sus clasificaciones de riesgo emitidas por las agencias de riesgo locales: Pacific Credit Rating con un AAA – estable, de fecha 30 de noviembre de 2022, y Moody's Local Pe Clasificadora de Riesgo S.A., con una calificación de AAA – estable, de fecha 20 de septiembre de 2022. Dichas calificaciones son las máximas otorgadas en el Perú por las agencias de riesgo.

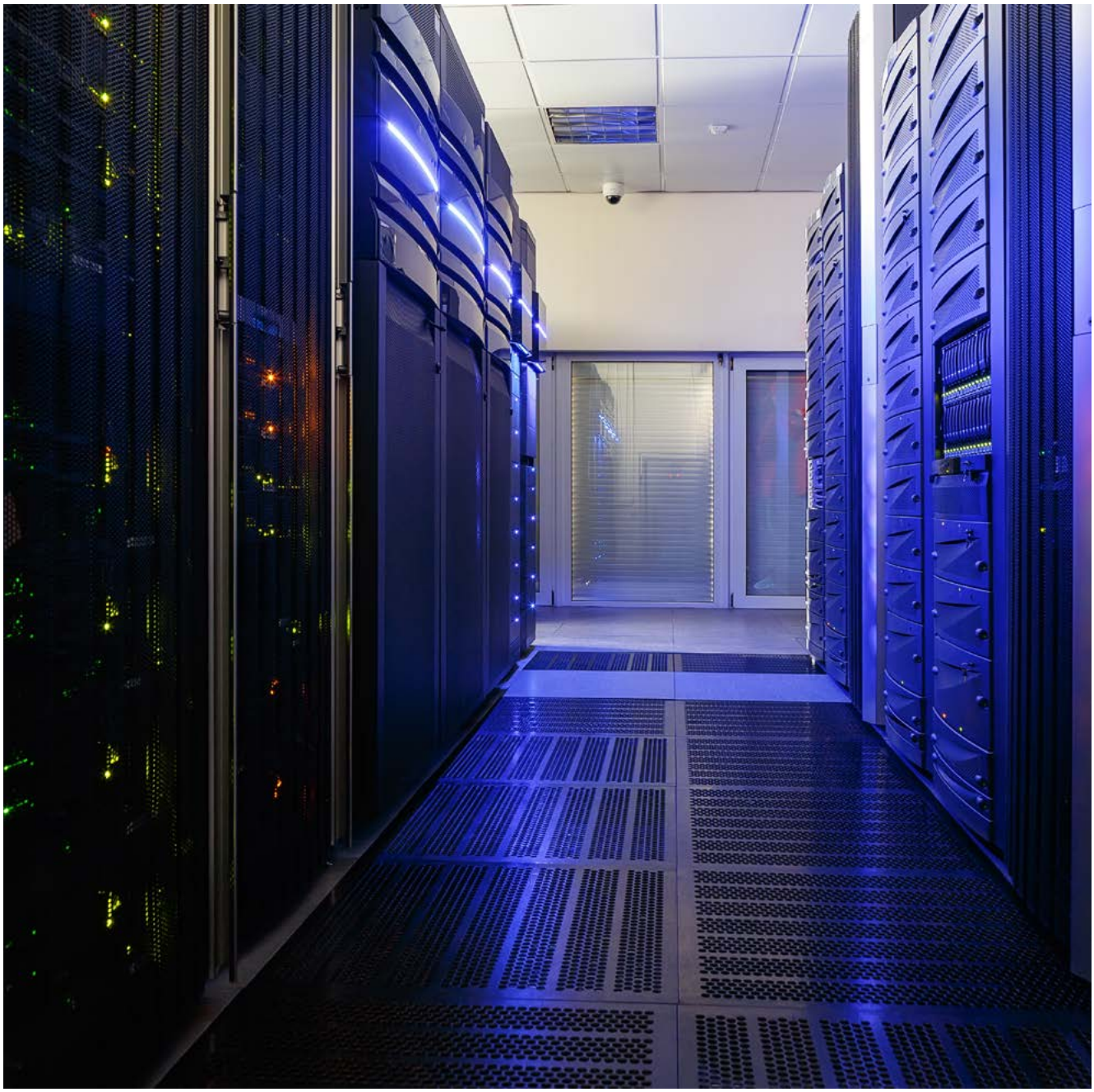

Transparencia Fiscal

Tenemos la convicción de que la transparencia fiscal es otra dimensión importante de las finanzas sostenibles. La revelación de nuestra contribución tributaria destaca la importancia que nosotros asignamos a los temas fiscales, a su rol social y en general a la transparencia como factor que fomenta el desarrollo sostenible.

Nuestro acercamiento a los impuestos

Honestidad e integridad son el núcleo de los principios de nuestra estrategia fiscal junto a nuestro compromiso con la transparencia.

Estrategia Fiscal

Desde el 2017, el Grupo Enel y sus filiales han formalizado documentariamente su estrategia fiscal, la cual consiste en un conjunto de principios y guías inspirados por valores de transparencia y legalidad.

Reporting

A partir del 2018, el Grupo Enel ha adoptado el modelo Total Tax Contribution (Contribución Fiscal Total) en Italia y en los principales países en los que opera, informando todos los impuestos pagados (los impuestos pagados en el ejercicio fiscal y no los impuestos devengados), sea como costo propio o como un ente recaudador. El reporte de Enel Perú, y que incluye a Enel Distribución Perú, está disponible en nuestra web corporativa y destaca la importancia que la Empresa otorga a las materias fiscales y a su rol social como una contribución significativa a las comunidades en las que opera.

Aportaciones e impuestos

Durante 2022, pagamos por concepto de impuestos y otros tributos un total de 370,6 millones de soles. Los pagos más significativos correspondieron al Impuesto a la Renta y al Impuesto General a las Ventas por 307,8 millones de soles. Finalmente, como somos parte del sector eléctrico, en este contexto Enel Distribución Perú pagó al MINEM (Ministerio de Energía y Minas), al Osinergmin (Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería) y a la OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental) contribuciones que, conforme a la Ley de Concesiones Eléctricas y su reglamento, Decreto Supremo N° 127-2013-PCM, no pueden exceder del 1% de las ventas anuales del 2022. El pago por contribuciones ascendió en total a 35,6 millones de soles. Actualmente, no tenemos convenios de estabilidad tributaria vigentes.

Pagos realizados por Enel Distribución Perú al Estado en 2022

Aportaciones y tributos	2022 millones de soles	2021 millones de soles
Impuesto a la Renta	206,0	169,3
Impuesto General a las Ventas	101,8	122,4
Tributos del Sector Eléctrico	35,6	33,7
Aportaciones de Essalud y Senati	4,7	4,5
Tributos municipales	1,8	1,9
Impuesto General a las Ventas (Retenciones)	1,2	0,6
Impuesto a la Renta por Servicios no Domiciliarios y dividendos distribuidos	2,1	3
Otros impuestos	17,4	15,5
Total	**370,6**	**350,9**

Fuente: AFC Tributos – Enel Distribución Perú.

Procesos fiscales

Los principales litigios tributarios que mantenemos en curso son:

Impuesto a la Renta

2006 - 2011 y 2014

La SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria) cuestiona la deducción de la pérdida comercial de energía. Todos los litigios vienen siendo discutidos en el Poder Judicial. Con relación a los litigios vinculados al Impuesto a la Renta anual de los años 2007 y 2008, y al de pagos a cuenta del Impuesto a la Renta del año 2009, la probabilidad de que se materialice la contingencia es baja debido a que en los mismos hemos obtenido pronunciamientos favorables en última instancia administrativa (Tribunal Fiscal). La contingencia por estos años asciende aproximadamente a 51.9 millones de soles. Por su parte, los importes discutidos en los litigios por concepto de Impuesto a la Renta anual de los años 2006, 2009, 2010, 2011 y 2014 ya han sido reconocidos en resultados en su debida oportunidad. De obtenerse un resultado positivo en los mismos a nivel del Poder Judicial, se incrementará la caja y mejorarán los resultados de la Sociedad.

Impuesto General a las Ventas 2014

La SUNAT desconoce el uso como crédito fiscal del IGV pagado que se encuentra vinculado a la pérdida comercial de energía no deducible para efectos del Impuesto a la Renta del año 2014. La Sociedad ha obtenido un resultado negativo en última instancia administrativa (Tribunal Fiscal). El total de la contingencia asciende aproximadamente a 4.7 millones de soles; y se ha reconocido el impacto en los resultados del año 2022. La Sociedad no está de acuerdo con lo resuelto por el Tribunal Fiscal por lo que ha presentado demanda contencioso administrativa ante el Poder Judicial.

Gestión ambiental

Compromisos y gobernanza

Políticas

- Política de Biodiversidad
- Política de Medio Ambiente
- Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG)

Control operativo

- Assessments
- Extra Checks on Site (ECOs)
- Inspecciones de Medio Ambiente
- Compliance (cumplimientos de las normativas, acuerdos voluntarios y objetivos del sistema de gestión)

Procesos y digitalización

Monitoreo de gestión y resultados en KPI de:

- Gestión de Residuos
- Gestión de Compromisos Ambientales
- Gestión del Programa Ambiental de PCB
- Data Analytics del Programa de Monitoreos
- Gestión de Inspecciones

Cultura

- Plan de Formación para Trabajadores y Escuela de Economía Circular
- Concientización del Sistema de Gestión Integrado para trabajadores y empresas contratistas
- Plan de Capacitación: nivelación de conocimientos ambientales (residuos sólidos, biodiversidad, PCB, legislación ambiental)
- Difusiones de temáticas ambientales y días conmemorativos
- Difusión de cambio cultural por cambio en nuestros sistemas y objetivos estratégicos

Gobernanza de la gestión ambiental

Nuestro Comité Medio Ambiental tiene la responsabilidad de revisión y seguimiento de temas ambientales, iniciativas de mejora y nuevas disposiciones legales. Al cierre del 2022, este Comité realizó seguimiento y aprobó diversos programas de mejora. Además, nuestra Política del Sistema de Gestión Integrado Salud, Seguridad, Ambiente, Calidad y Energía, permite comunicar a todas las partes interesadas nuestro compromiso con la protección de la salud de todas las personas que trabajan con nosotros; el respeto y atención al medioambiente y la protección a la biodiversidad, y la construcción de un ambiente interno centrado en la persona, con el objetivo de salvaguardar y mejorar su bienestar.

La política del Sistema de Gestión Integrado establece apoyar el desarrollo de iniciativas medio ambientales buscando el compromiso en la excelencia de la gestión ambiental, garantizando que ésta se encuentre siempre vinculada con acciones de protección al medio ambiente y la biodiversidad. La Política de Biodiversidad del Grupo Enel consolida nuestro compromiso con la conservación de los recursos naturales. Nos preocupamos de efectuar estudios previos a la ejecución de nuestros proyectos, realizamos una evaluación de la flora y fauna que pueda existir en el lugar, y en base a ello se plantea acciones con la finalidad de evitar o mitigar los posibles impactos a las especies encontradas.

En 2022 se han realizado auditorias del Sistema de Gestión Ambiental de manera exitosa, dando como resultado el mantenimiento de nuestra certificación ISO 14001:2015, la misma que nos permite garantizar el alto estándar en los controles medio ambientales que tenemos en todas nuestras operaciones.

Cumplimiento normativo

En la Compañía identificamos y monitoreamos los impactos ambientales que pudieran generarse a partir de nuestras operaciones. Entre los principales aspectos incluidos en el monitoreo, se encuentran las emisiones de ruido y radiaciones electromagnéticas debido a la operación de nuestras líneas de transmisión, redes y subestaciones. Nuestras actividades, así como nuestros compromisos ambientales declarados en diferentes Instrumentos de Gestión Ambiental son considerados en los diferentes controles operativos implementados en las instalaciones, y su cumplimiento se evidencia en el **Informe Anual Ambiental** exigido en el **Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas,** que es fiscalizado por el OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental).

Realizamos el **monitoreo ambiental** para verificar que nuestras instalaciones eléctricas cumplen con las diferentes normativas y se encuentran en armonía con el entorno en las diferentes variables medioambientales establecidas en los Instrumentos de Gestión Ambiental aprobados por la autoridad competente.

Continuamente realizamos **inspecciones de campo** en las diferentes actividades de construcción, operación y mantenimiento, con la finalidad que se cumplan los estándares medioambientales de la Empresa. Igualmente, se han realizado Assessments (evaluaciones) ambientales a nuestros contratistas principales, donde se verifica la gestión y conciencia ambiental de dichas empresas.

Es importante mencionar que en el 2022 gestionamos 58 Instrumentos de Gestión Ambiental, tanto para proyectos nuevos como para modificaciones a las instalaciones existentes, los cuales fueron aprobados por la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas. Los proyectos anteriormente mencionados cuentan con la certificación ambiental de esta entidad pública y con todas las licencias vigentes.

Iniciativas destacadas

El desarrollo sostenible es un pilar esencial de nuestra estrategia, por ello buscamos reducir al máximo el impacto de nuestras actividades en el medio natural donde operamos. En 2022, trabajamos en las siguientes iniciativas:

Grid Blue Sky Futurability

Los proyectos integran una visión estratégica, que suma las tecnologías para hacer un mejor uso de las redes eléctricas existentes y construir *Smart Grids* totalmente digitales. Combina una infraestructura robusta con soluciones tecnológicas avanzadas para hacerlas más resilientes, participativos y sostenibles. *Grid Futurability* establece un plan tanto para áreas urbanas como rurales. Armoniza las necesidades estratégicas a corto y largo plazo, maximizando los beneficios y la satisfacción de las partes interesadas, al tiempo que reduce la huella de carbono de nuestros activos de red.

Cálculo de nuestra huella de carbono:

En 2022 medimos la huella de carbono de todas nuestras instalaciones, mediciones que se presentaron al Ministerio del Ambiente, obteniéndose un reconocimiento.

Digitalización ambiental:

En 2022 continuamos con la implementación de diversas soluciones, resaltando el uso de Sistemas informáticos para el control del cumplimiento legal y de los compromisos medioamientales y monitoreo.

Nuestra gestión

Nuestras **emisiones de gases de efecto invernadero** (GEI) procedentes de las actividades industriales (alcance1), identificadas en el cálculo de Huella de Carbono del presente año, están relacionadas al uso directo de combustibles para motores auxiliares y vehículos, uso de Hexafloruro de azufre (SF6), el consumo de electricidad y el transporte de otros insumos y residuos. En relación a la **gestión de la biodiversidad**, los factores estratégicos de nuestra planificación, implementación y desarrollo de operaciones incluyen la protección del medioambiente y los recursos naturales, enfocados en supervisar que todas las actividades relacionadas con el medioambiente, se realicen mediante una estructura sostenible en cada unidad de negocio, dando pronta gestión a cualquier proceso de cumplimiento y socialización ambiental.

Identificación de Bifenilos Policlorados (PCB)

En línea con nuestras metas de sostenibilidad y prevención de la contaminación, continuamos con la iniciativa de identificación de PCB en nuestros transformadores, alineados con las iniciativas y normativa local relacionada a este contaminante, con el objetivo de eliminar todos aquellos componentes que se encuentren contaminados con PCB. Considerando estas exigencias, en Enel Distribución Perú contamos con una planificación de análisis de PCB en todos sus transformadores hacia el 2025, así como la gestión de la información y adecuada respuesta ante fiscalizaciones.

Gestión del recurso hídrico

El uso responsable de los recursos hídricos y su protección son vitales para el cuidado de los ecosistemas naturales y para el bienestar de las personas que en ellos habitan, así como para el éxito de nuestras actividades. Si bien nuestro uso de agua es menor, también se han implementado medidas para la reducción del consumo y evitar contaminaciones, siguiendo los lineamientos del Sistema de Gestión Integrado y las Políticas de la Compañía.

El uso responsable de los recursos hídricos es uno de los objetivos de la Política Medioambiental, que a nivel del Grupo Enel, busca reducir en un 65% al 2030 vs el 2017. En Enel Distribución Perú nuestro consumo de agua está asociado principalmente a nuestros edificios e instalaciones.

Eficiencia energética

Usar la energía de manera eficiente es para nosotros un compromiso constante en toda la cadena de valor, desde la generación hasta la distribución. En particular, la estrategia de reducción del consumo implica inversiones de capital para aumentar la eficiencia energética de nuestras actividades: desde intervenciones para maximizar el rendimiento de la transmisión hasta la mejora operativa de la red de distribución, apalancando la difusión de una mayor conciencia en los comportamientos.

En la distribución el consumo de combustible está destinado al transporte de nuestra flota operativa y a la operación de pequeños grupos electrógenos durante los cortes de energía, ello con la finalidad de brindar continuidad del servicio a nuestros clientes. En los años 2020 y 2021, tuvimos un menor consumo de combustibles respecto al año 2022, debido al confinamiento del Covid-19.

Consumo de combustible (m^3)

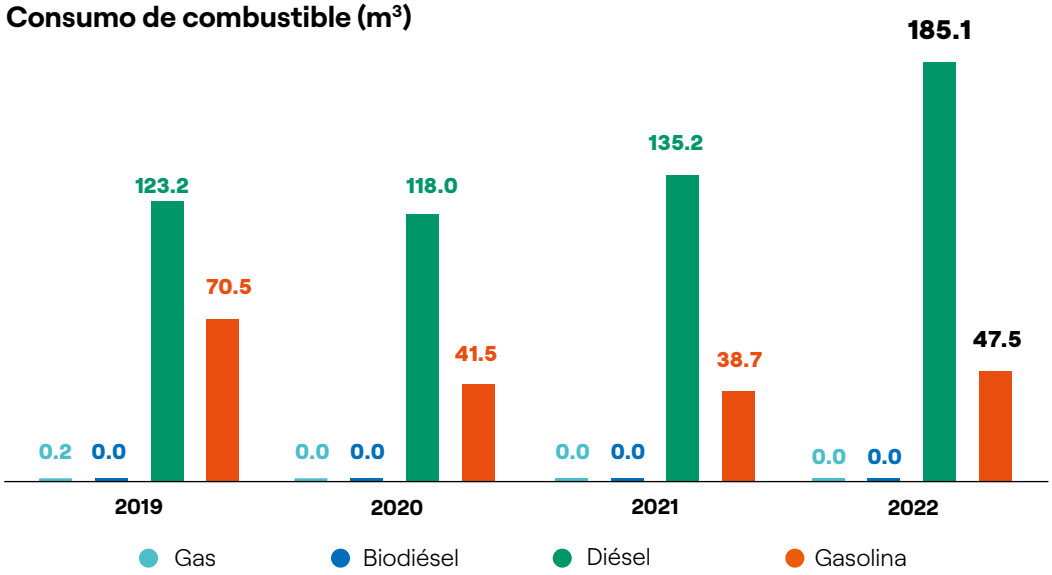

Fuente: Enel Grids Perú - Enel Distribución Perú.

Combustible	Unidad de medida	2022	2021	2020	2019
Gas	m^3	0.0	0.0	0.0	0.2
Biodiésel	m^3	0.0	0.0	0.0	0.0
Diésel	m^3	185.1	135.2	118.0	123.2
Gasolina	m^3	47.5	38.7	41.5	70.5

Fuente: Enel Grids Perú - Enel Distribución Perú.

Para lograr nuestra apuesta por la eficiencia energética es fundamental la gestión sostenible de nuestras instalaciones y oficinas administrativas. Con este propósito, nos hemos certificado en la norma ISO 5000:2018 Gestión de la Energía, con la que nos comprometemos a objetivos de eficiencia energética y a la mejora continua en nuestras operaciones.

La sostenibilidad ambiental de cada instalación se persigue con referencia a todo su ciclo de vida, mediante la adopción de estrategias circulares, bajas en emisiones y sostenibles .

También se presta atención prioritaria a la contención y control de las emisiones a la atmósfera y el ruido, así como a la calidad del aire dentro y fuera del lugar de trabajo, con el objetivo de minimizar los impactos ambientales del edificio en cada etapa de su ciclo de vida, siendo conscientes también de la población alrededor de nuestras instalaciones. Finalmente, el compromiso con la sostenibilidad está garantizado por la consecución de las certificaciones LEED[(1)] y WELL[(2)] para el edificio de oficinas de Paseo El Bosque y en proceso de rehabilitación.

(1) Leadership in Energy in Enviromental Design (LEED) es el estándar en construcción sostenible con mayor prestigio en todo el mundo. Se basa en un sistema de puntuación que mide el nivel de respeto medioambiental y de salud de los edificios, y ha sido desarrollado por el US Green Building Council (USGBC). fuente: https://www.pucp.edu.pe/climadecambios/la-pucp-frente-al-cambio-climatico/medidas-dentro-del-campus/certificacion-leed/

(2) La certificación WELL es un sistema de evaluación voluntario e impulsado por las necesidades del mercado que fue fundada por Delos en 2014, el pionero del Wellness Real Estate™. WELL tiene como objetivo transformar nuestros hogares, oficinas, colegios y otros entornos mediante el enfoque en la salud y bienestar en el centro de todas las decisiones de diseño/construcción. Por tanto, la misión de Delos es crear espacios en los que se fomente y promueva el bienestar y la salud. fuente: https://www.tuvsud.com/es-es/industrias/construccion-real-estate/edificios/certificados-construccion-sostenible-edificios/sistema-evaluacion-well-building-standard

Gestión de residuos

En Enel Distribución Perú clasificamos los residuos generados en nuestra operación, incluyendo residuos de construcción y demolición, plástico, vidrio, papel y cartón en el rubro de residuos no peligrosos y realizamos la disposición final o reaprovechamiento.

Los residuos aprovechables industriales son comercializados de acuerdo a lo establecido en las normas legales peruanas y en el caso de los residuos de construcción y demolición del proyecto SET José Granda, se utilizan para generar agregados precursores de otros materiales de construcción.

Contamos con un Instructivo Operativo para la Gestión de los Residuos, que establece las pautas corporativas al respecto. Utilizamos equipos y materiales relacionados a la construcción, mantenimiento y operación de redes eléctricas y el negocio de la distribución de energía eléctrica, generando residuos sólidos principalmente. En un concepto de economía circular, estos residuos son reaprovechados y reciclados al máximo mediante su uso como materia prima para otras industrias o negocios.

En 2022, la producción de residuos fue de 885 Tn. Los residuos enviados para valorización o reaprovechamiento rondaron el 94.70%. La apuesta por un aumento continuo del porcentaje de valorización de los residuos es fundamental para asegurar una transición eficiente hacia una economía circular con el fin de minimizar la explotación de los recursos naturales, de acuerdo con objetivos sostenibles y de lucha contra el cambio climático.

Métricas de nuestra gestión

Finalmente, la evaluación de los riesgos medioambientales asociados al desarrollo de nuestras actividades y el Sistema de Gestión del Medio Ambiente ISO 14001:2015 nos ayudan a asegurar la excelencia en la gestión ambiental. Los principales indicadores del año 2022 son los siguientes:

Métricas ambientales

Pilar de gestión	Unidad	2022	2021
Eficiencia energética:			
Luminarias LED instaladas	Número	39,311	5,846
Vehículos eléctricos en circulación	Número	9	12
Medidores inteligentes instalados (cifras acumuladas)	Número	18,030	14,660
Gestión de residuos:			
Residuos totales generados(2)	Tn.	29, 816	18,465
Recuperación	Tn.	838	608
Eficiencia recuperación	%	94.70	97.30
Consumo de agua propia y energía:			
Consumo de H_2O en las operaciones	m^3	16,570	16,664
Consumo de energía en las operaciones	TPE (Toneladas equivalentes de petróleo)	39,182	38,619
Inversiones ambientales(1)	miles de soles	4,714	386

(1) Inversiones ambientales relacionadas a todos los proyectos ambientales: programa gestión y control ambiental, recuperación componentes, reutilización de residuos.
(2) El valor de RRSS generados respecto al año anterior es mayor, se tienen 10mil ton de los proyectos SET Jose Granda y Santa Rosa Zárate.
Fuente: Enel Grids Perú - Enel Distribución Perú.

Nuestro Sistema de Gestión Integrado

El Sistema de Gestión Integrado está conformado por nuestros sistemas de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, calidad, eficiencia energética y gestión antisoborno. Todos ellos bajo estándares internacionales ISO45001, ISO 14001, ISO 9001, ISO 50001 e ISO 37001, respectivamente y considera la gestión del riesgo con una visión sistémica, involucrando a todas las partes interesadas. Los objetivos específicos y medibles del Sistema se definen anualmente y se verifica su cumplimiento con un seguimiento continuo de los resultados y una revisión periódica por parte de la Gerencia.

El alcance de nuestras certificaciones comprenden las actividades de planificación, diseño, construcción, desarrollo, operación y mantenimiento de infraestructura y redes eléctricas, el servicio de medición y elaboración de balance de energía, los procesos de gestión, control y supervisión de atención al cliente y el servicio de venta de conexión.

En 2022 las auditorías se han realizado de manera exitosa bajo la modalidad mixta remota – presencial, hemos logrado mantener nuestras certificaciones en los estándares ISO45001, ISO 14001, ISO 9001, ISO 50001 y la recertificación en el estándar de ISO 37001 – Gestión antisoborno.

ISO 45001:2018 Salud y Seguridad Operacional

Con el fin de mantener nuestro compromiso con la seguridad de nuestros trabajadores y contratistas continuamos reforzando los controles de todas las actividades para la prevención de lesiones y proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables.

ISO 14001:2015 Gestión Ambiental

Esta certificación nos permite incrementar la rigurosidad de nuestros controles en los diferentes parámetros ambientales, tanto en nuestros trabajos de mantenimiento y obras, como en nuestras actividades administrativas, garantizando así la armonía con el medioambiente y la biodiversidad.

ISO 9001:2015 Gestión de la Calidad

Esta certificación nos permite garantizar la calidad en nuestros procesos técnicos y operativos, que asegure la satisfacción de nuestros clientes y el cumplimiento de requisitos legales y normativos.

ISO50001:2018: Gestión de la Energía

Esta certificación nos permite impulsar una cultura de eficiencia energética, adicionalmente, tiene como objetivo generar ahorros en usos y consumos significativos de energía, y con esta certificación, reforzamos nuestro compromiso de contribuir con el uso sostenible de los recursos en nuestro país.

ISO 37001:2016: Gestión Antisoborno

Esta certificación nos permite promover un entorno de independencia y transparencia para la gestión antisoborno. Asimismo, reconoce nuestro compromiso frente a la transparencia y la ética por medio de una evaluación y certificación externa.

enel

Nuestro compromiso con las personas

El compromiso, la pasión y la visión de nuestro equipo nos permite crear valor sostenible y afrontar los retos del futuro.

657 total
Trabajadores

29%
Mujeres en el Directorio

35% dotación
Mujeres

27%
Mujeres en cargos de gerencia

72 horas
Capacitación por trabajador

40%
Mujeres en procesos de selección

Fortaleza y resiliencia de nuestro equipo

Para Enel Distribución Perú poner a las personas al centro es uno de los valores fundamentales de nuestra estrategia sostenible. Nuestro equipo es el principal grupo de interés y estamos comprometidos con su desarrollo y la promoción de una robusta cultura de seguridad. Por ello, nuestros planes tienen como objetivo fortalecer sus roles y habilidades a través de programas de desarrollo y formación, que les permitan alcanzar los objetivos corporativos, garantizando la continuidad del negocio.

En la Compañía también promovemos la **diversidad y la inclusión**, basándonos en los principios de *no discriminación, igualdad de oportunidades, dignidad, equilibrio entre la vida laboral y personal e inclusión de todas las personas*, con el objetivo de adoptar un enfoque sistémico para la inclusión y difundir una cultura libre de prejuicios trascendiendo las diferencias interculturales.

La **confianza, la responsabilidad, la proactividad** y la **innovación** son los valores clave de nuestro enfoque **Open Power**, que sustenta un entorno de trabajo abierto y dinámico, gracias a una creciente integración de la diversidad.

Así, compartir la pasión, la participación y la escucha son elementos clave en nuestra forma de trabajar y vivir, que está pasando del **"yo"** al **"nosotros"**, poniendo a las personas en el centro.

Fomentamos nuevos modelos de trabajo híbridos, como el trabajo inteligente y modelos organizativos e innovadores con el objetivo de impulsar la transición a "El futuro del trabajo", creando un ecosistema que garantice que todos se sientan cómodos en el nuevo entorno de trabajo.

Dotación al cierre del período:

Al 31 de diciembre de 2022, nuestra plantilla de personal ascendió a 657 trabajadores, de los cuales 497 son trabajadores permanentes y 160 son trabajadores de carácter temporal, los mismos que se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Dotación

Cifras al 31 de diciembre de 2022

Categoría	2022			2021			Variación	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Ejecutivos	4	11	15	3	11	14	1	0
Líderes y profesionales	163	330	493	146	314	460	17	16
Técnicos	2	64	66	2	53	55	0	11
Administrativos	62	21	83	62	24	86	0	-3
Total	**231**	**426**	**657**	**213**	**402**	**615**	**18**	**24**

Fuente: People and Organization Perú-Enel Distribución Perú.

Tabla comparativa de personal empleado

Cifras al 31 de diciembre de 2022

Tipo de contratación	2022			2021			Variación	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Plazo fijo o temporales	58	102	160	52	82	134	6	20
Permanentes	173	324	497	161	320	481	12	4
Total	**231**	**426**	**657**	**213**	**402**	**615**	**18**	**24**

Fuente: People and Organization Perú-Enel Distribución Perú.

Gestión del talento

El modelo de liderazgo de la Empresa tiene como eje el desarrollo de una cultura corporativa basada en el *Soft Leadership*, la cual anima a las personas a expresar su vocación, a escuchar con empatía y a dar espacio a cada uno de los trabajadores. Este liderazgo permite desarrollar el potencial de las personas, motivando al equipo, incrementando su bienestar y nuestros resultados.

El liderazgo que ambicionamos como Compañía es empático, generoso, capaz de inspirar, de trabajar en equipo, para mostrar nuestro enfoque colectivo en la práctica, y de escuchar, para impulsar el potencial de los equipos.

En este contexto, las habilidades necesarias evolucionan rápidamente y las estrategias de *upskilling*(1) y *reskilling*(2) adquieren cada vez más importancia para permitir la evolución del talento y contribuir a los enfoques socialmente responsables sin dejar a nadie atrás.

No solo invertimos en herramientas técnicas, sino también en competencias relacionales, también conocidas como *soft skills*, y apostamos por la cercanía a las personas, incluida una mayor atención a las actividades de cuidado y escucha activa.

Debido a la constante preocupación por el desarrollo de las personas, contamos con un programa de compensación total denominado *Total Rewarding*, cuyo propósito es valorizar el desempeño de los trabajadores no solo a través de las remuneraciones, sino también mediante importantes oportunidades de empoderamiento profesional y personal, que incluyen programas de desarrollo, movilidad y formación que actúan, además, dentro de un proceso de retención proactiva. Se destacan los proceso de *Job Shadowing, Coaching y Mentoring*; así como formación especializada según la posición.

La movilidad interna en el trabajo es otro elemento clave que promueve la Empresa, con el fin de permitir a las personas abrirse a nuevos retos profesionales, desarrollando sus competencias y aplicando programas cada vez más horizontales.

Capacitación y desarrollo

En 2022, continuamos fortaleciendo nuestros procesos de empoderamiento de las personas, que permiten integrar nuestro estilo de liderazgo caracterizado por **la excelencia, la motivación y el propósito**. Esta cultura corporativa es la que nos permite enfrentar los retos del futuro, haciendo necesarias nuevas competencias. Estamos invirtiendo no solo en técnicas, sino también en habilidades relacionales, las que están alineadas a los siguientes objetivos:

1 Promover la calidad de vida y bienestar de las personas a través del cuidado responsable, en un ambiente laboral flexible, confiable, cercano, desafiante y motivador, que permita generar un sentido de orgullo e identidad.

2 Fortalecer el estilo de liderazgo, entregando herramientas y desarrollo de capacidades que promuevan la confianza y la búsqueda del propósito de los equipos, potenciando la autonomía, el empoderamiento, la proactividad y diversidad de los equipos.

3 Promover el cambio cultural y desarrollar las capacidades de las personas para digitalizar los procesos, fomentar el uso de plataformas y gestionar en base a los datos la efectividad y la experiencia de las personas.

4 Entender a las personas como socios estratégicos que desafían y soportan al negocio, aportando soluciones innovadoras, efectivas e integradas que impulsan el desarrollo de una organización sostenible y referente en el mercado.

(1) *Upskilling*, concepto que busca enseñar a un trabajador nuevas competencias para optimizar su desempeño.
(2) *Reskilling*, también conocido como reciclaje profesional, busca formar a un empleado para adaptarlo a un nuevo puesto en la Empresa.

En el período, efectuamos más de 47,910 horas de capacitación, con un monto de inversión de 1,065 mil soles, en las que participaron 669 personas.

Para lograr esto, la estrategia de formación se ha basado principalmente en dos focos:

- El primero abordado desde una perspectiva *Bottom Up*, en la que se fomenta el autoaprendizaje y la autogestión del desarrollo profesional. Para esto se cuenta con plataformas digitales que permiten el aprendizaje constante. Para fortalecer este pilar, se generaron alianzas con distintos proveedores como Coursera o UBITS Learning para ofrecer un mayor catálogo de contenidos a las personas y así motivarlas a gestionar su propio aprendizaje.

- El segundo foco de la estrategia es *Top Down*, en el que se debe asegurar que todas las acciones formativas estén alineadas a la estrategia, con foco en el logro de los objetivos organizacionales, involucrando a los líderes de la Compañía.

Para garantizar el cumplimiento de esta estrategia, contamos con una **Política de Capacitación**, la que permite delimitar el marco de acción general para la definición y ejecución de las actividades de formación, las que deben contribuir a la consolidación y consecución de nuestros valores y objetivos.

En 2022 se desarrollaron los siguientes programas, alineados en nuestros pilares estratégicos:

- **Desarrollando una cultura OpenPower**
  Para fortalecer este pilar se implementó un programa que busca desarrollar las quince competencias del Grupo Enel, el cual consta de una serie de cursos que buscan adquirir, mejorar o perfeccionar habilidades requeridas para el futuro del trabajo.

- **Programa Formativo de HSEQ y Compliance**
  Busca desarrollar habilidades y técnicas que permitan resguardar nuestro pilar de seguridad en la Compañía. También incluye el programa formativo relacionado a nuestro modelo de prevención de riesgos penales.

- **Preparándonos para el futuro, *Reskilling***
  Para fortalecer este pilar se realizaron formaciones con universidades para transmitir nuevos conocimientos del mundo eléctrico a los trabajadores como lo fue el programa "regulación en el sector eléctrico".

72 horas
de Capacitación por trabajador

1,1 millones de soles
de Inversión

669 personas
de Participación
Considera a todas las personas capacitadas durante el ejercicio 2022 por Enel Generación Perú y se ve afectada por la rotación.

- **Transformación digital y agilidad**
  A través de éste, se entregan conceptos, herramientas de gestión, metodologías de trabajo y técnicas de análisis para enfrentar el desafío de los nuevos entornos tecnológicos energéticos. Dentro de las formaciones tenemos cursos de *Power BI* así como la certificación de *Scrum Masters*.

Atracción de nuevos talentos

En 2022 se contrataron más de 71 personas, en gran parte gracias al refuerzo de las relaciones con las universidades y a los *Recruiting Days,* que son eventos digitales en los que se buscan seleccionar talento a través de un modelo de aptitudes en función de los distintos puestos que se van a cubrir.

Durante el período, el 48% de incorporaciones correspondieron a profesionales jóvenes, quienes fueron seleccionados a través de un modelo de evaluación que busca elegir a aquellos jóvenes con mayor afinidad a los valores y cultura de la Compañía, y que puedan cubrir posiciones de entrada a la Empresa.

Programas de Desarrollo de Personas

Como parte de las acciones de desarrollo de las personas, contamos con programas que contribuyen al crecimiento y preparación de sus carreras profesionales. Entre las principales tenemos los siguientes:

Integración Metodología Agile en la cultura Open Power

La metodología Agile es un modelo de colaboración basado en la **apertura y flexibilidad** para hacer frente a los desafíos que representa la gestión de personas en épocas de cambios. Bajo ese marco, equipos interdisciplinarios desarrollan proyectos mediante procesos iterativos, incluyendo la participación del cliente final. Hemos desarrollado un programa de acompañamiento y formación de personas en agilidad, trabajando con un equipo de *Scrum Masters* internos.

Coaching

Proceso de *empowerment* basado en la toma de consciencia de uno mismo y de sus propios recursos. Es un aprendizaje creativo basado en la relación de confianza entre el *coach* y el *coachee*.

Job Shadowing

Período de acompañamiento entre dos compañeros, un *host* -quien acoge- y un *guest*, la persona que es acogida. Juntos co-construyen actividades, objetivos y metas del proceso, acompañándolo en sus propias actividades laborales e involucrándolo en sus relaciones con el equipo, con los principales *stakeholders* y compartiendo contenidos y reuniones diarias.

Mentoring

Este se basa en compartir experiencias entre un compañero experto en determinados sectores o competencias -el mentor- y un compañero menos experimentado en esos sectores o competencias, el *mentee*. El primero le da consejos al segundo y, al ir conociendo la organización, le ayuda a leer las distintas dinámicas, haciéndole responsable y permitiéndole desarrollar sus propias competencias.

Teambuilding

Actividades presenciales y virtuales orientadas al fortalecimiento de los equipos de trabajo, donde a través del aprendizaje experimental se busca lograr la integración y cohesión entre los trabajadores, según las diversas necesidades de los negocios.

Team building AFC. Noviembre 2022.

Evaluación del desempeño

En 2022 evaluamos al 96% de los trabajadores que cumplían con los requisitos de elegibilidad. Producto de esta evaluación, se realizaron con cada uno de los evaluados reuniones de feedback con el fin de generar sus respectivos planes de desarrollo .

Open Feedback Evaluation

Este modelo de evaluación se basa en las quince competencias del Grupo Enel, fomenta el crecimiento individual y colectivo, además del *soft leadership*. A continuación se detalla el modelo de tres áreas de competencias interconectadas, que se influencian entre sí.

3 áreas principales interconectadas y que se influencian entre sí

Vinculo: Individuo grupo organización

1. Inteligencia emocional, social y organizacional
2. Creación de sentido *Storytelling*
3. Nueva forma de trabajar en equipo
4. Creatividad - Innovación disruptiva
5. Orientación a resultados

Creación de valor sostenible

6. Seguridad, bienestar y medio ambiente
7. El cliente en el centro
8. Flexibilidad y aprendizaje continuo
9. Inclusión e interculturalidad
10. Gestión de datos
11. Digitalización y pensamiento crítico

Liderazgo

12. Empoderamiento *coaching*
13. Espíritu empresarial
14. *E- Leadership* y gestión de la complejidad
15. Toma de decisiones

Este modelo se centra en la identificación de los talentos y la generosidad como un valor reconocible y cuantificable y relaciona tres dimensiones: el talento, la acción y la generosidad.

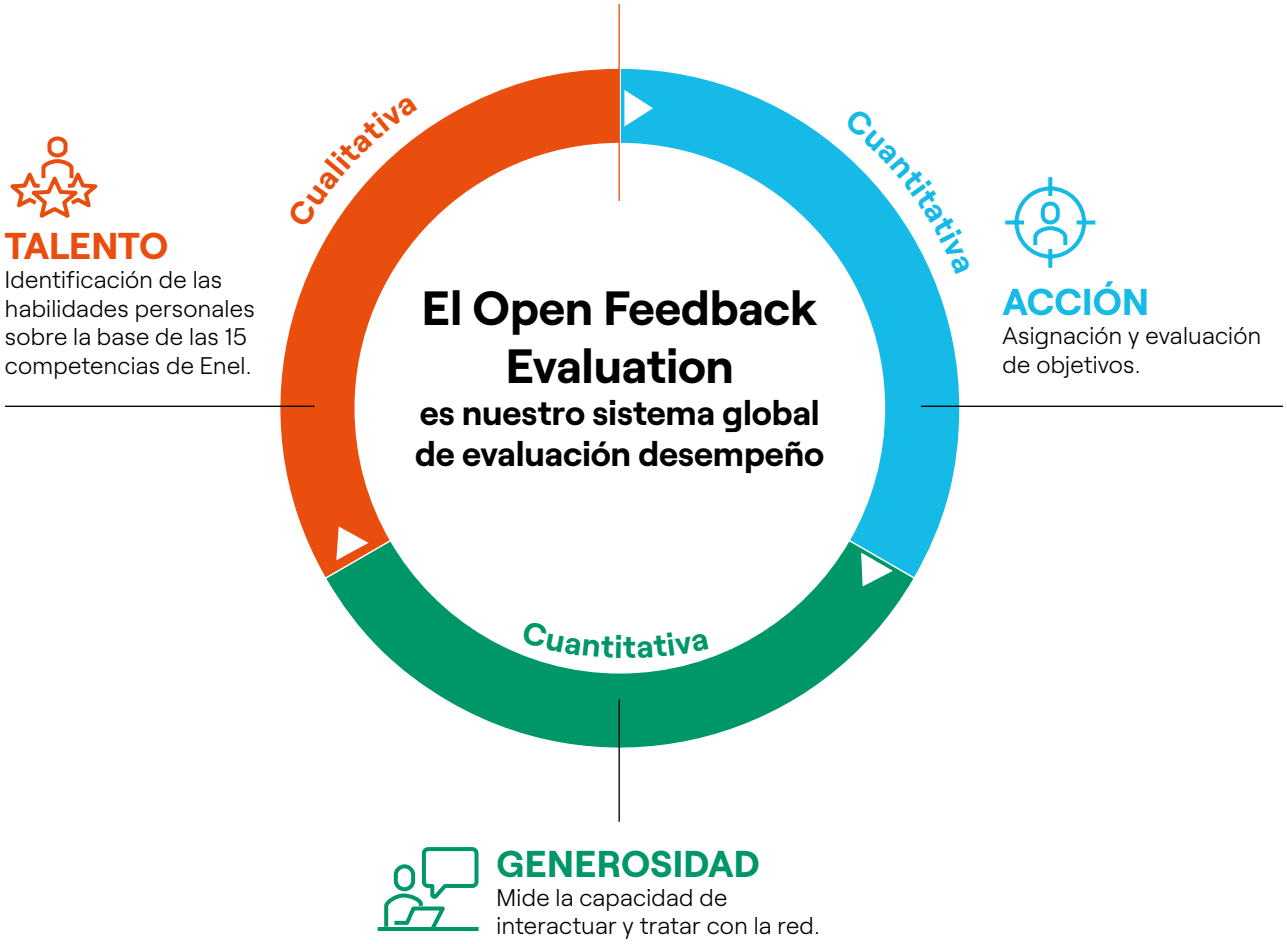

Las instancias de *feedback* que mantienen los gestores con los trabajadores son oportunidades para generar mayor cercanía, transparencia, alinear expectativas y apoyar el desarrollo profesional de éstos. Una de ellas es el programa **Open Feedback**, que busca incentivar la cultura de retroalimentación continua entre toda la red laboral, basado en la filosofía *Open Power*.

Este sistema de evaluación se soporta en una plataforma *online* en la cual cualquier trabajador puede entregar retroalimentación a sus pares, equipos y gestores, destacando los aspectos positivos de su desempeño y relevando las oportunidades de mejora identificadas.

Este modelo posibilita enviar y recibir *feedback* entre compañeros y estimula a poner a disposición el tiempo para contribuir al crecimiento de todos; asimismo, prevé la asignación de objetivos profesionales por parte del propio responsable.

Bienestar de las personas

Contamos con un Marco de **Bienestar Global del Grupo Enel** basado en ocho pilares que favorecen la satisfacción general teniendo en cuenta la centralidad de las personas, los cuales se detallan a continuación:

- **Bienestar psicológico**, "sentirse cómodo en la propia piel", que implica la gestión del estrés percibido y las habilidades individuales para afrontarlo;
- **Armonía entre la vida laboral y personal**, que implica la gestión del tiempo de trabajo y la desconexión, teniendo en cuenta los compromisos familiares de la persona (hijos, cuidado de familiares mayores y/o discapacitados);
- **Bienestar físico**, entendido como la inspiración para cuidar de la propia salud física;
- **Bienestar social**, entendido como un sentimiento de conexión y pertenencia a las comunidades en las que la persona participa socialmente;
- **Bienestar económico**, entendido como un sentimiento de satisfacción con la situación económica de la familia;
- **Sentido de protección**, entendido como un sentimiento de seguridad percibido por la persona con respecto a la ocurrencia de acontecimientos desagradables;
- **Bienestar ético**, entendido como una satisfacción con el valor, el significado y el propósito de la vida de la persona;
- **Bienestar cultural**, entendido como "sentirse animado a crecer y aprender cosas nuevas".

Escuchando a las personas

El modo en que estos ocho factores actúan sobre el bienestar general, depende de factores individuales y culturales, por lo que, con el fin de medir el nivel de bienestar e identificar las iniciativas que son más importantes para las personas, hemos realizado nuestra primera encuesta **Enel Contigo**, con una métrica compartida que cubre las diferencias interculturales.

Los resultados de la encuesta han permitido evaluar las mejores acciones que emprender, a través de un proceso de toma de decisiones en el que participa un equipo internacional, heterogéneo y multicultural.

Otro elemento esencial involucrado en la escucha y el diálogo con las personas es nuestro modelo de *People & Business Partners*[1], para captar las motivaciones y aspiraciones individuales e integrarlas con las necesidades de la Compañía de manera armoniosa.

En general, la comunicación interna es un pilar fundamental para la creación de nuestra cultura corporativa, el desarrollo de las personas y el crecimiento de la organización, estimulando y promoviendo el intercambio de información, conocimientos y experiencias.

La **comunicación interna** es también el principal vector para difundir la estrategia y los objetivos identificados para el futuro próximo.

(1) Encargado de actuar como socio estratégico y agente de cambio, liderando iniciativas y planes que apoyen al negocio en el logro de los objetivos.

Creando un espacio centrado en las personas: Nuevo edificio corporativo

En 2022 iniciamos un retorno gradual al trabajo presencial a nuestra nueva sede administrativa, diseñada bajo el estándar de bienestar y confort "Wellnesss", que considera la creación de espacios para mejorar la salud, confort y productividad de nuestros trabajadores a través de una combinación de 10 elementos que configuran nuestro espacio de trabajo, como son el aire, agua, iluminación, nutrición, mente, movimiento, materialidad, comunidad, confort térmico y sonido.

Entre los beneficios de las instalaciones se encuentran: calidad de agua a través de filtros y su uso eficiente, optimización del nivel de climatización y confort térmico, adecuación de nuestros espacios para brindar una iluminación interna que se iguala a la del exterior mediante el movimiento continuo, convivencia con la naturaleza para liberar nuestra mente con diversas áreas verdes internas y un paisajismo exterior, una arquitectura de materialidad libre de componentes tóxicos que transmiten un mayor nivel de bienestar y espacios múltiples que se adaptan a las necesidades de los trabajadores mediante salas agile y de coordinación.

Hemos conseguido la Certificación WELL Platinum, siendo la categoría más alta con los estándares de calidad del International Well Building Institute, ubicándonos como la primera empresa en Perú y a nivel Latinoamérica en obtener esta certificación sostenible.

Adicionalmente, para conocer la percepción de nuestros trabajadores respecto a los espacios y sus bondades a disposición hemos realizado la Encuesta Well, alcanzando un nivel de satisfacción de 84%, lo cual evidencia el grado de relevancia del espacio y la centralidad en la persona para obtener un impacto positivo en la salud y bienestar de nuestros trabajadores.

Formas de trabajo híbridas y a distancia

La profunda transformación digital y tecnológica de nuestra Empresa, en parte como consecuencia de los efectos de la pandemia, nos ha permitido aplicar diversas medidas de flexibilidad geográficas y de horarios, transformando el foco del trabajo hacia un modelo basado en la confianza y en el cumplimiento de objetivos, lo cual ha favorecido la prestación de servicios, desde y hacia nuestra Empresa.

Desde mayo de 2022, las personas en labores administrativas o de soporte a la operación se incorporaron al modelo de trabajo híbrido en la nueva sede corporativa de Enel Distribución Perú en el distrito de San Borja, Lima, así como en otros centros de trabajo. En 2022 el 87% de personas trabajaron en forma híbrida.

La inclusión de la diversidad y de los múltiples talentos únicos de cada persona, son factores esenciales para la creación de valor sostenible a largo plazo.

Diversidad e inclusión

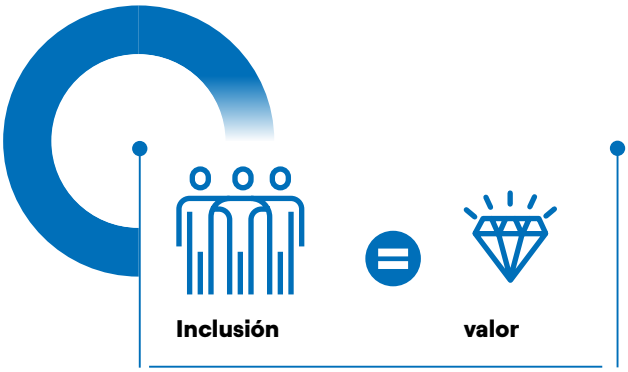

Para Enel Distribución Perú, "Inclusión es igual a valor", es el paradigma que sustenta este enfoque, cada vez más relevante en vista de las condiciones cambiantes que estamos experimentando, donde la capacidad de imaginar nuevos escenarios y de co-crear dinámicamente soluciones innovadoras aprovechando la variada mezcla de características individuales es fundamental.

La inclusión significa crear contextos abiertos y acogedores y garantizar las condiciones organizativas e interpersonales que nos permitan cuidar de las personas, asegurando que sus individualidades entren en conversación, para que cada uno pueda expresar libremente su valor único.

Este enfoque se basa en los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades, dignidad, equilibrio entre la vida laboral y personal e inclusión de todas las personas, más allá de cualquier forma de diversidad, y se concreta en un conjunto orgánico de acciones que promueven el cuidado y la expresión de los talentos de todos, una cultura organizativa inclusiva y libre de prejuicios y una mezcla coherente de competencias, calidad y experiencias que crean valor para las personas y la empresa.

Nuestro plan de acción para la diversidad y la inclusión se sustenta en compromisos públicos concretos recogidos en nuestro Plan de Sostenibilidad, que aborda 5 ejes principales: la discapacidad, el empoderamiento femenino, la interculturalidad, la comunidad LGBTIQ+[1] y la edad; y que se sostiene en el Comité de Diversidad e Inclusión.

Brecha de género: plan de acción y las medidas directas e indirectas

40%
Mujeres
en procesos de selección

35%
Mujeres
en la fuerza de trabajo

(1) El término LGBTIQ+ está formado por las iniciales de las palabras lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer. Al final se suele añadir el símbolo + para incluir todos los colectivos que no están representados en la sigla anterior.

Entre las iniciativas más significativas desarrolladas en 2022 destacan las acciones dedicadas a incidir sistemáticamente en los distintos aspectos de la brecha de género y la inclusión de la discapacidad, los servicios específicos de escucha y apoyo, puestos a disposición de las personas, entre estos destacamos:

Iniciativa	Descripción
Promoción de la prevención de riesgos en salud y seguridad laboral, acoso sexual y hostigamiento laboral	Hemos continuado con la promoción de la prevención de riesgos en salud y seguridad laboral, acoso sexual y hostigamiento laboral, mediante campañas de sensibilización y cursos de formación, con la asistencia de 456 trabajadores.
Espacios Laborales sin Acoso (ELSA)	Es importante destacar, la participación en programa impulsado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que tiene por objetivo conocer el nivel de madurez de las organizaciones en materia de hostigamiento sexual laboral, constituyéndonos en una de las tres empresas que integraron el programa piloto.
Programa Diversamente	Busca promover actitudes positivas de respeto, solidaridad, valoración y tolerancia frente a las diferencias y aceptación de las personas, fomentar la convivencia y el desarrollo de empatía, mediante un abordaje sensibilizador que usa *podcasts*, entrevistas a especialistas, *webinars*, talleres relacionados a interculturalidad, y *challenges* en los que nuestros directivos comparten sus acciones y compromisos en torno a la diversidad.
Seguro de salud privado para el personal del colectivo LGBTIQ+	Otro hito importante, fue la creación del Seguro de salud privado para parejas LGBTIQ+, permitiendo su ingreso a planes de salud, con las mismas características del plan general.
Programa de liderazgo femenino *Woman Open Power*	Este año, continuamos con el programa de liderazgo femenino Woman Open Power, con enfoque en el desarrollo de los talentos de nuestras trabajadoras mediante el concepto de *Growth Mindset* y formándolas para ser mentoras de otras mujeres. Como parte de este programa tuvimos el III Foro de Liderazgo Femenino, donde a través de testimonios de reconocidas mujeres se trabajó el *Mindset* de "Creer en sí mismas", contando con la participaron de más de 360 trabajadores.
Programa Talento STEM	Con respecto al empoderamiento femenino, tenemos el objetivo de equilibrar los dos géneros en los procesos de selección, aumentar el porcentaje de mujeres directivas y mandos intermedios y el número de alumnas que participan en iniciativas relacionadas con las materias STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas); por ello, lanzamos nuestro programa Talento STEM con el fin de que cada vez más niñas conozcan y apuesten por carreras STEM, y que jóvenes estudiantes de carreras profesionales conozcan más sobre el sector energético.
Programa Back to School	Asimismo, hemos lanzado el Programa *Back to School* mediante el cual nuestras profesionales mujeres regresan a sus colegios y cuentan su historia de éxito a las niñas de sus colegios a fin propiciar las carreras STEM.
Programa Open Diversity	Finalmente, desarrollamos nuestro Programa y semana orientados a la diversidad, tratando temas de equidad de género, racismo, discapacidad, entre otros, contando con la participación de 297 personas.

Diversidad de género

El número de trabajadoras representa el 35% de la plantilla de personal, lo cual significa un crecimiento del personal femenino de 8% con respecto al año anterior.

Porcentaje de plantilla de la fuerza laboral femenina distribuida por categoría (%)

Categorías	2022	2021	Variación (pp)
Ejecutivos	1.7%	1.4%	0.3%
Líderes y profesionales	70.6%	68.5%	2.0%
Técnicos	0.9%	0.9%	-0.1%
Administrativos	26.8%	29.1%	-2.3%
Total	**100%**	**100%**	**0%**

Fuente: *People and Organization* Perú - Enel Distribución Perú.

Diversidad de edad

En la Compañía desarrollamos diversos talleres que fomentan la importancia de trabajar con equipos multigeneracionales; por ello se desarrollan diversos talleres de constante aprendizaje, entre los cuales se encuentra el taller **"DiversiEdades: Una Mirada inclusiva al talento Multigeneracional"** que tenía por objetivo conocer y poner en valor las diferentes características generacionales, reconociendo las ventajas de la Diversidad y de los diferentes puntos de vista basados en el respeto, buscando una sana convivencia.

Se adjunta la dotación al cierre del período por categoría de edad:

Porcentaje de plantilla de la fuerza laboral distribuida por edad (%)

Categorías	2022	2021	Variación (pp)
Menores a 30 años	11%	9%	1%
Entre 30 y 39 años	27%	26%	2%
Entre 40 y 49 años	21%	24%	-2%
Entre 50 y 59 años	29%	30%	-1%
Mayores a 59 años	11%	11%	0%
Total	**100%**	**100%**	**0%**

Fuente: People and Organization Perú - Enel Distribución Perú.

Inclusión de la discapacidad[1]

Para garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad y en línea con el enfoque indicado por la Convención de la ONU, el Grupo Enel proporciona herramientas, servicios y métodos de trabajo, y promueve iniciativas destinadas a crear un entorno accesible que promueva la expresión independiente de los talentos y el potencial de todos en la organización.

En Perú la Ley General de Personas con Discapacidad N°29973[2] y su reglamento decreto supremo N°002-2014 MIMP propicia la inclusión de personas con discapacidad en el sector público y privado. En Perú, la Ley General de Personas con Discapacidad N°29973 favorece la inclusión de personas con discapacidad en el sector público y privado. El artículo 49 de la Ley establece la Cuota de Empleo: las entidades públicas están obligadas a contratar personas con discapacidad en una proporción no inferior al 5% de la totalidad de su personal, y los empleadores privados con más de cincuenta trabajadores en una proporción no inferior al 3%.

(1) Artículo 2. de la Ley 29973 señala la definición de persona con discapacidad: la persona con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás.
(2) https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29973.pdf

Medidas para el balance vida-trabajo

En adición a las licencias reguladas por ley, la Compañía cuenta con distintos beneficios para sus trabajadores que favorecen la conciliación entre el trabajo y la vida personal y familiar. A continuación, se detallan los principales:

- Para las trabajadoras que acaban de dar a luz, trabajo desde casa hasta por un año desde el parto.
- En caso de madres en posiciones presenciales, 14 días de licencia con goce adicionales a las legales.
- Licencias con goce para los trabajadores que acaban de ser padres. Adicionales a lo exigido por la Ley.
- Un día libre remunerado al año para quienes no tengan saldos vacacionales.
- Hasta dos días libres remunerados por meritocracia y reconocimiento.
- Licencia cinco días hábiles por matrimonio civil.
- Licencia 3 días hábiles por fallecimiento de familiares directos.
- Permisos adicionales por casos especiales.

Relaciones colectivas

En Enel Distribución Perú cumplimos con la legislación laboral vigente y con los convenios colectivos celebrados con las organizaciones sindicales, así como con los principios fundamentales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativos a los derechos de los trabajadores (libertad de asociación y negociación colectiva, consulta, derecho de huelga, etc.), promoviendo sistemáticamente el debate entre los interlocutores sociales en búsqueda de un nivel adecuado de acuerdos. Garantizamos la libertad de nuestros trabajadores para afiliarse a cualquier organización sindical, y realizamos reuniones periódicas con los representantes de estas organizaciones, con el fin de mantener una relación mutua, sostenible y beneficiosa para todos, que se concreten en acuerdos favorables para ambas partes.

Al 31 de diciembre de 2022, el personal sindicalizado de la empresa alcanza un 15% de la plantilla total. En 2022, el porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos fue del 96%.

Porcentaje de dotación sindicalizada

Sindicato	2022	2021	Variación (%)
Sección Sindicato Unificado SUTREL	13.39%	15.12%	-1.73%
Sección Sindicato Unitario SUTEECEA	0.61%	0.65%	-0.04%
Sindicato EDELNOR SINTREDEL	0.76%	0.81%	-0.05%
Total afiliación	**14.76%**	**16.59%**	**-1.82%**

Fuente: People and Organization Perú - Enel Distribución Perú.

Salud y seguridad en el trabajo

En los últimos años hemos enfrentado numerosos desafíos, los cuales logramos superar con éxito, gracias al compromiso de todo nuestro equipo. Hemos preservado lo más importante, su integridad y su salud.

Nuestro compromiso con la seguridad, salud y la integridad de las personas ha ido reafirmándose a través de las continuas campañas de sensibilización, entre las que destacamos el Movimiento **Todos Cuidamos de Todos**, que busca consolidar nuestra cultura interdependiente de Seguridad y Salud en el Trabajo y fomentar nuestro objetivo de Cero Accidentes.

La salud, la seguridad y el bienestar de nuestros empleados y contratistas es el bien más preciado que debe protegerse en todo momento de la vida, en el trabajo, en el hogar y en el tiempo de ocio.

Nuestro compromiso:

En Enel Distribución Perú contamos con una robusta cultura de seguridad, que nos permite garantizar un lugar de trabajo libre de riesgos para la salud y la seguridad de todos los que trabajan con y para nosotros.

N°	Pastillas de Seguridad	Mensajes Fuerza
1	Misión Zero	Partimos de Cero y tenemos que volver a Cero. Respeto las reglas, compromisos conmigo mismo y con mis compañeros.
2	Pilares de la Seguridad	Nuestros pilares de la Seguridad se basan en las Personas, Procesos y Tecnologías.
3	Trabajos Eléctricos	La importancia de las 5 reglas de Oro[1] y la comunicación efectiva durante el trabajo.
4	Planificación del Trabajo	Describimos el paso a paso de la planificación de un trabajo tomando en cuenta los controles de seguridad.
5	Trabajos en altura	Describimos el paso a paso a seguir: antes, durante y después de un trabajo en altura.
6	Near Miss y Safety Observation	Entendamos los conceptos de ambas herramientas y a ponerlo en práctica.

N°	Pastillas de Seguridad	Mensajes Fuerza
7	Detector de Tensión Individual	Entendamos la importancia de su uso y de cómo puede salvarnos la vida frente a un riesgo eléctrico.
8	Aliado de la Seguridad	Reforzamos la importancia del Aliado y cómo lo aplicamos en el terreno.
9	Conducción Segura	Es importante tomar en cuenta las medidas preventivas en el uso de un vehículo. Recordemos que siempre nos esperan en casa.
10	Las 5 Reglas de Oro, pueden salvarte la vida	Ignorar las reglas de seguridad puede costarnos la vida o la de nuestros compañeros. Nunca las olvidemos.
11	AIDA[2] - GBS	La importancia de reportar un Near Miss puede evitar accidentes lamentables, y por medio del aplicativo AIDA lo haremos más sencillo.
12	Obras Civiles	Vemos todas las etapas de una obra y qué medidas de seguridad debemos tener en cuenta siempre.

(1) Las 5 reglas de Oro, procedimiento universal para trabajar sin tensión en actividades eléctricas.
(2) AIDA, es nuevo sistema informático global para el reporte y gestión de eventos no deseados (accidentes, cuasi accidentes y observaciones de la tarea)

Gobernanza de nuestra gestión

En línea con nuestro Código Ético, contamos con la Política de Stop Work, la Política de Seguridad y Salud y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de acuerdo con la Norma internacional ISO 45001[1]. Esto nos permite una gestión que se basa en la identificación de los riesgos, la evaluación cualitativa y cuantitativa de los mismos, la planificación e implantación de las medidas preventivas y de protección, así como la comprobación de su eficacia, las posibles medidas de corrección y la preparación de los equipos de trabajo. Involucra tanto al personal directo como al de las empresas contratistas que trabajan con nosotros en las diferentes instalaciones de la empresa y funciona siguiendo los siguientes criterios compartidos, entre otros:

- Evaluación previa, eliminación y/o reducción de los riesgos mediante la aplicación de los conocimientos técnicos más recientes;
- Identificación de las medidas preventivas necesarias y el programa de implementación asociado;
- Adopción de medidas de mitigación de los riesgos residuales, dando prioridad a las soluciones colectivas frente a las personales;
- Intervención activa, responsable e integrada de todos los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral.

En 2022, en coherencia con nuestra **Política de Salud y Bienestar**, llevamos a cabo diversas iniciativas entre las que destacamos:

- Campañas de sensibilización para promover estilos de vida saludables y patrocinio de programas de diagnóstico dirigidos a prevenir la aparición de enfermedades.
- Iniciativas promovidas a escala global que mejoran la calidad de la jornada laboral, tanto física como mentalmente (por ejemplo, breves pausas activas que ayudan a prevenir la adopción de conductas físicas y posturas incorrectas).
- Además de implementar planes destinados a reducir la frecuencia de lesiones a cero, está previsto adoptar un programa de apoyo psicológico para los empleados

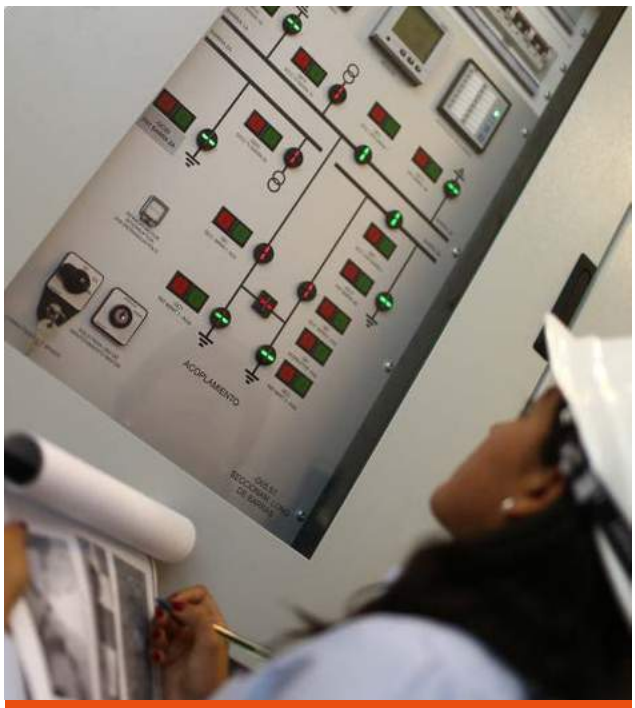

Política de Stop Work

Entendemos que salvaguardar nuestra salud y seguridad, así como la de las personas con las que interactuamos, es responsabilidad de todos los que trabajan para y con nosotros. Tal como se establece en la "Política de Stop Work", todos estamos obligados a informar y detener rápidamente cualquier situación de riesgo o comportamiento inseguro. El compromiso constante de todos nosotros, la integración de la seguridad tanto en los procesos corporativos como en la formación, la comunicación y el análisis detallado de toda la información sobre los casi accidentes, los avisos de seguridad, los incumplimientos, los controles, el rigor en la selección y gestión de los contratistas, el intercambio de experiencias y mejores prácticas, así como la evaluación comparativa con los principales actores internacionales, forman parte de la cultura de seguridad del Grupo Enel. Durante 2022, el enfoque "Data Driven Safety" se desarrolló aún más. Su objetivo es proporcionar indicadores de seguridad de "prevención selectiva" que ayuden a identificar el país, la tecnología y el área con mayor riesgo de accidentes para dirigir las intervenciones de prevención y protección para los empleados internos y los contratistas.

[1] ISO 45001:2018 Salud y Seguridad Operacional

que han sufrido lesiones graves, junto con sus familias, para ayudarlos desde el momento de la lesión hasta la vuelta a la normalidad.

- Nuestro Compañía también apuesta por un proceso sistemático de identificación y evaluación de riesgos de estrés laboral, que permita la prevención, identificación y gestión del estrés en situaciones de trabajo que pueden afectar a las personas y a áreas más amplias de la organización, proporcionando además una serie de indicaciones orientadas a promover una cultura de bienestar organizacional.

- Ponemos a disposición de nuestras personas convenios específicos que facilitan el acceso a: servicios médicos y asistenciales, acciones de asistencia a personas con discapacidad o en situaciones de emergencia e iniciativas específicas de medicina preventiva.

Nuestra Compañía también apuesta por un proceso sistemático de identificación y evaluación de riesgos de estrés laboral, que permita la prevención, identificación y gestión del estrés en situaciones de trabajo que pueden afectar a las personas y a áreas más amplias de la organización, proporcionando además una serie de indicaciones orientadas a promover una cultura de bienestar organizacional.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo está certificado de conformidad con la norma internacional ISO 45001:2018 (Occupational Health and Safety Management Systems -Requirements With Guidance for Use)[1]. Trabajamos para incorporar medidas preventivas que nos permiten reducir las lesiones y las enfermedades profesionales y otros sucesos accidentales.

Nuestra cultura de seguridad

Promovemos iniciativas informativas para comunicar y consolidar una cultura de buena salud, seguridad y bienestar, la adopción de métodos de trabajo inspirados en la calidad y su difusión, mediante una formación que tiene como objetivo crear una conexión duradera entre los aspectos técnicos y los aspectos de seguridad.

El Directorio realiza un seguimiento y monitoreo continuo para comprobar la aplicación efectiva de las normas y políticas en esta materia.

La estrategia está centrada en tres grandes pilares: personas, tecnología y procesos. Dentro de cada una de estas categorías, se pormenorizan iniciativas que nos permiten cumplir con nuestros objetivos.

En 2022, continuamos trabajando para integrar una robusta cultura de seguridad. A continuación, se detallan los pilares de la estrategia y sus iniciativas.

Fortalecer nuestra cultura de seguridad:

1. **Aliados de la seguridad:** nueva forma de trabajo en equipo que busca el cuidado entre los trabajadores, promoviendo un estilo de trabajo basado en compartir valores de seguridad y de apoyo mutuo. La aplicación del aliado de la seguridad ayuda a afianzar y fomentar la cultura de la interdependencia.

2. **Near Miss:** incrementar la cultura del reporte oportuno de los casi accidentes, eventos que no generaron lesión a los trabajadores o daño a las instalaciones, para investigar las causas que originaron que este suceda y establecer medidas de control preventivas.

3. **Stop Work:** fomentar en los trabajadores la aplicación de la política de Stop Work, porque para Enel Distribución Perú la vida es el principal valor de nuestras operaciones, su uso empodera al trabajador en la paralización de un trabajo por falta de condiciones de seguridad sin temor a represalias.

4. ***Buddy mentor:*** es la red de trabajadores seleccionados por su gran capacidad, compromiso, reputación y autoridad con referente a los temas de seguridad y salud en el trabajo, con la capacidad de influir positivamente sobre el comportamiento de sus compañeros a través de sugerencias, responsabilidad y motivación, fortaleciendo así la cultura de seguridad.

Seguridad sin fronteras

5. **Comité del Movimiento:** iniciativa que nace con el Movimiento "Todos Cuidamos de Todos" con la intención de fomentar el diálogo y la participación de nuestros socios estratégicos en el fortalecimiento de la cultura de la seguridad.

(1) ISO 45001:2018 Salud y Seguridad Operacional: Mantenemos nuestro compromiso con la seguridad de los trabajadores de Enel Distribución Perú y sus contratistas. Se continúa reforzando los controles para Gestión de la seguridad y salud ocupacional con el propósito de que todas las actividades desarrolladas en la zona de concesión se lleven a cabo de manera segura y saludable para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo.

6. **Reuniones de *Safety Meetings*:** espacio de comunicación y de diálogo que busca el intercambio de buenas prácticas y sobre todo de lecciones aprendidas.

7. **Plan de Comunicaciones de Seguridad:** sensibilizar los aspectos de seguridad a través de mensajes, generando la participación del personal operativo propio y de las empresas contratistas.

Supervisión y controles

8. ***Contractors Assessment:*** evaluaciones al sistema de gestión de seguridad, salud y medio ambiente de las empresas contratistas en base a un enfoque de procesos.

9. **Cerco de seguridad:** análisis de la información a través del *Power Bussines Intelligence* de las no conformidades o desviaciones encontradas en las inspecciones, near miss, Stop Work, accidentes, que nos permite predecir las causas que lo originan y así tomar las mejores decisiones, tanto sobre las medidas de control, como en la planificación de las inspecciones de HSE.

10. **APP5RO:** Aplicativo global que busca estandarizar y asegurar que el personal en campo realice las 5 reglas de Oro en tiempo real antes de la intervención de un circuito eléctrico en AT o MT en coordinación con el centro de control.

Cero accidentes

Fortalecer nuestra cultura de seguridad. En 2022 continuamos fortaleciendo nuestro Movimiento "Todos Cuidamos de Todos", una iniciativa que marcó un antes y un después en nuestra cultura de seguridad, promoviendo la sinergia y el trabajo en equipo, todos como una sola gran familia, involucrando a más de 5,000 personas e impartiendo más de 5,733 horas de formación interna.

La salud, la seguridad y el bienestar psicológico y físico de nuestros empleados y contratistas es el bien más preciado que debe protegerse en todo momento de la vida, en el trabajo, en el hogar y en el tiempo de ocio.

Accidentabilidad

Indicadores	2022	2021
Porcentaje de reducción del índice de frecuencia combinado de accidentes	100%	42%
Índice de frecuencia 2022	0 (*)	0.14(*)
Accidentes mortales FAT	0	0
Accidentes que cambia la vida del trabajador	0	0

(*) Según metodología Enel Distribución Perú
Fuente: Enel Grids Perú – Enel Distribución Perú.

Inspecciones

Indicadores	2022	2021
Inspecciones de seguridad en trabajo	45,929	48,548
Controles en sistemas digital APP - "5 Reglas de Oro"	8,009	7,411
Controles Adicionales de Seguridad y Medio Ambiente (ECoS)	13	4

Fuente: Enel Grids Perú – Enel Distribución Perú.

Formación

Indicadores	2022	2021
Horas de capacitación en Seguridad y Salud Laboral	5,733	5,600
Cursos de entrenamiento	40	20
Personas entrenadas	120	100

Fuente: Enel Grids Perú – Enel Distribución Perú.

Comités de seguridad

Indicadores	2022	2021
Comités Alta Dirección de Enel Distribución Perú	34	25
Comités Paritarios de Salud y Seguridad	12	12
Comités de Seguimiento de Contratistas	47	22

Fuente: Enel Grids Perú – Enel Distribución Perú.

Programas especiales

Indicadores	2022	2021
Webinars difundidos reforzando la cadena de compromiso de seguridad	36	64
Webinars difundidos para enfrentar el Covid-19	4	4
Personas de Enel Distribución Perú y de contratistas comprometidas en el movimiento "Todos Cuidamos de Todos"	6,051	5,000
Personas de Enel Distribución Perú y contratistas que recibieron comunicación en cascada de Comités de Enel Distribución Perú	6,051	5,000

Fuente: Enel Grids Perú – Enel Distribución Perú.

Consolidación Contratistas

Indicadores	2022	2021
Soporte y asistencia a Contratistas *(Safety Support)*	94	1
Evaluaciones del contratista vía remota *(Contractor Assessment)*	33	15
Cámaras utilizadas para grabación y supervisión de trabajos	309	227
Detectores de tensión personal	410	389
Webinars para la aplicación del nuevo *Check List on Site*	7	6

Fuente: Enel Grids Perú – Enel Distribución Perú.

Salud laboral

Indicadores	2022	2021
Pruebas moleculares realizadas al personal	396	2,267
Pausas activas para el personal presencial, semipresencial y remoto	303	88
Protocolos de Actuación para enfrentar el Covid-19	5	17
Enfermedades profesionales	0	0

Fuente: Enel Grids Perú – Enel Distribución Perú.

Prevención

Indicadores	2022	2021
Semana de reflexión por el Día Mundial de seguridad	1	1
Boletines de bienestar y salud para enfrentar el Covid-19	24	24
Trabajadores en el programa nutricional integral	89	37

Fuente: Enel Grids Perú – Enel Distribución Perú.

Nuestros proveedores

En Enel Distribución Perú creemos que una cadena de suministro sostenible y resiliente es esencial para entregar energía asequible, renovable, fiable, segura y de alta calidad. Nuestros procesos de compra se basan en la lealtad, la transparencia y la colaboración, además de garantizar el estándar de calidad necesario. Nos preocupamos de promover en nuestros proveedores la adopción de las mejores prácticas en materia de Derechos Humanos e impacto medioambiental de sus actividades. Entre estas se encuentran las condiciones de trabajo, la seguridad y la salud, la adecuación de las horas trabajadas, el rechazo al trabajo forzado o infantil, el respeto a la dignidad de las personas, la no discriminación y la inclusión de la diversidad, la libertad de asociación y la negociación colectiva. Todo ello, dentro de un marco claro de códigos de conducta que incluye nuestra política de Derechos Humanos, el Código Ético, el Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción y nuestros Programas de Cumplimiento Global. Los procedimientos de contratación están diseñados para garantizar la calidad del servicio con pleno respeto de los principios de economía, eficacia, oportunidad, equidad y transparencia.

Hemos desarrollado e implementado un **Modelo de Cadena de Suministro Sostenible** que comprende la incorporación de la economía circular, la innovación digital y la voluntad de compartir valores y objetivos con los proveedores para que también los hagan propios. Ello, con el fin de recibir sus propuestas de valor y reforzar la integración y la comunicación con todas las áreas interesadas, en consonancia con la visión Open Power del Grupo Enel.

La estrategia con nuestros proveedores se basa fundamentalmente en tres principios:

- Ampliar las habilidades de los proveedores a través de plataformas digitales fáciles de usar y reconociendo la contribución de todos dentro de un espacio de trabajo multicultural, basado en la confianza y guiado por la pasión;
- Potenciar la integración y la comunicación con los clientes internos, definiendo soluciones en conjunto para satisfacer las necesidades del negocio;
- Comprometer a los proveedores en todo momento, escuchar sus ideas y desarrollar enfoques innovadores juntos.

99.5%
Calificación

1,814 número
Proveedores calificados

98%
Cobertura Factor K

95.3%
Cobertura evaluados SPM

131 número
Proyectos gestionados y activados durante 2022

Procurement Perú

El área de compras está conectada a las estructuras de negocio para que haya una sólida integración y colaboración entre los departamentos solicitantes y el departamento de compras, los que identifican, recogen y analizan detalladamente las necesidades de compra, con el objetivo de crear estrategias y planes eficaces diseñados y adaptados a las necesidades locales.

El área de *Global Procurement Governance and Suppliers Management* define y actualiza los procedimientos y estándares de contratación, además del Registro de Proveedores. Para ésta última función, contamos con un equipo en Perú. Promovemos y consolidamos iniciativas de buenas prácticas, en busca de las mejores oportunidades del mercado, con vistas a la innovación e inclusión de nuevos proveedores. El departamento Global *Procurement Digital Hub* garantiza el desarrollo y la gestión de la plataforma tecnológica y de sistemas de apoyo a *Procurement*.

Monto negociado con proveedores

748.39 millones de soles

Enel Distribución Perú

9.68% Ahorro en negociaciones

Gestión de proveedores

Para nosotros, los proveedores son socios estratégicos del negocio, motivo por el cual es clave una gestión responsable y transparente en el proceso de compra y administración de contratos. Con el propósito de extender el valor de un buen desempeño ASG (ambiental, social y de gobernanza) contamos con la Estrategia de Global Procurement, a través de la cual nuestra área de Aprovisionamiento busca crear valor con la incorporación de la sostenibilidad, la economía circular y la innovación digital con los valores y objetivos de Enel Distribución Perú.

El objetivo central es maximizar la creación de valor en todas sus formas y mejorar la experiencia de compra, brindando soluciones cada vez más efectivas y eficientes para los negocios.

- Nuestro Proceso de Compra nos permite garantizar la selección de los mejores socios, la ejecución de contratos de acuerdo con los más altos estándares de sostenibilidad y el seguimiento de todo el proceso. Evaluamos todas las categorías de productos en términos de riesgo de integridad, de criterios medioambientales, sociales y económicos.

- En el Proceso de Calificación, los proveedores potenciales son evaluados en base a criterios de salud y seguridad en el trabajo, los Derechos Humanos y el impacto medioambiental de sus actividades.

- Durante la Fase de Licitación, hay requisitos obligatorios técnicos y requisitos de sostenibilidad, estos últimos se convierten en factores de recompensa, con el fin de contribuir al fomento de prácticas responsables a nivel sistémico.

- A lo largo de la duración del contrato, supervisamos el cumplimiento de los compromisos técnicos y de sostenibilidad, de manera que cualquier gestor puede realizar evaluaciones de rendimiento hacia los proveedores, en términos de innovación, calidad, puntualidad, seguridad, medioambiente y Derechos Humanos.

Todos los procesos de compra se llevan a cabo digitalmente a través del portal puesto a disposición de los proveedores, lo cual asegura un proceso con transparencia y trazabilidad, y diseñado hacia la sostenibilidad medioambiental, reduciendo el uso de papel.

Sumado a lo anterior, hemos adoptado la Circular Procurement Strategy, centrada en que los propios proveedores adquieran bienes o servicios que reduzcan el impacto ambiental y la generación de residuos durante su ciclo de vida.

Nuestra gestión de proveedores comprende tres etapas esenciales, que integra aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG):

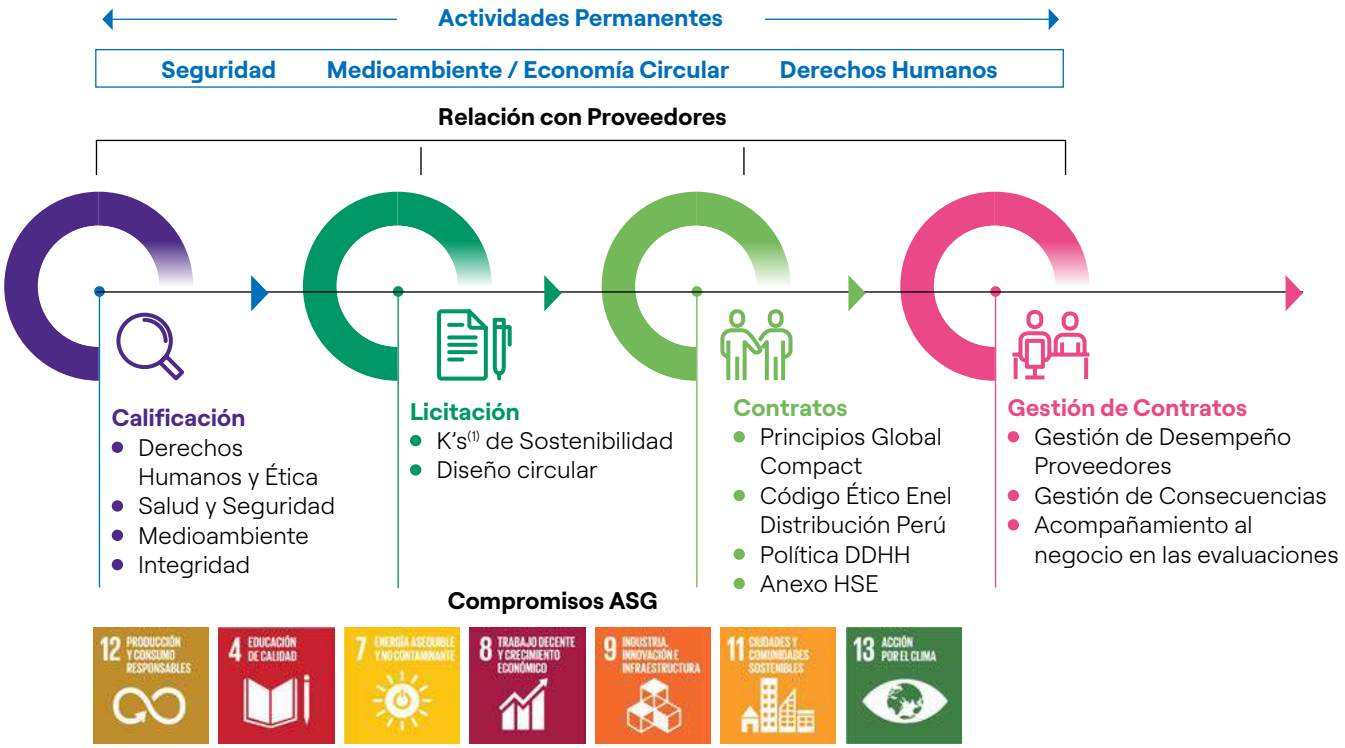

(1) Factor que pondera las ofertas económicas

Proceso de Compra *(WeBuy)*

Creemos que el futuro de las organizaciones será un mix digital – analógico, facilitado por la simplificación de los procesos y procedimientos de negocio, compuesto por confianza, responsabilidad, escucha, pasión y nuevos modelos de liderazgo. *WeBuy* es la plataforma de compras, una herramienta que es el punto de partida de un camino hacia el crecimiento sostenible que nos permite centralizar los Procesos de Compra con nuestros proveedores. En esta línea estamos pasando de un procedimiento completamente manual a sistemas mixtos, hasta llegar a la automatización y digitalización de todo el trámite en una sola plataforma que integra todas las etapas de adquisición, registro de proveedores, compra, contratos y evaluación del desempeño.

En 2022, continuamos con la implementación de 2 iniciativas de eficiencia operativa enfocadas en digitalización, simplificación y comunicación, entre las que destacan:

- Mejoras en la calidad de información de la plataforma de compras *"WeBuy"*. Casillas obligatorias que evitan la falta de datos para el cálculo de indicadores, mejora de la experiencia de usuario con la visualización del paso a paso del proceso, etc.

- Simplificación de la convocatoria de la calificación en línea. Se buscó un proceso de calificación que permitiera a los proveedores completarlo dentro de *WeBuy*, con requisitos menores para ciertos grupos mercológicos.

El área de Procurement Perú cuenta con indicadores objetivos en lo que respecta al tiempo de atención de una compra, tomando el conteo desde que el usuario solicitante aprueba en el sistema su solicitud de pedido, hasta la fecha que se aprueba el contrato adjudicado y entregado a los usuarios listo para usar. Estos tiempos están comprometidos en base a rangos económicos, mientras más grande (en valor) sea la solicitud, los tiempos son más largos.

Programa para el desarrollo de proveedores

Para potenciar habilidades, hemos implementado nuestro Programa de Desarrollo de Proveedores, que está dirigido principalmente a proveedores que cuentan con una calificación o un contrato vigente, así como a potenciales proveedores en servicios determinados donde exista escasez numérica, beneficiándose de nuestro apoyo administrativo y sostenible.

Para integrar este programa, llevamos a cabo diversas iniciativas que nos permitan crear y poblar nuestra base de proveedores. Esto nos posibilita contar con proveedores calificados con las competencias necesarias para cumplir con los objetivos de negocio, integrando la sostenibilidad en nuestra cadena de valor.

Entre estas instancias destacamos:

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Programa Corporativo de Negocios Competitivos

En 2017, Enel Distribución Perú se convirtió en la primera compañía del país en hacer alianza con GRI *(Global Reporting Initiative)*[1] para que nuestros proveedores se integren al listado de entidades que reportan, proceso que les permite levantar y gestionar su sostenibilidad y las mueve a convertirse en empresas reconocidas mundialmente en este ámbito.

Hagamos Contacto: este programa busca ampliar las relaciones comerciales con proveedores en el mercado local, en línea con las necesidades del plan de compras 2022-2023. Dicho plan permitió a la gerencia de Aprovisionamiento identificar nuevas empresas para ser calificadas como proveedores aptos para su participación en futuras licitaciones. Adicionalmente, contactamos con proveedores que ejecutaron determinados servicios, incentivándolos al desarrollo de servicios adicionales. Durante 2021, el evento "Hagamos Contacto" logró establecer vínculos con más de 90 empresas, las cuales fueron convocadas al proceso de calificación y están listas para participar en próximas licitaciones.

Concursos de Proyectos en Economía Circular: en su segunda edición, distinguimos a 16 proyectos, nueve de ellos fueron finalistas en tres categorías: Diseño circular, Recuperación de valor y Uso óptimo, de los cuales premiamos a tres, uno por categoría. El concurso está dirigido a nuestros proveedores con contratos y calificaciones vigentes. Los capacitamos en economía circular, los asesoramos con sus ideas, dándoles forma para que logren el mayor impacto posible.

(1) Organización internacional independiente que ayuda a las empresas y otras organizaciones a asumir la responsabilidad de sus impactos, proporcionándoles el lenguaje común global para comunicar esos impactos.

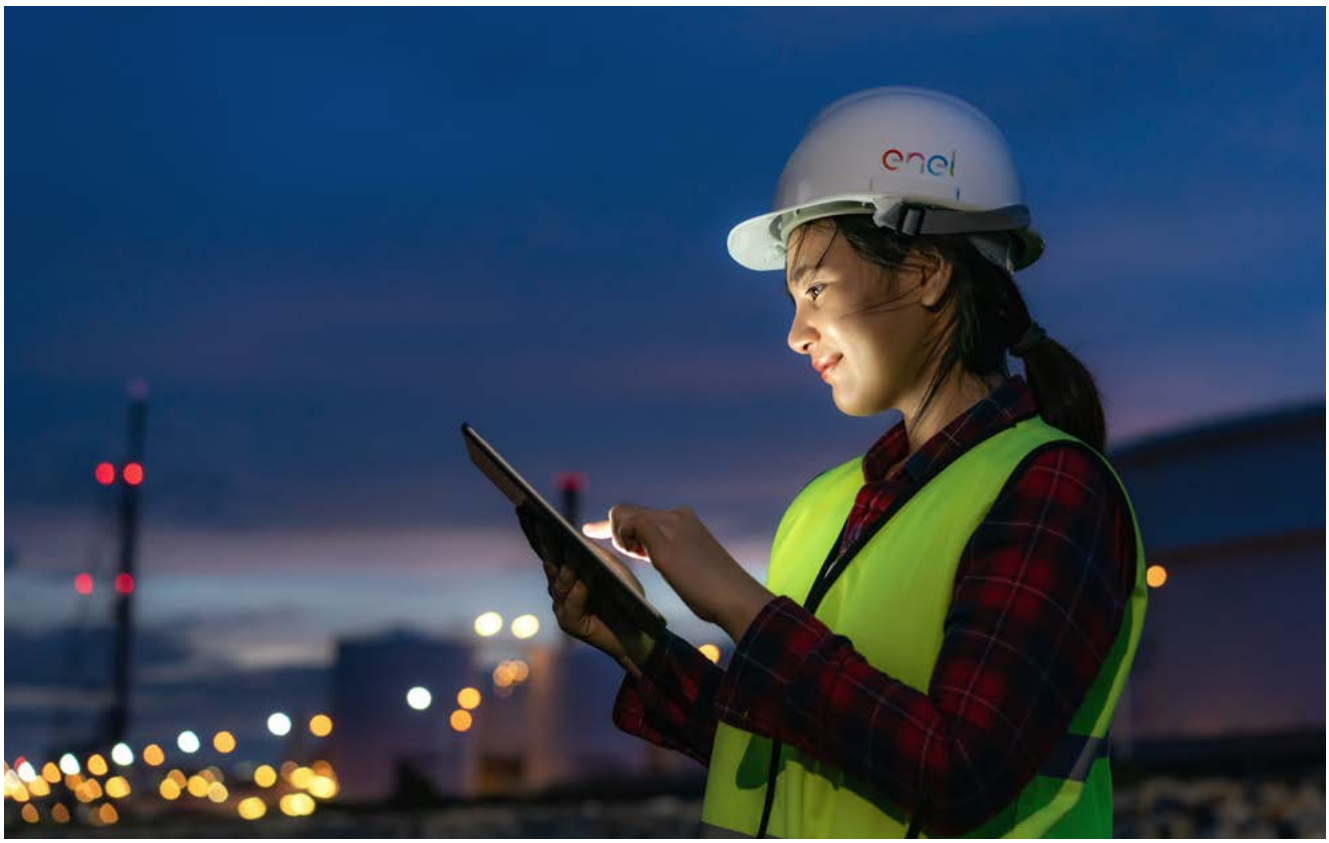

Procesos de licitación y contratación

En coherencia con nuestro compromiso de introducir aspectos de sostenibilidad en los procesos de licitación, incorporamos un factor específico "K de Sostenibilidad" en la evaluación de ofertas, que se relaciona con requisitos vinculados a aspectos sociales, ambientales, de salud, seguridad y economía circular.

Una vez superado el umbral técnico mínimo definido para los procesos de licitación, la selección del proveedor considera un mix ponderado de oferta económica y factor K de Sostenibilidad. La incorporación de estos factores en las ofertas puede mejorar la posición final del proveedor en el ranking de selección de las ofertas ponderadas más ventajosas.

Además, se prevén cláusulas contractuales específicas en materia de sostenibilidad en todos los contratos de obras, servicios y suministros.

Sistema de Calificación de Proveedores

Integramos la sostenibilidad en nuestra cadena de suministro, la que monitoreamos desde sus primeras fases gracias al Sistema de Calificación Global de Proveedores, funcionalidad específica con la que cuenta también la plataforma WeBuy, que nos ayuda a tener un registro actualizado de los proveedores. Este, además de evaluar criterios técnicos, económicos, financieros y legales, considera los siguientes factores: Derechos Humanos, ética empresarial, salud y seguridad, impacto ambiental e integridad y reputación. Todos estos aspectos se analizan con diferente profundidad en función del riesgo que implica el servicio que se contratará. Este sistema garantiza una cuidadosa selección y calificación de las empresas que desean participar en los procedimientos de contratación y premia a los proveedores comprometidos con la mejora de su gestión de sostenibilidad, además de asegurar los estándares de calidad necesarios.

En lo que se refiere específicamente a los aspectos de sostenibilidad, los cuestionarios exigen información sobre:

- Salud y seguridad, a través de la "Autoevaluación de la seguridad" y su indicación directa a nuestros proveedores de los requisitos fundamentales sobre los que trabajar y crecer juntos;
- Medioambiente: los criterios medioambientales ofrecen una escala de evaluación y difieren en función de la categoría de los bienes o servicios y el nivel de riesgo asociado;
- Además, para las categorías de productos con mayor riesgo, siempre se exige una auditoría in situ en las instalaciones del contratista;
- Derechos Humanos: la evaluación es independiente del nivel de riesgo y supone un análisis de los posibles proveedores en relación con las prácticas laborales existentes[(1)] y las relaciones con la comunidad y la sociedad.

Proveedores calificados

En el período 2022 adjudicamos a 121 proveedores calificados en diferentes tipos de servicios, logrando cubrir el 99.5% del valor total negociado con contrataciones a proveedores calificados. El 100% de ellos fue evaluado bajo criterios de sostenibilidad. Planteamos en las estrategias de compra un factor de evaluación adicional que pondera el valor económico, dándole mayor peso si la propuesta técnica incluye un proyecto de sostenibilidad; con lo cual el 98% del valor licitado considera esta estrategia en los proyectos presentados. En 2022, en Enel Distribución Perú logramos calificar a 1,814 nuevos proveedores en diferentes tipos de servicios.

Supplier Performance Management

Nuestro Sistema *Supplier Performance Management* (SPM) permite monitorear en tiempo real el desempeño de los proveedores. Estos datos se utilizan para desarrollar indicadores específicos, también llamados categorías (Calidad, Puntualidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente, Derechos Humanos y Equidad, Innovación y Colaboración), que se combinan para formar una media ponderada y producen el Índice de Desempeño de Proveedores (SPI). Las categorías y el SPI pueden utilizarse como elementos de evaluación para la participación en licitaciones y para la mantención de la relación contractual.

Esta herramienta permite evaluar y supervisar el rendimiento de nuestros proveedores durante el proceso de compra y la ejecución del contrato, posibilitando tomar acciones, ya sea para reconocer a quienes tienen un buen desempeño o para solicitar planes de mitigación a aquellos que presenten un desempeño bajo el estándar. Esto último se hace mediante la gestión de las consecuencias *(Consequence Management)*, que considera brindar apoyo y motivar a los proveedores que han obtenido una calificación insatisfactoria, a través del envío de una carta en la que se comunican las inconformidades y se les invita a generar acciones correctivas.

Política de subcontratación

El Grupo Enel define las directrices de la gestión de la subcontratación, las que en Enel Distribución Perú implementamos, respetando la legislación local vigente aplicable. En caso de conflicto entre ambas, prevalecerá lo que sea obligatorio por ley antes que las normas más restrictivas. Buscamos que nuestras empresas contratistas y subcontratistas, junto con el correcto desempeño de sus labores de prestación de servicios, cumplan fielmente con las obligaciones laborales y previsionales definidas la normativa legal donde operan.

(1) Prácticas laborales tales como: el rechazo del trabajo forzado o infantil, el respeto de la diversidad y la no discriminación, la libertad de asociación y la negociación colectiva, las condiciones de trabajo justas y favorables, incluidas las horas trabajadas y los salarios adecuados, la protección de la intimidad de los trabajadores y los controles de la cadena de suministro.

Hitos destacados

Contratamos bienes y servicios por un valor de 748.38 millones de soles, obteniendo ahorros de 9.68% en las negociaciones respecto a precios de mercado.

95.30%

Cobertura de evaluados SPM

98% (Factor K)

del valor licitado considera estrategias de sostenibilidad, asegurando relaciones contractuales con empresas capaces, sostenibles y éticas.

131

Proyectos gestionados y activados durante 2022

748 millones de soles

Monto negociado con los proveedores en 2022 (El importe corresponde a Enel Distribución Perú)

9,68% (2022) ahorro logrado en las negociaciones

+100

Supplier Journey 2022 **+ 100** proveedores

Realizamos el evento Supplier Journey 2022, dirigido a nuevos y actuales proveedores, actividad se realiza cada año con el objetivo de brindar información y difundir los procedimientos actualizados sobre el proceso de calificación. En esta oportunidad, contamos con la participación de más de 100 proveedores asistentes. En Enel Distribución Perú seguimos innovando y agilizando nuestros procesos de calificación para incrementar a los proveedores calificados y aptos para nuestros procesos de adquisición.

CAPITULO

6.

Otra información Corporativa

El sector eléctrico se encuentra expuesto a diversos riesgos, entre los principales están los relacionados a potenciales modificaciones del marco regulatorio peruano (vía modificaciones propuestas por el Congreso de la República, el Ministerio de Energía y Minas, Osinergmin y ordenanzas municipales).

Somos titulares de diversas concesiones otorgadas por el Estado Peruano. Dos concesiones definitivas (zona de concesión determinada a plazo indefinido) de distribución de electricidad en Lima Norte, una concesión rural para el desarrollo de actividades de energía eléctrica en el Proyecto SER Valle del Río Chillón. Asimismo, contamos con cuatro concesiones para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica.

Constitución e inscripción

En el marco del proceso de promoción de la inversión privada del Estado, se constituyeron las siguientes sociedades: (i) Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A. (Edelnor S.A.), mediante Escritura Pública de fecha 10 de marzo de 1994 y (ii) Empresa de Distribución Eléctrica de Chancay S.A. (Edechancay S.A.) mediante Escritura Pública de fecha 15 de junio de 1996.

Edelnor S.A. fue absorbida mediante fusión por Edechancay S.A., según consta en Escritura Pública de fecha 26 de agosto de 1996 y cambió su denominación social a Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A. (Edelnor S.A.).

Esa fusión por absorción y el cambio de denominación social se encuentra inscrito en la ficha N° 132888 que continúa en la partida electrónica N°11008737 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao. Para adaptarse a la Ley General de Sociedades y al haber devenido en una sociedad anónima abierta, el 10 de septiembre de 1998, Edelnor S.A. aprobó la modificación total de su Estatuto Social, cambiando su denominación a Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A.A. (Edelnor S.A.A.). Esta modificación fue inscrita el 27 de enero de 1999 en la partida electrónica N° 11008737 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao.

De conformidad con el entonces vigente artículo 54° del Estatuto Social, a partir del 18 de agosto de 1999 las acciones de las clases A y B de Edelnor S.A.A. quedaron automáticamente convertidas en acciones comunes. El 27 de septiembre de 1999 se inscribió en la partida electrónica antes referida, la modificación del artículo correspondiente del Estatuto Social.

El 17 de abril de 2007 fue inscrita en el registro mercantil de Lima la modificación del artículo 2° del Estatuto Social referido al objeto de la sociedad.

El 24 de octubre de 2016 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó el cambio de denominación social de "Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A.A.- Edelnor S.A.A." al de "Enel Distribución Perú S.A.A".

El 26 de marzo de 2019, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas aprobó la modificación del Estatuto Social, reduciendo el número de miembros del Directorio, de 8 a 7 miembros.

El 25 de marzo de 2021, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas aprobó la modificación del Estatuto Social, ampliando el objeto social.

Autorizaciones y concesiones para el desarrollo de actividades

La Compañía es titular de diversas concesiones otorgadas por el Estado Peruano. Dos concesiones definitivas (zona de concesión determinada a plazo indefinido) de distribución de electricidad en Lima Norte, una concesión rural para el desarrollo de actividades de energía eléctrica en el Proyecto SER Valle del Río Chillón. Asimismo, cuenta con cuatro concesiones para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica.

La principal actividad de la Compañía es la distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona norte de Lima Metropolitana, en la Provincia Constitucional del Callao y las provincias de Huaura, Huaral, Barranca, Oyón y centro Poblado Caral. Atiende **52 distritos de manera exclusiva y comparte 5 distritos** con la empresa distribuidora de la zona sur de Lima. El área de concesión asciende a 1,602 km^2.

Factores de riesgo

Identificación de variables exógenas que puedan afectar la producción o comercialización

El sector eléctrico se encuentra expuesto a diversos riesgos, entre los principales están los relacionados a potenciales modificaciones del marco regulatorio peruano (vía modificaciones propuestas por el Congreso de la República, el Ministerio de Energía y Minas, Osinergmin u ordenanzas municipales). Asimismo, al ser una actividad regulada, los ingresos de las empresas distribuidoras están sujetos a regulación por parte de la autoridad correspondiente y se actualizan cada cuatro años en procesos tarifarios conocidos como Valor Agregado de Distribución (VAD). Finalmente, la actividad de distribución puede ser afectada por cambios en la política económica que afecten la capacidad de pago de sus clientes.

Otra información legal

Disputas legales y multas medioambientales

Coste de las multas significativas por incumplimiento de la normativa ambiental y de suministro

Al cierre del periodo 2022, por incumplimiento de la normativa ambiental no se presentaron multas, sin embargo, por incumplimiento de la normativa relacionada con el suministro, se presentaron multas que ascendieron a la suma de 1,037,024.63 soles.

Proceso contencioso administrativo iniciado por Enel Distribución Perú contra Industrial Rosello S.A. y Osinergmin

Se solicitó la nulidad de la Resolución emitida por Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería (Osinergmin) que declaró infundado el reclamo del cliente (Industrial Rosello S.A.) respecto de la devolución del exceso facturado en el rubro de potencia contratada, monto que asciende aproximadamente a 3.3 millones de soles. El proceso se inició en 1998 y a la fecha se encuentra concluido con sentencia desfavorable para la Sociedad. Al cierre de 2022, se encuentra pendiente la determinación final del importe a pagar incluyendo intereses, el mismo que viene siendo verificado por el juzgado de turno.

Proceso contencioso administrativo iniciado por Enel Distribución Perú contra Osinergmin y la Asociación de Vivienda San Juan Macías

Hemos iniciado proceso judicial para que se deje sin efecto la Resolución que ordenó a la Sociedad efectuar la devolución de contribuciones reembolsables a favor de la Asociación de Vivienda San Juan Macías, que incluye intereses capitalizables, y cuyo monto total asciende a 0.6 millones de soles. El presente proceso se inició en el año 2004 y se obtuvo una sentencia desfavorable para la Sociedad en primera instancia. Al cierre de 2022, se encuentra pendiente que el juez resuelva el recurso de casación presentado contra dicha sentencia.

Procesos contenciosos administrativos iniciados por Enel Distribución Perú contra Osinergmin

Hemos solicitado la nulidad parcial de las resoluciones que aprueban el Valor Agregado de Distribución (VAD) de las empresas distribuidoras de energía eléctrica para el período 2013-2017 y para el período 2018-2022, en tanto no se reconoce el valor de la participación de los trabajadores en las utilidades de la Empresa dentro de la determinación de los costos de personal de la empresa modelo considerada en el proceso de fijación del VAD. Los procesos han sido iniciados en el 2014 y el 2019, respectivamente. En el primer caso hemos perdido el proceso y se iniciaran acciones constitucionales para cuestionar la referida decisión. En el segundo proceso, iniciado en el 2019, no ha habido aún pronunciamiento en primera instancia por parte del juzgado.

Procesos contenciosos administrativos iniciados por Enel Distribución Perú contra Osiptel y Azteca

Hemos solicitado la nulidad de la resolución expedida por el Cuerpo Colegiado del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL que declaró fundado el reclamo de Azteca Comunicaciones Perú S.A.C. respecto a la devolución de lo que habría sido pagado en exceso por el uso compartido de infraestructura desde la suscripción del Contrato de Compartición hasta la fecha de imposición del Mandato de Compartición, monto que asciende a 1.9 millones de soles. El proceso se inició en el año 2021 y a la fecha se encuentra pendiente de que el juez admita la demanda a trámite.

La Sociedad ha generado provisiones que suman 25.6 millones de soles aproximadamente, respecto a los procesos legales, laborales y tributarios, pendientes de resolución final.

Hechos de Importancia

1. Junta General de Accionistas

- El día **25 de enero de 2022** se comunicó la convocatoria para la Junta General de Accionistas No Presencial con el objeto de adecuar el estatuto social a efectos de contemplar la realización de juntas generales de accionistas no presenciales.

- Con fecha **23 de febrero de 2022** se comunicó los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas No Presencial de los artículos 15°, 16°, 18°, 21° y 27° del estatuto de Enel Distribución Perú S.A.A a efectos de contemplar la realización de juntas generales de accionistas no presenciales.

- El día **24 de febrero de 2022** Se comunicó la convocatoria para la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial:
  Agenda
  - Elección o Remoción de directores
  - Aprobación de la Gestión Social (EEFF y Memoria)
  - Política de Dividendos
  - Distribución o Aplicación de Utilidades
  - Delegar en el Directorio la facultad de aprobar la distribución de dividendos a cuenta.
  - Modificación de los artículos 31° y 36° del estatuto de la sociedad.
  - Modificación del reglamento de junta general de accionistas.
  - Fijar la retribución de directores.
  - Designación de los auditores externos para el ejercicio 2022.
  - Otorgamiento de facultades para la formalización de acuerdos.
  - Presentación de información sobre aspectos ASG (ambientales, sociales y gobierno corporativo) de la Sociedad.

- El día **25 de marzo de 2022** se comunicó los acuerdos adoptados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del ejercicio 2022.

- Con fecha **19 de abril de 2022** se informó la inscripción del acuerdo de modificación de los artículos 15°, 16°,18°, 21° y 27° del estatuto de la Sociedad, adoptado por la Junta General de Accionistas No Presencial de Enel Distribución Perú S.A.A.

- El día **07 de junio de 2022** se informó la inscripción del acuerdo de modificación de los artículos 31° y 36° del estatuto de la Sociedad, adoptado por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial de Enel Distribución Perú S.A.A.

2. Estados financieros

- El día **15 de febrero de 2022** se comunicó la presentación de los estados financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2021-4, aprobados por la Gerencia General.

- Con fecha **24 de abril de 2022** se comunicó la presentación de los estados financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2022-1, aprobados por la Gerencia General.

- El día **26 de julio de 2022** se comunicó la presentación de los estados financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2022-2, aprobados por la Gerencia General.

- Con fecha **26 de octubre de 2022** se comunicó la presentación de los estados financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2022-3, aprobados por la Gerencia General.

3. Informes de clasificación de riesgos

- El **25 de mayo de 2022** se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera auditada al 31 de diciembre de 2021, de la empresa Clasificadora de Riesgos Class & Asociados S.A.

- El **30 de mayo de 2022** se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera auditada al 31 de diciembre de 2021, de la empresa Clasificadora PCR Pacific Credit Rating S.A.C.

- Con fecha **20 de septiembre de 2022** se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera intermedia al 30 de junio de 2022, de la empresa Clasificadora de Riesgos Class & Asociados S.A.

- El día **30 de noviembre de 2022** se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera intermedia al 30 de junio de 2022, de la empresa Clasificadora PCR Pacific Credit Rating S.A.C.

4. Pago de dividendos

- Con fecha **25 de marzo de 2022** se comunicó la aprobación de distribución de dividendos definitivos del ejercicio económico 2021 por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas. Se acordó distribuir el 26 de abril de 2022 un dividendo efectivo de S/ 30,266,651.73 sobre un total de 638,563,900 acciones. Los accionistas recibirán S/ 0.047398 por acción, siendo la fecha de registro el 13 de abril de 2022.

- Con fecha **26 de octubre de 2022** se comunicó la aprobación de distribución de dividendos a cuenta del ejercicio económico 2022 por sesión de Directorio. Se acordó distribuir el 18 de noviembre de 2022 un dividendo efectivo a cuenta del ejercicio 2022 de S/134,675,680.77 sobre un total de 638,563,900 acciones. Los accionistas recibirán S/ 0.210904 por acción, siendo la fecha de registro el 15 de noviembre de 2022.

5. Deslistado de bonos

- El día **27 de septiembre de 2022** se comunicó la disposición del Intendente General de Supervisión de Conductas de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV de disponer la exclusión de los valores mobiliarios Cuarto Programa de Bonos Corporativos de Edelnor – Décimo Cuarta Emisión; Quinto Programa de Bonos Corporativos de Edelnor – Tercera Emisión; Quinto Programa de Bonos Corporativos de Edelnor – Cuarta Emisión; Quinto Programa de Bonos Corporativos de Edelnor – Sexta Emisión; y, Quinto Programa de Bonos Corporativos de Edelnor – Sétima Emisión del Registro Público del Mercado de Valores y del Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima, al haberse vencido el plazo de colocación sin que hubiesen sido efectivamente colocados.

- El día **13 de diciembre de 2022** se comunicó la disposición del Intendente General de Supervisión de Conductas de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV de disponer la exclusión de los valores mobiliarios Cuarto Programa de Bonos Corporativos de Edelnor – Quinta Emisión; Quinto Programa de Bonos Corporativos de Edelnor – Primera Emisión y Quinto Programa de Bonos Corporativos de Edelnor – Novena Emisión del Registro Público del Mercado de Valores y del Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima.

6. Financiamiento bancario

- El día **04 de abril de 2022** se comunicó la suscripción de un financiamiento bancario mediante la firma de un pagaré por un plazo de 3 años y un monto de 210 millones de soles, utilizados para fines corporativos generales.

7. Procesos de auditoría

- El día **16 de junio de 2022** se comunicó el inicio de los trabajos de auditoría externa anual correspondiente al ejercicio económico 2022 a cargo de la empresa Caipo y Asociados S Civil de R.L.

- Con fecha **25 de agosto de 2022** se comunicó que el inicio de los trabajos de auditoría externa anual correspondiente al ejercicio económico 2022 a cargo de la empresa Caipo y Asociados S Civil de R.L. será el día 25 de agosto de 2022. La fecha indicada anteriormente, corresponde a la revisión del paquete financiero.

- El día **15 de septiembre de 2022** se comunicó el contrato de auditoría por el ejercicio 2022 con la empresa Caipo y Asociados S Civil de R.L.

8. Instrumentos financieros y derivados

- El día **14 de junio de 2022** se envió anexo con la posición mensual en Instrumentos Financieros y Derivados al 31 de mayo de 2022.

- Con fecha **14 de julio de 2022** se envió anexo con la posición mensual en Instrumentos Financieros y Derivados al 30 de junio de 2022.

9. Otros eventos y hechos corporativos

- El **14 de marzo de 2022** se respondió Circular N° 314-2021-SMV/11.1 recibida de la Superintendencia de Mercado de valores, relativa a la obligación que tienen los emisores con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores de actualizar la información revelada correspondiente a la conformación del Directorio, Comités Especiales y el Directorio y la Alta Gerencia.

- Con fecha **30 de marzo de 2022** se comunicó la designación de los miembros de los comités especiales del directorio, así como la designación de Presidente, Vicepresidente y Secretaria del directorio

- El día **06 de abril de 2022** se comunicó el recurso de reclamación ante el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), a fin de que se resuelva la controversia planteada en contra de tres generadoras eléctricas que suministran energía para la atención de nuestro mercado de clientes libres, referida al modelo de reparto de potencia y energía aplicable al mercado libre.

- El día **07 de septiembre de 2022** se comunicó el inicio de un proceso arbitral con la finalidad de resolver una controversia vinculada a los contratos de suministro de electricidad celebrados por nuestra empresa con Kallpa Generación S.A. y con Orazul Energy Perú S.A.

- El día **12 de octubre de 2022** se comunicó la difusión de procedimiento sancionador en cumplimiento de la medida correctiva dictada por la Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercados.

- Con fecha **18 de noviembre de 2022** se comunicó, a requerimiento de la Bolsa de Valores de Lima, el conocimiento de la nota publicada por el medio Bloomberg, titulada "Enel Weighs $5 Billion Peru Operations Sale to Cut Debt" que hace referencia a una potencial venta por parte de Enel SpA de sus operaciones en Perú lo que podría haber incidido en la cotización de las acciones comunes.

- El día **22 de noviembre de 2022** se informó que ese mismo día nuestra sociedad matriz Enel S.p.A. llevó a cabo el evento denominado "Capital Markets Day", en el que presentó su plan estratégico para el periodo 2023 – 2025 en el cual anunció como parte de su estrategia la intención de salir del mercado peruano.

CAPITULO

7.

Métricas

A continuación se presentan las principales métricas en materia ambiental, social y de gobernanza (ASG).

Evolución de las inversiones en millones de soles

Año	Inversiones (millones de soles)
2022	673
2021	594
2020	395
2019	438
2018	469
2017	405
2016	416
2015	478
2014	422
2013	317

Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Distribución Perú.

Detalle de inversiones en millones de soles

Detalle	2022	2021	2020
Ampliación de redes	217	156	130
Mantenimiento de Infraestructura y Seguridad	158	136	94
Alumbrado público	98	70	5
Digitalización	80	90	62
Pérdidas	53	57	30
Otros	42	53	4
Calidad	13	20	31
Movimiento de redes	12	13	39
Total	**673**	**594**	**395**

Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Distribución Perú.

Evolución número de clientes

Año	Número de clientes (miles)
2012	1,203
2013	1,255
2014	1,294
2015	1,337
2016	1,367
2017	1,397
2018	1,422
2019	1,434
2020	1,452
2021	1,488
2022	**1,531**

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

Evolución de ventas de energía física

	Ventas de energía física (GWh) en %					Ventas de energía física (GWh)
Año	Residencial	Comercial	Industrial	Peajes	Otros clientes	
2012	37%	22%	19%	8%	14%	6,863
2013	37%	22%	18%	8%	14%	7,045
2014	37%	22%	17%	9%	15%	7,359
2015	37%	22%	16%	11%	14%	7,645
2016	36%	17%	18%	13%	15%	7,777
2017	37%	13%	21%	14%	15%	7,956
2018	37%	11%	23%	14%	15%	8,045
2019	37%	10%	23%	8%	16%	8,214
2020	42%	9%	21%	16%	12%	7,578
2021	38%	9%	22%	19%	13%	8.441
2022	**35%**	**8%**	**24%**	**20%**	**12%**	**8.910**

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

Lotes electrificados por distrito 2022 (Energía para crecer)

Distrito	2022		2021	
	Lotes electrificados	Porcentaje	Lotes electrificados	Porcentaje
Ancon	1,208	6%	4,084	25%
San Juan de Lurigancho	4,598	23%	3,532	22%
San Antonio	1,158	6%	2,201	14%
Puente Piedra	2,259	11%	1,909	12%
Carabayllo	4,926	24%	1,439	9%
Lurigancho Chosica	1,494	7%	1,338	8%
Norte Chico	3,022	15%	957	6%
Otros	1,680	8%	716	4%
Total	**20,345**	**100%**	**16,176**	**100%**

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

Evolución de cuentas por cobrar

Mes	Evolución de cuentas por cobrar 2022 (millones de soles)
Enero	486
Febrero	495
Marzo	478
Abril	496
Mayo	484
Junio	499
Julio	479
Agosto	465
Septiembre	490
Octubre	498
Noviembre	520
Diciembre	513

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

Evolución del indicador de cobrabilidad anual

Año	Evolución de cuentas por cobrar 2022 (%)
2015	99,90
2016	100,1
2017	100,30
2018	99,60
2019	99,80
2020	95,10
2021	101,00
2022	**102,20**

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

Incremento de la digitalización en la recaudación

Año	Incremento (%)
2017 - 2018	17
2018 - 2019	27
2019 - 2020	47
2020 - 2021	51
2021 - 2022	**54**

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

Evolución de afiliados al recibo digital electrónico

Mes	N° de afiliados (en miles)
Enero	164.3
Febrero	185.7
Marzo	205.8
Abril	219.5
Mayo	233.4
Junio	243.3
Julio	253.4
Agosto	260.4
Septiembre	264.9
Octubre	268.9
Noviembre	272.1
Diciembre	276.6
Total	**276.6**

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

Resumen de métricas de Dotación

Indicador	Unidad de medida	2022	2021
Total de trabajadores	Número	657	615
Mujeres en la dotación	Número	231	213
Horas de capacitación por trabajador	Horas	72	53
Mujeres en el Directorio	Porcentaje	29%	29%
Mujeres en cargos de gerencia	Porcentaje	0.6%	0.5%
Mujeres en los procesos de selección	Porcentaje	40%	45%
$ Inversión (USD)	Millones	0,3	0,3
$ Inversión (Soles)	Millones	1,1	1,1

Fuente: People and Organization Perú-Enel Distribución Perú.

Indicadores de calidad del servicio

Indicador	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
Evolución UDM SAIDI (1)	425	414	419	420	436	469	485	539	619	668
Evolución UDM SAIFI (2)	2.04	2.32	2.6	2.77	2.83	2.48	2.59	2.92	3.18	3.32

(1) SAIDI: *System Average Interruption Duration Index*, ó Tiempo Total Promedio de Interrupción por usuario en un periodo determinado.
(2) SAIFI: *System Average Interruption Frecuency Index,* ó Frecuencia Media de Interrupción por usuario en un periodo determinado. SAIDI: *System Average Interruption.*
Estos valores se basan en la actual metodología, la cual no considera la calificación de las solicitudes de Fuerza Mayor Documental, que se implementará en una nueva metodología de cálculo de los indicadores de calidad.
UDM: últimos doce meses.
Fuente: Enel Grids Perú - Enel Distribución Perú.

Evolución del indicador de pérdidas de energía

Año	Indicador de pérdidas de energía (%)
2022	8.2%
2021	8.5%
2020	8.8%
2019	8.2%
2018	8.0%
2017	8.2%
2016	8.3%
2015	8.1%
2014	7.9%
2013	7.9%
2012	8.1%

Nota: el cálculo del indicador de pérdidas cambió de metodología desde el ejercicio 2017.
Enel Grids Perú - Enel Distribución Perú.

Monto pagado a proveedores

Monto pagado	2022
Monto pagado (en millones de soles)	4,040.72
Ahorrado en negociaciones (%)	9.68%
Monto negociado (en millones de soles)	748.39

Fuente: Procurement Perú - Enel Distribución Perú.

Consumo de energía

Ejercicio	Consumo Total de Energía (GWh)
2020	420,48
2021	449,05
2022	**455,60**

Fuente: Enel Grids Perú – Enel Distribución Perú.

Gestión de residuos

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM)	Residuos sólidos no peligrosos (TM)	Residuos sólidos totales (TM)
2020	206	32,123	32,329
2021	203	18,262	18,465
2022	**486**	**29,330**	**29,816**

Fuente: Enel Grids Perú - Enel Distribución Perú.

Directores por rango de edad

Director	Rango de edad 2022			Rango de edad 2021		
	Menor a 30 años	Entre 30 años y 50 años	Mayor a 50 años	Menor a 30 años	Entre 30 años y 50 años	Mayor a 50 años
Marco Fragale		X			X	
Guillermo Martín Lozada Pozo			X			X
Carlos Alberto Solís Pino			X			X
María del Carmen Soraya Ahomed Chávez			X			X
Jenny Del Rosario Esaine Qujandría		X			X	
Rafael Enrique Llosa Barrios			X			X
Martín Pérez Monteverde			X			X

Fuente: Legal and Corporate Affairs Perú - Enel Distribución Perú.

Número de directores

Número	2022	2021
Hombres	5	5
Mujeres	2	2

Fuente: Legal and Corporate Affairs Perú - Enel Distribución Perú.

Número de directores independientes y dependientes

Número	2022	2021
Directores Independientes	3	3
Directores Dependientes	4	4

Fuente: Legal and Corporate Affairs Perú - Enel Distribución Perú.

Matriz de experiencia del Directorio

Director	Sector Eléctrico	Legal y Gobierno Corporativo	Planificación Estratégica	Marketing, comunicaciones	Contabilidad, finanzas, riesgo	Experiencia internacional
Marco Fragale	X		X	X	X	X
Guillermo Lozada Pozo	X		X		X	X
María del Carmen Soraya Ahomed Chávez	X	X				
Carlos Alberto Solís Pino	X		X	X		X
Rafael Enrique Llosa Barrios		X	X		X	
Martín Pérez Monteverde		X	X		X	
Jenny del Rosario Esaine Quijandría	X	X	X		X	X

Fuente: Legal and Corporate Affairs Perú - Enel Distribución Perú.

CAPITULO

8.

Anexos

Anexo 1
Reporte sobre el cumplimiento del código de buen gobierno corporativo para las sociedades peruanas (10150).

Anexo 2
Reporte de Sostenibilidad Corporativa (10180).

Anexo 3
Estructura accionaria por tipo de inversionistas.

Anexo 4
Estados Financieros.

Anexo 1

Reporte sobre el cumplimiento del código de buen gobierno corporativo para las sociedades peruanas (10150)

Denominación:

Enel Distribución Perú S.A.A.

Ejercicio:	2022
Página Web:	www.enel.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora:[1]

RPJ	

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Metodología:

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo, para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas[2].

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a "el ejercicio" debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVNet.

En la Sección A, se incluye carta de presentación de la sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la Sección B, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el Código. Para dicho fi n, el Reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

I. Derechos de los accionistas;
II. Junta General de Accionistas (JGA);
III. Directorio y Alta Gerencia[3];
IV. Riesgo y cumplimiento; y,
V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa sobre la base de los siguientes parámetros:

a) **Evaluación "cumplir o explicar":** se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Si: Se cumple totalmente el principio y la sociedad cuenta con la documentación o evidencia para sustentar su respuesta.
No: No se cumple el principio.

Explicación: en este campo la sociedad, en caso de haber marcado la opción "No", necesariamente debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción "Sí", la sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

b) **Información de sustento:** se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la sociedad ha implementado el principio.

En la Sección C se enuncian los documentos de la sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

En la Sección D se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la sociedad decide mencionar a fi n de que los inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

Sección A:

Carta de presentación[1]

En mi calidad de gerente general de Enel Distribución Perú S.A.A., (en adelante, la "Sociedad"), cumplo con informar sobre las prácticas de buen gobierno corporativo llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio 2022.

En concordancia con el respeto y la importancia que la Sociedad le da a los derechos de todos sus accionistas y la importancia de éstos para la Sociedad, debo destacar que a través de los mecanismos implementados no se ha recibido ningún reclamo de los accionistas, lo que demuestra el manejo equitativo y transparente de la Sociedad.

Asimismo, cabe señalar que en el trascurso del ejercicio, la Sociedad no ha recibido solicitudes de accionistas para incluir puntos de agenda en la Junta General de Accionistas.

Como parte de las obligaciones de la Sociedad, se ha cumplido de manera adecuada y oportuna en comunicar a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Lima los hechos de importancia de la Sociedad, dentro de los plazos establecidos por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada.

Finalmente, agradezco el esfuerzo y el compromiso de directores, ejecutivos y trabajadores, y la confianza depositada por los accionistas de la Sociedad.

Monica Cataldo
Gerente General
Enel Distribución Perú S.A.A.

(1) Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): Derecho de los accionistas, Junta General, el Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y transparencia de la información.

Sección B:

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas.

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?	X		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
S/638,563,900	S/ 638,563,900	638,563,900.00

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Políticos (*)	Derechos Económicos (*)

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

Pregunta I.3

	Si	No	Explicación:
En caso de que la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad ejecuta una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?			No aplica.

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?		X	El Estatuto Social establece que las acciones podrán ser representadas por cualquiera de las formas establecidas por la ley. La ley no exige designación de responsable del registro en la matrícula de acciones. Sin perjuicio de ello, conforme a lo reportado sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, de ejercicios anteriores, la Sociedad cuenta con un área y persona encargada del registro en la matrícula de acciones.
2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días hábiles)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?.	X		El Reglamento de Directorio de la Sociedad establece que en el caso de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas, tales como, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras, el directorio de la sociedad deberá solicitar la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional.
2.¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		En casos de ocurrir alguna operación que pudiera afectar el derecho de no dilución de los accionistas, el Directorio pone a disposición de los accionistas la información relacionada con dicha operación antes de que sea sometida a la aprobación de la junta general de accionistas.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes(*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?	X		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	X	X
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X	X
Redes Sociales		
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Sí		No	X
De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:			
Plazo máximo (en días hábiles)	3		

Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?	X		Los mecanismos coinciden con los que se utilizan para la solicitud y envío de información. Los accionistas son libres de opinar por cualquiera de esas vías, acerca del desarrollo de la Sociedad.

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad:

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	X
Página web corporativa	
Correo postal	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Directorio, el Directorio de la Sociedad vigila el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas, salvo cuando, por su naturaleza, no se trate de un acuerdo que requiera el seguimiento por parte del directorio. Asimismo, el Directorio propone a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas la política de dividendos de la Sociedad y la ejecuta. En ese sentido, el Directorio por delegación de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas cumple con repartir los dividendos según política aprobada, evaluando previamente la conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y la fecha definitiva de pago.
2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas?	X		La política de dividendos de la Sociedad es publicada en la página web, así como comunicada como Hecho de Importancia.

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Disposición de política de dividendos
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Portal SMV

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Sí	X	No	

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	25-03-22
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	Distribuir en efectivo hasta el 65% de las utilidades de libre disposición que se generen durante el ejercicio 2022, de la siguiente manera: •Un dividendo a cuenta: hasta el 40% de las utilidades acumuladas al tercer trimestre, pagadero entre los meses de noviembre y diciembre de 2022. •Dividendo complementario: hasta el 65% de las utilidades acumuladas al cuarto trimestre de 2022, descontado el dividendo a cuenta del ejercicio entregado previamente, que se pagará en la fecha que determine la junta general obligatoria anual de accionistas del ejercicio 2023, salvo que dicha junta acuerde modificar el destino del saldo de la utilidad de libre disposición no distribuido a cuenta durante el ejercicio 2022. •Asimismo, en caso así lo disponga la junta general de accionistas, se podrá distribuir en efectivo hasta el 100% de los resultados acumulados y/o reservas de libre disposición que tenga registrada la Sociedad. La conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y su fecha definitiva de pago, en su caso, serán definidos en cada oportunidad, sobre la base de la disponibilidad de fondos, planes de inversión y el equilibrio financiero de la Sociedad.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase Comunes	0.047398		0.170731	
Clase Comunes	0.210904		0.159655	
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	La Sociedad no tiene políticas o acuerdo de no adopción de mecanismos antiabsorción. Se rige por lo dispuesto en la normativa vigente.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)		X

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?	X		En el estatuto social se establece que toda clase de desacuerdos o cuestiones entre los accionistas y la Sociedad y su Directorio, aun cuando hubieran dejado de pertenecer a la Sociedad, ya sea durante el periodo social o durante la liquidación, acerca de la interpretación o aplicación del estatuto, se resolverá mediante arbitraje inapelable de la Cámara de Comercio de Lima, que se realizará con arreglo a lo establecido por el reglamento de dicha cámara.
2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	X		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas e indelegable de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	La Junta General de Accionistas puede delegar en el directorio la facultad de acordar el reparto de dividendos a cuenta del ejercicio de conformidad con la política de dividendos previamente aprobada por la junta general de accionistas.
Designar auditores externos		X	Es atribución de la junta general de accionistas; sin embargo, puede delegar en el directorio la facultad de designar a los auditores externos.

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Si	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales	X		
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA	X		
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas		X	
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	X		
Desarrollo de las JGA	X		
Nombramiento de los miembros del Directorio	X		
Representación de los accionistas en las JGA	X		
Participación de los accionistas en las JGA	X		
Voto a distancia por medios electrónicos o postales		X	
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle			

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Si	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	X	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	X	

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

			Tipo de JGA		JGA Universal				Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA (*)	Especial	General	Si	No	Quórum % de instalación	N° de Acc. Asistentes	A través de poderes	Ejercicio directo (**)	No ejerció su derecho de voto
25-01-22	23-02-2022	No presencial		X		X	95.89	612,304,357	100	0	0
27-01-22											
24-02-22	25-03-2022	No presencial		X		X	95.88	612,276,307	99.99	0	0
26-02-22											

(*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.
(**) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?	X	
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?	X	

Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Portal SMV

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director.	
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	X
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo del cambio.	X
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del cambio.	X
Propuesta de la aplicación de utilidades.	X
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	
Otros relevante (detalle):	

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?		X	El reglamento de la JGA no incluye los mecanismos indicados, la sociedad se rige por la normativa vigente

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
1	1	0

c. En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

En todas las solicitudes	
En algunas solicitudes	
En ninguna de las solicitudes	

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		La Sociedad tiene habilitada la posibilidad de representación en la junta, aprobado por ley, derecho que no se encuentra limitado. En tal sentido, basta con una carta poder simple que debe ser remitida hasta veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la junta, sin costo alguno para el accionista. Asimismo, debido a la realización de juntas no presenciales se establecieron mecanismos seguros que permitieron garantizar la identidad de los accionistas o sus representantes, así como el ejercicio remoto de los derechos de intervención y voto.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	**Voto por medio postal**	

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

	% voto a distancia				
Fecha de la JGA	**Correo electrónico**	**Página web corporativa**	**Correo postal**	**Otros**	**% voto distancia / total**
23-02-2022				100	100
25-03-2022				100	100

Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	X	
Otras/ Detalle	El Reglamento de la Junta de Accionistas de la Sociedad establece que la agenda deberá redactarse con claridad y precisión, de forma que se facilite la identificación y el entendimiento sobre los asuntos que han de ser tratados y votados, preferiblemente por separado. Asimismo, se establece la forma de ejercer el derecho de voto	

Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		Las condiciones, formalidades y los medios que se deben cumplir para la delegación de votos, se encuentran previstos en el estatuto de la Sociedad y en el Reglamento de Junta de Accionistas de la Sociedad.
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		En la página web de la Sociedad, los accionistas podrán encontrar un modelo de carta de representación en junta de accionistas, el cual es referencial, mas no obligatorio.

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Portal SMV

b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	Datos de identificación del representante (en caso se trate de una persona jurídica, deberá indicar el cargo que tiene), datos de identificación del representado, sentido del voto por cada punto de agenda (en caso en accionista decida hacerlo). Adicional a ello, deberán presentar los documentos que se le indique en el documento informativo tales como, vigencia de poder (en caso de persona jurídica).
Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta poder simple.
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	No menor a veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta General. En el caso de la realización de juntas generales de accionistas no presenciales, en el aviso de convocatoria se indica los requisitos para el registro de los poderes de representación correspondientes. En el ejercicio 2022 fue de un plazo no menor a dos días hábiles a la fecha de la junta.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	La Sociedad no exige ningún tipo de pago para estos efectos.

Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	La Sociedad no tiene como política tal limitación.
2. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	La Sociedad no tiene como política tal limitación.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		Mediante las sesiones de Directorio
2. Sobre dichos acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?		X	La Sociedad no emite tales reportes. Sin perjuicio de ello, los asuntos que son delegados al directorio, son tratados en las sesiones de dicho órgano societario y, de corresponder, son comunicados como hechos de importancia a través del portal de la SMV.

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área responsable	Directorio y Gerencia General

Persona responsable		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Monica Cataldo	Gerente general	Gerencia general

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

PILAR III: El Directorio y la Alta Gerencia

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?		X	Si bien no se han establecido criterios de selección y permanencia, los miembros que componen el Directorio de la Sociedad son personas de reconocido prestigio y trayectoria, tanto en lo personal como en lo profesional. Asimismo, los miembros del Directorio cuentan con experiencia en el campo empresarial y en el sector eléctrico, abarcando distintas áreas de especialización, permitiendo la pluralidad de enfoques y puntos de vista sobre las materias que son tratadas en dicho órgano social.

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	
Directores (sin incluir a los independientes)									
Marco Fragale	Italiana	M	1976	Es ingeniero mecánico por el Politécnico de Milán en Italia y Magister en Ingeniería por la Universidad Tecnológica de Helsinki en Finlandia. También cuenta con un MBA de la SDA Bocconi School of Management de Milán	01-03-21		0	0	Director de Enel Generación Perú S.A.A. y Enel Generación Piura S.A. (forman parte del grupo económico Enel).
Carlos Alberto Solís Pino	Chilena	M	1956	Ingeniero electricista por la Universidad de Santiago de Chile, con estudios de especialización en Marketing y Ventas.	23-03-15		0	0	
Guillermo Lozada	Peruana	M	1962	Es ingeniero industrial por la Universidad de Lima, Perú.	23-03-17		0	0	Director de Enel Generación Perú S.A.A. y Enel Generación Piura S.A. (forman parte del grupo económico Enel).
María del Carmen Soraya Ahomed Chávez Ackerman	Peruana	F	1963	Es abogada de la Universidad de Lima, Perú y Magister en Finanzas y Derecho Corporativo por la Universidad ESAN en Perú.	29-07-20		0	0	

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha Inicio (*)	Fecha Término (**)	Part. Accionaria (***) N° de acciones	Part. Accionaria (***) Part. (%)	Otros cargos / Directorios (****)
Directores Independientes									
Martín Pérez Monteverde	Peruana	M	1965	Ejecutivo Senior, con más de 25 años de experiencia en el sector privado en puestos de CEO y como miembro de Directorios de empresas y grupos cotizados y no cotizados en BVL, con responsabilidades sobre Cuentas de Resultados, definición y ejecución de Planes Estratégicos y procesos de M&A, donde ha desarrollado competencias directivas de visión estratégica, gestión de negociaciones en entornos complejos y ha supervisado proyectos de alto valor añadido. Se desempeña como Director de Credicorp, Banco de Crédito del Perú, Pacífico Seguros, Universal Textil, Inversiones Centenario, Sigma SAFI y Entel Perú.	27-03-18		0,00	0,00	(i) Presidente de Senso Consulting S.A.C., (ii) Entel Perú (Director), (iii) Pacifico Seguros (Director), (iv) Sigma Safi, (v) Inversiones Centenario (Director y miembro del comité de buen gobierno corporativo), (vi) Mitsui & Co. Perú (Consejero),
Jenny Del Rosario Esaine Quijandría Calderón Portugal	Peruana	F	1974	Es bachiller en Economía de la Universidad del Pacífico y tiene un MBA por la Universidad Adolfo Ibañez. Es socia de APOYO Consultoría y directora de Inversiones en AC Capitales SAFI (subsidiaria de APOYO Consultoría) con responsabilidad en los fondos inmobiliarios de la firma (assets under management: US$250 MM). Cuenta con veinticinco años de trayectoria profesional (veinte de ellos en el Grupo APOYO).	25-03-21		0,00	0,00	Socia de APOYO Consultoría y Directora de Inversiones en AC Capitales SAFI (subsidiaria de APOYO Consultoría).
Rafael Enrique Llosa Barrios	Peruana	M	1966	Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad de Lima, con estudios en Harvard Business School (Strategic Leadership for Microfinance), en el Tenológico de Monterrey (Taller de Habilidades Directivas) y en Wharton School, Universidad de Pensilvania (Women´s World Bank: Advanced Leadership Program). Forma parte del Directorio del Grupo El Comercio desde el año 2020, del Directorio de Servicios Generales Saturno S.A. desde junio de 2018 y ha sido representante regional del Global Allience for Banking on Values desde noviembre de 2017 hasta diciembre del 2020.	27-03-18		0,00	0,00	(i) Banco BCI Perú (Director, presidente del comité de auditoría y miembro del comité de riesgos). (ii)Caja Municipal de ahorro y crédito de Arequipa SA (Director, miembro del comité de riesgos y miembro del comité de compensaciones). (iii) Empresa Editora El Comercio S.A (Director independiente, presidente del comité de auditoría y riesgos). (iv) Comercial Alimenticia SAC (Director). (v) Servicios Generales Saturnos SA (Director).

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.
(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.
(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.
(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Ademas indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores	0

	Número de mujeres	Total Directores	% mujeres en el Directorio
Presencia de mujeres en el Directorio	2	7	28.57%

b. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí		No	X

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí	X	No	

Pregunta III.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?	X		El estatuto no contempla la designación de directores alternos o suplentes.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.
(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alterno o suplente durante el ejercicio.
(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.
(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.3

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?: 1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		
2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación.	X		
5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.	X		
6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.		X	

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

b.¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí		No	X

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: 1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		
2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.	X		
4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		Los directores de la Sociedad perciben la retribución que fija la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Si	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Participación en otros Directorios	X	

b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí		No	

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí		No	

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí		No	

d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí		No	X

e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0	Entrega de acciones	0
Directores Independientes	0.01	Entrega de opciones	0
		Entrega de dinero	0
		Otros (detalle)	0

f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	Fijo	X
	Variable	
	Mixto (fijo + variable)	

g. Precise los criterios en los que se basa la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio:

Esquema fijo	Por sesión de Directorio	X
	Por sesión de Comité	X
	Por mes	
	Por año	
	Otro (detalle)	

Esquema variable	Por resultados del ejercicio	
	Por cumplimiento de objetivos	
	Otro (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		X
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores		X
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	X	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros		X
Otros / Detalle	Entre otros puntos, el reglamento del directorio adicionalmente regula: (i) Composición, funcionamiento y deberes de los comités especiales del directorio: Comité de auditoría y riesgos y Comité de Nombramientos y Retribuciones. (ii) Relación del directorio con accionistas e inversionistas en general, los auditores externos y el mercado de valores.	

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?	X		

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	La propuesta de candidatos que conformarán el directorio de la Sociedad proviene de los accionistas, no del directorio. Sin perjuicio de ello, los directores están obligados a presentar una declaración sobre la existencia de alguna relación comercial o personal, directa o indirecta con los demás directores, la Sociedad, proveedores, clientes u otros grupos de interés de la Sociedad.
2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	X		Los directores presentan una declaración sobre la existencia de alguna relación comercial o personal, directa o indirecta con los demás directores, la Sociedad, proveedores, clientes u otros grupos de interés de la Sociedad.

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

	Sí		**No**	X

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		

Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		

a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	10
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	1
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	1
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	1

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio .

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Marco Fragale	10	9	
Guillermo Martín Lozada Pozo	10	10	
Carlos Alberto Solís Pino	10	10	
María del Carmen Soraya Ahomed Chávez	10	10	
Jenny Del Rosario Esaine Quijandría	10	10	
Martín Pérez Monteverde	10	9	
Rafael Llosa Barrios	10	10	

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
	X	

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
	X	

Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?	X		
2. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?		X	
3. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	A la fecha, el Directorio no es evaluado por asesores externos, con lo cual la metodología de autoevaluación del directorio no se alterna con alguna otra evaluación.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros		X

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación externa			
	Fecha	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)
Board Review 2022	22-02-23	Si	Directorio				

(*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?	X		
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?	X		

Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	La Sociedad cuenta con un comité de nombramientos y retribuciones que entre otras funciones se encarga de recomendar sobre los perfiles de los directores, presentar propuestas de políticas de retribuciones de los directores y velar por que exista una adecuada compensación a los empleados de la sociedad en coherencia con las políticas corporativas.

Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	x	
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1

Denominación del Comité:	Comité de auditoría y riesgos
Fecha de creación:	25-11-20
Principales funciones:	Emitir opinión al Directorio: a) Aplicación directrices sistema de control interno y gestión de riesgos (SCI y GR); b) Efectividad SCI y GR. c) Plan de trabajo preparado por auditor interno; d) Descripción características SCI y GR. e) Hallazgos presentados por firma auditora. Brindar soporte al Directorio entre otros, en los siguientes asuntos: a) Evaluando principios contables o EEFF y efectos cambios contables o proyectos de normas. b) Evaluando proyectos de normas contables. c) Expresando opinión identificación principales riesgos, d) Examinando informes SCI y GR y preparados por auditoría interna. e) Monitoreando auditoría interna y externa. f) Examinando reglas y procedimientos SCI y GR. g) Informando al Directorio, al menos una vez cada 6 meses actividades e idoneidad SCI y GR. h) Apoyando evaluaciones resoluciones de Directorio sobre GR. i) Realizando tareas adicionales asignadas Directorio.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Rafael Enrique LLosa Barrios	17-12-20		Presidente	No aplica
Guillermo Lozada Pozo	17-12-20		Miembro del comité	Head of Administration, Finance and Control Perú
Carlos Alberto Solís Pino	17-12-20		Miembro del comité	Head of Market Perú

% Directores Independientes respecto del total del Comité	33.33			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:	3			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí		No	X
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí	X	No	

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2

Denominación del Comité:	Comité de nombramientos y retribuciones
Fecha de creación:	25-11-20
Principales funciones:	a) Expresar opinión al Directorio sobre tamaño y composición, y dar recomendaciones sobre perfiles de directores cuya participación en Directorio se considere aconsejable. b) Efectuar recomendaciones al Directorio sobre número máximo de cargos ocupados como directores - considerando la información de otras sociedades que cotizan en mercados regulados, o en cualquier caso de sociedades grandes - considerándose compatible con el desempeño de los deberes de un director de la Sociedad. c) Efectuar recomendaciones al Directorio con respecto a casos de conflictos de interés. d) Proponer candidatos para el cargo de director en caso de captación, cuando sea necesario reemplazar a un director independiente. e) Presentar al Directorio propuestas para la política de retribución de directores, evaluando periódicamente la adecuación, la coherencia general y aplicación de política adoptada. f) Velar por que exista una adecuada compensación a los empleados en coherencia con políticas corporativas.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha Inicio (**)	Fecha Término (***)	Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
Martín Pérez Monteverde	17-12-20		Presidente	No aplica
Guillermo Lozada Pozo	17-12-20		Miembro del comité	Head of Administration, Finance and Control
María del Carmen Soraya Ahomed Chávez	17-12-20		Miembro del comité	Head of Legal Corporate Affairs, Infraestructure & Network, Market, Services & Enel X Peru

% Directores Independientes respecto del total del Comité	33,3			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:	1			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí		No	X
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí	X	No	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3

Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha Inicio (**)	Fecha Término (***)	Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad

% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí		No	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí		No	

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4

Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		

% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí		No	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí		No	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5

Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		

% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí		No	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí		No	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.14

	Si	No
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés (*) que puedan presentarse?	X	

(*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Área de Personas y Organización

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Diego Valverde	Abogado Relaciones Laborales	People Operations&Industrial Relations

Pregunta III.15 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás trabajadores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		La Sociedad cuenta con un Código de Ética aplicable a los directores y trabajadores de la Sociedad, así como el Plan de Tolerancia Cero contra la corrupción, el Modelo de Prevención de Riesgos Penales y el Enel Global Compliance Program – EGCP sobre responsabilidad de las personas jurídicas.
2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		El programa de capacitación del programa de compliance y ética es aprobada por el directorio de la sociedad.
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?	X		El directorio recibe un reporte periódico con la ejecución y efectividad de los programas de capacitación y comunicación.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.
(**) El término trabajadores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Intranet de la compañía

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Área de Auditoría Interna

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Angela Corso Garzón	Auditor interno	Auditoría Interna	Directorio

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí	X	No	

e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

Número de denuncias presentadas	0
Número de investigaciones iniciadas	0
Número de investigaciones terminadas	0
Número de incumplimientos	0

Pregunta III.16

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		Se establece en el Código de Ética.
2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		Las denuncias son presentadas a través de la plataforma del canal ético de la Sociedad y posteriormente, son comunicadas al comité de auditoría y riesgos de la Sociedad.

Pregunta III.17

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores?	X		
2. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		
3. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	X		

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.
(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.
(***) En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
Carlos Alberto Solís Pino	Head of Market Perú	01-12-2014	
María del Carmen Soraya Ahomed Chávez	Head of Legal and Corporate Affairs Enel Grids, Market and Services and Enel X Perú.	27-07-2022	
Guillermo Lozada Pozo	Head of Administration, Finance and Control Perú	01-05-2017	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.
(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		
2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	x		De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Directorio, los directores pueden plantear al Directorio la contratación, con cargo a la Sociedad, de expertos, asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de materias que, por su complejidad o transcendencia, a su juicio así lo requieran.

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Directorio
Aprobación	Directorio
Revelación	Gerencia de Administración, Finanzas y Control. La Sociedad revela las principales operaciones entre partes vinculadas en los estados financieros intermedios y anuales auditados de acuerdo a NIIF .

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Directrices de gobierno corporativo de Enel Distribución Perú S.A.A.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)
Chinango S.A.C	Relacionada	Compra de energía y potencia	82,470,746
Enel Generación Perú S.A.A	Relacionada	Compra de energía y potencia	575,738,659
Enel Generación Piura S.A	Relacionada	Compra de energía y potencia	98,510,763
EGP PERU SAC	Relacionada	Compra de energía y potencia	441,186
Enel Grids SRL	Relacionada	Gastos por servicios informáticos	8,262,492
Enel SPA	Relacionada	Gastos por servicios informáticos	1,135,933
Enel X SRL	Relacionada	Gastos por servicios informáticos	195,156
Enel Global services SRL	Relacionada	Gastos por servicios informáticos	5,895,280
Enel Generación Perú S.A.A	Relacionada	Gastos por servicios informáticos	82,400
Enel Generación Perú S.A.A	Relacionada	Ingresos por servicios administrativos y operación	7,401,765
Enel Generación Piura S.A	Relacionada	Ingresos por servicios administrativos y operación	1,730,814
Enel X Way Peru	Relacionada	Ingresos por servicios administrativos y operación	179,561
EGP PERU SAC	Relacionada	Ingresos por servicios administrativos y operación	2,017,360
Enel Perú S.A.C.	Relacionada	Ingresos por servicios administrativos y operación	2,095,652
Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C.	Relacionada	Ingresos por servicios administrativos y operación	205,909
Energética Monzón S.A.C.	Relacionada	Ingresos por servicios administrativos y operación	87,879
Enel Américas S.A.	Relacionada	Gastos administrativos	190,412
Enel Colombia	Relacionada	Gastos administrativos	20,997
Endesa Energía	Relacionada	Gastos administrativos	65,331
Enel SPA	Relacionada	Gastos administrativos	4,033,532
Enel Grids SRL	Relacionada	Gastos administrativos	16,183,046
Enel X SRL	Relacionada	Gastos administrativos	12,665,506
Enel Global Services	Relacionada	Gastos administrativos	1,886,806
Enel Generación Perú S.A.A	Relacionada	Gastos administrativos	7,767,479

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí		No	x

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.19 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		El estatuto define las funciones y atribuciones que le corresponde a cada órgano social. Adicionalmente, el reglamento del directorio de la Sociedad establece también las funciones correspondientes al directorio y sus comités especiales.
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		Efectivamente, la Sociedad designa a diferentes personas para que ejerzan el cargo de presidente del Directorio y gerente general.
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		La Alta Gerencia efectivamente desarrolla sus funciones con la autonomía suficiente y en el marco de lo establecido en el estatuto de la Sociedad y de acuerdo con las facultades delegadas por el Directorio, informándose a dicho órgano social sobre los aspectos más relevantes de la gestión social.
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		La Gerencia General en coordinación con la secretaría del Directorio vela porque la información para los miembros del Directorio les sea entregada oportunamente antes de cada sesión de dicho órgano social en la que dicha información será tratada.
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?		X	El Directorio no efectúa esa evaluación en función a estándares.
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable en función al bono por cumplimiento de objetivos y las utilidades legales.

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente general	0.0001	0.0000
Plana gerencial	0.0011	0.0003

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	X	X
Otros / Detalle	Participación de utilidades legales	

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

El componente variable para el personal de la Alta Gerencia se compone:

1. Bono por cumplimiento de objetivos (MBO), en donde los objetivos son definidos y evaluados por Holding, para su posterior pago a cuenta de las utilidades legales, es decir, si las utilidades legales resultan mayores, el bono no se paga; si el bono resulta mayor, se pagará la diferencia.
2. Utilidades legales, obtenidas por la sociedad en cada ejercicio.

d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Sí	X	No	

e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí		No	X

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios trabajadores?	X		
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	X
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	X
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	
Otros (detalle)	

b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí	x	No	

Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?		X	Actualmente la Sociedad cuenta con un comité de auditoría y riesgos.

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Si	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	X	
¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	X	

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí		No	x

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.
(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Sí	x	No	

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí	x	No	

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

Identificación, evaluación y mitigación de riesgos	X
Encargado de Prevención	X
Implementación de procedimientos de denuncia	X
Difusión y capacitación periódica del modelo	X
Evaluación y monitoreo continuo del modelo	X

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de Compliance o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

ISO 37001

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		El auditor interno reporta al Comité de Auditoría y Riesgos a quien el directorio ha delegado sus responsabilidades descrita en el reglamento del directorio
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?		X	La Sociedad pertenece al Grupo Enel de Italia. En el Grupo Enel existe una estructura organizacional, en la cual se definen las unidades organizativas, sus relaciones jerárquicas, así como los roles y responsabilidades de las personas a cargo de dichas unidades. De acuerdo a ésta, la función de monitoreo del cumplimiento y evaluación de los procesos de control interno sobre la información financiera (ICFR) corresponde a la Unidad de Administración (Control Interno). Control Interno solo informa a Auditoría interna los temas materiales resultantes de los procesos de control interno sobre la ICFR, sin esperar una evaluación de su parte.
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		El comité sesiona 2 veces al año regularmente, al principio se pide la aprobación del presupuesto del año y el plan de auditoría.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí	x	No	

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:	Directorio

b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí	x	No	

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Las principales responsabilidades del auditor interno de la Sociedad son las siguientes:

1. Elabora la propuesta de Plan de Auditoría, basada sobre la identificación y análisis de los principales riesgos, para la evaluación y aprobación por el Directorio.
2. Monitorea a través del Plan de Auditoría y llevando a cabo actividades no planificadas la operatividad y adecuación del sistema de control interno y provee al Directorio una evaluación sobre el mismo.
3. Verificar el cumplimiento de las políticas, las normas y los procedimientos vigentes y proponer su modificación, revisión o adaptación a nuevas exigencias internas.
4. Realizar informes especiales de auditoría por encargo del Directorio.

Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	El nombramiento corresponde al Directorio.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		En el ejercicio 2022, la Junta General Obligatoria Anual de accionistas designó a los auditores externos de la Sociedad.

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Sí	x	No	

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.	
La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.	X

b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Sí	x	No	

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Si	No
Directorio	X	
Comité de Auditoría		

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

Se sigue la politica Global del Grupo Económico.

d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí		No	X

e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí		No	X

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado equipos diferentes, en caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí		No	X

Pregunta IV.7

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoria y de la sociedad de auditoría externa?	X		Como máximo cada 5 años.
2. En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		El equipo de auditoría rota como máximo cada cinco años.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoria (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
2018	Ernst & Young	Auditoría de Estados Financieros y cursos de capacitación	100	0.98	
2019	Ernst & Young	Auditoría de Estados Financieros	100	0.00	
2020	Ernst & Young	Servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria.	20	1.00	
2021	Ernst & Young	Servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria.	20	1.00	
2021	Ernst & Young	Servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria.	20	0.00	
2018	Price Waterhouse Coopers	Impuesto a la renta 2017	10	0.00	
2019	Price Waterhouse Coopers	Impuesto a la renta 2018	10	1.00	
2020	Price Waterhouse Coopers	Ninguno		0.00	
2021	Price Waterhouse Coopers	Ninguno		0.00	
2018	Beltrán Gris & Asociados	Testing control interno (SOX) y servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria	20	0.00	
2019	Beltrán Gris & Asociados	Testing control interno (SOX) y servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria	20	0.00	
2020	Beltrán Gris & Asociados	Testing control interno (SOX)	20	0.00	
2021	Beltrán Gris & Asociados	Testing control interno (SOX)	20	0.00	
2021	Ernst & Young	Testing control interno (SOX)	20	0.00	
2018	KPMG	Ninguno		0.97	
2019	KPMG	Ninguno		1.00	
2020	KPMG	Auditoría de estados financieros	100	1.00	
2021	KPMG	Auditoría de estados financieros	100	1.00	
2022	KPMG	Auditoría de estados financieros	100	1.00	

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.
(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.
(***) Dato obtenido de la sociedad de auditoria.

Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?	X		Si, para las empresas locales.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí	X	No	

En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Enel Generación Perú S.A.A.
Enel Generación Piura S.A.
Chinango S.A.C.
Enel Green Power Perú S.A.
Enel Perú SAC

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?		X	Si bien es cierto que la Sociedad no cuenta con una política de información para accionistas y demás grupos de interés, en su condición de sociedad emisora de valores, cumple con su obligación de poner en conocimiento del mercado cada vez que ocurren, en calidad de hechos de importancia, los actos, ocurrencias, acuerdos y decisiones de relevancia, incluyendo su información financiera. Asimismo, la Sociedad cuenta con un sitio web mediante el cual difunde públicamente información de interés para los inversionistas. Sin perjuicio de lo antes indicado, mediante sesión de directorio de fecha 27 de enero de 2021, la Sociedad aprobó el reglamento de gestión y manejo de información confidencial y privilegiada de la sociedad que regula la gestión interna y manejo de información confidencial y la divulgación externa de información y documentos corporativos de la Sociedad.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No	Medio en que lo difunde
Estatutos	X		Página Web corporativa
Objetivos de la sociedad	X		En la Memoria Anual de la sociedad publicada en la pagina web corporativa y en el portal de la SMV
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	X		En la Memoria Anual de la sociedad publicada en la pagina web corporativa y en el portal de la SMV
Reglamento del Directorio	X		Página Web corporativa
Reglamento de los comités de Directorio	X		Página Web corporativa
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones	X		Página Web corporativa
Reglamento de JGA	X		Página Web corporativa
Código de Ética	X		Página Web corporativa
Política de gestión integral de riesgos		X	
Política de dividendos	X		Página Web corporativa
Otros / Detalle			

Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?	X		

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable del área de relación con inversionistas	Gerencia de Administración, Finanzas y Control Perú

b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Reporta a

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí		No	X

b. En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí		No	X

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		La estructura accionaria es publicada en nuestra página web.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	1,205	3.22
Entre 1% y un 4%	4	8.93
Entre 4% y un 10%	1	4.7
Mayor al 10%	1	83.15
Total	**1,211**	**100**

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:	0

Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿Existen convenios o pactos entre accionistas?		X	Los accionistas no han comunicado a la Sociedad que hayan celebrado algún convenio de accionistas.

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas .

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?		X	La Sociedad no divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo a través de un informe anual; no obstante ello, la Sociedad publica como hecho de importancia el presente reporte.

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	
Otro / Detalle:	

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Si	No
Difusión Interna	X	
Difusión Externa	X	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web	X	X
Correo electrónico		
Publicación y distribución en físico		
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otro / Detalle:		

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento(**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3		X					Reglamento de Directorio
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4		X					Reglamento de junta general de accionistas.
5	Política de dividendos	5				X			Acta de junta general obligatoria anual de accionistas
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7	Convenio arbitral	7	X						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8					X		
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8					X		
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X	X					Reglamento de junta de accionistas
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10		X					Reglamento de junta de accionistas
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11					X		
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X		
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12	X	X					Reglamento de junta de accionistas
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12		X					Reglamento de junta de accionistas
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X	X					Reglamento de junta de accionistas
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13	X	X					Reglamento de junta de accionistas
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13					X		
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14		X					Reglamento de Directorio
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X	X					Reglamento de Directorio

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento(**)
21	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio	15	X	X					Reglamento de Directorio
22	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X	X					Reglamento de Directorio
23	Política de Retribución del Directorio	17					X		
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		X					Reglamento de Directorio
25	Política de inducción para los nuevos Directores	17		X					Reglamento de Directorio
26	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		X					Reglamento de Directorio
27	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética	22		X		X			Código de Ética, Directrices de buen gobierno corporativo de la Sociedad y Reglamento del directorio.
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23				X			Directrices de buen gobierno corporativo de la Sociedad
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X	X					Reglamento de Directorio
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				X			MBO Guidelines
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X			PL 254 - Política Salarial PL 222 - Global Mobility
32	Política de gestión integral de riesgos	25				X			Política de Gestión de Riesgos Latinoamérica
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26				X			Directiva Organizacional N°19
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				X			Procedimiento Organización N° 2003 Contratación de servicios adicionales del auditor externo de la Sociedad Enel Distribución Perú S.A.A.
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X			Normas Internas de Conducta para la Comunicación de Hechos de Importancia Reglamento de gestión y manejo de información confidencial y privilegiada de la sociedad

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.
(**)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

Anexo 2

Reporte de Sostenibilidad Corporativa (10180)

Denominación:

Enel Distribución Perú S.A.A.

Ejercicio:	2022
Página Web:	www.enel.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora:[1]

RPJ	

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		La empresa en el perímetro de su Sistema de Gestión Integrado (SGI) dispone de información documentada que contempla el impacto de sus actividades en el medio ambiente, entre ellas: "Política de Sistema de Gestión Integrado", la Policy "Global Infrastructure and Networks Environmental Aspects/ Impacts and Risk assessment methodology" y el Documento Técnico "Metodología para la identificación de aspectos y evaluación de impactos y riesgos ambientales" que contemplan los compromisos relacionados con un desarrollo sostenible en conjunto con las acciones de protección al medio ambiente y la metodología de evaluación. Nuestro SGI se encuentra certificado en las normas ISO 9001 de Gestión de Calidad, ISO 14001 de Gestión Ambiental, ISO 50001 de Gestión de la Energía, ISO 45001 de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y ISO 37001 de Sistema de Gestión Antisoborno. Adicionalmente, todas nuestras instalaciones cuentan con certificación ambiental en la que se consignan compromisos ambientales que cumplimos oportunamente.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política del Sistema Integrado de Gestión de ENEL Distribución Perú	10-11-22	2017

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?		X	La Política del Sistema Integrado de Gestión es aprobada por la alta dirección, gerente de la sociedad Enel Distribución Perú.
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?	X		
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?		X	Los resultados son presentados a la alta dirección.

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		X	La Sociedad no ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Sí, cuenta con informe del cálculo de emisiones, elaborado por un tercero denominado Huella de carbono corporativa Año 2021 Informe de inventario de GEI, con fecha de emisión de agosto 2022. Adicionalmente se cuenta con el Reconocimiento "Huella de Carbono Perú" Primera Estrella, por el cálculo de emisiones 2021, emitido por el MINAM el 7 de noviembre de 2022.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

	Emisiones Totales GEI (TM CO2e)		
Ejercicio	Alcance 1 (1)	Alcance 2 (2)	Alcance 3 (3)
2022	321.77	622.44	186.6
2021	280.58	4,822.82	542,814.27

(1) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.
(2) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.
(3) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de trabajadores, etc.

Pregunta 4

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		Reaprovechar o convertir en otro producto las materias primas de los residuos generados en las operaciones técnicas > al 95%.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Mapa de Objetivos del SGI	28-04-22	2017

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Fue aprobado por la alta dirección.

Agua:

Pregunta 5

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		Indicador KPI Global.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m^3)
2022	16,570
2021	16,665
2020	16,052

Pregunta 6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	La sociedad no mide su huella hídrica, dado que no son representativos para el tipo de actividad que realizamos.

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	La Sociedad no tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Pregunta 8

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		X	La Sociedad no controla la calidad de sus efluentes.

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

Energía:

Pregunta 9

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		Indicador KPI.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2020	420,480
2021	449,050
2022	455,600

Pregunta 10

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		Reducción de pérdidas en la red Alta Tensión.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Mapa de Objetivos del SGI	28-04-22	2017

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Fue aprobado por la alta dirección.

Residuos Sólidos:

Pregunta 11

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		Indicador KPI Global.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2020	206	32,123	32,329
2021	203	18,262	18,465
2022	486	32,123	32,329

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014– 2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) Residuos sólidos no peligrosos: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		Reaprovechar o convertir en otro producto las materias primas de los residuos generados en las operaciones técnicas > al 95%.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Mapa de Objetivos del SGI	28-04-22	2017

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Fue aprobado por la alta dirección.

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, trabajadores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		Anualmente realizamos un análisis de Materialidad en el que recogemos las expectativas, riesgos y oportunidades de todos nuestros grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		Contamos con un Plan de Sostenibilidad con indicadores y al que le hacemos seguimiento.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		La evaluación y seguimiento de nuestro plan de acción se registra en nuestro Informe de Sostenibilidad que es de conocimiento del Directorio.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?	X		Nuestro Informe de Sostenibilidad es publicado en nuestra web y del Pacto Mundial.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Informe de Sostenibilidad Enel Perú 2022

Pregunta 14

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		X	No hemos tenido ninguna controversia o conflicto material.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		Los procesos de compra y/o elección de proveedores, se complementan por un proceso de calificación de proveedores, el que es normado por PO N° 162; donde se definen los aspectos ASG, traducidos en nuestro procedimiento como requerimientos de sostenibilidad (incluye derechos humanos, salud & seguridad y responsabilidad ambiental), requerimientos legales y de integridad (garantizan un cumplimiento del código ético, conflicto de interés, reputacional, entre otros), así como otros requerimientos económicos y técnicos.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Procedimiento organizacional (PO) N° 162 – Calificación de proveedores

Derechos Laborales:

Pregunta 16

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		1. El derecho a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización. La empresa tiene la premisa del respeto de sus trabajadores (as) de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como ejercer libremente su derecho de sindicalización, sobre la base de la igualdad y la no discriminación. 2. Abolición del Trabajo Forzoso: La empresa respeta el derecho de todos sus trabajadores (as), de gozar de su derecho al trabajo en condiciones de libertad. En virtud de ello, se encuentra en contra del trabajo forzoso. 3. Abolición del Trabajo infantil: Al respecto, la empresa se encuentra en contra de cualquier explotación económica o social, debido a que parte de considerar que los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho que están protegidos por la legislación nacional e internacional. 4. Abolición de la discriminación en el empleo: Sobre el particular, la empresa promueve la igualdad de oportunidades y de trato, en materia de empleo y ocupación, con el objeto de eliminar cualquier discriminación. Asimismo, tiene como premisa la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres, así como la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?		X	Es aprobada por People and Organization Perú.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		1. Reglamento Interno de Trabajo. Código Ético y Plan Tolerancia Cero a la Corrupción. 2.Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual. Es de conocimiento del Directorio mediante los informes que se presentan.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		Reglamento Interno de Trabajo	02-08-17	2017
b. La diversidad.	X		Política de Diversidad e inclusión	20-09-15	2015
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Reglamento de Prevención y sanción del hostigamiento sexual	05-10-21	2019
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		Reglamento de Prevención y sanción del hostigamiento sexual	05-10-21	2019
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Reglamento Interno de Trabajo	02-08-17	2017
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X		Política de reclutamiento y selección (PO55)	19-12-17	2017
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		Política de reclutamiento y selección (PO55)	19-12-17	2017

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.
(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	(%) del total de colaboradores
Mujeres	231	35.16
Hombres	426	64.84
Total	**657**	**100.00**

Pregunta 17

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?	X		La empresa ha estado sujeta a fiscalización en materia de normas de seguridad y salud en el trabajo.

a.En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Multa por incumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo.	La empresa procedió a pagar multas administrativas.

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No	

Pregunta 18

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		Anualmente realizamos auditorías a la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Pregunta 19

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		Llevamos el registro de accidentes en el informe de gestión del mes y del año.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2022	2021	2020
N° de Empleados Directos	657	624	597
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	1,320,000	1,320,000	1,320,000
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	3	3	6
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2022	2021	2020
N° de Empleados contratados	6,051	5,630	5,373
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	13,170,000	12,960,000	12,520,000
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	0	5	3
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.
Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.
(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.
(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		Se mide el compromiso y el nivel de satisfacción de las personas en la empresa.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Se mide el compromiso y el nivel de satisfacción de las personas en la empresa.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan de Sostenibilidad 2022-2026.	28-10-19	2015

Pregunta 21

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		Se cuentan con políticas de formación y desarrollo de los empleados.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Procedimiento de formación.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		X	Los procedimientos de gestión y políticas se aprueban dentro de las gerencias a través del área de gestión normativa.

Pregunta 22

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		La empresa realiza campañas de prevención, asimismo, cuenta con políticas sobre dicha materia.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Reglamento de prevención y sanción del hostigamiento sexual.

Derechos Humanos:

Pregunta 23

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		Contamos con la Política de Derechos Humanos y un Buzón Ético publicado en nuestra web como canal de quejas/denuncias sobre la materia.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		Todas las quejas/denuncias son materia de investigación y respuesta.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Política de Derechos Humanos y su actualización (04/11/2021)	12-09-13	2013

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	X		Se informa en nuestro Informe de Sostenibilidad emitido anualmente.
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	X		Se realiza a través de comunicaciones internas.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	No contamos con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa (ISO 26001), sin embargo tenemos las sgtes certificaciones: Gestión de Calidad (ISO 9001) Gestión del Medio Ambiente (ISO 14001) Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001) Gestión Antisoborno (ISO 37001) Gestión de eficiencia energética (ISO 50001).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web

Pregunta 25

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		Contamos con Informe de Sostenibilidad emitido anualmente.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Informe de Sostenibilidad Enel Perú	https://www.enel.pe

Anexo 3

Estructura accionaria por tipo de inversionistas

ESTRUCTURA ACCIONARIA POR TIPO DE INVERSIONISTAS

Tenencia por tipo de accionista del emisor o valor representativo (al cierre del ejercicio)	Número de tenedores	% de participación[1]
1. Miembros del directorio y alta gerencia de la sociedad, incluyendo parientes.[2]	0	0.00%
2. Trabajadores de la sociedad, no comprendidos en el numeral 1.	29	0.03%
3. Personas naturales, no comprendidas en el numeral 1 y 2.	1,150	3.22%
4. Fondos de pensiones administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	4	12.62%
5. Fondo de pensiones administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP).	0	0.00%
6. Entidades del Estado Peruano, con excepción del supuesto comprendido en el numeral 5.	0	0.00%
7. Bancos, financieras, cajas municipales, edpymes, cajas rurales y cooperativas de ahorro y crédito bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	1	0.00%
8. Compañías de seguros bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	1	0.75%
9. Agentes de intermediación, bajo la supervisión de la SMV.	2	0.00%
10. Fondos de inversión, fondos mutuos y patrimonios fideicometidos bajo el ámbito de la Ley de Mercado de Valores y Ley de Fondos de Inversión y fideicomisos bancarios bajo el ámbito de la Ley General del Sistema Financiero.	7	0.10%
11. Patrimonios autónomos y fideicomisos bancarios del exterior, en la medida que puedan ser identificados.	2	0.07%
12. Depositarios extranjeros que figuren como titulares de la acción en el marco de programas de ADR o ADS.	0	0.00%
13. Depositarios extranjeros que figuren como titulares de acciones no incluidos en el numeral 12.	0	0.00%
14. Custodios extranjeros que figuren como titulares de Acciones.	2	0.00%
15. Entidades no comprendidas en numerales anteriores.[3]	13	83.20%
Total	**1,211**	**100%**

(1) Dos decimales.
(2) Término "Parientes" según el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, emitido por la SMV.
(3) Término "Entidades" según el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos emitido por la SMV.

El controlador Enel Perù S.A.C. tiene el 83.15% de las acciones y está clasificado en "Entidades no comprendidas en los numerales anteriores".

Anexo 4

Estados Financieros

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)

KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
Enel Distribución Perú S.A.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Enel Distribución Perú S.A.A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética en de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por sobre estos asuntos.

Caipo y Asociados S. Civil de R. L. sociedad civil peruana de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados".

Inscrita en la partida Nº 01681796 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

Contingencias; consulte la nota 4.I. Provisiones, la nota 4.J. Contingencias, la nota 16 Otras provisiones y nota 30 Contingencias.	
Asuntos clave de la auditoría	**Como se abordó el asunto en nuestra auditoría**
Las Gerencias Legal & Corporate Affairs Perú y Tax Affairs Perú de la Compañía, son las encargadas de realizar trimestralmente la evaluación de las contingencias que mantiene la Compañía. Efectúan el análisis de acuerdo con la política contable alineada a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. Las Gerencias de la Compañía han establecido y aplican controles manuales que permite monitorear la aplicación de su política contable en la evaluación de estás contingencias. Estos controles son autocertificados semestralmente y sometidos a un proceso de verificación aleatoria por parte de una consultora distinta a la Sociedad auditora de estados financieros. La evaluación de las contingencias se realiza en conjunto entre los asesores legales internos y externos, asignándose un grado de ocurrencia (probable, posible y remoto) al final del periodo sobre el que se informa, cuyo importe corresponde a una estimación fiable efectuada por las respectivas Gerencias y representa el desembolso estimado necesario para cancelar la obligación presente. El importe de la provisión de contingencias es determinado por los asesores legales internos y externos y posteriormente revisado y aprobado por la Gerencia del área Legal & Corporate Affairs Perú y la Gerencia de Tax Affairs Perú. Trimestralmente, las contingencias clasificadas como probables son registradas en el sistema de contable SAP E4E por el analista de Estados Financieros y revisado por el Jefe de Estados Financieros y Cierre Contable. La Gerencia de Administración de la Compañía ha establecido controles manuales que aseguren la correcta contabilización de dichas provisiones. Estos controles son autocertificados semestralmente y sometidos a un proceso de verificación aleatoria por parte de una Sociedad auditora distinta a la Sociedad auditora de estados financieros. La Compañía tiene registrada al 31 de diciembre de 2022, una provisión de contingencias en miles S/ 25,560.	Nuestro enfoque de auditoría para abordar este Asunto Clave involucró principalmente los siguientes procedimientos: ▪ Entendimiento del proceso, evaluación del diseño y aplicación de controles implementados, para determinar el importe de la provisión por contingencias, incluidos los controles relacionados con la evaluación de la información de los asesores legales internos y externos y la probabilidad de que exista una obligación presente, que haya una salida de recursos y el importe corresponda a una estimación fiable (en caso la contingencia sea probable). ▪ Revisamos la política contable aplicada por la Gerencia de la Compañía para determinar el importe de la provisión por contingencias, de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. ▪ Junto con nuestros profesionales de Impuestos y Legal, con habilidades y conocimientos especializados, evaluamos los importes registrados mediante: Inspección de las cartas recibidas directamente de los asesores legales externos de la Compañía, y evaluación del estado del proceso, grado de probabilidad y el importe estimado. ▪ Cotejamos entre el reporte de contingencias enviado por la Gerencia área Legal & Corporate Affairs Perú y la Gerencia de Tax Affairs Perú versus la respuesta de la confirmación a los abogados externos y comparamos el grado de probabilidad reportado (probable, posible y remoto) y el importe estimado.

Otra información

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, si la otra información parece contener una incorrección material.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, debemos informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

Responsabilidades de la Gerencia y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Compañía, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorreciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecten una incorreción material cuando ésta exista. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorreción material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorreción material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorreción material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interno de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras opiniones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes o regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

23 de febrero de 2023

Refrendado por:

Marilynn Montero A. (Socia)
C.P.C. Matrícula N° 32462

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Contenido	**Página**
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 – 73

Enel Distribución Perú S.A.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

En miles de soles	***Nota***	**2022**	**2021**
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	*4.A, 4.B y 6*	48,584	228,479
Cuentas por cobrar comerciales	*4.B, 4.G y 7*	515,508	435,530
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	*4.B, 4.G y 8*	20,551	12,915
Otras cuentas por cobrar	*4.B, 4.G y 9*	10,276	23,716
Inventarios	*4.C y 10*	96,225	122,143
Otros activos no financieros	*4.G*	10,426	9,942
Total activos corrientes		**701,570**	**832,725**
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	*4.D, 4.G y 11*	5,207,984	4,735,249
Intangibles	*4.F, 4.G y 12*	243,689	208,437
Total activos no corrientes		**5,451,673**	**4,943,686**
Total activos		**6,153,243**	**5,776,411**

En miles de soles	***Nota***	**2022**	**2021**
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros	*4.B y 17*	339,840	343,159
Cuentas por pagar comerciales	*4.B y 13*	519,924	480,223
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	*4.B y 8*	231,249	142,485
Otras cuentas por pagar	*4.B, 4.H y 14*	223,452	224,345
Ingresos diferidos	*4.N, 4.O y 15*	39,353	30,421
Otras provisiones	*4.I y 4.J y 16*	25,560	15,687
Pasivo por impuesto a las ganancias	*4.M*	31,386	26,327
Total pasivos corrientes		**1,410,764**	**1,262,647**
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros	*4.B y 17*	1,479,645	1,582,957
Otras cuentas por pagar	*4.B, 4.H y 14*	12,779	13,768
Pasivo por impuestos diferidos	*4.M y 18*	156,081	135,723
Ingresos diferidos	*4.N, 4.O y 15*	5,367	5,407
Total pasivos no corrientes		**1,653,872**	**1,737,855**
Total pasivos		**3,064,636**	**3,000,502**
Patrimonio	*4.R, 4.S, 4.T y 19*		
Capital social emitido		638,564	638,564
Reserva legal		133,188	133,188
Resultado neto de coberturas de flujo de efectivo		(1,381)	22
Resultados acumulados		2,318,236	2,004,135
Total patrimonio		**3,088,607**	**2,775,909**
Total pasivos y patrimonio		**6,153,243**	**5,776,411**

Las notas adjuntas de la página 5 a la 73 son parte integral de estos estados financieros.

Enel Distribución Perú S.A.A.
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

En miles de soles	***Nota***	**2022**	**2021**
Ingresos operativos			
Ingresos por servicios de distribución de energía	*4.K y 20*	3,881,484	3,396,317
Otros ingresos operativos	*4.K y 21*	41,473	42,856
		3,922,957	**3,439,173**
Costos operativos			
Costo del servicio de distribución de energía	*4.L y 22*	(2,910,540)	(2,590,887)
Otros costos operativos	*4.L y 21*	(9,690)	(18,898)
		(2,920,230)	**(2,609,785)**
Ganancia bruta		**1,002,727**	**829,388**
Gastos de administración	*4.L y 23*	(148,547)	(133,565)
Gastos de ventas	*4.L y 24*	(113,812)	(130,728)
Otros ingresos	*4.K y 28*	38,275	34,778
Otros gastos	*4.L*	(5,820)	(1,700)
Resultado de actividades operacionales		**772,823**	**598,173**
Ingresos financieros	*4.K y 26*	29,509	18,071
Costos financieros	*4.L y 27*	(103,151)	(87,798)
Diferencia de cambio neta	*4.P y 5.A.ii*	11,343	(13,902)
		(62,299)	**(83,629)**
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		**710,524**	**514,544**
Impuesto a las ganancias	*4.M y 29*	(231,481)	(184,002)
Resultado del período		**479,043**	**330,542**
Otros resultados integrales			
Variación neta por cobertura de flujo de efectivo	*5.B y 5.A.ii*	(1,492)	32
Impuestos a las ganancias		89	(10)
		(1,403)	**22**
Total resultados integrales del período, neto de impuestos		**477,640**	**330,564**
Utilidad neta por acción – básica y diluida	*5.T*	0.750	0.518
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)	*19.A*	638,564	638,564

Las notas adjuntas de la página 5 a la 73 son parte integral de estos estados financieros.

Enel Distribución Perú S.A.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

En miles de soles	***Nota***	**Nº de acciones (nota 19.A)**	**Capital social emitido (nota 19.A)**	**Reserva legal (nota 19.C)**	**Cobertura de flujo de efectivo (nota 5.A.ii)**	**Resultados acumulados**	**Total patrimonio**
Saldo al 1 de enero de 2021		638,563,900	638,564	133,188	-	1,884,566	2,656,318
Resultado del período		-	-	-	-	330,542	330,542
Otros resultados integrales, neto de impuestos	*5.B y 5.A ii*	-	-	-	22	-	22
Total resultados integrales del período, neto de impuestos		**-**	**-**	**-**	**22**	**330,542**	**330,564**
Transacciones con los propietarios de la Compañía							
Distribución de dividendos	*4.S y 19.B*	-	-	-	-	(210,973)	(210,973)
Total transacciones con los propietarios de la Compañía		**-**	**-**	**-**	**-**	**(210,973)**	**(210,973)**
Saldo al 31 de diciembre de 2021		**638,563,900**	**638,564**	**133,188**	**22**	**2,004,135**	**2,775,909**
Resultado del período		-	-	-	-	479,043	479,043
Otros resultados integrales, neto de impuestos	*5.B y 5.A ii*	-	-	-	(1,403)	-	(1,403)
Total resultados integrales del período, neto de impuestos		**-**	**-**	**-**	**(1,403)**	**479,043**	**477,640**
Transacciones con los propietarios de la Compañía							
Distribución de dividendos	*4.S y 19.B*	-	-	-	-	(164,942)	(164,942)
Total transacciones con los propietarios de la Compañía		**-**	**-**	**-**	**-**	**(164,942)**	**(164,942)**
Saldo al 31 de diciembre de 2022		**638,563,900**	**638,564**	**133,188**	**(1,381)**	**2,318,236**	**3,088,607**

Las notas adjuntas de la página 5 a la 73 son parte integral de estos estados financieros.

Enel Distribución Perú S.A.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

En miles de soles	***Nota***	**2022**	**2021**
Flujo de efectivo procedente de actividades de operación			
Resultado del período		479,043	330,542
Ajuste por:			
Costos financieros	*27*	103,151	87,798
Ingresos financieros	*26*	(29,509)	(18,071)
Diferencia en cambio, neta	*5.A.ii*	(11,343)	13,902
Gasto por impuesto a las ganancias	*29.B*	231,481	184,002
Estimación de la pérdida crediticia esperada	*7(d) y 9(d)*	11,099	24,772
Desvalorización de inventarios	*10(a)*	609	-
Depreciación	*11(a)*	200,265	190,258
Amortización	*12(a)*	45,636	36,561
Gasto (recupero) por contingencias	*16*	13,224	(2,340)
Cambios en:			
Cuentas por cobrar comerciales		(89,398)	(99,036)
Otras cuentas por cobrar		25,954	52,667
Inventarios		25,918	(26,520)
Otros activos no financieros		(484)	2,982
Cuentas por pagar comerciales y relacionadas		128,466	111,859
Otras cuentas por pagar		9,637	131,340
Provisiones		(3,351)	(7,883)
Flujos procedentes de las actividades de operación		**1,140,398**	**1,012,833**
Intereses cobrados		7,071	646
Impuesto a las ganancias pagados		(211,383)	(178,166)
Intereses pagados		(3,803)	(4,643)
Flujo neto generado por actividades de operación		**932,283**	**830,670**
Flujo de efectivo procedente de actividades de inversión			
Compra de propiedades, planta y equipo	*11*	(648,314)	(483,369)
Compra de activos intangibles	*12*	(80,888)	(91,752)
Flujo neto usado en las actividades de inversión		**(729,202)**	**(575,121)**
Flujo de efectivo procedente de actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos con entidades bancarias	*17(b)*	635,000	380,000
Obtención de préstamos con entidades relacionadas	*8.E*	-	220,000
Emisión de bonos	*17(a)*	-	108,000
Amortización de préstamos con entidades bancarias	*17(b)*	(595,000)	(225,000)
Amortización de préstamos con entidades relacionadas	*8.E*	-	(220,000)
Intereses pagados		(111,023)	(93,136)
Amortización de bonos	*17(a)*	(90,000)	(100,000)
Amortización de pasivos por arrendamiento	*17(c)*	(56,384)	(35,923)
Pago de Dividendos	*19.B*	(164,942)	(210,973)
Flujo neto usado en las actividades de financiamiento		**(382,349)**	**(177,032)**
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(179,268)	78,517
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período		228,479	149,157
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo mantenido		(627)	805
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	***6***	**48,584**	**228,479**
Transacciones que no representan flujos de efectivo			
Compra de equipos diversos - Arrendamientos	*11*	24,723	24,280

Las notas adjuntas de la página 5 a la 73 son parte integral de estos estados financieros.

1. Identificación y Actividad Económica de la Compañía

A. Antecedentes

Enel Distribución Perú S.A.A. (en adelante "la Compañía"), es una subsidiaria de Enel Perú S.A.C., la cual posee el 83.15 por ciento de su capital social emitido. La Compañía fue constituida en Perú en el año 1994 y es una sociedad anónima abierta, cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Enel Perú S.A.C. es una subsidiaria del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., domiciliada en Chile. En noviembre de 2022, Enel Spa anunció su intención de salir del mercado peruano. A la fecha de emisión del presente informe, el proceso se encuentra en curso y no hay una fecha tentativa de inicio y fin del proceso de salida de la Compañía.

B. Actividad económica

La Compañía tiene por objeto la distribución de energía eléctrica en la parte norte de Lima Metropolitana, la Provincia Constitucional del Callao y las provincias de Huaura, Barranca, Huaral y Oyón, según los contratos suscritos con el Estado Peruano. Asimismo, la Compañía realiza otros servicios relacionados al giro principal como: trabajos de movimientos de redes, venta de bloques de potencia y venta de artefactos eléctricos.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Jr. Paseo del Bosque 500, Urb. Chacarilla del Estanque, San Borja, Lima, Perú.

C. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 23 de febrero de 2023 y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas efectuada el 25 de marzo de 2022.

D. Pandemia COVID-19

La Compañía ha adoptado todas las medidas que ha considerado necesarias y convenientes para la continuidad operacional, asegurando la seguridad y protección de la salud de sus colaboradores y clientes de acuerdo con las medidas ordenadas por las autoridades competentes, para el control del COVID-19.

La Compañía realizó la evaluación de los impactos en los estados financieros, relacionados con las acciones de respuesta a la pandemia por COVID-19 ejecutadas durante los años 2022 y 2021, no identificando efectos significativos, de acuerdo con lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera y su correspondiente impacto tributario.

2. Regulación Operativa y Normas Legales que afectan a las Actividades del Sector Eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

i. Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento

Con fecha 19 de noviembre de 1992, mediante Decreto Ley N° 25844, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas y el 19 de febrero de 1993 se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo N° 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollada por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas eléctricos aislados.

Mediante la Ley N° 31112, Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial, y su reglamento, se norman las operaciones de concentración empresarial (entre ellas la relacionada al artículo 122° de la LCE), las cuales están sujetas a autorización del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual ("INDECOPI").

ii. Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica

Con fecha 23 de julio de 2006 se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, la cual tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, reducir la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley estuvieron referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES, modificándose también la estructura de este organismo.

Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinadas a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

Mediante Decreto Supremo N° 022-2018-EM (modificado por D.S. N° 026-2018-EM), se modifica el Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2007-EM, con la finalidad de establecer disposiciones sobre el procedimiento de evaluación de las propuestas de modificación de los contratos resultantes de licitaciones.

iii. Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial

Con fecha 6 de enero del 2021 se publicó la Ley N° 31112, Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial y el 4 de marzo del 2021 se publicó su reglamento, mediante Decreto Supremo N° 039-2021-PCM. Estas normas establecen que las operaciones de concentración están sujetas a aprobación del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual ("INDECOPI").

Con la entrada en vigencia de esta norma se derogó el contenido de la Ley N° 26876 con excepción de su artículo 13°, el mismo que modifica el artículo 122° del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas (relativo a las restricciones de concentración en el sector eléctrico) así como el Decreto de Urgencia N° 013-2019 que establecía el control previo de operaciones de concentración empresarial a partir del 1 marzo de 2021.

Cabe señalar que mediante Resolución N° 142-2021-SDC-INDECOPI la Sala Especializada en Defensa de la Competencia modificó la Resolución No. 012-99/INDECOPI/CLC que establecía restricciones para la contratación de energía por parte de Enel Distribución. Mediante la mencionada resolución se revoca la restricción aplicable para la contratación de energía con generadores para la atención de los usuarios libres. En el caso del abastecimiento del mercado regulado, la mencionada resolución establece que Enel Distribución Perú solo estará obligada a realizar licitaciones o contratos privados (con participación de competidores) siempre que desee que alguna de las generadoras del grupo económico Enel pueda abastecerla de energía. En opinión de la Gerencia, las modificaciones establecidas por la Resolución N° 142-2021-SDC-INDECOPI se encuentran acorde con el petitorio realizado por la empresa.

iv. Decreto Legislativo 1221

Con fecha 24 de setiembre de 2016, mediante Decreto Legislativo N° 1221, se modificaron varios artículos de la Ley de Concesiones Eléctricas introduciendo, principalmente, los siguientes cambios en el ámbito de la distribución:

- El Ministerio de Energía y Minas determinará para cada concesionaria de distribución una Zona de Responsabilidad Técnica con la posibilidad de ampliar su actual zona de concesión asumiendo zonas rurales aledañas.

- Establece la fijación de Valor Agregado de Distribución (VAD) individualmente para cada concesionario de distribución que preste el servicio a más de 50,000 suministros.

- El reconocimiento de un cargo adicional para los proyectos de innovación tecnológica previamente aprobados por OSINERGMIN, equivalente a un porcentaje máximo de los ingresos anuales.

- Incentivos por mejora de calidad de servicio partiendo de la calidad real hasta alcanzar el valor meta objetivo.

Con la finalidad de perfeccionar el marco normativo y dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto Legislativo N° 1221, se promulgó el Decreto Supremo N° 018-2016-EM (publicado el 24 de julio de 2016) que incorporó la posibilidad de instalar medidores inteligentes según un plan que debe ser aprobado por el Organismo Regulador. La propiedad de dichas instalaciones será de la distribuidora y sus costos de inversión y Operación y Mantenimiento (O&M) serán considerados en el Valor Agregado de Distribución (VAD). Esta disposición ha sido modificada por el Decreto Supremo N° 028-2021-EM (publicado el 24 de noviembre del 2021), estableciéndose que el despliegue masivo de la medición inteligente se realizará a partir del 2026 sujeto a un análisis costo-beneficio. La propiedad del medidor inteligente será de las distribuidoras, siendo que sus costos de inversión y mantenimiento serán pagados por el cliente mensualmente e incluidos en los costos de conexión eléctrica.

v. Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos

Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, las tolerancias y la aplicación de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

vi. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía

Mediante Ley N° 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario, fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión y de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente. De igual manera, tiene a su cargo la fijación de las tarifas eléctricas, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley de Concesiones Eléctricas.

Como parte de su función normativa OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

vii. Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad

Mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo ("MCP") y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión.

Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro, los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las rentas por congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

viii. Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Mediante la Ley N° 29968, publicada el 12 de diciembre de 2012, se creó el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), ente encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) de los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, de alcance nacional y multi-regional que impliquen actividades, construcciones, obras y otras actividades comerciales y de servicios que puedan causar impactos ambientales significativos.

ix. Ley Marco Sobre el Cambio Climático

Mediante la Ley N° 30754, publicada el 18 de abril del 2018, se promulgó la Ley Marco Sobre el Cambio Climático, la misma que se rige bajo los principios de la Ley 28611, Ley General del Ambiente; la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por la Resolución Legislativa 26185. La Ley Marco tiene por objeto establecer los principios generales para ejecutar, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas.

Cabe señalar que, mediante el D.S. N° 006-2020-MINAM publicado el 4 de julio de 2020, se creó la Comisión Multisectorial de carácter permanente denominada "Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (CANCC)".

x. Decretos Supremos emitidos en el marco de situaciones de emergencia

Mediante la Ley N° 30468, publicada el 20 de junio de 2016, se creó el Mecanismo de Compensación de la Tarifa Eléctrica Residencial, el cual está orientado a reducir el cargo por energía y el cargo fijo de los usuarios residenciales que se encuentren por encima del promedio nacional, con cargo a los recursos del FISE.

Mediante Decreto Supremo N° 008-2017-EM, publicado el 23 de marzo de 2017, se establece un régimen de autorización para la importación de energía en situación de emergencia. En el marco de situaciones de emergencia según lo dispuesto en la Decisión 757, concordado con el numeral 5.3 del Reglamento Interno para la aplicación de la Decisión 757 de la CAN, y en ausencia de otras opciones disponibles, el COES se encuentra autorizado a realizar intercambios de electricidad de emergencia para asegurar el suministro eléctrico al Servicio Público de Electricidad.

Mediante Decreto Supremo N° 017-2018-EM, publicado el 23 de julio de 2018, se establece el mecanismo de racionamiento ante situaciones que pongan en emergencia el abastecimiento de gas natural, entiéndase como emergencia el desabastecimiento total o parcial de gas natural en el mercado interno por cualquier situación que afecte el suministro y/o transporte y/o distribución de gas natural, debidamente calificada por el Ministerio de Energía y Minas.

xi. Fondo de compensación social eléctrica (FOSE)

Mediante la Ley N° 27510 se creó el Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE) con la finalidad de subsidiar a usuarios con consumos menores o iguales a 100 kWh/mes. La mencionada norma fue modificada mediante la Ley N° 31429 con la finalidad de ampliar el rango de usuarios con acceso al FOSE a aquellos con consumo de hasta 140 kWh/mes, modificar los porcentajes de subsidio e incorporar criterios de exclusión para la aplicación del FOSE por parte de las empresas distribuidoras de electricidad.

xii. Comisión de Reforma del Subsector Electricidad

Mediante Resolución Suprema N° 006-2019-EM del 20 de junio de 2019, se crea la Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector Electricidad. Su objeto es realizar un análisis del mercado de electricidad y del marco normativo de los Subsectores Electricidad e Hidrocarburos, en lo relacionado a la provisión de energía eléctrica para el SEIN, a fin de formular propuestas orientadas a la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad y desarrollo del Subsector Electricidad. El plazo de vigencia de la comisión es 24 meses, el cual ha sido ampliado por 18 meses adicionales mediante Resolución Suprema N° 003-2021-EM.

xiii. Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas

Mediante el Decreto Supremo N° 014-2019-EM, publicado el 5 de julio de 2019, se aprueba el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, el cual tiene por objeto promover y regular la gestión ambiental de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica con la finalidad de prevenir, minimizar, rehabilitar y/o compensar los impactos ambientales negativos derivados de tales actividades en un marco de desarrollo sostenible.

xiv. Manual de Costos Basado en actividades aplicable a las empresas de distribución eléctrica

Mediante la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 218-2020-OS/CD, publicada el 24 de diciembre de 2020, se aprobó el "Manual de Costos Basado en actividades aplicable a las empresas de distribución eléctrica". Posteriormente, a través de la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 245-2021-OS/CD se modificó el plazo para el inicio del registro de la información de acuerdo con lo establecido en el mencionado manual del 1 de enero de 2022 al 1 de enero de 2023.

Con fecha 23 de diciembre de 2022, se aprobó la modificación al "Manual de Costos Basado en actividades aplicable a las empresas de distribución eléctrica", a través de la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 249-2022-OS/CD para efectuar diversas mejoras y modificaciones de carácter técnico que están referidas a actualizaciones de formatos, definiciones, eliminación de subcuentas, incorporación de campos en tablas, entre otros.

3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Bases de contabilización

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2022.

La Nota 4, incluye detalles de las políticas contables de la Compañía.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB vigentes al 31 de diciembre de 2022.

C. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía a excepción de los instrumentos financieros derivados, registrados a su valor razonable.

D. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en miles de soles, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

E. Uso de estimaciones y juicios

Al preparar estos estados financieros, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

i. Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contable que tiene el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingreso: identificación de obligaciones de desempeño y el reconocimiento de ingreso se reconoce a lo largo del tiempo a medida que se proporcionan la energía y potencia (nota 4.K).
- Plazo de arrendamiento: si la Compañía está razonablemente segura de ejercer opciones de extensión en los contratos de arrendamiento (nota 4.E).
- Posición fiscal incierta: estimación del impuesto corriente por pagar y el gasto por impuesto corriente en relación con una posición fiscal incierta (nota 4.M.).

ii. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2022 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos se incluye en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: estimación de los servicios brindados y no facturados (nota 4.K);
- Medición de la estimación para pérdidas crediticias esperadas de cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato: supuestos clave para determinar la tasa de pérdida promedio ponderada (nota 4.B),
- Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos (nota 4.I y 4.J),
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de futuras utilidades imponibles contra las que pueden utilizarse las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas compensadas obtenidas en períodos anteriores (nota 4.M),
- Estimación por deterioro de inventarios (nota 4.C) y
- Estimación de la vida útil y valores residuales de propiedades, planta y equipo (nota 4.D).

iii. Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la revelación de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

La Compañía mantiene sus instrumentos financieros derivados a un valor razonable clasificado en el nivel 2.

4. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El rubro efectivo y equivalentes al efectivo del estado de situación financiera comprende el efectivo en caja, cuentas corrientes y los depósitos a plazo con un vencimiento original menor a tres meses.

B. Instrumentos financieros:

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad.

- ***Activos financieros***

i. Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por cobrar comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Evaluación del modelo de negocio
La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo éste se informa al personal clave de la Gerencia de la Compañía;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Medición posterior y ganancias y pérdidas

Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas se reconocen en resultados. No obstante (nota 4.B.v.) en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los activos financieros de la Compañía son presentados en el estado de situación financiera en los rubros de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar y pertenecen íntegramente a la categoría "Costo amortizado", con excepción de los Instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura.

- ***Pasivos financieros***

Reconocimiento y medición inicial
Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica a valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconoce en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otros pasivos financieros y pertenecen a la categoría costo amortizado. La Compañía no ha reconocido ningún pasivo financiero en la categoría de valor razonable con cambios en resultados. (Nota 4.B.v) para los pasivos financieros designados como instrumentos de cobertura.

iii. Baja en cuentas

Activos financieros
La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Pasivos financieros
La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Compañía también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación
Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Compañía tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

v. Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas
La Compañía mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera. Los derivados implícitos son separados del contrato principal y registrados de forma separada si el contrato principal no es un activo financiero y se cumplen ciertos criterios.

Los derivados se miden inicialmente al valor razonable. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable, y sus cambios generalmente se reconocen en resultados y otros resultados integrales.

La Compañía designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura para cubrir la variabilidad en los flujos de efectivo asociados con transacciones previstas altamente probables que surgen de cambios en las tasas de cambio.

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, la Compañía documenta el objetivo y la estrategia de gestión de riesgos para emprender la cobertura. La Compañía también documenta la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo del elemento cubierto y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

C. Inventarios

Los inventarios están conformados por: (a) materiales de operación y mantenimiento, los cuales se destinan al mantenimiento de las subestaciones de distribución e instalaciones eléctricas en general, y (b) mercaderías correspondientes a artefactos eléctricos; que se presentan, en ambos casos, al costo o al valor neto de realización, el menor, netas de la estimación por desvalorización.

El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado, excepto en el caso de las mercaderías e inventarios por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización y obsolescencia de estos activos. La desvalorización y obsolescencia se registra con débito a resultados, cuando existen, en base a estimados de las áreas técnicas de la Compañía.

D. Propiedades, planta y equipo

Propiedades, planta y equipo se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de desmantelamiento y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipo requieren ser reemplazados, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados integrales a medida que se incurren.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados y otros resultados integrales en el período en que se retira el activo.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Para capitalizar los costos financieros, la Compañía identifica los pasivos relacionados con las obras y determina la proporción de los intereses que deben capitalizarse, en función a la inversión promedio que se mantiene cada mes como obras en curso.
- Para capitalizar los gastos directos de personal, la Compañía identifica cada una de las áreas dedicadas al 100 por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras y determina porcentajes de tiempo de áreas con dedicación parcial, esto aplicado a los costos de beneficios a los empleados de dichas áreas.

La depreciación es calculada bajo el método de línea recta tomando en consideración las siguientes vidas útiles:

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 20 y 60
Redes de distribución y Subestaciones	Entre 10 y 40
Unidades de transporte	Entre 5 y 10
Muebles y enseres	Entre 10 y 28
Equipos diversos	Entre 4 y 20

Debido a las características particulares de los activos mantenidos por la Compañía (difícil de ser reutilizables y enajenables al final de su vida útil), la Gerencia, juntamente con su área técnica, han determinado que el valor residual de los mismos no es significativo, por lo que se considera que es cero.

E. Arrendamientos

i. Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la consideración en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Compañía ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un solo componente de arrendamiento.

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Compañía ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Compañía. Generalmente, la Compañía usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

La Compañía determina su tasa de endeudamiento incremental obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en sustancia;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- Importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Compañía está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Compañía está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y las multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Compañía esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en sustancia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

F. Intangibles

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de su amortización acumulada. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, que ha sido estimada en cinco años.

	Años
Software	5-10

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

G. Deterioro del valor de activos

i. Activos financieros no derivados

Instrumentos financieros y activos del contrato

La Compañía reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por los activos financieros medidos al costo amortizado.

La Compañía mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor de las cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Compañía y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía, basada en su experiencia histórica, efectuó cambios en los datos de entrada del modelo de cálculo de pérdidas crediticias esperadas. Hasta el 31 de diciembre de 2021 se utilizaba como dato de entrada el saldo por clientes y en 2022 se utilizó como dato de entrada los documentos de deuda de los clientes. Este cambio en estimación no tuvo efectos materiales en los estados financieros al 31 de diciembre 2022.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una demora de más de 180 días.

La Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el cliente pague sus obligaciones crediticias por completo a la Compañía, sin recurso por parte de la Compañía a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 180 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Compañía está expuesto al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas
Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio
En cada fecha de presentación, la Compañía evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de los plazos estipulados;
- Reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Compañía en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de instrumento de deuda al valor razonable con cambio en otros resultados integrales, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

Castigo
El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo.

ii. Activos no financieros
A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero (distinto de propiedades de inversión y activo por impuesto a la renta diferido) pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo (UGE) excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

H. Beneficios a los empleados

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades.

Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados y otros resultados integrales, a medida que se devengan.

De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la usada para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado de resultados integrales dentro de los rubros "Costo del servicio de distribución de energía", "Gastos de administración" y "Gastos de ventas", según corresponda.

La Compañía otorga premios por antigüedad a sus empleados por cada período de cinco años trabajados (quinquenio), los cuales se calculan con base en porcentaje de la remuneración vigente al término del período. Esta obligación se estima sobre la base de cálculos actuariales. La Compañía registra el gasto según el criterio del devengado y cualquier ganancia o pérdida actuarial se registra directamente en el estado de resultados.

I. Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera.

El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros de la Compañía y sólo se revelan cuando es probable que generen ingreso de recursos.

J. Contingencias

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros, éstas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas a los estados financieros cuando su grado de contingencia es probable.

K. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Los ingresos por el servicio de distribución de energía se reconocen para representar la transferencia del control de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios, considerando los 5 pasos establecidos en la NIIF 15.

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.

Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato.

Paso 3: Determinar el precio de transacción.

Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato.

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las principales obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyen términos de pago significativos y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos.

Obligación de desempeño	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño	Política de reconocimiento de ingresos
Servicio de distribución de energía	La Compañía efectúa la prestación del suministro de energía eléctrica a sus clientes bajo un marco regulatorio en el sector y satisface sus obligaciones de desempeño a medida en que se presta el servicio. Los servicios se facturan mensualmente con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión. Conjuntamente con la facturación de la energía se procede a la facturación de un cargo fijo que está reconocido en el pliego tarifario por sector típico.	Los ingresos por distribución de energía se reconocen como ingreso a lo largo del tiempo a medida en que se presta el servicio, sobre la base de la valorización de las lecturas cíclicas del medidor en forma mensual, independiente si se emitió o no la facturación de energía y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Compañía. El ingreso por energía entregada y no facturada, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde con base en estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período. El ingreso por cargo fijo se reconoce como ingreso a lo largo del tiempo a medida en que se presta el servicio con un monto fijo por mes cuando se emite la facturación de energía y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Compañía.
Intereses moratorios	La Compañía calcula sobre la facturación vencida pendiente de cobro son acumulados sobre una base periódica con base en el rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido.	Los ingresos son reconocidos al momento en que el efectivo es cobrado y se incluyen en la cuenta ingresos financieros.

Obligación de desempeño	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño	Política de reconocimiento de ingresos
Ingresos por movimiento de redes	La Compañía efectúa trabajos de movimiento de redes a solicitud del cliente. Los costos incurridos son valorizados y facturados al cliente con un margen de ganancia. Las facturas se emiten de manera anticipada, antes del inicio de la obra. El cobro se efectúa por adelantado, de acuerdo a la ley de Concesiones Eléctricas.	Los ingresos son reconocidos bajo el método de avance de obra, determinándolos de acuerdo a la proporción que representan los costos incurridos en las obras ejecutadas a la fecha del estado de situación financiera, con respecto a los costos totales estimados del contrato.
Venta de mercadería	El cliente obtiene el control de los productos vendidos una vez sean despachados. Se emite la factura por la venta y los ingresos se reconocen en ese momento del tiempo. Las facturas se generan en ese momento. Por lo general, se otorga un plazo de financiamiento de hasta 12 meses.	Los ingresos por ventas de mercaderías son reconocidos cuando se ha entregado el bien y se ha transferido el control al comprador y es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la Compañía. Esta obligación de desempeño se satisface en un momento determinado.

Ingresos por intereses
Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, de forma que reflejen el rendimiento efectivo del activo sobre la base del método de tasa de interés efectivo (nota 26).

Otros ingresos
Los otros ingresos se registran en el período en que devenga.

L. Reconocimiento de costos y gastos
Los costos de distribución de energía son reconocidos cuando se devengan. Asimismo, el costo de ventas, que corresponde al costo de adquisición de las mercaderías que comercializa la Compañía, se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los costos financieros y de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

M. Impuesto a las ganancias corriente y diferido
El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

La Compañía ha determinado que el interés y las multas relacionados con los impuestos a las ganancias, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, en consecuencia, se contabilizan bajo la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Impuesto a las ganancias corriente
El impuesto corriente comprende el impuesto por pagar o por cobrar esperado sobre el ingreso o pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar con respecto a años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado. o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan sólo si se cumplen los siguientes criterios:

(a) Si la entidad tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y
(b) Si la entidad tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Impuesto a las ganancias diferido
Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en la reversión de las diferencias temporarias correspondientes. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias imponibles, con base en los planes de negocios individuales de la Compañía. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

La medición de los impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, a la fecha de presentación, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Posiciones tributarias inciertas
La aceptabilidad de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad lo determinará de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuestos a las ganancias.

Si una entidad concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la Compañía reflejará el efecto de la incertidumbre.

Si un tratamiento impositivo incierto afecta a los impuestos corrientes e impuestos diferidos, una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación. Una entidad reflejará el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información como un cambio en una estimación contable.

N. Subvenciones del Gobierno

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe seguridad razonable de que éstas se recibirán y de que se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Cuando la subvención se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que la Compañía reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con un activo, ésta se registra en el rubro de "Ingresos diferidos" del estado de situación financiera y se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. Cuando la Compañía recibe subvenciones no monetarias, el activo y la subvención se registran por sus importes brutos, a sus valores razonables, y se reconocen en los resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada y el patrón de consumo del activo subyacente.

O. Transferencia de activos procedentes de clientes

En el sector de servicios públicos, una entidad puede recibir de sus clientes elementos de propiedad, planta y equipo que deben utilizarse para conectar a estos clientes a una red y proporcionarles un acceso continuo a suministros básicos tales como electricidad, gas o agua. Alternativamente, una entidad puede recibir efectivo de clientes para la adquisición o construcción de dichos elementos de propiedad, planta y equipo. En estos casos, la Compañía reconoce en su estado de situación financiera el elemento de propiedad, planta y equipo recibido cuando cumple con las características para ser reconocido como tal.

Este tipo de transacciones son intercambios por bienes o servicios diferentes y, por consiguiente, dan origen a ingresos ordinarios. La oportunidad del reconocimiento de esos ingresos ordinarios dependerá de lo que la Compañía haya acordado suministrarle al cliente a cambio. Si en el acuerdo se incluye solamente un servicio, la Compañía reconoce los ingresos ordinarios cuando el servicio es prestado; por otro lado, si se identifica más de un servicio, el valor razonable recibido debe asignarse a los diferentes servicios; en caso se identifica un servicio continuo como parte del acuerdo, el período durante el que se reconocerá el ingreso ordinario por ese servicio generalmente se determinará en función de las condiciones del acuerdo con el cliente y si el acuerdo no especifica un período, el ingreso ordinario se reconocerá durante un período no superior a la vida útil del activo recibido para proporcionar dicho servicio.

P. Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

La Compañía ha definido el Sol como su moneda funcional y de presentación.

Las transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda distinta a la moneda funcional) son inicialmente trasladadas a la moneda funcional (soles) usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. En la conversión de la moneda extranjera se utilizan los tipos de cambio emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre de cada mes, son reconocidas en el estado de resultados.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, que son medidos en términos de costos históricos, son trasladados a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Q. Derivados implícitos

Los derivados implícitos contenidos en los contratos huésped son contabilizados como un derivado separado y registrados a su valor razonable si las características económicas y riesgos asociados no están directamente relacionadas con el contrato huésped y este contrato no ha sido designado como un activo financiero negociable o designado a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las ganancias o pérdidas por los cambios en el valor razonable de los derivados implícitos son registradas en el estado de resultados y otros resultados integrales. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no tiene derivados implícitos que requieran ser separados.

R. Capital en acciones

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio y se reconocen a su valor nominal. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

S. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que éstos se aprueban por los accionistas de la Compañía.

T. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no mantuvo instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

U. Segmentos

Un segmento de negocios es un grupo de activos y operaciones que proveen bienes o servicios, y que está sujeto a riesgos y retornos significativos distintos a los riesgos y retornos de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico se caracteriza por proveer bienes o servicios dentro de un ambiente económico particular que está sujeto a riesgos y retornos diferentes de aquellos segmentos que operan en otros ambientes económicos. En el caso de la Compañía, la Gerencia ha determinado que su único segmento reportable es el de distribución de energía.

V. Hechos posteriores

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los hechos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros (nota 33).

W. Nuevos pronunciamientos contables

Pronunciamientos contables vigentes
Las siguientes modificaciones a NIIF son de aplicación obligatoria a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2022:

Fecha efectiva	Modificaciones a las NIIF
1 de abril de 2021	*Modificaciones a la NIIF 16* - Concesiones en arrendamientos relacionadas con COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021. Aborda reducción en pagos de arrendamientos con vencimiento en o antes del 30 de junio de 2022
1 de enero de 2022	*Modificaciones a la NIC 37* - Contratos Onerosos - Costos de Cumplimiento de un Contrato
	Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020
	Modificaciones a la NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto
	Modificaciones a la NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022.

X. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2022, con adoptación anticipada permitida, sin embargo, no han sido aplicados anticipadamente en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar estos pronunciamientos contables en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Fecha efectiva	Nuevas normas o modificaciones
1 de enero de 2023	*Modificaciones a la NIC 1* - Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes
	NIIF 17 Contratos de Seguro
	Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimados contables
	Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción
Adopción opcional/Fecha efectiva diferida indefinidamente	*Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28* - Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

La Gerencia espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes no tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

Y. Normas emitidas aún no vigentes

i. Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)

En mayo de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 12 Impuesto diferido relacionados con activos y pasivos que surgen de una única transacción, para aclarar como las compañías deben contabilizar el impuesto diferido en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, como por ejemplo arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

La Gerencia de la Compañía ha determinado que no habrá un impacto significativo por la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

ii. Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificación a la NIC 1)
Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las compañías deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las compañías clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.

- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las compañías clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la compañía cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.

- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la compañía a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las compañías clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las compañías considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.

La Gerencia de la Compañía ha determinado que no habrá un impacto significativo por la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

iii. Venta o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de "negocio" bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de "negocio" para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

La Gerencia de la Compañía ha determinado que no habrá un impacto significativo por la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

iv. Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad)

En octubre de 2018, el Consejo perfeccionó la definición de materialidad de manera que fuese más fácil de entender y de aplicar. Esta definición está alineada con todo el marco NIIF incluyendo el marco conceptual. Los cambios en la definición de la materialidad complementan la Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad, no obligatoria, emitida por el Consejo en el 2017, que señala un procedimiento de cuatro pasos que pueden ser utilizados como ayuda para hacer juicios de materialidad en la preparación de los estados financieros.

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros y una actualización de la Declaración de Práctica 2.

Las modificaciones incluyen los siguientes:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

Las modificaciones a la Declaración Práctica 2, incluyen dos ejemplos adicionales en la aplicación de la materialidad en las revelaciones de las políticas contables.

La Gerencia de la Compañía ha determinado que no habrá un impacto significativo por la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

v. Definición de estimación contable (Modificaciones a la NIC 8)

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, para aclarar como las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

La Gerencia de la Compañía ha determinado que no habrá un impacto significativo por la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

vi. Pasivos no corrientes con covenants

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en octubre de 2022 la modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una compañía debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Los covenants con los que la compañía debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las compañías ahora deberán divulgar información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

La Gerencia de la Compañía ha determinado que no habrá un impacto significativo por la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

5. Administración de Riesgo Financiero

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales y diversas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. Por otro lado, la Compañía tiene efectivo y depósitos a corto plazo, cuentas por cobrar comerciales y diversas que surgen directamente de sus operaciones.

La Compañía está expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez, originados por cambios en la tasa de interés, en el tipo de cambio y en los precios.

Marco de gestión de riesgos

La Gerencia de la Compañía es responsable de administrar la gestión de estos riesgos, y de tomar las acciones necesarias para mitigar los impactos asociados a estos riesgos.

Las políticas de gestión de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Gerencia revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de los riesgos, que se resumen a continuación:

A. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios de mercado, por ejemplo, el tipo de cambio, tasas de interés o precios. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo y variable y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras.

La estrategia de gestión de riesgos de la Compañía se ha mantenido aun en el período de pandemia.

i. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

La Compañía mantiene saldos de efectivo significativos que pueden ser remunerados a tasas de interés de mercado. Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado. La exposición de la Compañía a este riesgo se genera básicamente por la remuneración del efectivo y el impacto sobre sus obligaciones financieras.

La Compañía ha mantenido en el presente período activos que generan intereses, dada la coyuntura de tasas de interés altas, los mayores saldos de efectivo y equivalentes al efectivo han generado un impacto positivo en los resultados del presente año.

El endeudamiento a tasas variables podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La Compañía minimiza este riesgo contratando sus obligaciones financieras a tasas de interés fijas, ya sea con deudas emitidas inicialmente a tasas de interés fijas o contratando instrumentos financieros derivados que transforman el riesgo de tasa de interés de variable a fijo.

Por otro lado, el endeudamiento a tasas fijas podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el 100% de las deudas y préstamos de la Compañía tienen una tasa de interés fija. Por lo indicado en el párrafo anterior, la Compañía no está expuesta a un riesgo significativo por la variación de las tasas de interés al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

ii. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos o gastos se denominan en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía, principalmente el dólar estadounidense (US$)).

Exposición al riesgo de tipo de cambio

Las partidas de activos y pasivos que la Compañía mantiene en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 se resumen como sigue:

La Compañía cobertura su exposición al riesgo de tipo de cambio a través de instrumentos financieros derivados, pues mantiene obligaciones comerciales en moneda extranjera o con un grado de indexación a dicha moneda. El resultado de gestionar esta exposición en moneda extranjera para la Compañía al 31 de diciembre de 2022 fue una ganancia neta de S/ 11,343,000 (pérdida neta de S/ 13,902,000 al 31 de diciembre de 2021), las cuales se presentan en el rubro "Diferencia de cambio, neta" del estado de resultados y otros resultados integrales.

La Compañía cubre el riesgo de exposiciones de tipo de cambio mediante coberturas con contratos forward con un vencimiento menor a un año desde la fecha de presentación para deudas en dólares con ciertos proveedores (nota 9(d)). Esto contratos están designados como coberturas de flujos de efectivo.

Para ello, la Compañía determina la existencia de una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta con base en las tasas de interés de referencia, los plazos, las fechas de vencimiento y los montos nominales.

La Compañía evalúa si se espera que el instrumento de cobertura designado en cada relación de cobertura sea efectivo para compensar los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta utilizando el método del derivado hipotético. En estas relaciones de cobertura, las principales fuentes de ineficacia son el efecto del riesgo de crédito propio de las contrapartes y de la Compañía sobre el valor razonable de los instrumentos de cobertura, que no está reflejado en el cambio en el valor razonable de los flujos de efectivo cubiertos atribuibles al cambio de las tasas de cambio y los cambios en la oportunidad de las transacciones cubiertas.

A continuación, presentamos una conciliación de la reserva de cobertura, presentado en otros resultados integrales, neto de impuestos, resultante de la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo del riesgo de tipo de cambio con instrumentos financieros derivados.

En miles de soles	**2022**	**2021**
Reserva de cobertura de flujo de efectivo		
Saldo inicial	32	-
Porción efectiva de cambios en el valor razonable	(265)	2,057
Importe reclasificado al rubro "Ventas de energía y potencia" del estado de resultados	(1,227)	(2,025)
Saldo final	**(1,460)**	**32**
Impuesto a las ganancias diferido		
Saldo inicial	(10)	-
Movimiento del año	89	(10)
Saldo final	**79**	**(10)**
Saldo en reservas de variación neta por cobertura de flujo de efectivo al final del ejercicio	**(1,381)**	**22**

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esas fechas, los cuales fueron S/ 3.820 venta y S/ 3.808 compra (S/ 3.998 venta y S/ 3.975 compra al 31 de diciembre de 2021) por US$ 1.00, y se resumen como sigue:

En miles de dólares estadounidenses	**2022**	**2021**
Activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo	492	3,873
Otras cuentas por cobrar	1,465	1,380
	1,957	**5,253**
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	11,021	10,390
Otros pasivos financieros	14,819	16,132
	25,840	**26,522**
Posición pasiva neta	**(23,883)**	**(21,269)**

Sensibilidad a las tasas de cambio
El siguiente cuadro muestra la sensibilidad a un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las demás variables permanecerán constantes, de la utilidad de la Compañía antes del impuesto a las ganancias (debido a cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios):

En miles de soles	**Incremento/ disminución en US$ tipo de cambio**	**Efectos resultados antes de impuesto a las ganancias**
2022		
Dólar estadounidense	10%	(9,109)
Dólar estadounidense	(10%)	9,109
2021		
Dólar estadounidense	10%	(8,515)
Dólar estadounidense	(10%)	8,515

B. Riesgo de crédito
El riesgo de crédito es el incumplimiento de una contraparte de sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, tiempo y forma, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras, operaciones de cambio de moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

La Compañía tiene una política establecida para mitigar el riesgo de contraparte, utilizando las clasificaciones de riesgo de las instituciones financieras, como referencia para estructurar una cartera de inversiones que diversifica este riesgo acorde con las mejores prácticas de la Compañía.

i. Cuentas por cobrar comerciales
Cada unidad de negocio es responsable de gestionar el riesgo de crédito de sus clientes, siguiendo las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía para la gestión del riesgo de crédito de la Compañía. La calificación del crédito del cliente se determina y se controla regularmente. Las cuentas por cobrar comerciales de clientes se monitorean regularmente y en algunos casos específicos se garantizan con cartas de crédito.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía cuenta con principalmente 869 clientes libres que representan un 17.87 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía (794 clientes libres que representaban un 16.13 por ciento del total de ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de diciembre de 2021) y 1,530,157 clientes regulados que representan un 80.16 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía (1,487,313 clientes regulados que representaban un 82.06 por ciento del total de ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de diciembre de 2021).

La necesidad de registrar una provisión por deterioro se analiza a cada fecha del período sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo con la política de la Compañía descrita en la nota 4B - Deterioro del valor de los activos financieros.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros son los valores en libros presentado en los rubros "Efectivo y equivalentes al efectivo", "Cuentas por cobrar comerciales", "Cuentas por cobrar a entidades relacionadas" y "Otras cuentas por cobrar" que se muestran en las notas 6, 7, 8 y 9, respectivamente, del estado de situación financiera.

ii. Instrumentos financieros y depósitos en efectivo

El riesgo de crédito surge de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de la Gerencia de Finanzas de la Compañía de acuerdo con su política corporativa. Las inversiones excedentes de fondos se hacen sólo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada contraparte. La Gerencia de Finanzas de la Compañía revisa periódicamente la exposición de las contrapartes. Los límites se establecen para minimizar la concentración de riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no existen riesgos de crédito significativos para la Compañía.

C. Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalentes al efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía cuenta con adecuados niveles de efectivo y equivalentes al efectivo y de líneas de crédito disponibles.

i. Exposición al riesgo de liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros a la fecha de presentación. Los importes se presentan brutos y no descontados, e incluyen los pagos de intereses contractuales y excluyen el impacto de los acuerdos de compensación.

			Flujos de efectivo contractuales			
En miles de soles	***Nota***	**Valor en libros**	**Total**	**Menos de 1 año**	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 3 y 5 años a mas**
Al 31 de diciembre de 2022						
Pasivos financieros						
Cuentas por pagar comerciales	*13*	519,924	519,924	519,924	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	*8*	231,249	231,249	231,249	-	-
Otras cuentas pagar (*)	*14*	103,357	103,357	101,698	1,659	-
Otros pasivos financieros	*17*	1,819,485	2,218,370	414,384	470,294	1,333,692
		2,674,015	**3,072,900**	**1,267,255**	**471,953**	**1,333,692**
Al 31 de diciembre de 2021						
Pasivos financieros						
Cuentas por pagar comerciales	*13*	480,223	480,223	480,223	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	*8*	142,485	142,485	142,485	-	-
Otras cuentas pagar (*)	*14*	144,066	144,066	142,407	1,659	-
Otros pasivos financieros	*17*	1,926,116	2,376,641	409,974	393,727	1,572,940
		2,692,890	**3,143,415**	**1,175,089**	**395,386**	**1,572,940**

(*) Se excluyen los anticipos, impuestos y beneficios sociales.

La Gerencia administra el riesgo asociado con los importes incluidos en cada una de las categorías mencionadas anteriormente, los cuales incluyen el mantener buenas relaciones con bancos locales con el fin de asegurar suficientes líneas de crédito en todo momento. Al cierre de 2022 y 2021, la Compañía mantiene líneas de crédito comprometidas por un total de 225 millones de soles, las cuales se encontraban totalmente disponibles.

D. Gestión de capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista. Al cierre del ejercicio 2022, la Compañía mantiene dos calificaciones de riesgo: Pacific Credit Rating y Moody's Local Pe Clasificadora de Riesgo, ambas con la máxima calificación crediticia para bonos y acciones equivalente a "AAA".

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

La Compañía controla el capital utilizando una ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda bruta y el capital total más la deuda bruta. En opinión de la Gerencia de la Compañía, las ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, son acordes a la política financiera de la Compañía.

En miles de soles	***Nota***	**2022**	**2021**
Cuentas por pagar comerciales	*13*	519,924	480,223
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	*8*	231,249	142,485
Otras cuentas pagar (*)	*14*	103,357	144,066
Otros pasivos financieros	*17*	1,819,485	1,926,116
Total deuda bruta		**2,674,015**	**2,692,890**
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo	***6***	**(48,584)**	**(228,479)**
Deuda neta		**2,625,431**	**2,464,411**
Total patrimonio	***19***	**3,088,607**	**2,775,909**
Ratio de endeudamiento (%)		**85.00**	**88.78**

(*) Se excluyen los anticipos, impuestos y beneficios sociales.

E. Instrumentos financieros: valor razonable

A continuación, se presenta los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluyendo sus niveles de jerarquía de valor razonable, no se incluye información para activos financieros y pasivos financieros no medidos a valor razonable si el valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

		Valor en libros				Valor razonable	
En miles de soles	***Nota***	**Valor razonable - instrumentos de cobertura**	**Activos financieros al costo amortizado**	**Otros pasivos financieros**	**Total**	**Nivel 2**	**Total**
Al 31 de diciembre 2022							
Activos financieros medidos a valor razonable							
Instrumentos financieros derivados	*9(d)*	72	-	-	72	72	72
		72	**-**	**-**	**72**		
Activos financieros no medidos a valor razonable							
Efectivo y equivalente de efectivo	*6*	-	48,584	-	48,584	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	*7*	-	515,508	-	515,508	-	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	*8*	-	20,551	-	20,551	-	-
Otras cuentas por cobrar (*)	*9*	-	8,703	-	8,703	-	-
		-	**593,346**	**-**	**593,346**	**-**	**-**
Pasivos financieros no medidos a valor razonable							
Cuentas por pagar comerciales	*13*	-	-	519,924	519,924	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	*8*	-	-	231,249	231,249	-	-
Otras cuentas por pagar (**)	*14*	-	-	103,357	103,357	-	-
Otros pasivos financieros	*17*	-	-	1,819,485	1,819,485	1,741,719	1,741,719
		-	**-**	**2,674,015**	**2,674,015**	**1,741,719**	**1,741,719**

(*) No incluye beneficios por impuestos ni fondos restringidos.

(**) No incluye anticipos, pasivos estatutarios ni beneficios sociales.

La Compañía no ha revelado los valores razonables de los instrumentos financieros que son de vencimiento corriente, porque los importes en libros son una aproximación al valor razonable, con excepción de los otros pasivos financieros.

		Valor en libros				Valor razonable	
En miles de soles	***Nota***	**Valor razonable - instrumentos de cobertura**	**Activos financieros al costo amortizado**	**Otros pasivos financieros**	**Total**	**Nivel 2**	**Total**
Al 31 de diciembre 2021							
Activos financieros medidos a valor razonable							
Instrumentos financieros derivados	*9(d)*	221	-	-	221	221	221
		221	**-**	**-**	**221**		
Activos financieros no medidos a valor razonable							
Efectivo y equivalente de efectivo	*6*	-	228,479	-	228,479	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	*7*	-	435,530	-	435,530	-	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	*8*	-	12,915	-	12,915	-	-
Otras cuentas por cobrar (*)	*9*	-	20,707	-	20,707	-	-
		-	**697,631**	**-**	**697,631**	**-**	**-**
Pasivos financieros no medidos a valor razonable							
Cuentas por pagar comerciales	*13*	-	-	480,223	480,223	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	*8*	-	-	142,487	142,487	-	-
Otras cuentas por pagar (**)	*14*	-	-	144,066	144,066	-	-
Otros pasivos financieros	*17*	-	-	1,926,116	1,926,116	1,949,078	1,949,078
		-	**-**	**2,692,890**	**2,692,890**	**1,949,078**	**1,949,078**

(*) No incluye beneficios por impuestos ni fondos restringidos.

(**) No incluye anticipos, pasivos estatutarios ni beneficios sociales.

La Compañía no ha revelado los valores razonables de los instrumentos financieros que son de vencimiento corriente, porque los importes en libros son una aproximación al valor razonable, con excepción de los otros pasivos financieros.

ii. Técnicas de valoración y datos de entrada no observables significativos

A continuación, presentamos las técnicas de valoración usadas para medir los valores razonables Nivel 2 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como también los datos de entrada no observables significativos usados. Los procesos de valoración correspondientes se describen en la nota 4.F.iii.

Instrumentos financieros medidos al valor razonable

Tipo	Técnica de valoración	Datos de entrada no observables significativos	Interrelación entre los datos de entrada no observables significativos y la medición de valor razonable
Contratos forward	*Precios a término*: Se determina usando tasas de cambio a término cotizadas a la fecha de presentación y cálculos del valor presente con base en curvas de rendimiento con alta calidad crediticia en las respectivas monedas	No aplica.	No aplica.

Instrumentos financieros no medidos al valor razonable

Tipo	Técnica de valoración
Otros pasivos financieros	*Flujos de efectivo descontados*: Se determina descontando los flujos de efectivo contractuales futuros a la tasa de interés vigente en el mercado y que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares.

6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Este rubro comprende:

En miles de soles	**2022**	**2021**
Cuentas corrientes (a)	47,338	93,346
Fondos fijos	1,246	965
Depósitos a plazo (b)	-	134,168
	48,584	**228,479**

Ver política contable en notas 4.A. y 4.B.

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantuvo sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales y del exterior con una alta evaluación crediticia (A+) y generan intereses a tasas de mercado.

(b) Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía no mantiene depósitos a plazo. Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantuvo depósitos a plazo en soles, los cuales devengaron intereses calculados con una tasa anual promedio entre 2.20% hasta 2.70%, con vencimientos comprendidos entre 15 y 29 días.

El deterioro del efectivo y equivalentes al efectivo han sido medidos sobre la base de pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Compañía considera que su efectivo tiene un riesgo de crédito bajo, con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

7. Cuentas por Cobrar Comerciales

Este rubro comprende:

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en soles y tienen un vencimiento promedio de 90 días.

En miles de soles	***Nota***	**2022**	**2021**
Energía facturada a clientes (a)		449,753	407,788
Energía entregada y no facturada	*20.C*	141,439	114,354
Facturas por cobrar – Nuevos negocios		4,800	5,886
Facturas por cobrar - Mercaderías (b)		4,651	5,119
		600,643	**533,147**
Menos: Estimación de pérdida crediticia esperada (d)		(85,135)	(97,617)
		515,508	**435,530**

Ver política contable en notas 4.B. y 4.G.

(a) En diciembre de 2020, la Compañía celebró un contrato marco con una sociedad titulizadora, por el cual la Compañía acuerda transferir el derecho irrevocable de cobro por el valor nominal de sus cuentas por cobrar comerciales, el cual deberá ser fijado en cada contrato complementario en función al importe transferido, al cual se le aplicará una tasa de descuento.

Al 31 de diciembre de 2022, el valor nominal por la aplicación del contrato marco ascendió a S/ 199,727,000 de sus cuentas por cobrar, con una tasa de descuento de 8.10 por ciento. Al 31 de diciembre de 2021, el valor nominal ascendió a S/ 199,856,000 de sus cuentas por cobrar, con una tasa de descuento de 3.89 por ciento.

(b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde principalmente al importe por cobrar a bancos y ciertos operadores de tarjetas de crédito por la venta de mercaderías, los cuales utilizan como medio de pago y a los servicios de movimiento de redes que la Compañía brinda, principalmente a empresas del sector de telecomunicaciones y a organismos del Estado Peruano.

(c) La siguiente tabla presenta la exposición al riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas para las cuentas por cobrar comerciales y otros activos del contrato para los clientes de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

En miles de soles	**Tasa de pérdida promedio ponderada**	**Importe en libros bruto**	**Estimación de pérdida**	**Con deterioro crediticio**
Al 31 de diciembre de 2022				
Vigentes	0.97%	416,020	(2,314)	Si
Vencidas entre 1 - 30 días	0.97%	36,013	(286)	Si
Vencidas entre 31 - 60 días	9.67%	19,256	(606)	Si
Vencidas entre 61 - 90 días	23.02%	6,384	(1,046)	Si
Vencidas entre 91 - 180 días	45.47%	13,260	(4,299)	Si
Vencidas más de 180 días	67.46%	109,710	(76,584)	Si
		600,643	**(85,135)**	
Al 31 de diciembre de 2021				
Vigentes	0,24%	53,006	(248)	Si
Vencidas entre 1 - 30 días	0,24%	282,819	(698)	Si
Vencidas entre 31 - 60 días	2,76%	74,349	(1,724)	Si
Vencidas entre 61 - 90 días	25,48%	5,807	(1,456)	Si
Vencidas entre 91 - 180 días	49,77%	9,725	(6,205)	Si
Vencidas más de 180 días	62,92%	107,441	(87,286)	Si
		533,147	**(97,617)**	

(d) El movimiento de la estimación de la pérdida crediticia esperada es como sigue:

En miles de soles	***Nota***	**2022**	**2021**
Saldos iniciales		97,617	90,285
Aumento	*24*	9,420	21,434
Castigos		(21,902)	(14,102)
Saldos finales		**85,135**	**97,617**

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación por pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

(e) Al 31 de diciembre de 2022, se han reconocido ingresos por facilidades de pago sobre la facturación vencida, intereses y recargos por mora por aproximadamente S/ 16,200,000 (aproximadamente S/ 16,073,000 al 31 de diciembre de 2021), los cuales se incluyen en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados (nota 26).

8. Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

Ver política contable en notas 4.B y 4.G

A. Controladora y controladora final

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no hubo cambios en la controladora, Enel Perú S.A.C. y Enel Américas S.A., ni en la compañía controladora principal, Enel S.p.A. (nota 1.A.).

B. Transacciones con personal clave de la Gerencia

i. Préstamos a Directores

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 no hay préstamos a Directores.

ii. Remuneración del personal clave de la Gerencia

La Compañía ha definido como personal clave a los directores y a sus gerencias operativas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden a S/ 8,807,000 y S/ 10,490,000 al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, respectivamente. Durante los años 2022 y 2021, no hubo transacciones diferentes a las remuneraciones entre la Compañía y el personal clave de la Gerencia.

Estos beneficios se encuentran incluidos en los rubros de costo del servicio de distribución de energía, gastos de administración y gastos de venta, del estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía no ha otorgado préstamos al personal clave.

Durante el año 2022 se declararon dividendos por S/ 137,153,000, que corresponden a Enel Perú S.A.C.

C. Transacciones con entidades relacionadas

		2022		2021	
En miles de soles	***Nota***	**Ingresos**	**Gastos/ costo**	**Ingresos**	**Gastos/ costo**
Entidades relacionadas					
Servicios brindados de administrativos y otros	*28*	13,719	-	12,235	-
Compra de energía	*22*	-	757,161	-	495,617
Servicios recibidos de administrativos y otros		-	43,232	-	36,741
Servicios de informática		-	15,311	-	16,610
Intereses de obligaciones financieras	*27*	-	-	-	585

D. Como resultado de estas y otras transacciones realizadas con entidades relacionadas, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar y por pagar:

En miles de soles	**2022**	**2021**
Cuentas por cobrar comerciales		
Entidades relacionadas		
Enel Generación Perú S.A.A.	8,548	8,075
Enel X Perú	6,375	1,584
Enel Green Power Perú S.A.	2,477	2,120
Enel Generación Piura S.A.	2,141	269
Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C.	508	549
Enel X Way Perú S.A.C.	213	-
Enel Green Power North América Inc.	174	174
Energética Monzón S.A.C.	104	133
Enel Chile S.A.	11	11
	20,551	**12,915**
Cuentas por pagar comerciales		
Entidades relacionadas		
Enel Generación Perú S.A.A.	72,445	53,322
Enel Generación Piura S.A.	12,713	8,987
Chinango S.A.C.	9,125	7,464
	94,283	**69,773**

En miles de soles	**2022**	**2021**
Otras cuentas por pagar		
Entidades relacionadas		
Enel Global Infraestructure & Network S.R.L.	62,515	17,057
Enel X S.R.L.	26,953	16,033
Enel Global Services SRL	25,152	13,529
Enel S.p.A.	12,739	13,097
Endesa Distribución Eléctrica	2,239	2,488
Enel Italia S.A.	2,198	2,525
Enel Chile S.A.	1,506	1,493
Endesa Energía	1,017	1,132
Enel Américas	895	724
Endesa Generación S.A.	895	989
Endesa S.A.	488	544
Enel X Perú	238	353
Energética Monzón	88	88
Codensa S.A. E.S.P.	41	20
Enel Green Powe Perú S.A.	2	-
Cesi Spa	-	23
Gridspertise	-	2,617
	136,966	**72,712**
	231,249	**142,485**

E. Términos y condiciones de transacciones con entidades relacionadas

Las ventas y compras con entidades relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas a transacciones entre partes independientes.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, las cuentas por cobrar y por pagar clasificadas como corrientes al 31 de diciembre de 2022, serán cobradas y pagadas durante el año 2023.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía no realizó ni recibió préstamos de sus entidades relacionadas.

Durante el año 2021, la Compañía recibió préstamos por S/ 180,000,000 de Enel Generación Perú S.A.A. y S/ 40,000,000 de Enel Generación Piura S.A., y realizó pagos por S/ 180,000,000 a Enel Generación Perú S.A.A. y S/ 40,000,000 a Enel Generación Piura S.A.

9. Otras Cuentas por Cobrar

Este rubro comprende:

En miles de soles	***Nota***	**2022**	**2021**
Deudores varios (b)		15,752	29,330
Cuentas por cobrar al personal		2,556	2,197
Fondos sujetos a restricción (c)		1,573	3,009
Reclamaciones a SUNAT		1,550	4,728
Instrumento financiero derivado (d)	*5.E*	72	221
Diversas		1,974	3,860
		23,477	**43,345**
Menos - Estimación por pérdida estimada crediticia (e)		(13,201)	(19,629)
		10,276	**23,716**

Ver política contable en notas 4.B. y 4.G.

(a) Las otras cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

(b) Comprende principalmente las cuentas por cobrar por los negocios tales como alquiler de postes, movimiento de redes, trabajos particulares y venta de materiales.

(c) Los fondos sujetos a restricción corresponden a retenciones judiciales en soles que no son de libre disposición y que son mantenidos en instituciones financieras.

(d) Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía tiene contratos forward non delivery con 2 bancos locales, cuyo importe nominal total asciende a US$ 190,944 los cuales tienen tipos de cambio forward pactados entre 4.0401 y 4.077 con vencimiento en enero 2023. Al 31 de diciembre de 2021 la Compañía tuvo contratos forward non delivery cuyo importe nominal ascendió a US$ 2,755,000, los cuales tienen tipos de cambio forward pactados entre 4.361 y 4.661 con vencimiento entre marzo 2022 y marzo 2023. Estos contratos fueron designados como coberturas de flujos de efectivo (nota 5.A.ii)

(e) El movimiento de la estimación por pérdida estimada crediticia de otras cuentas por cobrar fue como sigue:

En miles de soles	***Nota***	**2022**	**2021**
Saldos iniciales		19,629	16,291
Aumento	*24*	1,679	3,338
Castigos		(8,107)	-
		13,201	**19,629**

10. Inventarios

Este rubro comprende:

En miles de soles	**2022**	**2021**
Materiales de operación y mantenimiento	92,663	118,437
Mercaderías - artefactos eléctricos	3,710	4,139
Inventarios por recibir	1,808	914
	98,181	**123,490**
Menos: Estimación por deterioro de inventarios (a)	(1,956)	(1,347)
	96,225	**122,143**

Ver política contable en nota 4.C.

Los inventarios corresponden principalmente a materiales que se usan para el mantenimiento de las instalaciones existentes.

(a) El movimiento de la estimación por deterioro de inventarios, por los años 2022 y 2021 es como sigue:

En miles de soles	***Nota***	**2022**	**2021**
Saldo inicial al 1 de enero		1,347	1,347
adición	*22*	609	-
Saldo final al 31 de diciembre		**1,956**	**1,347**

(b) La estimación por deterioro de inventarios ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de los inventarios al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

11. Propiedades, Planta y Equipo

Ver política contable en notas 4.D. y 4.G

A continuación, se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

En miles de soles	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Redes de distribución y subestaciones	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos	Trabajos en curso (d)	Total
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2021	65,531	271,973	6,058,730	2,623	25,998	61,238	336,836	6,822,929
Adiciones	-	-	-	-	-	-	507,649	507,649
Transferencia	6,750	9,177	237,517	8,397	-	21,023	(282,864)	-
Retiros (h)	-	(3)	(1,413)	-	(1,040)	(58)	-	(2,514)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**72,281**	**281,147**	**6,294,834**	**11,020**	**24,958**	**82,203**	**561,621**	**7,328,064**
Reclasificaciones	-	1,588	64,510	-	-	(66,098)	-	-
Adiciones	-	1,134	-	1,607	-	-	670,296	673,037
Transferencia	-	92,950	646,336	-	-	2,447	(741,733)	-
Retiros (h)	(28)	(2)	(4,520)	-	-	-	-	(4,550)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**72,253**	**376,817**	**7,001,160**	**12,627**	**24,958**	**18,552**	**490,184**	**7,996,551**
Depreciación acumulada								
Saldo al 1 de enero de 2021	-	83,523	2,265,543	1,871	18,814	35,306	-	2,405,057
Depreciación del ejercicio (a)	-	7,548	166,447	2,146	1,569	12,548	-	190,258
Retiros (h)	-	(3)	(1,409)	-	(1,040)	(48)	-	(2,500)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**-**	**91,068**	**2,430,581**	**4,017**	**19,343**	**47,806**	**-**	**2,592,815**
Reclasificaciones	-	104	36,289	-	-	(36,393)	-	-
Depreciación del ejercicio (a)	-	15,807	179,791	989	1,459	2,219	-	200,265
Retiros (h)	-	(2)	(4,511)	-	-	-	-	(4,513)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**-**	**106,977**	**2,642,150**	**5,006**	**20,802**	**13,632**	**-**	**2,788,567**
Valor neto en libros								
Al 31 de diciembre de 2021	**72,281**	**190,079**	**3,864,253**	**7,003**	**5,615**	**34,397**	**561,621**	**4,735,249**
Al 31 de diciembre de 2022	**72,253**	**269,840**	**4,359,010**	**7,621**	**4,156**	**4,920**	**490,184**	**5,207,984**

(a) La distribución de la depreciación fue como sigue:

En miles de soles	***Nota***	**2022**	**2021**
Costo del servicio de distribución de energía	*22*	142,798	140,075
Gastos de ventas	*24*	35,419	34,746
Gastos de administración	*23*	22,048	15,437
		200,265	**190,258**

(b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo de los trabajos en curso corresponde a la ampliación, renovación, equipamiento, construcción y mejora de los siguientes proyectos:

En miles de soles	**2022**	**2021**
Sistema de alumbrado público	195,295	76,128
Subestación de Transformación Eléctrica 220KV y 60 KV (SET)	169,649	97,606
Redes de media y baja tensión	102,527	174,792
Centros de servicio	14,789	19,177
Equipos de comunicación	3,923	66,686
Implementación de nuevas oficinas	3,642	27,734
Desarrollo de sistemas informáticos	-	72,614
Otros menores	359	26,884
	490,184	**561,621**

(c) Las propiedades, planta y equipo, incluyen costos de financiamiento relacionados con la construcción de obras en curso. Al 31 de diciembre de 2022, se han capitalizado intereses por aproximadamente S/ 13,986,000 utilizando una tasa promedio de 5.43 por ciento (S/ 11,589,000 con una tasa promedio de 4.79 por ciento al 31 de diciembre de 2021) (nota 27).

(d) Las propiedades, planta y equipo incluyen gastos directos vinculados a la construcción de las obras en curso. La metodología aplicada para capitalizar los gastos directos de personal es sobre la base de la identificación de cada una de las áreas de la Compañía dedicadas cien por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras y la determinación de porcentajes de tiempo de áreas con dedicación parcial, esto aplicado a los costos de beneficios de los empleados de dichas áreas. Los gastos directos capitalizados al 31 de diciembre de 2022 ascendieron aproximadamente a S/ 61,626,000 (aproximadamente S/ 50,849,000 al 31 de diciembre de 2021) (nota 25).

(e) La Compañía mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha tomado seguros para maquinarias y equipos hasta por un valor de aproximadamente de US$ 618,644,000 (US$ 661,065,000 al 31 de diciembre de 2021), quedando sin cobertura el saldo remanente; debido a que corresponden, principalmente, a terrenos, líneas de transmisión, redes de distribución y obras en curso. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria.

(f) La Compañía mantiene reconocidos en libros ciertos activos por derecho de uso, cuyo detalle y movimientos se muestra a continuación:

	Arrendamiento con terceros		Arrendamiento con entidades financieras	
En miles de soles	**Inmuebles**	**Vehículos**	**Redes de distribución y otros**	**Total**
Balance al 1 de enero 2021	4,369	752	172,421	177,542
Adiciones	-	8,398	15,882	24,280
Cargo por depreciación del año	(1,597)	(2,146)	(3,899)	(7,642)
Balance al 31 de diciembre 2021	**2,772**	**7,004**	**184,404**	**194,180**
Adiciones	857	1,606	22,260	24,723
Transferencias	54,282	-	(54,282)	-
Cargo por depreciación del año	(9,059)	(990)	(4,388)	(14,437)
Balance al 31 de diciembre 2022	**48,852**	**7,620**	**147,994**	**204,466**

(g) La Gerencia ha evaluado el valor recuperable de las propiedades, planta y equipo de la Compañía y no ha identificado una pérdida por deterioro de valor para estos activos al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

12. Intangibles

Ver política contable en notas 4.F. y 4.G.
A continuación, se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada:

En miles de soles	**Obras en curso**	**Software**	**Total**
Costo			
Saldo al 1 de enero de 2021	85,641	183,025	268,666
Adiciones	91,752	-	91,752
Traslados	(105,730)	105,730	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**71,663**	**288,755**	**360,418**
Adiciones (c)	80,888	-	80,888
Traslados	(67,667)	67,667	-
Ventas y/o retiros	-	(5,490)	(5,490)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**84,884**	**350,932**	**435,816**
Amortización acumulada			
Saldo al 1 de enero de 2021	-	115,420	115,420
Adiciones (a)	-	36,561	36,561
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**-**	**151,981**	**151,981**
Adiciones (c)	-	45,636	45,636
Ventas y/o retiros	-	(5,490)	(5,490)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**-**	**192,127**	**192,127**
Valor neto en libros			
Al 31 de diciembre de 2021	**71,663**	**136,774**	**208,437**
Al 31 de diciembre de 2022	**84,884**	**158,805**	**243,689**

(a) La distribución de la amortización fue como sigue:

En miles de soles	***Nota***	**2022**	**2021**
Costo del servicio de distribución de energía	*22*	15,825	12,678
Gastos de administración	*23*	15,272	12,233
Gastos de ventas	*24*	14,539	11,650
		45,636	**36,561**

(b) La Gerencia ha evaluado el valor recuperable de sus intangibles y no ha identificado una pérdida por deterioro de valor para estos activos al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

(c) Al 31 de diciembre de 2022, las adiciones corresponden principalmente al desarrollo de un Sistema de Gestión Integrada de la cartera de Redes de Distribución ("Grid Blue Sky") por S/ 37,187,000. Al 31 de diciembre de 2021, las adiciones corresponden principalmente al desarrollo de una Herramienta Global de Gestión Transversal de Proyectos ("Proyecto WIN") por S/ 37,331,000.

13. Cuentas por Pagar Comerciales

Este rubro comprende:

En miles de soles	**2022**	**2021**
Proveedores de energía	148,079	162,280
Proveedores diversos (b)	371,845	317,943
	519,924	**480,223**

Ver política contable en nota 4. B.

(a) Estas cuentas por pagar comerciales corresponden a la compra de materiales y servicios diversos. Están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

(b) Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía mantiene facturas de proveedores de bienes y servicios que fueron presentadas al banco para su descuento a solicitud del proveedor por S/ 61,032,000, las cuales serán canceladas por la Compañía en la fecha de vencimiento de cada factura. Al 31 de diciembre mantenía un importe por S/ 52,799,000. Esta transacción de descuento de facturas no ha implicado un cambio en los términos comerciales acordados entre los proveedores y la Compañía, por lo que se mantiene su clasificación como cuentas por pagar comerciales.

14. Otras Cuentas por Pagar

Este rubro comprende:

	2022		2021	
En miles de soles	**Corriente**	**No corriente**	**Corriente**	**No corriente**
Cobranzas por cuenta de terceros por liquidar	66,749	-	107,712	-
Anticipos de clientes y terceros (a)	40,750	-	30,429	-
Participación de los trabajadores	25,096	-	21,446	-
Aportes y otros tributos	21,265	-	12,175	-
Impuesto general a las ventas (IGV)	19,150	-	-	-
Aporte precio único de generación (b)	11,868	-	15,389	-
Provisión plan retiro voluntario (c)	11,242	-	11,595	-
Cuentas por pagar por aporte de electrificación rural (d)	10,301	-	9,492	-
Vacaciones y otros beneficios a los trabajadores	3,354	-	5,485	-
Aportes MINEM y OSINERGMIN	2,595	-	2,412	-
Compensación por tiempo de servicios	897	-	808	-
Intereses por pagar	24	-	24	-
Premios por antigüedad	-	11,120	-	12,109
Provisión por desmantelamiento de Minicentrales	-	1,659	-	1,659
Diversas	10,161	-	7,378	-
	223,452	**12,779**	**224,345**	**13,768**

Ver política contable en notas 4. B. y 4.H.

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, incluye los anticipos recibidos de diversas empresas e instituciones gubernamentales por el servicio de colocación de nuevas conexiones.

(b) Corresponde a las cuentas por pagar que realiza la Compañía a las otras Compañías distribuidoras de energía, de acuerdo al marco de la Ley N° 28832 "Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica", el cual tiene como finalidad establecer un precio único de generación para las empresas distribuidoras, donde OSINERGMIN determina el importe trimestralmente por pagar y las fechas de compensación entre la Compañía aportante y receptora.

(c) Corresponde a la provisión del Programa Excepcional de Retiro Voluntario presentado por la Compañía a todo el personal contratado a plazo indeterminado, con el objetivo de motivar la renovación generacional de la Compañía, ofreciendo un plan de incentivos económicos en función a la edad, sueldo y tiempo de servicios del trabajador.

(d) Corresponde a las cuentas por pagar que realiza la Compañía a sus clientes, por los servicios de energía, el cual tiene la finalidad de ayudar a la electrificación en zonas rurales de acuerdo al cumplimiento de la Ley N° 28749 "Ley General de Electrificación Rural", posteriormente se transfieren a las Compañías distribuidoras ubicadas en zonas rurales y al Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo a las resoluciones determinadas por OSINERGMIN.

(e) Las otras cuentas por pagar están denominadas principalmente en soles y no generan intereses.

15. Ingresos Diferidos

Ver política contable en nota 4.N. y 4.O

Este rubro comprende:

	2022		2021	
En miles de soles	**Corriente**	**No corriente**	**Corriente**	**No corriente**
Transferencia de activos procedentes de clientes (a)	39,353	-	30,421	-
Subvenciones del Gobierno (b)	-	5,367	-	5,407
	39,353	**5,367**	**30,421**	**5,407**

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, este saldo corresponde a la parte no devengada de las facturaciones emitidas por la Compañía para la ejecución de obras de media y baja tensión; así como, obras relacionadas a intercambios viales. Los ingresos devengados de estos proyectos han sido presentados en el rubro "Otros ingresos y otros costos operativos" (nota 21) de acuerdo al grado de avance en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Durante el 2022 y 2021, el ingreso devengado asciende S/ 22,248,000 y S/ 14,103,000, respectivamente, los cuales han sido registrados en el rubro de Otros ingresos (nota 21).

(b) Corresponde a los derechos de servidumbre otorgados por Gobierno, a través el Ministerio de Energía y Minas (MEN), que permiten operar dentro de la zona de concesión. Mediante estos derechos efectuamos la instalación de las Subestaciones de Transmisión Eléctrica (SET) UNI, Zapallal y Chillón.

16. Otras Provisiones

Este rubro comprende:

Ver política contable en notas 4. I. y 4.J.

En miles de soles	**2022**	**2021**
Contingencias judiciales	20,743	10,647
Contingencias laborales	2,646	2,606
Contingencias tributarias	2,171	2,434
	25,560	**15,687**

A continuación, se presenta el movimiento de otras provisiones al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

En miles de soles	**Saldos iniciales**	**Adición**	**Reversión**	**Pagos**	**Saldos finales**
Al 31 de diciembre de 2022					
Contingencias judiciales	10,647	14,379	(1,497)	(2,786)	20,743
Contingencias laborales	2,434	290	(78)	-	2,646
Contingencias tributarias	2,606	167	(37)	(565)	2,171
	15,687	**14,836**	**(1,612)**	**(3,351)**	**25,560**
Al 31 de diciembre de 2021					
Contingencias judiciales	11,572	1,571	(2,293)	(203)	10,647
Contingencias tributarias	11,852	1,447	(3,656)	(7,037)	2,606
Contingencias laborales	2,486	594	(3)	(643)	2,434
	25,910	**3,612**	**(5,952)**	**(7,883)**	**15,687**

17. Otros Pasivos Financieros

Este rubro comprende:

	2022			2021		
En miles de soles	**Porción corriente (*)**	**Porción no corriente**	**Total deuda vigente al**	**Porción corriente**	**Porción no corriente**	**Total deuda vigente al**
Bonos (a)	176,902	985,905	1,162,807	108,436	1,145,905	1,254,341
Préstamos bancarios (b)	140,713	440,000	580,713	170,618	370,000	540,618
Pasivos por arrendamiento (c)	22,225	53,740	75,965	64,105	67,052	131,157
	339,840	**1,479,645**	**1,819,485**	**343,159**	**1,582,957**	**1,926,116**

(*) La parte corriente de la deuda incluye los intereses devengados y no pagados hasta la fecha del estado de situación financiera

Ver política contable en nota 4.B.

(a) Bonos

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene los siguientes bonos emitidos:

En miles de soles	Emisión y/o serie	Tasa	Fecha de vencimiento	Monto autorizado y utilizado	2022	2021
Cuarto programa de bonos corporativos (a)	Décimo segunda emisión - Serie A	5.125%	Enero 2033	50,000	51,110	51,111
	Décimo primera emisión - Serie A	6.063%	Mayo 2032	50,000	50,429	50,429
	Décimo quinta emisión - Serie A	5.000%	Noviembre 2025	40,000	40,300	40,300
	Novena emisión - Serie A	6.281%	Abril 2022	40,000	-	40,544
	Décimo tercera emisión - Serie A	5.563%	Agosto 2022	50,000	-	50,989
Quinto programa de bonos corporativos (b)	Vigésima - Serie A	6.094%	Julio 2023	100,000	102,962	102,962
	Segunda emisión - Serie A	6.344%	Setiembre 2024	80,000	81,452	81,452
	Vigésima primera - Serie A	6.000%	Octubre 2024	72,405	73,358	73,358
	Décimo novena - Serie A	8.125%	Marzo 2029	70,000	71,643	71,643
	Octava emisión - Serie A	7.375%	Noviembre 2038	60,000	60,504	60,504
	Décima emisión - Serie A	6.344%	Junio 2023	60,000	60,201	60,201
	Quinta emisión - Serie A	7.281%	Agosto 2038	35,500	36,419	36,419
Sexto programa de bonos corporativos (c)	Primera emisión - Serie A	5.719%	Noviembre 2025	100,000	100,763	100,763
	Segunda emisión - Serie A	5.375%	Marzo 2026	100,000	101,493	101,493
	Tercera emisión - Serie A	5.906%	Mayo 2028	130,000	130,960	130,960
	Cuarta emisión - Serie A	5.063%	Julio 2027	90,000	92,139	92,139
	Quinta emisión – Serie A	4.313%	Abril 2028	108,000	109,074	109,074
					1,162,807	**1,254,341**

Aprobaciones de bonos

- Con fecha 17 marzo de 2009 la Junta General de Accionistas, acordó aprobar la realización del Cuarto Programa de Bonos Corporativos hasta por US$ 150,000,000 o su equivalente en soles S/ 472,050,000 el cual estuvo vigente hasta el año 2012.

- Con fecha 19 noviembre de 2012 la Junta General de Accionistas, acordó aprobar la realización del Quinto Programa de Bonos Corporativos hasta por US$ 300,000,000 o su equivalente en soles S/ 780,000,000, el cual estuvo vigente hasta el año 2017.

- Con fecha 23 de marzo de 2017, la Junta General de Accionistas acordó aprobar la realización del Sexto Programa de Bonos Corporativos hasta por US$ 350,000,000 o su equivalente en soles S/ 1,136,100,000, el cual tendrá una duración de seis años.

  Los recursos captados mediante la emisión de bonos por oferta pública se utilizan para cubrir las necesidades de financiación de la Compañía.

  Las principales condiciones que se detallan en las Ofertas Públicas Primarias de Bonos de la Compañía son las siguientes:

  i. Mantener un ratio de endeudamiento sobre patrimonio menor a 1.70 veces al cierre de los períodos que vencen en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año durante la vigencia de los bonos correspondiente al Cuarto Programa de Bonos. Los emitidos bajo el Quinto y Sexto Programa de Bonos no tienen esta condición.

  ii. No establecer ni acordar un orden de prelación en sus futuras emisiones de obligaciones, que modifique la prelación establecida para las emisiones ya realizadas en el marco de la totalidad de las emisiones de Bonos Corporativos de la Compañía.

  iii. No estipular o permitir que los bonos se subordinen a cualquier crédito y/o endeudamiento obtenido con fecha posterior a la emisión de los mismos.

El cumplimiento de las obligaciones descritas en el párrafo anterior es supervisado por la Gerencia de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía viene cumpliendo con las condiciones asumidas.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los bonos emitidos tienen los siguientes vencimientos:

	2022			**2021**		
En miles de soles	**Interés**	**Principal**	**Total**	**Interés**	**Principal**	**Total**
2022	-	-	-	18,436	90,000	108,436
2023	16,902	160,000	176,902	-	160,000	160,000
2024	-	152,405	152,405	-	152,405	152,405
2025 en adelante	-	833,500	833,500	-	833,500	833,500
	16,902	**1,145,905**	**1,162,807**	**18,436**	**1,235,905**	**1,254,341**

En abril y agosto de 2022, la Compañía canceló dos bonos por S/ 40,000,000 y S/ 50,000,000 correspondiente al Cuarto Programa por la Novena y Décima tercera emisión - Serie A, respectivamente. En abril 2021 se realizó la Quinta emisión Seria A del sexto programa por S/ 108,000,000 y canceló S/ 100,000,000 correspondiente al Quinto Programa Novena Emisión, Serie A.

(b) Préstamos bancarios

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, está conformado por cuatro préstamos bancarios:

En miles de soles	**Importe**	**Inicio**	**Vencimiento**	**Tasa%**
Banco de Crédito del Perú	140,000	6/11/2020	6/11/2023	2.61
Scotiabank	100,000	15/4/2021	15/4/2024	2.35
Scotiabank	130,000	9/7/2021	9/7/2024	3.70
Interbank	210,000	4/4/2022	19/3/2025	6.96

Estos préstamos bancarios están denominados en soles y han sido obtenidos para capital de trabajo, refinanciamiento de deudas y atender las necesidades de inversión de la Compañía, no tienen garantías específicas, pero se deben cumplir ciertas condiciones y restricciones para el uso de los fondos.

Durante el período 2022, la Compañía obtuvo y amortizo los siguientes préstamos bancarios:

Préstamos bancarios 2022	**Obtención de préstamo**			**Amortización de préstamo**	
Entidades bancarias	**Fecha de inicio**	**Tasa %**	**Miles de soles**	**Fecha de pago**	**Miles de soles**
Scotiabank	Feb. 2022	4.15%	20,000	Mar. 2022	20,000
Interbank	Abr. 2022	6.96%	210,000	Vigente	-
Scotiabank	Ago. 2022	7.15%	50,000	Sep. 2022	50,000
Scotiabank	Oct. 2022	7.4%	50,000	Oct. 2022	50,000
Scotiabank	Oct. 2022	7.65%	25,000	Nov. 2022	25,000
Scotiabank	Oct. 2022	7.65%	25,000	Nov. 2022	25,000
Citibank	Oct. 2022	8.1%	30,000	Nov. 2022	30,000
BBVA	Nov. 2022	9.06%	75,000	Dic. 2022	75,000
Banco de Crédito del Perú	Nov. 2022	8.71%	40,000	Dic. 2022	40,000
Banco de Crédito del Perú	Nov. 2022	8.71%	30,000	Dic. 2022	30,000
Scotiabank	Nov. 2022	7.9%	25,000	Dic. 2022	25,000
Scotiabank	Nov. 2022	7.9%	25,000	Dic. 2022	25,000
Citibank	Nov. 2022	8.35%	30,000	Dic. 2022	30,000
Interbank	Abr.2020	3.75%	-	Abr. 2022	170,000
			635,000		**595,000**

Durante el período 2021, la Compañía obtuvo y amortizo los siguientes préstamos bancarios:

Préstamos bancarios 2021	**Obtención de préstamo**			**Amortización de préstamo**	
Entidad bancaria	**Fecha de inicio**	**Tasa %**	**Miles de soles**	**Fecha de pago**	**Miles de soles**
Scotiabank	Abr. 2021	2.35 %	100,000	Vigente	-
Scotiabank	Jul. 2021	3.7 %	130,000	Vigente	-
Banco de Crédito del Perú	Feb. 2021	1.2 %	50,000	Mar. 2021	50,000
BBVA	Abr. 2021	1.25 %	50,000	Abr. 2021	50,000
Banco de Crédito del Perú	Abr. 2021	1.2 %	50,000	Abr. 2021	50,000
Banco de Crédito del Perú	May. 2018	4.16 %	-	Jun. 2021	75,000
			380,000		**225,000**

(c) Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene los siguientes pasivos por arrendamiento:

En miles de soles	**Bien arrendado**	**Moneda**	**Tasa de interés**	**Vencimiento**	**Forma de pago**	**2022**	**2021**
Banco Interbank	Líneas de transmisión y nueva SET	Soles	Entre 5.43% y 6.10%	Entre diciembre 2022 y febrero 2023	Trimestral	391	11,016
BBVA	Nuevas SET, confiabilidad y ampliación de potencia SET.		4.30%	Mayo 2023	Trimestral	6,859	33,570
	Nueva sede corporativa	Soles	1.60%	Diciembre 2022	Trimestral	-	18,233
Scotiabank	Plan de transmisión	Soles	1.60%	Marzo 2024	Trimestral	8,925	-
Terceros	Edificaciones y otras construcciones y unidades de transporte	Soles	Entre 1.39% y 18.68%	Entre diciembre 2022 y septiembre 2031	Mensual	59,790	68,338
						75,965	**131,157**

Durante el período 2022 la Compañía amortizo los siguientes pasivos por arrendamiento:

Entidades bancarias	Fecha de pago	Miles de soles
BBVA	Mar. 2022	4,733
BBVA	Mar. 2022	6,564
BBVA	Jun. 2022	6,634
BBVA	Jun. 2022	4,771
BBVA	Sep. 2022	6,702
BBVA	Sep. 2022	4,790
BBVA	Dic. 2022	6,777
BBVA	Dic. 2022	4,810
Interbank	Mar. 2022	370
Interbank	Mar. 2022	2,318
Interbank	Jun. 2022	374
Interbank	Jun. 2022	2,351
Interbank	Sep. 2022	380
Interbank	Sep. 2022	2,387
Interbank	Dic. 2022	2,423
		56,384

Durante el período 2021 la Compañía amortizo los siguientes pasivos por arrendamiento:

Entidad bancaria	Fecha de pago	Miles de soles
BBVA	Mar. 2022	6,290
BBVA	Jun. 2022	6,357
BBVA	Sep. 2022	6,425
BBVA	Dic. 2022	6,494
Interbank	Mar. 2022	351
Interbank	Mar. 2022	2,185
Interbank	Jun. 2022	355
Interbank	Jun. 2022	2,213
Interbank	Sep. 2022	359
Interbank	Sep. 2022	2,246
Interbank	Dic. 2022	2,283
Interbank	Dic. 2022	365
		35,923

(d) El valor presente de los pagos mínimos futuros de los pasivos por arrendamiento es como sigue:

En miles de soles	**2022**	**2021**
Hasta 1 año	23,892	67,285
De 2 a 6 años	58,080	72,730
Total a pagar incluyendo cargo financiero	**81,972**	**140,015**
Menos - Cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros	(6,007)	(8,858)
Valor presente	**75,965**	**131,157**

(e) A continuación, se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el período:

En miles de soles	**2022**	**2021**
Balance al 1 de enero de 2021	131,157	88,280
Adiciones	13,539	82,311
Intereses devengados	3,227	4,680
Pagos de pasivos por arrendamiento	(68,991)	(47,791)
Diferencia en cambio	(2,967)	3,677
	75,965	**131,157**
Corriente	22,219	64,091
No corriente	53,746	67,066
	75,965	**131,157**

(f) Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

En miles de soles	**Saldo al 1 de enero de 2022**	**Flujo de caja**		**Otros**	**Saldo al 31 de diciembre de 2022**
		Ingresos	**Egresos**		
Otros pasivos financieros					
Bonos	1,254,341	-	(90,000)	(1,534)	1,162,807
Préstamos bancarios	540,618	635,000	(595,000)	95	580,713
Arrendamientos	131,157	-	(56,384)	1,192	75,965
Dividendos por pagar	-	-	(164,942)	164,942	-
Intereses pagados	-	-	(111,023)	111,023	-
	1,926,116	**635,000**	**(1,017,349)**	**275,718**	**1,819,485**

En miles de soles	**Saldo al 1 de enero de 2021**	**Flujo de caja**		**Otros**	**Saldo al 31 de diciembre de 2021**
		Ingresos	**Egresos**		
Otros pasivos financieros					
Bonos	1,246,774	108,000	(100,000)	(433)	1,254,341
Préstamos bancarios	385,703	380,000	(225,000)	(85)	540,618
Arrendamientos	143,753	-	(35,923)	23,327	131,157
Préstamos con entidades relacionadas	-	220,000	(220,000)	-	-
Dividendos por pagar	-	-	(210,973)	210,973	-
Intereses pagados	-	-	(93,136)	93,136	-
	1,776,230	**708,000**	**(885,032)**	**326,918**	**1,926,116**

18. Pasivo por Impuestos a las Ganancias Diferido

Este rubro comprende:

En miles de soles	Al 1 de enero de 2021	Abono a patrimonio neto	Abono (cargo) al estado de resultados	Al 31 de diciembre del 2021	Abono (cargo) al estado de resultados	Patrimonio	Al 31 de diciembre de 2022
Activo diferido							
Beneficios laborales	7,686	-	1,353	9,039	(1,335)	-	7,704
Estimación por pérdida crediticia esperada	12,962	-	5,192	18,154	(15,398)	-	2,756
Pasivos por derechos de uso	17,089	-	846	17,935	(1,488)	-	16,447
Provisiones varias	24,383	-	4,476	28,859	(606)	-	28,253
	62,120	**-**	**11,867**	**73,987**	**(18,827)**	**-**	**55,160**
Pasivo diferido							
Diferencia en tasas de depreciación	(200,276)	-	(9,424)	(209,700)	(1,620)	-	(211,320)
Cobertura de flujo de efectivo	-	(10)	-	(10)	-	89	79
	(200,276)	**(10)**	**(9,424)**	**(209,710)**	**(1,620)**	**89**	**(211,241)**
Pasivo diferido, neto	**(138,156)**	**(10)**	**2,443**	**(135,723)**	**(20,447)**	**89**	**(156,081)**

Ver política contable en nota 4.M.

19. Patrimonio

Este rubro comprende:

Ver política contable en las notas 4.R, 4.S y 4.T

A. Capital social emitido

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital social emitido está representado por 638,563,900 acciones comunes de S/ 1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la estructura de participación en el capital de la Compañía fue la siguiente:

	2022		2021	
En miles de soles	Número de acciones	Total de participación (%)	Número de acciones	Total de participación (%)
Inversionistas				
Enel Perú S.A.C.	530,977,354	83.152	530,977,354	83.152
AFP Integra S.A. - Fondos 1, 2 y 3	30,011,904	4.700	50,793,266	7.954
Otros accionistas	77,574,642	12.148	56,793,280	8.894
	638,563,900	**100.000**	**638,563,900**	**100.000**

Las acciones comunes están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima y otorgan los mismos derechos a todos los poseedores de las acciones. Al 31 de diciembre de 2022, su valor de mercado fue de S/ 7.1 (S/ 4.0 al 31 de diciembre de 2021) por acción y la negociación de las acciones fue de 114 operaciones mensuales en promedio (72 operaciones mensuales en promedio al 31 de diciembre de 2021).

B. Dividendos declarados y pagados

A continuación, se presentan los dividendos declarados y pagados durante 2022:

En miles de soles	**Tipo de dividendo**	**Fecha de acuerdo**	**Dividendos declarados y pagados**	**Dividendo por acción**
Dividendos 2022				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2021	25 de marzo de 2022	30,266	0.047398
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2022	26 de octubre de 2022	134,676	0.210904
			164,942	**-**

En miles de soles	**Tipo de dividendo**	**Fecha de acuerdo**	**Dividendos declarados y pagados**	**Dividendo por acción**
Dividendos 2021				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2020	25 de marzo de 2021	109,023	0.170731
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2021	27 de octubre de 2021	101,950	0.159655
			210,973	**-**

Los dividendos 2022 fueron pagados en efectivo durante los meses de abril y noviembre, al igual que en el ejercicio 2021.

C. Reserva legal

Está compuesto por la reserva legal que, según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la reserva legal ha alcanzado el límite requerido por la Ley General de Sociedades.

20. Ingresos por Servicios de Distribución de Energía

Ver política contable en nota 4.K

A continuación, se presenta la composición del rubro:

A. Flujos de ingresos

La Compañía genera flujos por sus actividades distribuidas entre sus obligaciones de desempeño.

En miles de soles	**2022**	**2021**
Ingresos de actividades ordinarias	3,881,484	3,396,317
	3,881,484	**3,396,317**

B. Desagregación de ingresos de actividades ordinarias

En la siguiente tabla, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes se desagregan por mercado geográfico primario- Zona de concesión (nota 1), líneas de servicio y oportunidad del reconocimiento de ingresos. La Compañía ha definido un solo segmento de reporte el cual es la distribución de energía.

En miles de soles	**2022**	**2021**
Clientes de baja tensión	2,826,167	2,533,143
Clientes libres	589,556	473,111
Clientes de media tensión	294,625	274,526
Clientes por servicio de peajes	104,102	73,765
Servicios complementarios	76,594	62,564
Energía entregada no facturada	26,886	4,114
Aporte de Electrificación Rural	886	1,023
Mecanismos de compensación entre usuarios del SEIN	(37,332)	(25,929)
	3,881,484	**3,396,317**

C. Energía entregada no facturada

El siguiente cuadro presenta información sobre activos de contratos con clientes:

En miles de soles	***Nota***	**2022**	**2021**
Cuentas por cobrar que se incluyen en el rubro de "Cuentas por cobrar comerciales"	*7*	141,439	114,354

21. Otros Ingresos y Costos Operativos

Este rubro comprende:

En miles de soles	***Nota***	**2022**	**2021**
Otros ingresos operativos			
Transferencia de activos procedentes de clientes	*15*	22,248	14,103
Movimientos de redes		17,117	25,443
Comisiones de cobranzas		1,787	2,454
Venta de mercaderías		321	856
		41,473	**42,856**
Otros costos operativos			
Costo de movimiento de redes		9,444	18,235
Costo de ventas de mercaderías		246	663
		9,690	**18,898**

Ver política contable en notas 4.K. y 4.L. y 4.O.

22. Costo del Servicio de Distribución de Energía

Este rubro comprende:

En miles de soles	***Nota***	**2022**	**2021**
Compra de energía			
Terceros		1,698,786	1,681,605
Entidades relacionadas	*8.C*	757,161	495,617
Servicios prestados por terceros		190,159	167,131
Depreciación	*11(a)*	142,798	140,075
Gastos de personal	*25*	77,358	76,423
Tributos		42,141	36,542
Suministros diversos		29,848	21,072
Cargas diversas de gestión		17,480	10,593
Amortización	*12(a)*	15,825	12,678
Deterioro de inventarios	*10*	610	-
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso	*11(e)*	(61,626)	(50,849)
		2,910,540	**2,590,887**

Ver política contable en nota 4.L.

23. Gastos de Administración

Este rubro comprende:

En miles de soles	***Nota***	**2022**	**2021**
Servicios prestados por terceros		59,390	58,733
Gastos de personal	*25*	41,102	37,251
Depreciación	*11(a)*	22,048	15,437
Amortización	*12(a)*	15,272	12,233
Tributos		3,143	5,856
Otros		7,592	4,055
		148,547	**133,565**

Ver política contable en nota 4.L.

24. Gastos de Ventas

Este rubro comprende:

En miles de soles	***Nota***	**2022**	**2021**
Depreciación	*11(a)*	35,419	34,746
Servicios prestados por terceros		26,322	29,568
Gastos de personal	*25*	26,114	29,992
Amortización	*12(a)*	14,539	11,650
Estimación por pérdida crediticia	*7(d) y 9(d)*	11,099	24,772
Otros		319	-
		113,812	**130,728**

Ver política contable en nota 4.L.

25. Gastos de Personal

Este rubro comprende:

En miles de soles	***Nota***	**2022**	**2021**
Remuneraciones		83,479	74,910
Participación de los trabajadores		38,190	34,319
Seguridad y previsión social		9,132	9,126
Otros gastos de personal		7,444	19,503
Compensación por tiempo de servicios		6,329	5,808
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso	*11(e)*	(61,626)	(50,849)
		82,948	**92,817**
Número de trabajadores promedio		**657**	**615**

Ver política contable en notas 4.H. y 4.L.

(a) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la manera siguiente:

En miles de soles	***Nota***	**2022**	**2021**
Costo del servicio de distribución de energía	*22*	77,358	76,423
Gastos de administración	*23*	41,102	37,251
Gastos de venta	*24*	26,114	29,992
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso	*11(e)*	(61,626)	(50,849)
		82,948	**92,817**

26. Ingresos Financieros

Ver política contable en nota 4.K.

Este rubro comprende:

En miles de soles	***Nota***	**2022**	**2021**
Intereses, recargos por mora y facilidades de pago	*7(e)*	16,200	16,073
Intereses sobre depósitos bancarios		7,892	890
Devolución de intereses por contingencias		5,281	-
Ganancia por instrumento financiero derivado		-	1,101
Otros ingresos financieros		136	7
		29,509	**18,071**

27. Costos Financieros

Ver política contable en nota 4.L.

Este rubro comprende:

En miles de soles	***Nota***	**2022**	**2021**
Intereses por bonos		70,154	73,629
Intereses por obligaciones financieras con terceros		30,322	21,273
Gastos financieros por titulización		10,781	3,893
Intereses por contingencias tributarias		2,271	225
Pérdida por instrumento financiero derivado		1,362	-
Intereses por obligaciones financieras con entidades relacionadas	*8(a)*	-	585
Reverso de intereses por contingencias		-	(750)
Intereses vinculados directamente con propiedades, planta y equipo	*11(c)*	(13,986)	(11,589)
Otros gastos financieros		2,247	532
		103,151	**87,798**

28. Otros Ingresos

Ver política contable en nota 4.K.

Este rubro comprende:

En miles de soles	***Nota***	**2022**	**2021**
Otros ingresos			
Servicios de soporte administrativo a entidades relacionadas	*8.C*	13,719	12,235
Alquileres		12,227	11,412
Penalidades a proveedores		4,227	3,480
Venta de equipos		2,322	100
Venta de almacén		1,253	3,496
Indemnización por seguros		-	1,156
Otros ingresos		4,527	2,899
		38,275	**34,778**

29. Situación Tributaria

Ver política contable en nota 4.M.

Régimen tributario del impuesto a las ganancias

Tasas impositivas

A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa del Impuesto a la renta Corporativo es de 29.5 % sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

B. De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México, Japón y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Determinación del impuesto a las ganancias

C. La Compañía al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021 ha determinado un impuesto a las ganancias de S/ 231,481,000, y S/ 184,002,000, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

En miles de soles	***Nota***	**2022**	**2021**
Impuesto a las ganancias			
Corriente		211,034	186,445
Diferido	*18*	20,447	(2,443)
		231,481	**184,002**

Ver política contable en nota 4.M.

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

En miles de soles	**2022**		**2021**	
Resultado antes de impuesto a las ganancias	**710,524**	**100.00%**	**514,544**	**100.00%**
Impuesto a las ganancias teórico	209,605	29.50%	151,791	29.50%
Sanciones administrativas fiscales	1,069	0.15%	752	0.15%
Gastos no deducibles	20,807	2.93%	31,459	6.11%
Gasto por impuesto a las ganancias	**231,481**	**32.58%**	**184,002**	**35.76%**

Impuesto temporal a los activos netos

D. La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2022 y 2021 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

La Compañía ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2022 de S/ 23,249,000 (S/ 21,177,000 en el año 2021).

Impuesto a las transacciones financieras

E. Por los ejercicios 2022 y 2021, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Impuesto a las transacciones financieras

F. Por los ejercicios 2022 y 2021, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de transferencia

G. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (sujeto a límites de materialidad), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (sujeto a límites de materialidad) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País. Estas dos últimas declaraciones son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicado el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2021 fue durante junio de 2022, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria. En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2020, estas se presentaron en junio de 2021 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 163-2018-SUNAT, publicado el 29 de junio de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3561 a efectos de la declaración jurada Reporte Maestro y el Formulario Virtual N° 3562 a efectos de la declaración jurada Reporte País por País, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

En el caso de la declaración jurada Reporte Maestro del ejercicio gravable 2021, esta se presentó durante octubre de 2022 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de setiembre publicado por la Autoridad Tributaria.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 la Compañía tiene la obligación de presentar el reporte local descrito líneas arriba.

Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

H. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2018 al 2022 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Por su parte, las declaraciones juradas del Impuesto General a las Ventas de los períodos de diciembre de 2017 a diciembre de 2022 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Asimismo, la declaratoria del Estado de Emergencia dada por el Gobierno Nacional, mediante Decreto Supremo No. 044-2020-PCM y normas ampliatorias, suspendió el plazo de prescripción de la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 10 de junio de 2020, es decir, por un período de 87 días calendario.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del período en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias

I. La Compañía ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

J. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2021

K. **Concepto normativo de devengo**
El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

L. **Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados**
El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

M. **Crédito Indirecto**

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

N. **Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario**

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimiento de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Con fecha 6 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario ("CT"); con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Mediante Resolución de Superintendencia Nº 000184-2021/SUNAT publicada el 13 de diciembre de 2021 se designó a los miembros del Comité Revisor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT a que se refiere el artículo 62-C del Texto Único Ordenado del Código Tributario, el cual señala que al aplicar la Norma Antielusiva en un procedimiento de fiscalización, se debe remitir un informe conjuntamente con el expediente de fiscalización al Comité Revisor.

O. **Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades**

A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

P. **Información relacionada con beneficiarios finales**

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Asimismo, mediante Resolución de Superintendencia No. 041-2022/SUNAT, vigente desde el 25 de marzo de 2022, se establecieron los nuevos sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Beneficiario Final en los ejercicios 2022 y 2023 (siempre que no hayan declarado en diciembre de 2019).

Los entes jurídicos se encontraron obligados a presentar la Declaración Jurada de Beneficiario Final conforme al cronograma de vencimiento de obligaciones mensuales del periodo de diciembre de 2022; no obstante, mediante la Resolución de Superintendencia No. 000278-2022/SUNAT se aplazó dicho vencimiento al periodo diciembre de 2023.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada al beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

Q. **Enajenación indirecta de acciones**

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la personas jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

R. **Depreciación de activos**

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y normas modificatorias, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020, 2021 y 2022 con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

S. **Subcapitalización**

A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Mediante Decreto Supremo N° 402-2021publicado el 30 de diciembre, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

Para los ejercicios 2019 y 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior.

T. **Otros cambios relevantes**

En el marco de la delegación de facultades para legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica, dada al Poder Ejecutivo (Ley N° 31380), el 30 de diciembre de 2021 se publicaron las primeras normas tributarias, entre las que destacan los beneficios tributarios aprobados para el sector Acuicultura y Forestal, la uniformización del costo por el acceso a la estabilidad tributaria y la prórroga de las exoneraciones del IGV, entre las principales tenemos:

Extienden la vigencia de algunas exoneraciones y beneficios tributarios, específicamente los siguientes:

- Hasta el 31 de diciembre de 2025, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público. Enlace a la norma en comentario: Ley No. 31651.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, la emisión de dinero electrónico no estará gravada con IGV. Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo No. 1519.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, se permite la devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas. Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo No. 1519.

Mediante el Decreto Supremo N° 1516 publicado el 30 de diciembre de 2021 y vigente a partir del 31 de diciembre de 2021 se ha dispuesto uniformizar el costo por el acceso a la estabilidad prevista en los Convenios de Estabilidad Jurídica al amparo de los Decretos Legislativos N° 662 y N° 757, por consiguiente dicho decreto ha modificado el artículo 1° de la Ley N° 27342 que regula dichos convenios, por tanto las empresas receptoras de inversión suscriban con el Estado, estabilizan el Impuesto a la Renta que corresponde aplicar de acuerdo con las normas vigentes al momento de la suscripción del convenio correspondiente, siendo aplicable la tasa vigente a que se refiere el primer párrafo del artículo 55° de la Ley del Impuesto a la Renta en ese momento más 2 (dos) puntos porcentuales.

Asimismo, mediante Decreto Legislativo No. 1529 y vigente a partir del 1 de abril del 2022, se modificó la Ley No. 28194 - Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía, referido a los supuestos en los que se utilizarán medios de pagos, el monto a partir del cual es exigible utilizar los medios de pago y la obligación de comunicar a la Autoridad Tributaria sobre pagos efectuados a terceros distintos al acreedor.

30. Contingencias

Ver política contable en notas 4.I. y 4.J.

La Compañía tiene diversas acciones judiciales en su contra, que han sido evaluadas por la Gerencia y sus asesores legales como posibles. Estas comprenden contingencias laborales, judiciales y tributarias; las cuales ascendieron a S/ 141,869,000 al 31 de diciembre de 2022 (S/ 117,441,000 al 31 de diciembre de 2021). En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, como consecuencia de estas acciones judiciales no resultarán pasivos adicionales (nota 16) de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

A continuación, se presenta una breve descripción de las principales contingencias de la Compañía:

A. Impuesto a las ganancias del ejercicio 2007

En enero de 2012, la SUNAT notificó a la Compañía: (i) la resolución de determinación por una supuesta omisión parcial del impuesto a las ganancias del ejercicio 2007 por S/ 7,936,000 más intereses moratorios, (ii) las resoluciones de determinación por intereses de pagos a cuenta del impuesto a las ganancias de enero a diciembre por S/ 886,000 y, (iii) las resoluciones de multa asociadas a (i) y (ii) por S/ 8,747,000 más intereses moratorios. En febrero de 2012, la Compañía presentó recurso de reclamación, el cual fue declarado fundado en parte por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia N° 0150140010336, notificada en junio de 2012.

En julio de 2012, la Compañía apeló la parte no reconocida por la SUNAT. El informe oral fue llevado a cabo en julio de 2013. Posteriormente, en julio de 2021, se llevó a cabo un nuevo informe oral.

En setiembre de 2021, la Compañía fue notificada con la Resolución No. 07517-11-2021, mediante la cual el Tribunal Fiscal resolvió: (i) Declarar nula la Resolución de Intendencia No.0150140010336 en el extremo que adiciona un fundamento al reparo a la pérdida no técnica de energía eléctrica no acreditada. (ii) Revocar la mencionada resolución de intendencia respecto al reparo por pérdida no técnica por hurto de energía eléctrica no acreditada y multa vinculada, así como respecto de la modificación del coeficiente aplicable a los pagos a cuenta de enero y febrero de 2007 y multas vinculadas, debiendo la Administración proceder conforme a lo expuesto en la presente resolución y (iii) Confirmarla en lo demás extremos impugnados (pagos a cuenta de marzo a diciembre de 2007 así como sus multas correspondientes).

En octubre de 2021, la Compañía realizó el pago de la deuda tributaria vinculada con los pagos a cuenta de marzo a diciembre de 2007 y las respectivas multas.

En diciembre de 2021, se le notificó la Resolución de Intendencia N° 0150150003066, mediante la cual la SUNAT reliquidó la deuda tributaria vinculada con el Impuesto a la Renta Anual del 2007 y su respectiva multa, procediendo la Compañía a pagar la deuda determinada en dicha resolución.

Adicionalmente, en el referido mes de diciembre, la Compañía presentó demanda contencioso administrativa parcial contra la Resolución N° 07517-11-2021, la cual fue declarada inamisible mediante Resolución No.1, otorgándose 10 días hábiles para subsanar las omisiones.

En enero, la Compañía presentó escrito de subsanación. En dicho mes, fue notificada con la Resolución No.3 mediante la cual se comunicó que la demanda había sido admitida trámite; corriéndose traslado por 10 días a SUNAT y el Ministerio de Económica y Finanzas – Tribunal Fiscal para que contesten la demanda.

En febrero de 2022, mediante la Resolución No.4, se tuvo por contestada la demanda por parte del el Ministerio de Económica y Finanzas – Tribunal Fiscal y SUNAT. Asimismo, se declaró saneado el proceso, se fijaron los puntos controvertidos y se admitieron los medios probatorios.

En marzo de 2022, mediante la Resolución No.5, el Juzgado dejó los autos para sentenciar sin perjuicio del pedido de informe oral que pudieran solicitar las partes.

En abril de 2022, la Compañía presentó un escrito solicitando el uso de la palabra y acreditó abogado para el informe oral.

Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra pendiente que se lleve a cabo el informe oral. A dicha fecha, el importe de la contingencia asciende a S/ 16,925,000 (S/ 17,014,000 al 31 de diciembre de 2021).

B. Impuesto a las ganancias del ejercicio 2008

En octubre de 2012, la SUNAT notificó a la Compañía: (i) la resolución de determinación por una supuesta omisión parcial del impuesto a las ganancias del ejercicio 2008 por S/ 8,024,000 más intereses moratorios, (ii) las resoluciones de determinación por intereses de pagos a cuenta de enero a diciembre por S/ 964,000 y, (iii) las resoluciones de multa asociadas (i) y (ii) por S/ 8,396,000 más intereses moratorios. En noviembre de 2012, la Compañía reclamó las referidas resoluciones, declarándose infundado el reclamo por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia N° 0150140010575.

En febrero de 2013, la Compañía presentó recurso de apelación contra dicha resolución. En marzo 2013, la Compañía presentó un escrito ampliatorio a la apelación.

En julio de 2019, la compañía presentó escrito ampliatorio, señalando que debe aplicarse la Sentencia del Tribunal Constitucional acerca de inaplicación de intereses moratorios. En noviembre 2019 se llevó a cabo el informe oral.

En diciembre de 2019, la Compañía fue notificada con la Resolución N° 11000-3-2019, mediante la cual el Tribunal Fiscal resolvió lo siguiente: (1) declarar nula la Resolución de Intendencia N° 0150140010575 en el extremo que adiciona un fundamento al reparo de pérdida de energía no acreditada; (2) revocar la resolución en el extremo referido al reparo por pérdida de energía eléctrica no acreditada y dejar sin efecto la Resolución de Determinación No.012-003-0033520 y la Resolución de Multa No.012-002-0020666; (3) revocar la mencionada resolución de intendencia en el extremo referido a las Resoluciones de Determinación No.012-003-0033510 a No.012-003-0033519 y las Resoluciones de Multa N° 012-002-0020656 a No.012-002-0020665, y (4) confirmarla en los demás extremos.

Posteriormente, la Compañía presentó escrito de corrección y aclaración a la Resolución N° 11000-3-2019 emitida por el Tribunal Fiscal.

En el mismo mes, la Compañía fue notificada con la Resolución de Ejecución Coactiva N° 011-006-0059399 mediante la cual se puso en cobranza coactiva las Resoluciones de Determinación N° 012-002-0020654 y N° 012-002-0020655, así como las Resoluciones de Multa N° 012-003-0033508 y N° 012-003-0033509. Dicha deuda fue pagada por la Compañía.

El 23 de diciembre de 2019, la Compañía fue notificada con la Resolución N° 11825-3-2019, mediante la cual el Tribunal Fiscal absolvió la solicitud de Corrección y ampliación presentada disponiendo: (1) declarar fundada la solicitud de corrección de error en la Resolución N° 11000-3-2019 respecto del año al que correspondían los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta; y (2) declarar improcedente la ampliación del pronunciamiento en el extremo a los motivos que llevaron a considerar que la apelación versaba sobre un caso complejo.

En junio de 2020, la Compañía tomo conocimiento que la SUNAT presentó una Demanda Contencioso - Administrativa contra la Resolución emitida por el Tribunal Fiscal.

En agosto de 2020, la Compañía fue notificada con la Resolución N° 1, mediante la cual el 19avo Juzgado admite a trámite la demanda presentada por la SUNAT, mediante la cual pretende que se declare la nulidad de la Resolución N° 11000-3-2019.

La Compañía presentó la correspondiente contestación a la demanda y en el mes de setiembre de 2020, fue notificada con las Resolución No. 2, mediante la cual se tuvo por contestada la demanda.

En mayo de 2021, la Compañía fue notificada con la Resolución No.5, mediante la cual el Juzgado tuvo por remitido el Expediente Administrativo y declaró el saneamiento del proceso. Asimismo, se tuvo por admitido los medios probatorios ofrecidos por las partes, y se resolvió prescindir de la realización de la audiencia de prueba.

En el mismo mes, la Compañía fue notificada con la Resolución No.6, mediante la cual el Juzgado programó fecha para el informe oral para el día 10 de marzo de 2022.

En junio de 2021, la Compañía fue notificada con la Resolución No.7, mediante la cual el Juzgado provee el escrito presentado por el Tribunal Fiscal, concediendo el uso de la palabra al letrado designado en dicho escrito.

En marzo de 2022, la Compañía fue notificada con la Resolución No.10, mediante la cual el Juzgado dejó los autos para sentenciar habiéndose llevado a cabo el informe oral.

En julio de 2022, mediante la Resolución No.13, el 19° Juzgado Contencioso Administrativo con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros declaró infundada la demanda de SUNAT.

En agosto de 2022, la Compañía fue notificada con la Resolución No.14, mediante la cual el Juzgado señaló que el 11 de julio de 2022, SUNAT interpuso recurso de apelación contra la sentencia emitida mediante la Resolución No.13, la cual fue concedida con efecto suspensivo.

En setiembre de 2022, mediante la Resolución No.15, la Sala programó fecha para la vista de la causa virtual para el día 28 de setiembre de 2022. En ese mismo mes fue llevado a cabo el informe oral.

Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra pendiente que la sala emita sentencia. A dicha fecha, el importe de la contingencia asciende a S/ 24,808,000 (S/ 23,560,000 al 31 de diciembre de 2021).

31. Compromisos

A. Contratos de compra de energía y potencia

Desde el año 2008, la Compañía ha realizado diversas convocatorias de licitación al amparo de la Ley N° 28832, con el fin de asegurar el suministro de energía eléctrica de sus clientes libres y regulados tanto para el corto y mediano plazo (2020 - 2025) como para el largo plazo (hasta el 2031).

Producto de estas licitaciones se tienen firmados 71 contratos de suministro de energía eléctrica, de los cuales 18 han sido firmados con sus relacionadas: 8 contratos con Enel Generación Perú S.A.A., 4 contratos con Chinango S.A.C. y 6 contratos con Enel Generación Piura S.A. El plazo de estos contratos fluctúa entre 1 y 12 años y la potencia contratada mínima es de 0.89 MW y máxima de 166.69 MW.

B. Acuerdos de opción de compra de potencia

Mediante Resolución N° 216-2018-OS/CD del 28 de diciembre de 2018 y al amparo del Decreto Supremo N° 022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018, se aprobó el procedimiento transitorio para la evaluación de adendas a los contratos resultantes de licitaciones, por el cual se autoriza a las empresas distribuidoras y generadores a suscribir modificaciones a los referidos contratos, siempre que se cumplan con las condiciones estipuladas en la única disposición complementaria y transitoria de la norma referida, previa aprobación del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERMING).

En la disposición complementaria transitoria única del citado Decreto Supremo N° 022-2018-EM, se establece un procedimiento transitorio, para aprobación y firma de adendas a los contratos, vigente desde el 6 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, en el que se autoriza a las distribuidoras y generadoras a suscribir modificaciones al contrato referidas al plazo de vigencia, potencia contratada y/o precios firmes que se encuentren vigentes al 5 de setiembre de 2018.

Como resultado de los citados procesos de renegociación de los contratos de licitaciones de largo plazo, el OSINERMING autorizó a la Compañía suscribir adendas por el suministro de potencia contratada destinada al abastecimiento de su mercado regulado, a los contratos que iniciaron entre el 1 de enero de 2014 y el 1 de enero de 2018, las mismas que incluyen la opción de vender energía a diversas empresas de generación al término del plazo indicado, a la tarifa establecida en el contrato actual original.

Los acuerdos de opción corresponden al pago por el derecho que otorga la Compañía a las empresas de generación para modificar el contrato de suministro de electricidad suscrito por las partes en relación al abastecimiento del mercado entre los años 2024 y 2030.

Durante el 2021, las Generadoras ejecutaron los contratos de opción y la Compañía registró por este concepto un menor costo de compra de energía ascendente a S/ 68,527,000 los cuales se presentan en el rubro "Costo del servicio de distribución de energía" del estado de resultados y otros resultados integrales, dichos contratos vencieron al 31 de diciembre de 2021. Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía no mantiene contratos de opción.

32. Medio Ambiente

La política del Sistema de Gestión Integrado de la Compañía tiene como elementos básicos: el cumplimiento irrestricto de la legislación de Seguridad y Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad y Eficiencia Energética, el monitoreo y la evaluación periódica del desempeño del Sistema Integrado de Gestión para asegurar la mejora continua del mismo, la definición periódica de objetivos para la mejora de la prestación de servicios, empleando nuevas tecnologías disponibles; el apoyo a iniciativas ambientales desde el punto de vista del desarrollo sostenible y el compromiso de la Alta Dirección con la evaluación constante de los riesgos para la Salud y Seguridad de los procesos operativos adoptando un enfoque sistémico para eliminarlos desde su fuente o, cuando sea posible, minimizarlos para buscar el objetivo de cero accidentes.

Como consecuencia de lo anterior, se tiene una gestión proactiva en cuanto a la preservación del medio ambiente tanto en lo natural como en lo social, con principios de reducción de residuos, emisiones y vertimientos; con control de todos los factores responsables de los impactos ambientales, mediante la aplicación de programas de mejora continua y establecimiento de objetivos y metas ambientales.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se encuentra implementado y certificado el Sistema de Gestión Integrado de la Compañía (SGI), el cual comprende los sistemas de calidad, seguridad, medio ambiente y energía, en conformidad con los estándares internacionales ISO 9001 (Gestión de la Calidad), ISO 14001 (Gestión del Medio Ambiente), OHSAS 18001 (Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional) e ISO 50001 (Gestión de la energía).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Gerencia de la Compañía estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, ésta no tendría un efecto significativo en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

33. Hechos Posteriores

Ver política contable en nota 4.V.

Desde el 1 de enero de 2023, hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.

OPEN POWER FOR A BRIGHTER FUTURE.

WE EMPOWER SUSTAINABLE PROGRESS.

www.enel.pe